INFORME ANUAL DE LABORES 2021

INFORME ANUAL DE LABORES 2021

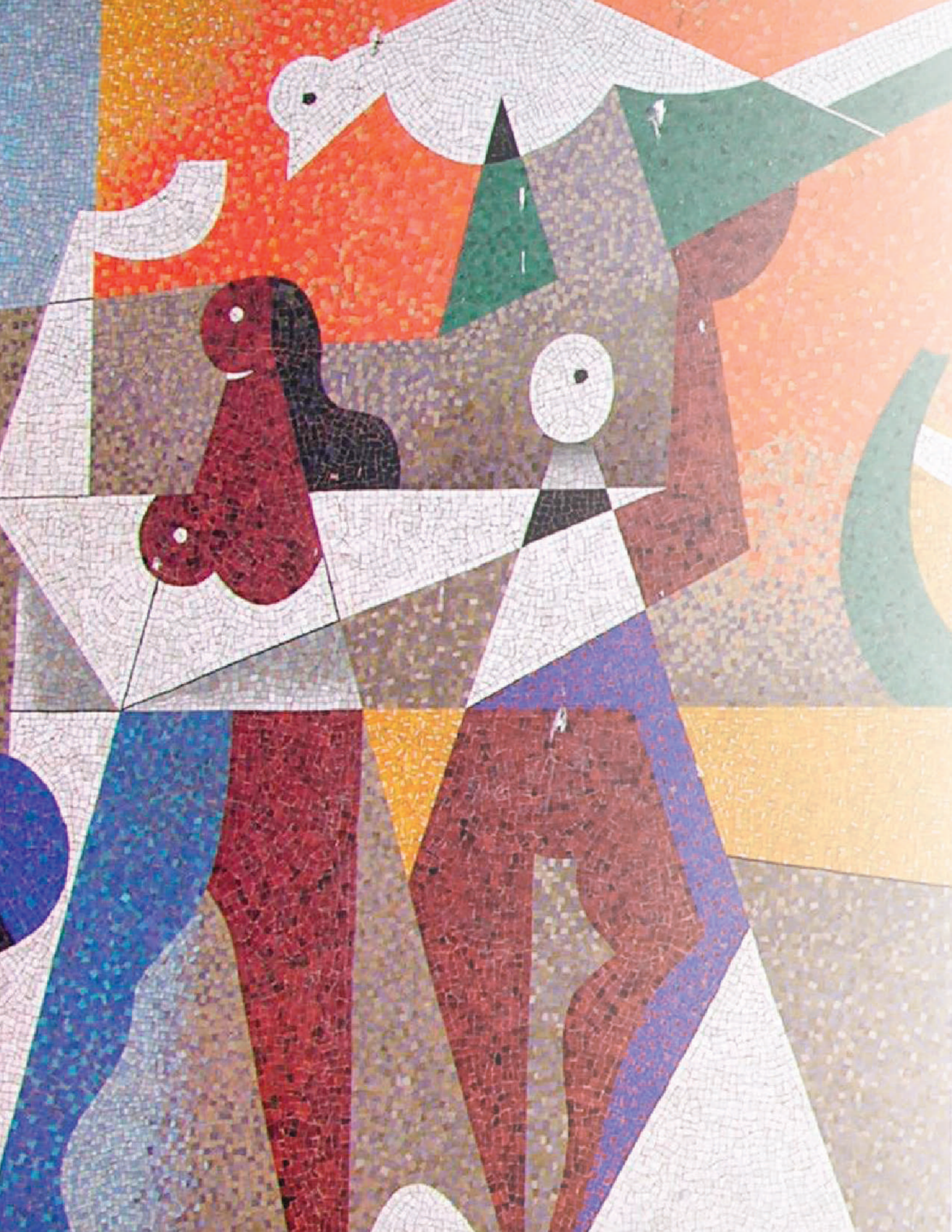

Guatemala, 11 de febrero de 2022.

Señores
Miembros de la Honorable Junta Directiva
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su Despacho

Señores Directores:

La Gerencia del Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso d) del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presenta para su conocimiento y aprobación el Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2021, el cual contiene la descripción de actividades y resultados enmarcados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y que han permitido cumplir con el mandato institucional ante la población guatemalteca de contribuir a su bienestar.

Por segundo año consecutivo se atendieron los desafíos de la pandemia COVID-19 con sus riesgos y consecuencias en lo social y económico y que situó al IGSS en una dinámica orientada a dar respuesta a las demandas de sus derechohabientes, especialmente en lo relacionado con el Plan Nacional de Vacunación, habiendo realizado esfuerzos en la implementación de centros de vacunación a nivel nacional y otras estrategias para poder asistir directamente a los trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social, visitando empresas para poder aplicarles a sus trabajadores las dosis de vacuna, así también realizando alianzas estratégicas con otras instituciones como la Cruz Roja Guatemalteca, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez y la Primera Brigada de Policía Militar Guardia de Honor para poder llevar la vacuna a más población en ambientes seguros para evitar los riesgos de contagio de COVID-19.

También se realizaron esfuerzos para el fortalecimiento institucional, como la adquisición de manera oportuna de vacunas, medicamentos e insumos críticos para la atención médica, adquisición de equipo médico, tecnología informática, vehículos para el transporte de derechohabientes y los servicios de prestaciones pecuniarias como el pago de las pensiones, subsidios por incapacidad temporal y las gestiones administrativas para el otorgamiento de pensiones en los tres riesgos, que no fueron interrumpidos.

En el primer trimestre del año 2021 se inició la construcción de dos hospitales modulares para la atención de pacientes con COVID-19 en la ciudad capital de Guatemala y en la ciudad de Escuintla, los cuales se espera inicien su funcionamiento en el corto plazo.

El año 2021 fue de retos y desafíos lo que puso a prueba la capacidad del recurso humano del Instituto en sus diferentes disciplinas, para poder brindar con calidad y de manera oportuna servicios de atención por medio de los programas del régimen de seguridad social, lo que nos convierte en una institución sólida al servicio de los derechohabientes de la seguridad social en Guatemala.

Atentamente,

Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez

Gerente

Autoridades de Junta Directiva y Gerencia

NOMBRADO POR	TITULARES	SUPLENTES
Organismo Ejecutivo	**Presidente** Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano. Del 1 de enero al 3 de junio de 2021. Lic. José Adolfo Flamenco Jau Del 4 de junio al 31 de diciembre de 2021.	Sra. Reny Mariane Bake Barrillas. Del 1 de enero al 3 de junio de 2021. Dr. Manuel Vicente Paiz Luarca Del 4 de junio al 31 de diciembre de 2021
Junta Monetaria	**Primer vicepresidente** Vacante. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.	Lic. Efren Arturo Rosales Alvarez. Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2021.
Universidad de San Carlos de Guatemala	**Segundo vicepresidente** Lic. Edgar Alfredo Balsells Conde. Del 1 de enero al 2 de octubre de 2021. Dr. Mario David Cerón Donis Del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2021.	Dr. Erick Arnoldo Porres Mayén. Del 1 de enero al 2 de octubre de 2021. Lic. Diego José Montenegro López. Del 5 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	**Vocal I** Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández. Del 1 de enero al 2 de octubre de 2021. Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa. Del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2021.	Dr. Conrado Antonio Rivera Lara. Del 1 de enero al 2 de octubre de 2021. Vacante. Del 3 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
Asociaciones Patronales	**Vocal II** Lic. José Bernardo Pineda Jurado. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.	Lic. Douglas Ovalle Ruano. Del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2020.
Sindicatos de Trabajadores	**Vocal III** Sr. Adolfo Lacs Palomo. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.	Sr. Juan Francisco Mendoza Estrada. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Secretaria(o) de la Junta Directiva	Licda. Clara Paola del Carmen Manrique García. Del 1 de enero al 9 de junio de 2021. Lic. José Fernando Sierra Cóbar. Del 10 de junio al 31 de diciembre de 2021.	
Secretario Adjunto de la Junta Directiva	Lic. Claudio Eugenio Bonilla López. Del 1 de enero al 9 de junio de 2021. Lic. David Arnoldo Reyes Alonzo Del 10 de junio al 31 de diciembre de 2021.	

Gerencia

Gerente	Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruíz de Juárez Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Consejo Técnico

Presidenta del Consejo Técnico	Licda. Cina Elizabeth Guerra Giordano. Del 1 de enero al 3 de junio de 2021. Dr. Julio César Valdes Díaz. Del 3 de junio al 31 de diciembre de 2021.
Consejero Técnico	Lic. José Fernando Velásquez Pellecer Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.
Consejero Técnico	Dr. Julio César Valdes Díaz. Del 7 de mayo al 3 de junio de 2021.
Consejero Técnico	Licda. Cina Elizabeth Guerra Giordano. Del 3 de junio al 31 de diciembre de 2021.
Consejero Técnico	Dr. Pável Andrés Méndez Guzmán. Del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2021.
Consejero Técnico	Lic. Guillermo Ramón Putzeys Urigüen. Del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2021.

Contraloría General del IGSS

Contralor	Lic. César Armando Elías Ajcá Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Subgerentes

Subgerente Administrativo	Licda. Evelyn Odeth García Lemus. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente Financiero	Lic. Edson Javier Rivera Méndez. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa	Lic. Ricardo Ismael Segura Amado. Del 1 de enero al 14 de noviembre de 2021. Licda. Zaira Lucrecia Mejía Navas. Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Planificación y Desarrollo	Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Prestaciones Pecuniarias	Licda. Sonia Esthella López Luttmann. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Prestaciones en Salud	Dr. Arturo Ernesto García Aquino. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Recursos Humanos	Licda. Cynthia Viviana Figueroa Benavente. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Subgerente de Tecnología	Ing. Marco Antonio Curley Fonseca Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Asumen nuevas autoridades de la Junta Directiva del IGSS

Presidente de Junta Directiva

El Lic. José Adolfo Flamenco Jau asumió la Presidencia de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) durante la sesión extraordinaria realizada el 4 de junio de 2021, en la cual fue juramentado. También fue juramentado como Director suplente el Dr. Manuel Vicente Paiz Luarca. Ambos fueron designados por el Organismo Ejecutivo para el período 2021-2027.

El Lic. Flamenco Jau es Abogado y Notario, con 21 años de ejercicio profesional, ha laborado en el sector privado como asesor en materia social, jurídica y fiscal; también en juntas directivas de empresas nacionales e internacionales; fue Registrador Mercantil durante el periodo 2020-2021. El Dr. Paiz Luarca cuenta con una amplia trayectoria como Médico Odontólogo.

El Artículo 3 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República, establece que la Junta Directiva debe estar integrada por seis miembros propietarios y seis suplentes. La Junta Directiva es la autoridad Suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de esta Institución.

Lic. José Adolfo Flamenco Jau

Dr. Manuel Vicente Paiz Luarca

Integrantes Junta Directiva y Gerente del IGSS

Dr. Mario David Cerón Donis

Lic. Diego José Montenegro López

Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa

Director titular y suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala asumen cargos

En un acto que se celebró en el salón de sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, fueron juramentados los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- para tomar posesión; como segundo vicepresidente de la Junta Directiva y representante titular el Dr. Mario David Cerón Donis, y como suplente el Lic. Diego José Montenegro López.

Los nuevos directivos fueron juramentados oficialmente por el Presidente de la Junta Directiva del IGSS, Lic. José Adolfo Flamenco Jau.

El Dr. Mario David Cerón Donis es Médico y Cirujano con más de 24 años de carrera; es especialista en ginecología y obstetricia, graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala; tiene una Maestría en Administración Hospitalaria y fue Director del Hospital de Gineco Obstetricia del IGSS.

El Lic. Diego José Montenegro López es Abogado y Notario con 10 años de experiencia, tiene una Maestría en Derecho Parlamentario, ha sido miembro e integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Director titular y representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala asume cargo como Vocal I

El Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa fue juramentado por la Junta Directiva del IGSS, para ocupar el cargo de Vocal I como representante titular del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.

El Dr. Luis Rodolfo Narciso Chúa es Médico y Cirujano, laboró por 28 años en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en donde ocupó cargos de dirección de hospitales y unidades médicas.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2021

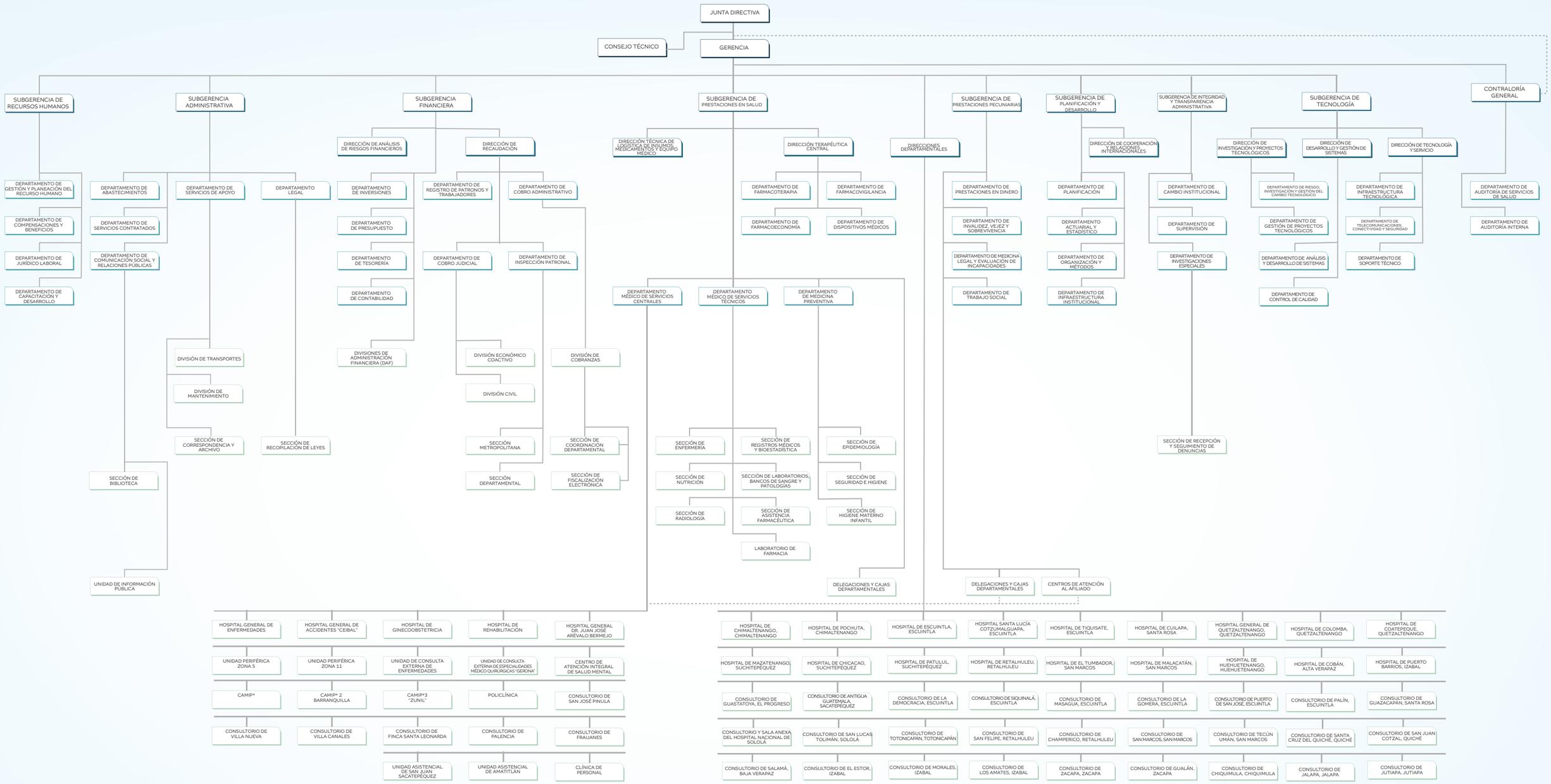

*CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS
**UNIDAD INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS
***OFICINA INTEGRAL DE ADSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN DE DERECHOS Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS
FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443, 1444, 1468 y 1480 DE JUNTA DIRECTIVA, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y ACUERDO DEL GERENTE 19/2019.DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, REVISIÓN DICIEMBRE 2021.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

2021

CAPITULO 1: 75 años de la Seguridad Social 15

CAPITULO 2: Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia 22

2.1 Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva 22

2.2 Principales acciones de la Gerencia 26

2.2.1 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones en Salud 30

2.2.2 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias 31

2.2.3 Principales acciones de la Subgerencia Administrativa 31

2.2.4 Principales acciones de la Subgerencia Financiera 32

2.2.5 Principales acciones de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa 33

2.2.6 Principales acciones de la Subgerencia de Tecnología 34

2.2.7 Principales acciones de la Subgerencia de Recursos Humanos 35

2.2.8 Principales acciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo 36

CAPITULO 3: Cobertura de la Seguridad Social 50

3.1 Población protegida 50

3.2 Afiliados cotizantes 52

3.3 Análisis de salarios reportados 59

3.4 Patronos 61

CAPITULO 4 Solidez Financiera 64

4.1 Financiamiento de la seguridad social 64

4.2. Principales datos financieros 65

4.3. Ingresos y egresos del IGSS 66

4.3.1 Ingresos generales del IGSS 66

4.3.2 Ingresos por contribuciones a la Seguridad Social 66

4.3.3 Ingresos por rentas de la propiedad 67

4.4. Evolución del portafolio de inversiones 67

4.4.1. Egresos 69

4.4.2. Ingresos y egresos por programa 70

4.4.2.1 Programas EMA y PRECAPI 70

4.4.2.2 Programa IVS 73

4.5 Obligaciones del Estado 74

CAPITULO 5 Prestaciones de Calidad 76

5.1 Beneficios que otorga el IGSS 76

5.2 Capacidad instalada en salud del IGSS 78

5.3 Servicios de atención médica brindados 79

5.3.1 Enfermedades crónicas degenerativas 81

5.3.1.1 Tipos de cáncer atendidos en el Instituto en el año 2021 82

5.3.2 Principales causas de morbilidad atendidas en el Instituto 83

5.3.3 Protección por maternidad 85

5.4 Acciones realizadas para combatir el COVID-19 86

5.4.1 Plan de vacunación contra COVID-19 88

5.4.2 Capacitación 93

5.4.3 Hisopados al personal de las empresas 93

5.4.4 Vacunación realizada en las Empresas 93

5.4.5 Actividades del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) 94

5.4.6 Visitas domiciliarias COVID-19 95

5.4.7 Vigilancia epidemiológica COVID-19 95

5.5 Mejoramiento de la atención médica 95

5.5.1 Programa Institucional Pediátrico 96

5.5.2 Programa de Inmunizaciones Rutinario 96

5.5.3 Programa de Salud Reproductiva 98

5.5.4 Programa de Planificación familiar 99

5.5.5 Programa de educación y prevención para la salud 100

5.5.6 Principales logros de la Sección de Higiene Materno Infantil 101

5.5.7 Sección de Epidemiología 102

5.5.8 Comisión de Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia (GPC-BE) 103

5.5.9 Sección de Seguridad e Higiene 103

5.5.9.1 Sistema de atención médica en Clínicas de Empresas 105

5.5.10 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico 106

5.5.11 Dirección Terapéutica Central 108

5.5.12 Departamento de Dispositivos Médicos 109

5.5.13 Departamento de Farmacoeconomía 110

5.5.14 Departamento de Farmacoterapia 110

5.5.15 Departamento de Farmacovigilancia 111

5.5.16 Departamento de Servicios Técnicos 111

5.6 Prestaciones Pecuniarias 114

5.6.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA) 115

5.6.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal 115

5.6.1.2 Otras prestaciones que se otorgan en el Programa EMA 116

5.6.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) 116
5.6.2.1 Cantidad de pensionados y pago de pensiones 116
5.6.2.2 Pago de cuota mortuoria 117
5.6.2.3 Resoluciones emitidas por medio del Programa IVS 117
5.6.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades 118
5.6.4 Departamento de Trabajo Social 119
5.6.5 Centro de Atención al Afiliado (CATAFI) 119
5.6.6 Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias 120
5.6.7 Herramienta de Gestión de atención al usuario 122
CAPITULO 6 Eficiencia, transparencia y control 124
6.1 Acciones de Supervisión 124
6.2 Cambio Institucional 127
6.3 Investigaciones Especiales 133
6.4 Acciones de Contraloría General y Auditoría Institucional 140
6.4.1 Departamento Auditoría de Servicios de Salud 140
6.4.2 Departamento Auditoría Interna 141
6.5 Gestiones de apoyo institucional 141
6.5.1 Estudios de mercados en el contexto institucional de las adquisiciones y contrataciones 141
6.5.2 Mecanismos de adquisición durante el 2021 143
6.6 Unidad de Información Pública IGSS 150
CAPITULO 7 Crecimiento y desarrollo institucional 152
7.1 Recurso humano 152
7.1.1 Organización del área de archivo de los trabajadores del Instituto 153
7.1.2 Implementación Plataforma "Gestión Empleado" 154
7.2 Atención a la pandemia COVID-19 155
7.3 Procesos de reclutamiento y selección realizados 156
7.4 Proceso de reclutamiento y selección para el programa de médicos 157
7.5 Área de administración de personal 159
7.5.1 Condecoración de 25 años de servicio en el Instituto 159
7.5.2 Galardón a la Excelencia 160
7.5.3 Reconocimiento 40 años de servicio en el Instituto 160
7.6 Programa de capacitación 160
7.6.1 Plataforma Educa-IGSS 161
7.7 Programa de formación de médicos generales y especialistas 162
7.7.1 Médicos Graduados 164
7.7.2 Estudiantes de Grado 165
7.7.3Implementación de una Maestría en el Hospital de Escuintla 167
7.7.4 IV Congreso de Médicos Residentes 167
7.7.5 Aporte del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas 167
7.7.6 Programa de Salud Mental y Prevención del Síndrome de Burnout 168
7.7.7 Actualización en investigación para docentes de las diferentes maestrías 168
7.8 Programa de formación de auxiliares de enfermería 168
7.8.1 Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios 168
7.9 Departamento Jurídico Laboral 171
7.10 Aportes de la Subgerencia de Tecnología 171
7.10.1 Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos 171
7.10.1.1 Telemedicina 171
7.10.1.2 Firma Electrónica 172
7.10.2 Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas 173
7.10.2.1 Atención a derechohabientes y patronos: 173
7.10.2.2 Atención de la emergencia COVID-19: 174
7.10.2.3 Entrega de medicamentos a domicilio 174
7.10.2.4 Plan Estratégico Institucional (PEI)-2018-2022 175
7.10.2.5 Desarrollo y mantenimiento a los sistemas institucionales 175
7.10.3 Dirección de Tecnología y Servicio 175
7.10.3.1 Plataforma tecnológica: 175
7.10.3.2 Telecomunicaciones, conectividad y seguridad: 178
7.10.4 Departamento de Soporte Técnico 179
7.10.4.1 Mesa de ayuda 180
7.11 Proyectos de infraestructura del Instituto 182
7.11.1 Proyectos en Ejecución por Contrato 182
7.11.2 Proyectos de emergencia por la pandemia COVID-19 183
7.12 Gestiones para el mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura 184
7.12.1 Proyectos ejecutados en el edificio de Oficinas Centrales 188
7.13 El transporte del Instituto al servicio de la pandemia 188
7.14 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales 190

7.15 Acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas 197

7.15.1 Centro de contacto 199

7.16 Actividades del Departamento de Organización y Métodos 199

CAPITULO 8 Resultados del los Proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS 202

8.1 Beneficios y logros del proyecto AMEDIGSS 202

8.1.1 Atención COVID-19 206

8.2 Convenio IGSS-UNOPS INFRAIGSS 207

8.2.1 Construcción y supervisión 209

8.2.2 Adquisición e instalación de hospitales modulares COVID-19 209

8.2.3 Equipamiento 211

8.2.4 Ambulancias 212

8.2.5 Modernización Tecnológica 212

8.2.6 Gestión financiera 213

ANEXO 215

Anexo1 Estados Financieros 216

Anexo 2 Acuerdos de Junta Directiva 222

Anexo 3 Acuerdos de Gerencia 223

Anexo 4 Resoluciones de Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS 225

CAPÍTULO 1

75 años de Seguridad Social en Guatemala y el COVID-19

CAPITULO 1
75 Años de Seguridad Social en Guatemala y el COVID-19

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue creado el 30 de octubre de 1946, mediante el Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala que contiene su Ley Orgánica. En el Decreto 1 de la citada Ley se menciona "Crease una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del Pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución Política de la República (reformado por el artículo 100 de la Constitución Política de Guatemala 1985), un régimen Nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social de conformidad con el sistema de protección mínima".

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se plantea la Misión y Visión institucional siguientes: Misión: "Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca y Visión: Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza."

Con el propósito de lograr la Misión y Visión de la institución, la Junta Directiva y la Gerencia del IGSS, como órganos superiores del Instituto, les corresponde emitir resoluciones, disposiciones y realizar acciones administrativas para aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social, de conformidad con el sistema de protección mínima, así también brindar protección y beneficios en los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, enfermedades generales, invalidez, orfandad, viudedad, vejez, muerte (gastos de entierro); y, los demás que los reglamentos determinen.

A la Junta Directiva y Gerencia también les corresponde la adopción de medidas que contribuyan a elevar en forma paulatina y sistemática el nivel de vida de la población guatemalteca, proporcionar protección mínima a toda la población del país, a base de una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependan económicamente de él, en lo que el interés y la estabilidad sociales requieran que se le otorgue y conseguir que el régimen de Seguridad Social obligatoria se desenvuelva a base de un delicado mecanismo financiero, sin olvidar en ningún momento que los egresos deben estar estrictamente proporcionados a los ingresos y que no se pueden ofrecer demagógicamente beneficios determinados sin antes precisar sus costos y sin saber de previo si los recursos que al efecto se hayan presupuestado van a ser efectivamente percibidos y que la administración de los mismos sea por medio de una su adecuada organización y correcto funcionamiento, para que el Instituto este en capacidad de alcanzar las metas más nobles, más humanas y de mayor sentido social.

De esa cuenta el 30 de octubre del año 2021, la institución cumplió 75 años de proporcionar a los trabajadores inscritos al régimen los beneficios de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), los cuales son extensivos a sus familias.

La cobertura de los programas de Seguridad Social en Guatemala se inició en el año de 1947 con el Programa de Accidentes de Trabajo, aprobado por el Acuerdo 12 de Junta Directiva del IGSS, como la fase inicial de la

Dra. Ana MarilynOrtiz Ruiz, Gerente del IGSS

aplicación total del Régimen de Seguridad Social, habiéndose iniciado la cobertura para los trabajadores inscritos en el municipio de Guatemala. En agosto de 1949 se aprobó el "Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes en general", por medio del Acuerdo 97 de Junta Directiva del IGSS se extendió la protección a los accidentes comunes. Esta cobertura fue extendiéndose gradualmente a los trabajadores de los departamentos del país, hasta cubrir todo el país en el año de 1978.

En mayo de 1953 se aprobó el Reglamento sobre Protección Materno Infantil por medio del Acuerdo 230 de la Junta Directiva del IGSS, con cobertura para los trabajadores inscritos en el Departamento de Guatemala. En el año de 1968 este Programa fue sustituido por el de Enfermedad y Maternidad con aplicación para el Departamento de Guatemala, según Acuerdo 475 de la Junta Directiva del IGSS.

El Programa de Enfermedad y Maternidad se fue extendiendo progresivamente a los trabajadores inscritos a la seguridad social de los departamentos del país, siendo los primeros beneficiados los trabajadores de los departamentos de Sacatepéquez, Sololá, Totonicapán, Quiché, Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula y Jalapa, esto ocurrió en los años 1978 y 1979. En enero de 2010, mediante Acuerdo 1243 de Junta Directiva, se aprobó la extensión de cobertura de este Programa a los departamentos de Petén, Santa Rosa y El Progreso y con ello se logró la cobertura total en los 22 departamentos del país, en beneficio de los trabajadores inscritos al régimen de seguridad social.

El Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), fue aprobado por medio del Acuerdo 481 de Junta Directiva del IGSS el 30 de diciembre de 1968 y entró en vigencia a nivel nacional partir de marzo de 1977 y tiene cobertura en los 22 departamentos del país.

En julio del año 2009 mediante Acuerdo 1235 de Junta Directiva, se aprobó el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), que tiene como finalidad proporcionar protección en los riesgos de maternidad, control de niño sano y accidentes a las trabajadoras de casa particular.

Durante este recorrido histórico de 75 años de funcionamiento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se ha logrado constituir en Guatemala un Régimen de Seguridad Social con cobertura a nivel nacional, que inició en 1948 con 136,952 trabajadores inscritos y en el año 2021 llegó a 1,388,248 trabajadores afiliados al Régimen de Seguridad Social.

Implementar y desarrollar los programas de seguridad social durante 75 años de recorrido institucional y lograr la solidez financiera que se dispone no ha sido tarea fácil. El Instituto ha pasado por momentos difíciles durante el trayecto de su historia, pero ha sido la naturaleza de sus funciones, el compromiso de proporcionar servicios a los trabajadores afiliados y sus familias, el apego a lo establecido en su Ley Orgánica, el compromiso de sus autoridades y trabajadores de la Institución, lo que ha permitido superar estas etapas difíciles en su funcionamiento.

Al arribar a su 75 aniversario ha funcionado como una Institución de solidaridad social, logrando constituirse como uno de los mayores prestadores de servicios de salud y el administrador del programa de pensiones más grande de Guatemala. Para que en el futuro, los programas de seguridad social puedan seguir incidiendo en el bienestar de los trabajadores de Guatemala, se requiere que el IGSS disponga de la solidez y solvencia financiera como a la fecha lo ha logrado, que preserve y se respete su autonomía administrativa, para continuar con una gestión orientada a alcanzar sus nobles objetivos, sin la interferencia de intereses ajenos a la seguridad social.

Los años 2020 y 2021 representaron un verdadero reto para el IGSS a raíz de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país, lo cual puso de manifiesto su capacidad organizativa y de respuesta para afrontar los efectos de dicha pandemia, y continuar con la prestación de servicios de sus Programas de Salud y Prestaciones en dinero.

Para la atención de la pandemia del COVID-19 en el año 2021 el Instituto erogó la cantidad de Q477.3 millones en el programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" mismo que representó el 3.9% del presupuesto devengado en el ejercicio 2021, sin embargo, es importante indicar que la atención de emergencia causada por la pandemia del COVID-19 es más amplia y ha implicado la utilización de recursos financieros que por su naturaleza de atención a la población asegurada en general, fueron asignados al resto de programas presupuestarios, tal es el caso de "Actividades centrales" programa en el que se registran los egresos asociados a los gastos administrativos necesarios para llevar a cabo la logística de los servicios que brinda el Instituto, así como los programas de atención médica y prestaciones pecuniarias, donde se registran los egresos para la atención médica y el pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia, asimismo, las otorgadas por suspensiones por incapacidad temporal por diversas causas, entre estas la asociada a la enfermedad causada por el virus COVID-19.

Tomando en consideración lo descrito anteriormente, la desagregación del monto erogado en los años 2020 y 2021 en el programa "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" fue el siguiente:

IGSS: presupuesto devengado por Grupo de Gasto, Programa 94, Subprograma 09, "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" Años 2020-2021 (Cifras expresadas en quetzales)				
Grupo de Gasto	**2020**		**2021**	
Total	**441,239,904.78**	**%**	**477,331,455.88**	**%**
000. Servicios Personales	24,204,637.00	5.5	78,346,793.06	16.4
100. Servicios No Persona-les	91,760,742.11	20.8	49,480,530.26	10.4
200. Materiales y Suministros	265,386,887.82	60.1	298,015,598.30	62.4
300. Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	59,887,637.85	13.6	51,218,534.26	10.7
400. Asignaciones Globales	0	0.0	270,000.00	0.1

Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema EC. Datos extraídos de SICOIN Entidades Descentralizadas; Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades. Públicas"; Subprograma 09 "Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 ". IGSS

Esquema 1

IGSS: evolución histórica de los programas de la seguridad social

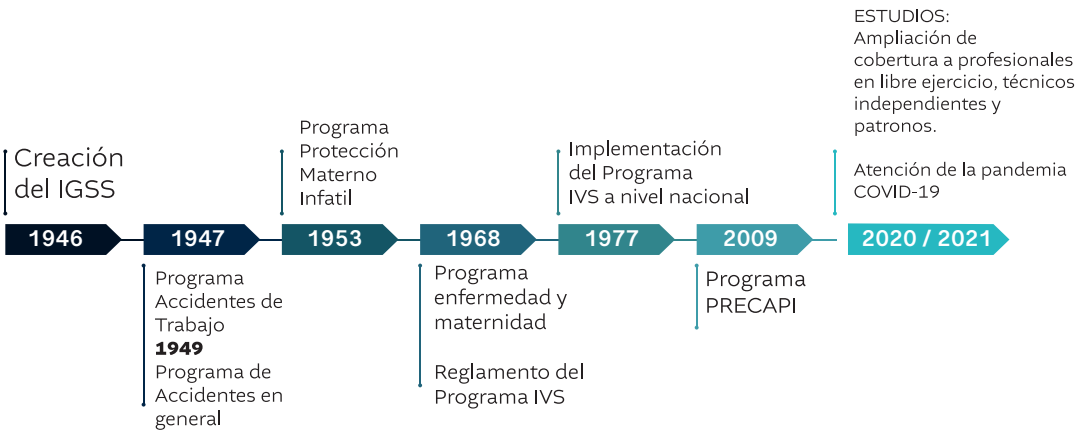

Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.IGSS

Esquema 2
IGSS: Guatemala, historia de la afiliación a la seguridad social
Periodo 1948 -2021 (cantidad de personas)

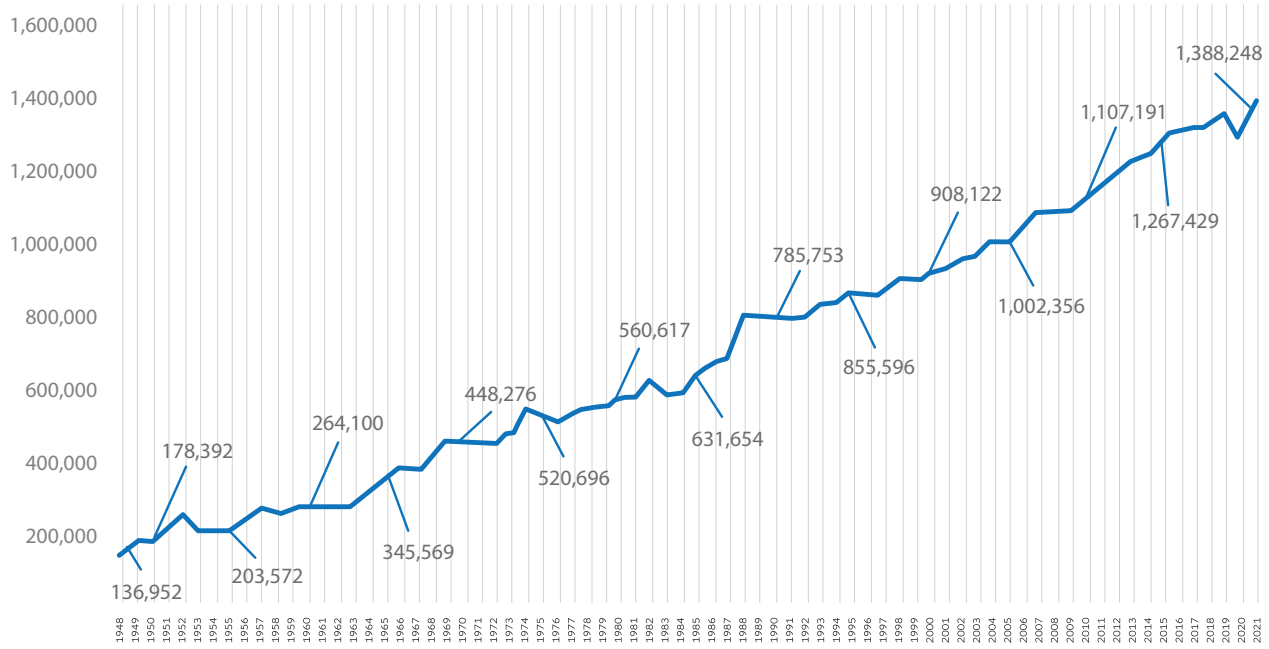

Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

CAPÍTULO 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

CAPITULO 2
Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

2.1 Instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva

De acuerdo con la Ley Orgánica del IGSS, la Junta Directiva es la autoridad superior de la institución y le corresponde dictar las directrices y orientaciones generales para su administración. Durante el 2021, este órgano superior emitió instrucciones, resoluciones y aprobaciones de Acuerdos para el fortalecimiento institucional, con el propósito de continuar atendiendo de forma eficiente, tanto los programas que administra, como las acciones que han surgido como consecuencia de la pandemia COVID-19, y que se vienen afrontando desde el 2020; todo ello en beneficio de los afiliados y derechohabientes del régimen de Seguridad Social del país.

Entre los acuerdos de mayor relevancia, emitidos en el 2021 para el desarrollo de los programas de Seguridad Social se citan los siguientes:

a. Acuerdo 1492. Por medio del cual se garantiza el goce de la pensión a los afiliados que, en su oportunidad, fueron afectados por el cambio en el número de contribuciones para optar a una pensión por el riesgo de vejez.

b. Acuerdo 1494. En el cual se aprobó el "Reglamento General para Trasplantes de Órganos y Tejidos Celulares Humanos del IGSS".

c. Acuerdo 1496. En el cual se aprobó crear la Clínica Odontológica del Consultorio de Fraijanes en el Departamento de Guatemala.

d. Acuerdo 1498. En el cual se aprobó la Política de Calidad del IGSS.

e. Acuerdo 1504. Se aprobó exonerar conforme a los porcentajes y plazos establecidos, a los patronos del sector público, de los recargos establecidos en el Acuerdo 1421 de Junta Directiva "Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones Régimen de Seguridad Social"

f. Acuerdo 1505. Se aprobó el Presupuesto general de ingresos y egresos del IGSS, ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2021, con el objetivo de fortalecer la administración del IGSS, en beneficio de los trabajadores afiliados y beneficiarios de la seguridad social, la Junta Directiva emitió más de 72 resoluciones e instrucciones dirigidas a la Gerencia de la institución, siendo las más relevantes las siguientes:

a. Se instruyó a la Gerencia evaluar el documento "Revisión y Estudio del Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)", y presentar una propuesta para la implementación de algunas de las medidas formuladas en dicho documento.

Sesión de Junta Directiva

b. Se autorizó a la Gerente suscribir el Acuerdo de confidencialidad entre el IGSS y la entidad Pfizer Inc., para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

c. Se aprobó el Proyecto de Descentralización de la Unidad de Nefrología del IGSS, e implementación de los Centros de Atención Integral del Enfermo Renal (CAIER).

d. Se autorizó a la Gerencia suscribir el Convenio con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-, para la prestación de servicios Médico-Quirúrgico-Hospitalarios a pacientes de los servicios de cardiología del IGSS, que requieren de intervención quirúrgica y/o procedimientos para diagnósticos.

e. Se autorizó a la Gerencia para suscribir el Convenio marco de cooperación con la Universidad del Valle de Guatemala, y se le solicitó velar por su correcta ejecución.

f. Se aprobó la modificación de las tasas técnicas de interés a ser aplicadas en las valuaciones actuariales, de los programas que administra el Instituto correspondientes al 2020, para el Programa EMA, Programa PRECAPI; y para el Programa IVS y el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS.

g. Se instruyó a la Gerencia para que: a) Presente, a la Junta Directiva el proyecto de Política de Transparencia del IGSS. b) Haga los esfuerzos necesarios, dentro del marco de la ley, para impedir que proveedores sospechosos de fraude, o de la ejecución de prácticas delictivas o condenados por órganos jurisdiccionales por delitos perpetrados en contra del Instituto, continúen siendo proveedores por lo cual se deberán emitir las advertencias correspondientes sobre las calidades de la institución. c) Establezca e implemente los mecanismos necesarios para disminuir las adquisiciones de bienes y servicios por medio de la compra directa, fortaleciendo la utilización de la licitación, la cotización, el contrato abierto y la compra a través de UNOPS. d) Haga efectivas, en todos los casos en que sea procedente, las fianzas de caución, prestadas en favor de la institución.

h. Se autorizó a la Gerencia para suscribir la “Enmienda No. 1 al Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto, la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, para apoyar la participación en el mecanismo COVAX” y la “Carta de entendimiento número dos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS en el marco del trabajo coordinado y

conjunto para la prevención, el control y la mitigación de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 así como la adquisición de la vacuna contra la COVID-19".

i. Se instruyó a la Gerencia llevar a cabo una iniciativa y su correspondiente análisis, que permita crear conciencia en la población sobre los cuidados necesarios para combatir la pandemia COVID-19. Esta iniciativa tomando en consideración la cobertura, las responsabilidades y los aspectos legales de la institución, donde se incluya la posibilidad de llevar a cabo campañas de prevención mediante charlas virtuales y otros medios, dirigidas principalmente a las Clínicas de Empresa.

j. Se autorizó a la Gerencia llevar a cabo las gestiones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el propósito de avanzar y completar la inmunización de los maestros del Ministerio de Educación Pública, incluyendo docentes no afiliados atendiendo el marco jurídico de la vacunación. Asimismo, coordinar con otras entidades del Estado, llevar a cabo la vacunación correspondiente, negociando cuando corresponda, el apoyo de materiales e insumos necesarios para la aplicación de la vacuna.

k. Se instruyó a la Gerencia requerir los estudios correspondientes y el marco legal, relacionado con el alcance y responsabilidades del Instituto con respecto a lo que establece la "Ley de Exención de Responsabilidad y de Creación del Mecanismo de Compensación por el uso de vacunas contra el COVID-19, que posean autorización de uso de emergencia por la pandemia COVID-19".

l. Se instruyó a la Gerencia presentar el análisis sobre el alcance institucional que, desde el punto de vista jurídico y financiero actuarial, tendrá la entrada en vigor el Acuerdo Gubernativo 89-2019 "Reglamento del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Trabajo a Tiempo Parcial".

m. Se instruyó a la Gerencia investigar sobre las diferentes posibilidades de adquisición de vacunas para el Instituto, conforme la aprobación del Acuerdo Ministerial Número 150-2021 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Reglamento del mecanismo de compensación por el uso de vacunas contra la COVID-19 que posean autorización de uso de emergencia por la pandemia del virus SARS CoV-2", el cual deriva de la aprobación del Decreto Número 8-2021 del Congreso de la República, "Ley de Exención de Responsabilidad y de Creación del Mecanismo de Compensación por el Uso de Vacunas contra la COVID-19 que posean autorización de uso de emergencia por la Pandemia del Virus SARS-CoV-2".

n. Se solicitó a la Gerencia generar una campaña de divulgación dirigida a los afiliados y patronos del IGSS, en relación con la responsabilidad de la deducción de los porcentajes de ley, del aporte al Seguro Social tanto patronal como laboral.

o. Se aprobó la propuesta de Carta de entendimiento entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Municipalidad de Guatemala, para la coordinación y firma de un convenio de compensación y reconocimiento de deuda.

p. Se instruyó a la Gerencia realizar el análisis para determinar: a) un posible acuerdo para la exoneración de multas y recargos para el pago de aportaciones pendientes al IGSS a favor de los patronos, en condiciones similares a las que ya han sido aprobadas por el Instituto en

oportunidades previas; y, b) La propuesta de un programa especial de contribución voluntaria de los trabajadores, que les permita acceder al Programa IVS, considerando la posibilidad de ampliar el plazo para las personas que no se incluyeron en aplicación del Acuerdo 1429 de la Junta Directiva.

q. Se instruyó a la Gerencia realizar y presentar a la Junta Directiva, un estudio sobre el número de huérfanos resultantes del fallecimiento de los afiliados por COVID-19, que oportunamente puedan ser registrados para la aplicación de los beneficios correspondientes.

r. Se instruyó a la Gerencia realizar un estudio sobre la posibilidad de mejorar la bolsa de estudios, en el último trimestre de 2021, para los estudiantes de medicina que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), de conformidad con lo que establece el Decreto 11-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

s. Se instruyó a la Gerencia preparar y presentar ante la Junta Directiva, un estudio sobre los costos acumulados a la fecha, derivados de la Pandemia del COVID-19. Asimismo, estimar una proyección de los costos que se pudieran generar, de las personas que se presentan a las unidades médicas en un escenario más crítico que el observado en la pandemia recientemente.

t. Se instruyó a la Gerencia realizar un estudio sobre la viabilidad y acciones que el IGSS ha realizado o se encuentra en proceso de realizar respecto del Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos".

u. Se instruyó a la Gerencia llevar a cabo los estudios correspondientes, a efecto de evaluar la ejecución de un hospital

Presidente de Junta Directiva y Subgerentes del IGSS

para la atención de los afiliados en Escuintla, con el objetivo de determinar el área más adecuada.

2.2 Principales acciones de la Gerencia

La Gerencia tiene a su cargo la administración general de la institución. En ese sentido, dentro del marco legal correspondiente, implementó decisiones emanadas de la Junta Directiva sobre la dirección general, conforme las instrucciones recibidas de dicho órgano superior. Entre las actividades más relevantes realizadas durante el 2021 se mencionan las siguientes:

a. Se suscribió un Convenio con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR- para la prestación de los Servicios Médico-Quirúrgico-Hospitalarios a pacientes de los servicios de cardiología, por un periodo de 48 meses comprendidos del 16 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2025.

b. Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad del Valle de Guatemala, para realizar actividades de cooperación académica y de investigación científica, en beneficio de ambas instituciones.

c. Se suscribió un Convenio de cooperación con el Centro Médico Militar para la prestación de los servicios de hospitalización que incluyen: encamamiento de medicina interna, servicio de intensivo, suministro de oxígeno y exámenes de diagnóstico; así como servicio de almacenaje, por un periodo de tres años comprendidos del 30 de abril de 2021 al 29 de abril de 2024.

d. Se suscribió un Convenio con el Crédito Hipotecario Nacional para la Contratación del Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Vehículos Automotores, Seguro de Transporte, Seguro de Dinero y/o Valores, Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (todo riesgo) Póliza de Fianza Abierta de Fidelidad.

e. Se suscribió un Convenio con la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL) para el servicio de enlace dedicado de fibra oscura para conectar unidades del área metropolitana.

f. Se suscribió una Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Guatemala para la coordinación y firma de un Convenio de compensación y reconocimiento de deuda.

g. Se dio seguimiento a la implementación del proyecto de los Centros de Atención Integral del Enfermo Renal, para su descentralización y mayor acceso a los derechohabientes y afiliados.

h. Se brindó apoyo técnico y logístico a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, en la implementación del Congreso Nacional e Internacional de Medicina Familiar y Comunitaria, llevado a cabo de forma virtual el 8, 9 y 10 de noviembre de 2021; con la participación de ponentes de Guatemala, México, Uruguay, Ecuador, Perú, España y Estados Unidos de Norteamérica; así como del Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Gerente del Instituto y el Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, con la asistencia virtual de 1,600 profesionales.

i. Se diseño la Política de Calidad del IGSS, con la participación de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo; y, el Consejo Técnico de la institución, en la cual se definieron los principios que deben orientar dicha Política, los objetivos y lineamientos para su cumplimiento a nivel nacional, en todas las dependencias de la institución. La Política de Calidad del Instituto, se encuentra en proceso de implementación.

j. De acuerdo con el Plan Estratégico, la Gerencia continuó desarrollando lineamientos y el acompañamiento de estos, con el propósito de continuar mitigando y enfrentando la pandemia COVID-19; realizando paralelamente las acciones estratégicas definidas en el Plan nacional de vacunación, de la forma siguiente:

i. Se suscribió la "Enmienda 1 al Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el IGSS, en el marco de trabajo coordinado y conjunto para la prevención, el control y la mitigación de la pandemia causada por el Virus Sars-Cov-2, así como la adquisición de la vacuna contra el COVID-19".

ii. Se suscribió contrato con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la entidad AstraZeneca UKLimited, para el suministro de un millón de dosis de la vacuna ChAdOx 1 nCov-19 conocida como AZD1222.

iii. Se suscribió el Acuerdo de confidencialidad entre el Instituto y la entidad Pfizer Inc., para la adquisición de la vacuna contra el Virus Sars-Cov2 denominado COVID-19.

iv. Se suscribió la Carta de Entendimiento para el resguardo de la vacuna Pfizer en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

v. Se brindó acompañamiento a las dependencias del IGSS para el cumplimiento de los lineamientos que fueron definidos por el ente Rector de la salud en Guatemala, para el adecuado manejo de la pandemia y la estrategia de la vacunación en población afiliada y no afiliada al Instituto.

vi. Se amplió el convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para lograr avanzar y completar la inmunización contra el COVID-19, de los docentes no afiliados.

vii. Se llevaron a cabo campañas de prevención para combatir la pandemia COVID-19.

viii. Se realizaron mecanismos de compensación por el uso de vacunas contra el COVID-19.

ix. Se instruyó la elaboración de un estudio sobre huérfanos, derivado del fallecimiento de los afiliados por la pandemia COVID-19, con lo cual se podrá obtener información relevante para brindar los beneficios de la seguridad social.

x. Se instruyó la realización de un informe sobre costos acumulados de la pandemia del COVID-19.

k. Brindó acompañamiento a la implementación del Programa AMEDIGSS y del Programa INFRAIGSS y su respectivo Plan Operativo (hoja de ruta), en donde se destacan los siguientes procesos:

i. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y definición de la cadena de valor institucional y gestión por procesos.

ii. Puesta en marcha de la IV fase para el tratamiento sustitutivo de la función renal.

iii. Adquisición de medicamentos, equipo de protección personal, soluciones integrales para laboratorio, equipo e insumos medico quirúrgicos.

iv. Definición de hospitales modulares para la atención de pacientes COVID-19 y su uso alternativo en la atención de otras necesidades de la población.

v. En proceso el diseño del Hospital Regional de Zacapa.

vi. Alternativas para el diseño de un complejo hospitalario en zona 11 de la Ciudad de Guatemala.

vii. Propuestas de modernización tecnológica (adquisición de equipo de cómputo, proyecto de telemedicina, ampliación de capacidad de almacenamiento, desarrollo informático, digitación de registros de cuenta única).

viii. Adquisición de ambulancias para fortalecer la estrategia de traslados y atención de emergencias.

Presidente de Junta Directiva y Gerente del IGSS supervisando construcción Módulo Hospitalario zona 11

Dra. Ana Marilyn Ortiz Ruiz, Gerente del IGSS

l. La Gerencia emitió lineamientos, instrucciones y dio acompañamiento a las Subgerencias de la institución y para la gestión oportuna y continua de diversos temas relacionados con:

i. Abordaje de la judicialización de la salud.

ii. Modernización tecnológica.

iii. Redes de atención integradas de la salud.

iv. Comportamiento de las tasas de interés de las valuaciones actuariales.

v. Política de Transparencia del Instituto.

vi. Se realizaron actividades con relación a la iniciativa para crear conciencia en la población en general de los cuidados necesarios para Combatir la Pandemia COVID-19.

vii. Solicitud a las Subgerencias de Prestaciones Pecuniarias, Prestaciones en Salud y Financiera y al Departamento Legal emitir pronunciamiento en cuanto al alcance y responsabilidades que el Instituto pueda tener con respeto a lo que establece la ley de exención de responsabilidad y de creación del mecanismo de compensación por el uso de vacunas contra el COVID-19.

viii. Proyecto de trabajadores que laboran a tiempo parcial, se solicitó al Departamento Legal, para que en coordinación con la mesa técnica se sirvan externar argumentos y lograr criterios convergentes que permitan arribar a un contenido consensuado en relación al proyecto de "Reglamento para la protección de trabajadores que laboran a tiempo parcial en aplicación del Convenio 175 de la OIT.

ix. Se solicitó a las Subgerencias Financiera, Prestaciones Pecuniarias, de Planificación y Desarrollo y Departamento Legal, determinar la emisión de un Acuerdo de exoneración de multas y recargos para el pago de aportaciones pendientes al IGSS a favor de los patronos y propuesta especial de contribución voluntaria de los trabajadores para acceder al Programa IVS.

x. Se solicitó a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, realizar el estudio para conocer cuántos huérfanos derivado del fallecimiento de los afiliados del Instituto por consecuencia de la pandemia del COVID-19 que se tenga registrado, para determinar la aplicación de los beneficios.

xi. Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos para que en coordinación con las Subgerencias de Prestaciones en Salud, Planificación y Desarrollo y Financiera, presenten la propuesta para establecer la viabilidad de mejorar la bolsa de estudios a los estudiantes de medicina en el último trimestre del año 2021.

xii. Se solicitó a la Subgerencia de Prestaciones en Salud, presentar un informe de los costos acumulados de la pandemia COVID-19.

xiii. Se solicitó a las Subgerencias, elaborar informe sobre la viabilidad de las acciones que el Instituto ha realizado o se encuentra en proceso de realizar sobre el sentido del Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala. "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

xiv. Implementación del Plan Maestro de Infraestructura, se solicitó a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, para que en coordinación con la Subgerencia de Prestaciones en Salud, en relación al Plan Maestro de Infraestructura, evalúen la modificación o ampliación de cobertura sobre la posibilidad del desarrollo de un Hospital.

2.2.1 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones en Salud

a. Se establecieron centros de vacunación contra COVID-19 masivos en los siguientes lugares: Universidad Mariano Gálvez, Guardia de Honor, Edificio S-12 Universidad San Carlos de Guatemala, Cruz Roja de Guatemala, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como ente rector de la salud y en apoyo al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19. Adicional, se establecieron 50 centros de vacunación en las unidades médicas del IGSS a nivel nacional.

b. Se formaron brigadas móviles para la vacunación de trabajadores afiliados a la seguridad social en sus áreas de trabajo. Brigadas móviles para la búsqueda de personas afiliadas a la seguridad social, así como personas no afiliadas pendientes de vacunación, en áreas públicas como parques, mercados, aldeas, fincas, entre otros.

c. Se realizaron capacitaciones virtuales sobre la prevención de COVID-19, las nuevas variantes de preocupación del virus SARS-CoV-2, y sobre los beneficios de la vacunación, dirigidas a los representantes y trabajadores de la iniciativa privada y el sector público.

d. Se dio continuidad a la atención médica de los pacientes sospechosos y confirmados con COVID-19, en los Hospitales Centinela y las unidades médicas a nivel nacional; brindándoles el tratamiento oportuno según la sintomatología presentada (leves, moderados y severos).

e. Se continuó con la atención médica a pacientes con enfermedad común, accidentes y maternidad (Programa EMA), implementando los protocolos correspondientes para la prevención de la transmisión de COVID-19.

f. Se fortaleció técnicamente la atención y vigilancia de los programas de atención a tuberculosis, mortalidad materna y de las mujeres en edad fértil, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

g. Se asesoró y revisó en los centros de trabajo, planes de prevención de riesgos laborales; y planes de salud y seguridad ocupacional, con la estrategia de prevención y control de brotes de COVID-19.

h. Se realizaron acciones estratégicas basadas en visitas presenciales y presentaciones virtuales, para la promoción del Programa de Clínicas de Empresas, con el propósito de incorporar nuevas empresas a dicho programa.

i. En coordinación con los Departamentos de Abastecimientos, Infraestructura Institucional y el apoyo técnico de la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, se elaboró la propuesta técnica para la modificación de los planos y remodelación de la bodega central en zona 13.

j. Se mantuvo un porcentaje superior al 95.0%, en el abastecimiento tanto de medicamentos, como en el abastecimiento de material médico quirúrgico menor, como resultado del monitoreo constante a las unidades médicas institucionales.

Autoridades del IGSS en inauguración de servicios de salud

2.2.2 Principales acciones de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

a. Se implementó la comunicación electrónica para envío de requerimientos y recepción de informes y dictámenes, lo cual reduce tiempo en la gestión de los expedientes.

b. Se realizó evaluación y reevaluación de discapacidades de afiliados, pensionados y colaboradores, por medio de video consulta, con el propósito de resguardar la salud de los beneficiarios, especialmente de los grupos vulnerables.

c. Se brindó atención a afiliados por medio de citas programadas en gestiones relacionadas con el Programa IVS, contribuyendo con el distanciamiento social y la prevención del COVID-19.

d. Se implementó el Macromodelo de Prestaciones Pecuniarias el cual contempla la reingeniería de procesos, desarrollo de nuevos sistemas informáticos y la reforma de normativas que permitan flexibilizar y agilizar el otorgamiento de prestaciones económicas.

e. Durante el 2021 con la finalidad de resguardar la salud y vida de los pensionados, se optó como política institucional, dejar exentos de la comprobación de supervivencia y persistencia de derechos ante el Instituto, a los pensionados que gozan de la pensión pecuniaria.

f. Con la aplicación del Acuerdo 1492 de Junta Directiva, se garantizó el goce de la pensión a los afiliados que, en su oportunidad, fueron afectados por el escalonamiento del número de contribuciones para optar a una pensión por el riesgo de vejez.

g. Se gestionó el desarrollo, implementación y seguimiento a diferentes proyectos, los cuales han permitido que los procesos manuales de los departamentos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias se automaticen y sistematicen, logrando mejores controles y eficiencia en su gestión

h. Se implementó la herramienta informática para el registro de consultas en seguimiento a la atención de afiliados, pensionados y público en general, para brindar información de las gestiones relacionadas con el Programa IVS, así como al pago de Prestaciones en Dinero del Programa EMA.

i. Se elaboró la propuesta de la Política Previsional del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

2.2.3 Principales acciones de la Subgerencia Administrativa

a. Se aprobó e implementó la “Metodología para la generación de precios de mercado en condiciones de competencia de bienes, suministros o servicios para los eventos de adquisiciones y contrataciones a través de las modalidades de cotización, licitación y adquisición con proveedor único”, que constituye una modernización en materia de precios de mercado para el análisis institucional y consideración de la Juntas y Comisiones nombradas con base a ley.

b. Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos para la adquisición a través de compra directa por ausencia de ofertas mediante Resolución 265-SGA/2021 del 19 de febrero de 2021.

c. Se gestionó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un cuarto frigorífico en la bodega de medicamentos del Instituto ubicada en la zona 13, con una capacidad de enfriamiento a temperaturas entre 2º y 8º, con el propósito de conservar la cadena de frio de las vacunas contra el COVID-19; así como, de otros biológicos que adquiere el Instituto dentro de su programa de vacunación.

d. Se recibió, resguardó y distribuyó a las unidades médicas del Instituto, las distintas presentaciones de las vacunas contra el COVID-19.

e. Se habilitó el micrositio de vacunas, https://www.igssgt.org/covid-19-sala-virtual/vacunas/, para informar a los afiliados, pensionados y derechohabientes a través de la página del Instituto, todo lo relacionado con noticias sobre la vacunación contra el COVID-19.

f. Se establecieron relaciones de cooperación técnica de los procesos para el abastecimiento institucional, con entidades de Seguridad Social de Costa Rica y México, logrando un intercambio y transferencia de experiencias, así como de información histórica en cuanto a las adquisiciones, para identificar alternativas de mejores precios, en resguardo de los intereses del Instituto.

g. Se incorporaron 23 nuevos servicios al Catálogo de la Nomenclatura y Codificación de los Servicios Contratados, para que las unidades médicas del Instituto puedan contratarlos en beneficio de afiliados y derechohabientes, a través de las distintas modalidades que contempla la Ley de Contrataciones del Estado.

h. Se fortalecieron los medios de comunicación institucionales, las redes sociales y los medios digitales, por lo que el Instituto cuenta con canales de comunicación eficaces para acercarse a los afiliados y derechohabientes.

i. Contando con la participación del Departamento Legal, se realizaron en el marco de la pandemia las actividades siguientes:

   i. Se suscribió un contrato conjunto entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y, la entidad AstraZeneca UK para la adquisición y suministro de vacunas COVID-19.

   ii. Se participó en la mesa de trabajo con las Jefaturas de las Bancadas del Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, para la formulación de la Ley de Emergencia Nacional para la atención de la pandemia COVID-19, Decreto 11-2021.

   iii. Se participó en la mesa de trabajo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina Nacional del Servicio Civil, para la formulación del Acuerdo 197-2021 del 29 de septiembre de 2021 "Reglamento de la Ley de Emergencia Nacional para la atención de la pandemia COVID-19".

   iv. Se participó en el proceso de suscripción de las Cartas de Entendimiento 1, 2 y 3, entre el MSPAS e IGSS, relativas a la adquisición de vacunas y disposiciones generales para la prevención, contención y mitigación de COVID-19, en el marco del trabajo conjunto y coordinado entre ambas instituciones.

   v. Participó en la elaboración del "Manual de Normas y Procedimientos para la aplicación de la ley de emergencia nacional para la atención de la pandemia COVID-19" aprobado mediante Acuerdo de la Gerente 18/2021.

j. Se habilitaron 13 áreas físicas para vacunación en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Suchitepéquez, Retalhuleu, El Progreso, Chiquimula y Huehuetenango; así como 6 áreas para realizar hisopados en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Chimaltenango, garantizando la continuidad de la prestación de servicios a los afiliados y derechohabientes.

k. Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones de las dependencias médicas y administrativas del Instituto, para coadyuvar en la atención médica a pacientes leves, moderados y graves de la pandemia COVID-19.

2.2.4 Principales acciones de la Subgerencia Financiera

a. Se superó en un 9.5%, la meta establecida para el 2021 en la recaudación del rubro "Contribuciones de la Seguridad y Previsión Social", logro que fue influenciado entre otros factores, por las acciones implementadas en el año 2020.

b. Se recaudó el 97.5% de las recaudaciones diferidas en el año 2020 al sector patronal con el fin de mitigar los efectos de la pandemia y con la finalidad de garantizar el acceso a los beneficios del Régimen de Seguridad Social a la población asegurada.

c. Se mantuvo la disponibilidad de recursos financieros para la atención del gasto derivado de la pandemia COVID-19 como es resultado de la adecuada gestión del Portafolio de Inversiones del Instituto según lo estipulado en el reglamento de la política inversionista, la Ley Orgánica del IGSS y en el Plan Anual de Inversiones.

d. Se fortalecieron las reservas técnicas y financieras de cada uno de los programas Institucionales, manteniendo la adecuada liquidez de los programas de atención y servicios para que el IGSS cumpla con sus fines y objetivos, obteniendo al 31 de diciembre de 2021 un crecimiento anual del Portafolio de Inversiones de Q2,151.40 millones respecto del mismo periodo del año anterior, al alcanzar un monto de Q42,868.65 millones.

e. Se incrementaron los ingresos percibidos por el Instituto en concepto de intereses, por las inversiones de las reservas técnicas y financieras de los programas institucionales de la Seguridad Social en el Sistema Financiero Nacional, que alcanzaron Q2,509.14 millones al 31 de diciembre de 2021, superior en Q41.24 millones al monto percibido durante el 2020 (Q2,467.90 millones).

f. Se gestionaron oportunamente los requerimientos de modificaciones presupuestarias presentadas por las diferentes Unidades Ejecutoras derivado de las necesidades para la atención de la pandemia COVID-19, registradas en el programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", por el monto de Q729,973,279.00 (incluye el monto de Q473,328,813.00 por concepto de regularizaciones UNOPS en el marco de COVID-19), de conformidad con el Acuerdo 1486 de Junta Directiva que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS y circulares respectivas.

g. Se implementó el procedimiento de presentar denuncias penales ante el Ministerio Público y los tribunales de justicia, en contra de los patronos que incumplen con las contribuciones al Régimen de Seguridad Social, con el propósito de hacer valer el cumplimiento al artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Número 295 Ley Orgánica del IGSS, Acuerdo 1421 de Junta Directiva del Instituto "Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social" y el Acuerdo 8/2012, de Gerencia "Manual de Normas y Procedimientos para presentar denuncias y medios de prueba por delitos de acción pública cometidos en contra del Instituto".

h. Se implementó la inscripción de patronos en línea por medio de la página de servicios electrónicos del IGSS, agilizando los procesos y proveyendo al patrono de herramientas que faciliten la inclusión de sus trabajadores a los beneficios de la seguridad social.

i. Se dio cumplimiento de realizar el procedimiento de reportar por medio de la Unidad de Planilla Electrónica a los trabajadores del Programa Especial de Protección para los Trabajadores Eventuales Agropecuarios, conforme a lo normado en el Acuerdo 1292 de Junta Directiva, con el objetivo de brindar atención a dichos trabajadores por parte de las dependencias encargadas, realizar pruebas de detección del COVID-19 y proporcionar el kit básico de medicamento.

2.2.5 Principales acciones de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

a. Se impartió el Curso Código de Ética del IGSS a 16,983 trabajadores, por medio de la plataforma virtual Educa-IGSS.

b. Se realizaron campañas de promoción, sensibilización y socialización en materia de integridad y transparencia administrativa.

c. Se realizaron acciones para la aprobación del proyecto de Política de Transparencia y se encuentra en proceso atender las recomendaciones del dictamen del Consejo Técnico del Instituto.

d. Se realizaron acciones de socialización del Pacto de Integridad del Instituto con gremiales, asociaciones y proveedores.

e. Se elaboró la estrategia para la creación de la Política de Adquisiciones Transparentes del IGSS.

f. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con la Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Gobernación, Procuraduría de los Derechos Humanos y Fundación Sobrevivientes, en temas de formación en materia de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

g. Se realizaron monitoreos de satisfacción del usuario, relacionados a servicios de hemodiálisis, médicos generales y especialistas con clínica privada, hospitalización en el Centro Médico Militar, lo que contribuyó a detectar oportunidades de mejora en la atención que reciben los pacientes del Instituto por parte de los proveedores.

h. Se realizó la propuesta del "Formato para Control de Equipo de Protección Personal en el marco de la pandemia COVID-19", derivado de las situaciones de mejora presentadas en las unidades médicas durante las supervisiones efectuadas en cada uno de los servicios, verificando la continua dotación de equipo de protección personal.

i. Se atendieron denuncias planteadas con posibles delitos o faltas en el servicio, las cuales fueron analizadas y estudiadas para la resolución de acuerdo con el informe de investigación administrativo, planteando las denuncias a los órganos correspondientes en caso se encontrarán indicios o posibles hechos de corrupción.

j. Se apoyó en el Plan de Vacunación COVID-19, designando personal administrativo y médico para asistencia, asesoría y logística en los puestos de vacunación y en centros COVID.

Jornadas de vacunación

2.2.6 Principales acciones de la Subgerencia de Tecnología

a. Se realizaron acciones de coordinación con representantes de la Comisión Presidencial de gobierno abierto y electrónico, con la intención que el Instituto se pueda adherir al Decreto 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", teniendo como ejes principales la modernización y visión a corto, mediano y largo plazo; así como compartir información y experiencias que coadyuven en la atención que se brinda a la población guatemalteca.

b. Se desarrollaron aplicaciones informáticas para apoyar en la modalidad virtual la atención de pacientes.

c. Se desarrollaron y se pusieron a disposición de patronos las funcionalidades informáticas siguientes:

   i. Notificación y consulta electrónica al patrono, de las suspensiones de sus trabajadores.

   ii. Actualización de datos del afiliado por parte del patrono, por medio del cual el patrono puede actualizar datos básicos de los afiliados que tiene inscritos ante el Instituto.

   iii. Actualización de Patrono en Línea.

   iv. Actualización de Representante Legal en Línea.

   v. Solicitud de solvencia patronal en línea: a través de esta opción, el patrono puede iniciar el proceso para obtener la solvencia patronal.

d. Se desarrolló y se puso a disposición de las autoridades del Instituto, el tablero de información de vacunación, por medio del cual se puede obtener información actualizada en tiempo real del avance en la aplicación de la vacuna contra COVID-19.

e. Se atendieron solicitudes de implementación y configuración de los módulos de MEDI-IGSS y SIBOFA para la entrega de medicamentos a domicilio, como parte de las acciones iniciadas en el 2020 ante la emergencia de COVID-19, destacando las implementaciones realizadas de estos módulos.

f. Se desarrolló e implementó dentro de los servicios Web de recepción de pagos, la modalidad de pago con tarjeta de crédito, para aquellos bancos que incluyan esa forma de pago dentro de su banca en línea.

g. Se desarrolló el módulo de Plan Anual de Compras del Sistema Integrado de Adquisiciones (SIAD), el cual fue desarrollado de forma conjunta con la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, y fue utilizado en la elaboración del Plan Anual de Compras 2022.

h. Se realizaron ajustes a los módulos de inventarios, nóminas de subsidios y módulo de recaudación de la plataforma AS/400, según lo requerido, así como el mantenimiento dentro de otros módulos del SIGSS.

i. Se realizaron acciones para que en el marco del convenio INFRAIGSS/UNOPS, se adquirieran seis servidores, una unidad de respaldo con duplicación, licenciamiento de la plataforma de virtualización, una unidad de almacenamiento de alto desempeño, que servirán para reemplazar componentes de infraestructura que ya no tienen soporte del fabricante, así como ampliar la capacidad de la misma.

2.2.7 Principales acciones de la Subgerencia de Recursos Humanos

a. Se continuó con el desarrollo de los once componentes que conforman la Carrera Administrativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018–2022, el cual contempla la institucionalización de esta en función de la formación académica, alcanzando para este año un avance aproximado al 95.0%.

b. Se realizaron acciones administrativas para el reclutamiento y selección de 1,599 plazas, creadas bajo el renglón presupuestario 022 para la atención de la crisis sanitaria del COVID-19 en las diferentes unidades médicas del Instituto.

c. Se capacitó a 15,708 trabajadores del Instituto, en temas de interés institucional, lo que ha permitido ampliar conocimientos y la mejora continua en los procesos, para otorgar servicios con calidad y calidez en forma oportuna y adecuada a los afiliados y derechohabientes.

d. Se realizaron acciones administrativas para apoyar en la realización del "IV Congreso de Médicos Residentes", en modalidad virtual, cuyo objetivo era actualizar los conocimientos de los médicos residentes relacionados al manejo multidisciplinario del paciente en emergencia. La actividad se desarrolló el 11 y 12 de noviembre de 2021, fue dirigida a los 597 médicos residentes que conforman el "Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas".

e. Se realizaron acciones para la digitalización, reorganización y control de expedientes del archivo de trabajadores del Instituto.

f. Se implementó la plataforma "Gestión Empleado" la cual fue diseñada para que los trabajadores al servicio de la institución puedan realizar carga y descarga de documentos de actualización, que le son requeridos anualmente.

g. Se implementó una herramienta informática que contribuye a realizar procesos de selección de personal con mayor agilidad, seguridad y control, la cual procesa automáticamente las pruebas específicas y psicométricas, obteniendo los resultados de manera inmediata. Dichos procesos se realizan con la mínima intervención humana.

h. Se llevó a cabo el Programa de Salud Mental y Prevención Síndrome de Burnout para analizar y mejorar la situación laboral de los médicos residentes.

i. La inversión realizada en el programa de becas para el personal del Instituto en el 2021 fue de Q6,787,262.00 de los cuales Q3,687,462.00 (54.3%), fueron destinados a becas en el país y, Q3,099,800.00 (45.7%) para becas en el exterior.

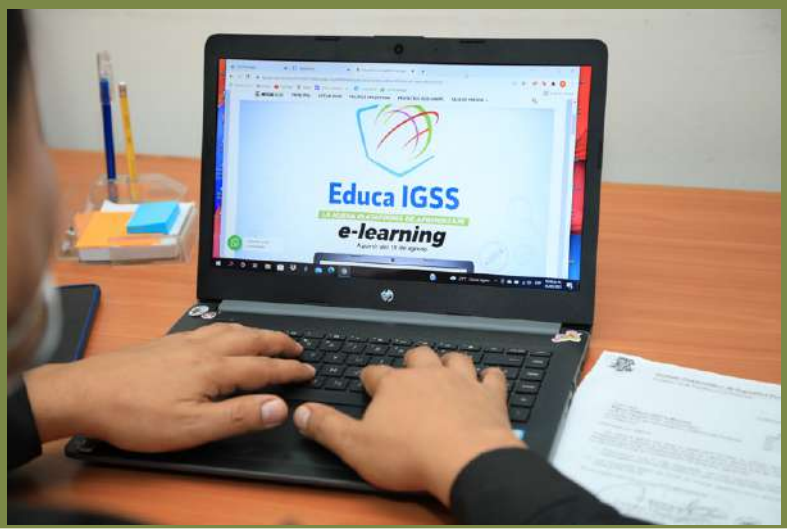

2.2.8 Principales acciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo

a. Se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) 2022, Plan Anual de Compras (PAC) y formulación del Presupuesto 2022 y Presupuesto multianual 2022-2026 en coordinación con los Departamentos de Planificación, Presupuesto y Abastecimientos.

b. Se dio seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 mediante el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME).

c. Se coordinó con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la ejecución del Convenio "Adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS" AMEDIGSS. Esto permitió la compra de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos, la adquisición de implantes cocleares, la contratación de servicios de tratamiento renal, la adquisición de kits de pruebas rápidas en hisopado para detección de antígeno viral SARS-CoV-2, los servicios integrales para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria y procesos de adquisiciones de emergencia en respuesta a la crisis del COVID-19.

d. Se coordinó con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la ejecución del Convenio "Servicios de Apoyo al IGSS para la implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria" INFRAIGSS. Esto permitió el inicio de la construcción de dos hospitales modulares para dar atención a afiliados y derechohabientes con COVID-19, localizados, uno de ellos en la zona 11 de la ciudad capital con capacidad para 216 camas y otro en la ciudad de Escuintla con capacidad de 168 camas, así también la contratación de los estudios de preinversión y diseños para el Hospital Regional de Zacapa, estudio de viabilidad de la construcción en zona 11 de los Hospitales de Especialidades previo a los estudios y diseños de preinversión, análisis de edificabilidad del Hospital Quirúrgico en el predio Arrivillaga en la zona 5 de la Ciudad Capital.

e. Por medio del convenio con UNOPS se gestionó la compra del equipo médico siguiente: ventiladores mecánicos pediátrico-adulto y pediátrico-adulto-neonatal, desfibriladores, equipos de rayos X portátil digital, monitores de signos vitales de cinco y siete parámetros, videobroncoscopios, camas hospitalarias, cunas pediátricas, escafandras para ventilación no invasiva de adultos y pediátricas, concentradores de oxígeno y 46 ambulancias.

f. Se gestionó la compra de equipo para la cadena de frío para la conservación de vacunas, siendo el siguiente: 24 refrigeradores de 2 a 8°C, y 9 congeladores de -20°C para diferentes unidades médicas; así también 2 ultracongeladores de -70°C ubicados en la bodega de zona 13.

g. Se gestionó la compra de 3,328 computadoras de escritorio para renovar los equipos existentes en las unidades médico-administrativas del Instituto.

h. Se elaboró la propuesta del Programa Permanente de Educación en Seguridad Social, en coordinación con las Subgerencias de Prestaciones Pecuniarias, Prestaciones en Salud y Recursos Humanos.

i. Se desarrolló el proyecto para institucionalizar un nuevo procedimiento de recolección sistemática de información que permite recolectar información relevante de los afiliados en los momentos de su registro y actualización de datos. Esta información servirá para la planificación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por parte del IGSS.

j. Se desarrolló el proyecto de cartografía sanitaria con el propósito de establecer el acceso y cobertura real de los servicios de salud del Instituto, partiendo de la localización geográfica de cada servicio, se establecieron los tiempos de desplazamiento desde los lugares poblados habitados por afiliados, hacia los servicios.

k. Se realizaron reuniones técnicas de coordinación, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS y se definieron las prioridades de trabajo como consecuencia del convenio interinstitucional suscrito.

l. Se diseñó el proyecto de medicina familiar con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

m. Se realizó el Congreso Nacional e Internacional de Medicina Familiar y Comunitaria de manera virtual el 8, 10 y 12 de noviembre de 2021, con la participación de ponentes de Guatemala, México, Uruguay, Ecuador, Perú, España y Estados Unidos de América. Se contó con la participación del Viceministro de Atención Primaria, la Gerente del Instituto y el director de la Escuela de Posgrado de la USAC. Se contó con la asistencia de 1,600 profesionales.

n. Se participó en el desarrollo de las iniciativas siguientes: Política Institucional de calidad, Política de discapacidad e inclusión del Instituto, Creación del Comité de Bioética para la investigación en coordinación con la Gerencia y las Subgerencias Administrativa, de Prestaciones en Salud y de Prestaciones Pecuniarias.

o. Se gestionó a través de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI), la suscripción de convenios y otros documentos de cooperación para fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.

p. Se gestionó la creación del Departamento de Estudios en Seguridad Social.

2.2.8.1 Avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Cuadro 1

IGSS: avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, año 2021

Objetivo 1: ampliación de cobertura		
Meta del quinquenio	**Avance 2021**	**Avance 2018-2021**
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.	▸ El número de afiliados cotizantes al régimen de seguridad social aumentó 7.6% al pasar de 1,289,882 en el año 2020 a 1,388,248 en el 2021. ▸ Con el propósito de alcanzar la meta del quinquenio, se desarrolló el Proyecto "Reglamento para la ampliación de cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos" se encuentra pendiente del análisis respecto a la dualidad de parte del prestador de servicio como trabajador y patrono; se prevé que dicho proyecto al ser aplicable, en alguna medida, contribuirá para alcanzar la meta programada. ▸ En cuanto a las Clínicas de Empresa, se autorizaron 58 empresas de las cuales 5 se encuentran en implementación, 8 en proceso de firma de convenio, mientras que se da seguimiento a 5 nuevas empresas para que puedan adherirse al sistema. Con la autorización de las empresas, se incrementó a 30,531 afiliados que podrían utilizar el Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresas y descongestionar las unidades médicas del Instituto.	▸ En el periodo se alcanzó el 6.1% de afiliados cotizantes, en relación al 15% de la meta programada en el quinquenio.
Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	▸ En 2021, congruente con la meta establecida, se revisó y evaluó la base de datos de patronos y se logró la depuración y actualización de información para 6,976 patronos, lo que representa el 23.1% del saldo que se tenía a inicios de 2021 (30,218).	▸ En el período indicado se ha depurado y actualizado la información de la base de datos de patronos en 20,605, lo que representa el 47% de la información a depurar en el período (43,847 patronos).
Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	▸ Se logró la incorporación de 3,374 empresas inscritas en el Registro Mercantil, lo que representa 49.3% más, con relación al 2020 (2,260 empresas incorporadas). ▸ El Proyecto "Reglamento para la ampliación de cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos" se encuentra en proceso, para el pronunciamiento respecto a la dualidad de parte del prestador de servicio como trabajador y patrono.	▸ En total se han incorporado 11,650 empresas inscritas en el Registro Mercantil, que en promedio del quinquenio representa el 8.3% y equivale a 319% de la línea base (2,778).
Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.	▸ Se sostuvieron reuniones con la Dirección de Recaudación y los Departamentos Legal y Actuarial y Estadístico relacionado con los tres expedientes que conllevan a ampliar la cobertura a nuevos sectores, el primero: procura ampliar la cobertura a trabajadores que laboran en empresas y entidades con menos de tres laborantes; la segunda: busca la incorporación al seguro social a las familias de los migrantes; y la tercera: es la inclusión de profesionales en el libre ejercicio, técnicos independientes y patronos.	▸ Se elaboraron los estudios: ampliación de cobertura a trabajadores que laboran en empresas y entidades con menos de tres laborantes, incorporación al seguro social a las familias de los migrantes, y la incorporación de profesionales en el libre ejercicio, técnicos independientes y patronos.
Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	▸ El Portafolio integral de servicios se finalizó, el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Subgerencia Administrativa, rediseñó el documento y elaboró el contenido de audiovisión, así como definió las estrategias para la socialización, que se llevó a cabo en noviembre 2021.	▸ Portafolio Integral de Servicios del Instituto finalizado y socializado en noviembre 2021.

Objetivo 2: solidez financiera		
Meta del quinquenio	**Avance 2021**	**Avance 2018-2021**
Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	▸ El Manual financiero se elaboró en el año 2020 y se aprobó mediante Resolución 384-SGF/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, con lo cual la meta se considera lograda. Durante el año 2021 se elaboró un tablero (dashboard) de indicadores de impacto para las finanzas del IGSS, el cual fue analizado con las dependencias involucradas, incluyendo la fórmula de su cálculo, su significado o interpretación, el rango de parámetros de evaluación de cada indicador y el aspecto relacionado con los indicadores transversales presupuestarios. Para una mayor claridad en los conceptos de los indicadores, estos se clasificaron en seis grupos: 1. Indicadores de salud. 2. Indicadores de prestaciones pecuniarias. 3. Indicadores de recaudación. 4. Indicadores financieros. 5. Indicadores de gestión. 6. Indicadores transversales. ▸ En Resolución No. 328-SGF/2021 de fecha 16 de mayo de 2021, se reforma el numeral 5.4 en materia de gestión, liquidez, literal a. cuarto párrafo del Capítulo V Políticas y Directrices para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera.	▸ Manual financiero elaborado y aprobado; asimismo, se elaboró el tablero de indicadores para el seguimiento correspondiente.
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.	▸ Durante el 2021 se obtuvo una recuperación de Q106,908,512.20 monto que corresponde al 3.95% del valor de la deuda acumulada (sector público y privado) a diciembre de 2021 de Q2,709,500,321.98 (dato preliminar). ▸ Se continúa realizando el cobro extrajudicial de los adeudos, obteniendo de forma moderada una respuesta positiva al mismo; por lo que en los casos en los que existe negativa al pago, se han iniciado las acciones judiciales respectivas ante los órganos competentes para el reclamo judicial de los adeudos en las vías económico coactivos y civil.	▸ En cuanto a la deuda acumulada (sector público y privado) durante el período 2018-2021 recuperó un total de Q407,161,597.75. Esta deuda a principios de 2018 se encontraba en Q1,608,900,373.14; sin embargo, en el periodo aumentó en un 68.0% y a finales de 2021 se situó en Q2,709,500,321.98 respecto del 2018. En ese sentido lo recuperado en el periodo representa el 15% del saldo de la deuda total y aumentada a diciembre 2021.
Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	▸ Los ingresos por contribuciones e inversiones en el 2021 aumentaron en 11.3%, al pasar de Q13,231,212,437.19 en 2020 a un monto de Q14,721,936,983.12 en 2021.	▸ El total de ingresos por contribuciones percibidos durante el período asciende a Q54,734,639,878.91, que en promedio de los cuatro años representa el 4.3% y equivale al 337.6% de la línea base del año 2017 (Q12,508,291,115.37).
Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	▸ Durante noviembre y diciembre de 2021 la Subgerencia Financiera dio seguimiento a la reunión entre los integrantes de la Mesa Técnica del Instituto y los designados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) con el objetivo que, entre los designados técnicos de ambas instituciones, puedan promover las estrategias adecuadas de regularización de la deuda y de recuperación de ésta para el Instituto. Entre los logros obtenidos están: Gestiones administrativas, emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual y contar con los documentos necesarios para complementar el expediente que servirá para interponer el Amparo en contra del Estado.	▸ En cuanto a la deuda patronal del Estado, se estableció una Mesa Técnica del Instituto para recuperar el adeudo del Estado y se logró la emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	▸ En 2021 se alcanzaron ingresos por Q442,300,000.00 que representa el 6.1% del saldo de la deuda que asciende a Q7,236,438,886.60.	▸ En el periodo se obtuvo un total de ingresos provenientes del Estado como patrono por Q1,703,248,006.01, que representa el 23.5% del saldo de la deuda a diciembre de 2021 (Q7,236,438,886.60). Es decir, la cartera morosa del Estado aumentó en el periodo 47.0% comparado con la línea base a finales de 2017 (Q4,152,448,974.23).
Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	▸ Se continuaron con las reuniones virtuales entre los integrantes de la Mesa Técnica del Instituto y los designados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el fin de promover estrategias adecuadas de regularización y recuperación de cada deuda, la del Estado como tal y la del Estado como patrono. Por parte de los integrantes de la Mesa Técnica del Instituto continua en la espera a que los designados por el MINFIN realicen un análisis de dicha deuda y que el mismo sea presentado al representante de dicha cartera.	▸ En cuanto a la deuda patronal del Estado, se estableció una Mesa Técnica del Instituto para recuperar el adeudo del Estado y se logró la emisión y notificación de Notas de Cargo de forma mensual.
Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.	▸ Las inversiones constituidas en el Mercado Financiero Nacional, durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron cumpliendo con los lineamientos establecidos en el reglamento de la Política Inversionista y el Plan Anual de Inversiones del Instituto, vigente para el 2021, procurando una diversificación del Portafolio de inversiones en el Sistema Financiero Nacional con el mejor perfil financiero, lo que ha permitido percibir rendimientos aceptables, debido a que las condiciones económicas y financieras existentes en el mercado financiero nacional, que se ha caracterizado por una persistente y generalizada caída de la tasa de interés, derivado del exceso de liquidez que se ha presentado en la economía del país. No obstante, se logró superar el cumplimiento del 100% del monto total de la meta establecida, donde se han percibido rendimientos equivalentes al 102.0% con relación a la meta presupuestada para el 2021.	▸ Se ha mantenido una administración eficiente del Portafolio de Inversiones y se la logrado la diversificación del mismo entre las diferentes entidades que constituyen el Sistema Financiero Nacional con el mejor perfil financiero, lo que ha permitido percibir rendimientos aceptables.
El superávit del Programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.	▸ En 2021, se logró sobrepasar la meta establecida del 25% anual, donde los ingresos ascendieron a la cantidad de Q5,466,222,866.90, mientras que los egresos fueron de Q3,980,543,803.55; siendo el superávit Q1,485,679,062.90 que representa el 37.3%.	▸ En el periodo, el Programa IVS obtuvo ingresos totales por Q20,693,857,008 y egresos totales por Q13,967,867,970. Por consiguiente, se obtuvo un superávit que en el periodo ascendió a Q6,725,989,038 que equivale al 48.15%.
Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	▸ Se reiteró la solicitud al Ministerio de Finanzas Publicas que se refiere a instruir a la Dirección Técnica de Presupuesto para incorporar al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el 2022, las obligaciones del Estado a favor del Instituto, Cuotas del Estado como Patrono y como tal, que asciende al monto de Q6,081,131,580.00 millones. El requerimiento se fundamenta en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Instituto y diversos acuerdos gubernativos; de lo cual, en el transcurso de 2021 no se ha pronunciado el Estado.	▸ Anualmente se realiza la solicitud al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) que se refiere a instruir a la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) para que se incorpore al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada año, lo referente a las obligaciones del Estado a favor del Instituto específicamente las cuotas del Estado como tal y como patrono.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
El Programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre ingresos y gastos.	▸ La diferencia entre ingresos (Q9,256,729,566) y gastos (Q7,271,511,430) del Programa EMA en el 2021 asciende a Q1,985,218,136, lo que representa un superávit presupuestario del 21.45%, dicho superávit deriva de las medidas de contención del gasto en las metodologías de adquisición, principalmente en medicamentos.	▸ El Programa EMA ha obtenido ingresos totales por Q34,057,688,588 y egresos totales por Q26,671,767,318 y un superávit que asciende a Q7,385,921,270 que equivale al 21.69%.
Objetivo 3: prestaciones de Calidad		
Meta del quinquenio	**Avance 2021**	**Avance 2018-2021**
Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.	▸ En el rubro de abastecimiento de medicamentos (renglón presupuestario 266) se logró el 97.1% y, de material médico quirúrgico (renglón presupuestario 295) el 96.9%, esto en cumplimiento con los parámetros establecidos en la Circular DTL No. 25/2019 de la Dirección Técnica de Logística de insumos, medicamentos y equipo médico.	▸ El promedio de abastecimiento de medicamento en el período ha sido del 94.1% y de material médico quirúrgico el 91.0%.
Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabientes a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.	▸ La Subgerencia de Prestaciones en Salud a través de la Resolución 940-SPS/2021, del 2 de diciembre de 2021, aprobó el "Manual de normas y procedimientos del servicio integrado de telemedicina (SIT) en consulta externa", cuya finalidad es minimizar las citas médicas de diferentes patologías convirtiéndolas en una consulta médica por teleconferencia. ▸ Como parte del fortalecimiento de la infraestructura, se encuentran en construcción los módulos en el Departamento de Escuintla para el tema de COVID-19.	▸ Derivado de la pandemia COVID-19 se implementó la consulta vía telefónica y el despacho de medicamentos vía courier.
Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.	▸ En 2021 se logró resolver 3,885 casos de cirugías que representa el 53.5% más de lo logrado en 2020, donde se resolvieron 2,531 casos.	▸ Durante el período de 2018-2021 se realizaron 17,131 procedimientos quirúrgicos, que representa el 89.4% más en relación a la línea base de 9,044 procedimientos, que fueron realizados previo al periodo en estudio y establecidos en el Acuerdo de Gerencia 3/2018 del 28-2-2018. Información que corresponde a los Hospitales: General de Accidentes "Ceibal", General de Enfermedades, General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, de Gineco Obstetricia y de Escuintla.
Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.	▸ Implementación de laboratorios dentales en el área de trastornos craneomandibulares en el Hospital General de Accidentes "Ceibal", los cuales, permite mejorar el fácil acceso pronto y oportuno de estos servicios a todos los afiliados y derechohabientes. Descentralización de los servicios para atender pacientes con COVID-19, por contar con pruebas para detección de antígeno viral SARS-COV-2 en todos los laboratorios institucionales.	▸ Se han realizado visitas técnicas a las unidades médicas institucionales que cuentan con enfermería, para poder realizar el monitoreo de seguimiento y supervisión agendadas de manera anual. Asimismo, se activa la cita escalonada de forma presencial, tomando en cuenta la Resolución del Manual de Normas y los manuales y protocolos institucionales.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.	▸ Se continúa en el proceso de construcción de la base de datos digitalizando el historial de afiliados, que posteriormente serán integrados a la base de datos definitiva y que permitirá gradualmente agilizar el otorgamiento de pensiones. ▸ Registro de las contribuciones voluntarias en el Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV). La herramienta está en el proceso y progresivamente contará con módulos que permitan la notificación electrónica y la realización de pagos. ▸ Desarrollo de la plataforma informática para automatizar la solicitud de pensión en línea del Programa IVS, quedando pendiente la interface con SIIVS.	▸ Se desarrolló la plataforma informática para automatizar la solicitud de pensión en línea del Programa IVS, quedando pendiente la interface con SIIVS.
Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	▸ De un total de 47,165 de expedientes (incluye 2020), se resolvieron 19,344 expedientes de pensiones que corresponden a casos de IVS, Plan de Pensiones de los Trabajadores y contribución voluntaria, lo cual representa el 41% de casos resueltos.	▸ Del 2018 al 2021 el porcentaje de reducción de presa de expedientes ha sido: 2018 el 54.5%; 2019 el 49.6%; 2020 el 35.4% y 2021 el 41.0%.
Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.	▸ Implementación del Macro Modelo para el proceso de pago en el Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero (SIPED) para la recepción, asignación, control, análisis y aprobación de pago de suspensiones médicas. Se logró reducir la periodicidad de los pagos por concepto de subsidios por incapacidad temporal del Programa EMA y Programa PRECAPI, con la emisión de tres pagos en el mes. Los días para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal se mantuvo en promedio de 93 días.	▸ El promedio de días para el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal durante el periodo fue el siguiente: en el 2018 fue de 52 días; 2019 de 55; en 2020 fue de 72 y en el 2021de 93 días.
Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para establecer una cultura de salud.	▸ Se llevaron a cabo acciones de coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, como ente rector de la salud y entidades de cooperación internacional. Respecto a la población VIH y VIH avanzado: para el período 2021 se atendió un total de 2.766 pacientes de vigilanca epidemiológica de tuberculosis: Se inició con la depuración de la base de datos institucional la cual se comparó con la base de datos del Programa para la Prevención y Control de Tuberculosis del MSPAS, permitiendo ubicar a los pacientes con diagnóstico institucional pero que recibieron tratamiento y seguimiento en los servicios médicos del MSPAS lo que permitió realizar la estrategia del MSPAS del "Tratamiento Supervisado" que consiste en visitar al paciente en su domicilio para supervisar que está tomando su tratamiento. Se logró la firma de una carta de entendimiento entre el IGSS-USAID para apoyo técnico al programa integral de atención de la población VIH atendida en el IGSS. Seguimiento médico y preventivo de pacientes derechohabientes positivos para SARS-CoV2 del Departamento de Guatemala. ▸ Se implementó el programa de búsqueda y detección de casos de SARS-CoV2 por medio de investigación epidemiológica de brotes, en empresas e instituciones afiliadas que notifican, en el área del Departamento de Guatemala.	▸ Se logró la generación del registro nominal individual del programa de inmunizaciones Pediátrico en el sistema MEDI-IGSS. Se logró la generación del reporte de registro nominal de vacunación pediátrico en el sistema MEDI-IGSS. Se logró la firma de una carta de entendimiento entre el IGSS-USAID para apoyo técnico al programa integral de atención de la población VIH atendida en el IGSS. Se implementó el programa de búsqueda y detección de casos de SARS-CoV2 por medio de investigación epidemiológica de brotes, en empresas e instituciones afiliadas que notifican, en el área del Departamento de Guatemala.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	▸ Se aplicaron 471,837 dosis de vacunas de acuerdo con el esquema de vacunación del Instituto, superando a las aplicadas en 2020, con un total de 353,142 lo que equivale a un aumento del 33.6%. ▸ Se realizó revisión, análisis y actualización de los procesos en los que intervienen dependencias de la Subgerencia de Prestaciones en Salud establecidos como parte del proceso de Revisión y actualización del "Manual para la Adquisición, Registro y Liquidación de Biológicos (vacunas) a través de la OPS/OMS, Acuerdo 2-2013 de Gerencia. Implementación de brigadas de vacunación a nivel nacional en las empresas con la finalidad de desconcentrar los centros de vacunación.	▸ Durante el período de 2018-2021 se administraron 1,681,956 de dosis de vacunas a los derechohabientes en las unidades médicas del Instituto, que en promedio anual representa el 15.9%.
Objetivo 4: eficiencia, transparencia y control		
Fomentar la gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	▸ El Comité Coordinador del Gobierno Corporativo Institucional (GCI) realizó 11 reuniones, en las cuales los funcionarios responsables del seguimiento del PEI, nombrados por cada Subgerencia, presentaron avances de los objetivos estratégicos, esto dentro del marco de la aplicación de la Guía para las buenas prácticas del Gobierno Corporativo Institucional.	▸ En mayo de 2019 se conformó e implementó el Gobierno Corporativo Institucional en Oficinas Centrales; y, en el 2020 se emitió la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo Institucional (GCI). En este mismo año se conformó el Comité Coordinador de Gobierno Corporativo.
Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	▸ Como parte de la implementación del Gobierno Corporativo Institucional (GCI), se realizaron 99 reuniones virtuales, en las cuales los funcionarios responsables de darle seguimiento al PEI, nombrados por cada Subgerencia, presentaron avances relacionados a las metas e informes de acciones estratégicas y tareas que garantizan el alcance de las metas, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos en el PEI.	▸ En mayo de 2019 se conformó e implementó el Gobierno Corporativo Institucional en Oficinas Centrales; y, en el 2020 se emitió la Guía de buenas prácticas de Gobierno Corporativo Institucional (GCI).
Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	▸ La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa con el apoyo de sus departamento y acompañamiento de otras dependencias, se aprobaron treinta (30) indicadores del Cuadro de Mando Integral, distribuidos así: 14 corresponden a solidez financiera; 12 a afiliados y derechohabientes; 2 de prestación de servicios; y, 2 de crecimiento y desarrollo institucional. Estos indicadores contarán con información técnica (formula de medición, dependencia generadora de la información, rangos de evaluación (semáforos), periodicidad y responsables de la medición y validación.	▸ Se analizaron y definieron 46 indicadores, de los cuales se aprobaron 30 indicadores del Cuadro de Mando Integral, de los cuales 14 corresponden a solidez financiera; 12 a afiliados y derechohabientes; 2 de prestación de servicios; y, 2 de crecimiento y desarrollo institucional.
Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	▸ La Junta Directiva del Instituto emitió el acuerdo 1485 del 24 de noviembre de 2020 que contiene el Reglamento del Consejo Técnico; y durante el 2021, la Gerencia emitió los acuerdos 1590, 1591 y 1592, a través de los cuales se nombró a los consejeros técnicos del Instituto.	▸ La Junta Directiva emitió el Acuerdo 1485 del 24-11-2020 Reglamento del Consejo Técnico del IGSS y se realizó el nombramiento de tres consejeros técnicos.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales	▸ Como parte del Portafolio de Transparencia, la Junta Directiva del Instituto emitió el Acuerdo 1466 del 13-01-2020 que contiene el Código de Ética, se logró capacitar y formar a 16,983 trabajadores a través del Curso de Ética en la plataforma EducaIGSS. La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa a través de sus Departamento realizó 84 informes de monitoreos y 600 supervisiones de los distintos servicios que presta el Instituto a nivel metropolitano y departamental.	▸ Se aprobó el Código de Ética a través del acuerdo 1466 de Junta Directiva y en la sesión M-10-02-2020 aprobó las dos versiones del Pacto de Integridad y Transparencia para la gestión y adquisición de medicamentos, bienes, insumos y servicios del IGSS, el cual se suscribirá con las Gremiales de Medicamentos y con todos los proveedores en general.
Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	▸ La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa a través del Departamento de Investigaciones Especiales, elaboraron e implementaron 10 instrumentos y técnicas especiales enfocados a temas de investigación administrativa. Asimismo, se continúa recibiendo denuncias del público a través de correo institucional, vía telefónica, presencial, buzón en oficinas centrales y recepción en la citada Subgerencia. Asimismo, se recibieron 52 denuncias, se resolvieron 114 y se interpusieron 12 denuncias penales, como parte de las acciones encaminadas al combate frontal contra la corrupción.	▸ Implementación de instrumentos y técnicas especiales de investigación administrativa. Implementación de medios para la recepción de denuncias. ▸ Atención y gestión de las denuncias recibidas.
Objetivo 5: crecimiento y desarrollo institucional		
Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	▸ El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) por puesto correspondiente al Plan de Formación Institucional, incluyó los nuevos puestos correspondientes a la Subgerencia de Tecnología, y de esta manera queda finalizada su elaboración al 100% de su actividad. ▸ Se concluyó con la Etapa de Monitoreo de objetivos de la Evaluación de Desempeño, en la Herramienta Informática del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño 360° del Recurso Humano. ▸ En la Evaluación del Desempeño fueron evaluados 10,440 trabajadores lo que representa un 54% a nivel institucional, siendo uno de los componentes que se relaciona con la función de la formación académica a nivel institucional, lo cual responde a la Meta 1 del PEI. ▸ Se logró que los trabajadores del Instituto tuvieran una evaluación de desempeño integral que les permita mejorar su desempeño laboral y de esta manera adquirir el derecho de aplicar a los beneficios que otorga la Subgerencia de Recursos Humanos.	▸ Se cumplió con el 100% en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). Se alcanzó el 100% de el Plan de Formación Institucional. Se concluyó la herramienta informática del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño 360° del Recurso Humano.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	▸ En seguimiento a las observaciones emitidas por el Consejo Técnico, se realizaron las diligencias correspondientes, obteniendo el nuevo dictamen financiero sobre la aplicación del Escalafón en función del desarrollo académico de evaluación y desempeño tanto para el personal médico formado por el IGSS y para los distintos funcionarios de todas las dependencias del Instituto. Actividad realizada por el Departamento de Presupuesto de la Subgerencia Financiera y por el Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, mediante Providencia DAE-802-2021 del 4-10-2021. ▸ Se revisó el nuevo dictamen financiero, con el propósito de analizar la viabilidad de las recomendaciones presentadas y de esta forma continuar con el proceso del proyecto de Escalafón del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. ▸ Participación de becas con el personal del Instituto a través de SEGEPLAN quien ofertó cursos de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Así mismo. se participó en el curso de Derechos Humanos con la Procuraduría de los Derechos Humanos, con el apoyo de la Agencia Internacional de Desarrollo de USA. ▸ Se actualizó el Manual del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación del Desempeño del Recurso Humano del Instituto, y con ello se obtuvieron dictámenes favorables por parte del Departamento de Organización y Métodos y del Departamento Legal. ▸ Participación del personal del Instituto en cursos, mentorías, webinarios con temas relacionados con la Seguridad Social y COVID-19, con organismos internacionales como: Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-, el Sistema de Integración Centroamericana -SICA-, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social -CISS-, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica -COMISCA- , Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana -CISSCAD-, Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.	▸ Se cumplió con el 100% en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). Se alcanzó el 100% de el Plan de Formación Institucional. Se concluyó la herramienta informática del Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño 360° del Recurso Humano.
Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	▸ En el IGSS se cuenta con 2 estructuras organizacionales: La primera es estructural la cual está plasmada en el Acuerdo de Gerencia 40/2012 donde se aprueba el "Manual General de Organización del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social" y debe ser revisada para que responda a la segunda forma de estructura, la funcional; ambas deben correlacionarse, para garantizar la participación de todos los actores institucionales, no solo los colaboradores sino a quienes se debe la institución, los afiliados y derechohabientes. Es por ello que la organización funcional debe girar alrededor de los cinco ejes temáticos en que el PEI 2018-2022, se fundamenta: salud y economía preventiva, protección social para todos, ampliación de cobertura y calidad de los servicios, solidez financiera y comunicación estratégica.	▸ Se obtuvo la validación de la estructura orgánica, la cual generará las bases para la versión final del "Reglamento de Organización Administrativa del Instituto", esto en relación con el "Manual General de Organización del Instituto". Se concluyó con la ruta propuesta por Gerencia, la cual consistía en la revisión y pronunciamiento del "Manual General de Organización del Instituto".

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	▸ Se adecuó el Plan de Comunicación en actividades de comunicación enfocadas a la prevención y vacunación derivado de la pandemia COVID-19. ▸ Se produjeron 48 programas de televisión, que fueron transmitidos a través de TV USAC, Televisión Arquidiocesana, Canal Antigua, Guatevisión, Nuevo Mundo, Canal de Gobierno y TN23, llegando a un promedio de 1,250,000 hogares. Además de 51 programas de "IGSS Radio" transmitidos a través de TGW y Facebook live. ▸ La página de noticias institucionales "Noticias IGSS" se actualiza diariamente con información sobre prevención, seguridad social, temas financieros y beneficios que brinda el IGSS. Asimismo, se mantienen los micrositios sobre COVID-19 y vacunación contra esta enfermedad. ▸ Se han realizado en promedio, 26 campañas mensuales de estrategia digital, implementadas con sus métricas establecidas y alcanzadas de divulgación e interacción con el afiliado, derechohabiente y público en general, con un total de impactos en este período de 81,670,148 en los perfiles institucionales de Twitter y Facebook.	▸ Se cuenta con diferentes medios de difusión como: ▸ TV USAC, Televisión Arquidiocesana, Canal Antigua, Guatevisión, Nuevo Mundo, Canal de Gobierno, "IGSS Radio" transmitidos a través de TGW y Facebook live. ▸ Perfiles institucionales de Twitter y Facebook. ▸ Página de noticias institucionales "Noticias IGSS" ▸ Se creó la Revista Digital "SOMOS IGSS" ▸ Se aumentó la presencia en más medios de comunicación en donde se publica y número de impactos en medios de comunicación digitales: en el 2018 se llegó a 12,525,086 impactos; en 2019 a 40,335,026; en 2020 a 55,759,496; y, en 2021 a 71,009,757 impactos.
Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	▸ El Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME): Es la plataforma donde se monitorea y se da seguimiento a las metas de cada uno de los 5 objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. ▸ Se ha desarrollado un 78.0% del módulo PEI del Sistema SIGME (V2) de acuerdo con los requerimientos definidos, el cual incluye: a) desarrollo de Altas, Bajas y Cambios para crear estrategias, metas, acciones estratégicas, indicadores, planes de trabajo y registro de avances de meta en un nuevo módulo de indicadores, b) Desarrollo de herramientas de Informe Analítico y Registro de avances de metas que permiten realizar el ingreso de datos cuantitativos y cualitativos por parte del funcionario responsable del indicador. ▸ Se elaboró documento de especificación de roles, para que el usuario cuente con un detalle de los roles y permisos que existen dentro del Sistema SIGME (V2) con el fin que pueda solicitar de forma correcta el rol a utilizar. Se apoyó a varias Subgerencias en análisis y construcción de Indicadores en referencia al Cuadro de Mando Integral -CMI-. Se finalizó al 100% con el ajuste de la plataforma tecnológica, que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación.	▸ Se incorporó el servidor de SIGME al DMZ (Zona Desmilitarizada a Zona Segura) para mejorar el rendimiento de la aplicación y acceso desde el exterior. ▸ Se logró el control, seguridad e integración de la aplicación Web del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Se incrementó el ancho de banda de internet a 300 Megas para soporte de servicios de Teleconsultas, Teletrabajo y accesos remotos. ▸ Se implementó el servicio de Api Rest la cual funciona para intercambiar datos entre aplicaciones. ▸ Se participó en el premio de la AISS de Buenas Prácticas Américas 2020, obteniéndose una Certificado de Mérito por el documento "El Sistema de Información Gerencia de Monitoreo y Evaluación (SIGME) Se finalizó al 100% con el ajuste de la plataforma tecnológica, que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación.

Meta del quinquenio	Avance 2021	Avance 2018-2021
Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022	▸ Plan Maestro de Infraestructura: El avance promedio acumulado de los 8 proyectos al mes de diciembre de 2021 es de 6.3% ▸ Plan de Inversión de Infraestructura: El avance promedio acumulado de los 8 proyectos al mes de diciembre de 2021 es de 13.5%. ▸ Emergencia Atención COVID-19: Los hospitales modulares COVID-19 de Zona 11 y Escuintla, presentan un avance total del 72.2%.	▸ Al 2021 los avances registrados sobre proyectos corresponden a procesos administrativos de la fase de planificación.
Fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	▸ Durante el período de enero a diciembre 2021 se han realizado gestiones para fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos y se han gestionado los instrumentos siguientes: a. 4 Convenios suscritos. b. 12 Convenios en proceso de suscripción. c. 1 Carta de Entendimiento suscrita. d. 2 Cartas de Entendimiento en proceso de suscripción.	▸ Se logró la integración del Instituto en la Mesa Directiva en el Foro Mundial de la Seguridad Social organizada por la AISS. ▸ Se obtuvo la Vicepresidencia en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la CISS y la continuidad de la Secretaría Técnica de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento. ▸ Se obtuvo la Presidencia Pro-Témpore (segundo período consecutivo) y Secretaria Técnica en CISSCAD en la realización del XXXIX y XL Asamblea Ordinaria. ▸ Durante el período se suscribieron 11 Convenios y 1 Carta de Entendimiento.

Fuente:Informe de avance del PEI (2018-2022) de enero a diciembre/2021 presentado por las Subgerencias de Recursos Humanos, Administrativa, Planificación y Desarrollo. (SIGME). IGSS

CAPÍTULO 3

Cobertura de la Seguridad Social

CAPITULO 3
Cobertura de la Seguridad Social

La seguridad social es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala el Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social para beneficio de los habitantes de la Nación y norma que la aplicación del régimen de seguridad social en el país le corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La seguridad social implica beneficios de asistencia médica y de prestaciones pecuniarias o económicas y proporciona seguridad de ingresos a los trabajadores afiliados en caso de contingencias como la enfermedad, la vejez, la invalidez, la viudez, los accidentes de trabajo y accidentes comunes, la maternidad o el fallecimiento del asegurado.

3.1 Población protegida

El Instituto por medio del Régimen de Seguridad Social brinda cobertura a los trabajadores del sector formal de la economía y los servicios se extienden a sus esposas o compañeras de hogar en todo el país, así como a sus hijos menores de 7 años. Asimismo, se otorgan beneficios de atención de la salud y beneficios pecuniarios a los pensionados por el IGSS; incluye por disposición constitucional servicios de atención en salud a los jubilados del Estado, quienes conforme la ley debe contribuir al régimen de Seguridad Social; sin embargo, los gobiernos en representación del Estado no cumplen en su totalidad con dicha obligación. En apoyo al sistema de servicios de salud nacional, se atiende a las personas no afiliadas que requieren atención por estricta emergencia.

El cuadro siguiente presenta los datos de la población protegida por el IGSS en el periodo 2017-2021:

Cuadro 2
IGSS: total de población protegida, periodo 2017 – 2021

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021
Afiliados Cotizantes	1,313,017	1,325,537	1,350,821	1,289,882	1,388,248
Esposas o compañeras	534,778	539,877	550,175	525,356	565,418
Hijos menores de 7 años	991,079	1,000,531	806,637	783,116	790,597
Pensionados Programa de Accidentes[1/]	3,868	3,688	3,492	3,330	3,108
Pensionados Programa IVS[1/]	180,732	178,536	176,385	171,985	171,706
Jubilados del Estado[2/]	101,825	100,575	103,963	101,487	104,205
Población no afiliada[3/]	49,478	33,288	40,425	26,967	32,322
Total	**3,174,777**	**3,182,032**	**3,031,898**	**2,902,123**	**3,055,604**

[1/] Datos proporcionados por el subsistema de prestaciones pecuniarias.
[2/] La información de Jubilados del Estado es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el dato proporcionado del año 2021 es una estimación del IGSS, con base en datos proporcionados por el referido Ministerio.
[3/] Datos proporcionados por Subsistema de Salud. Población atendida por estricta emergencia.
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas-). IGSS.

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre del 2021 el número de trabajadores afiliados se incrementó en 7.6% en consideración al 2020, así como el resto de la población protegida, esto a consecuencia de la recuperación paulatina de la actividad económica en el país, después del decremento suscitado en el 2020 a causa de la pandemia COVID-19.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social al 31 de diciembre del 2021, con base a la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de 17,109,746 habitantes en la República de Guatemala, el IGSS atendió el 17.9% (3,055,604 personas) del total de la población. En la gráfica siguiente se muestra la distribución porcentual según calidad de derechohabiente, donde se puede observar la significativa participación de los afiliados y su grupo familiar.

Gráfica 1
IGSS: total de población atendida, por calidad de derechohabiente, año 2021
(Cifras totales y en porcentajes)

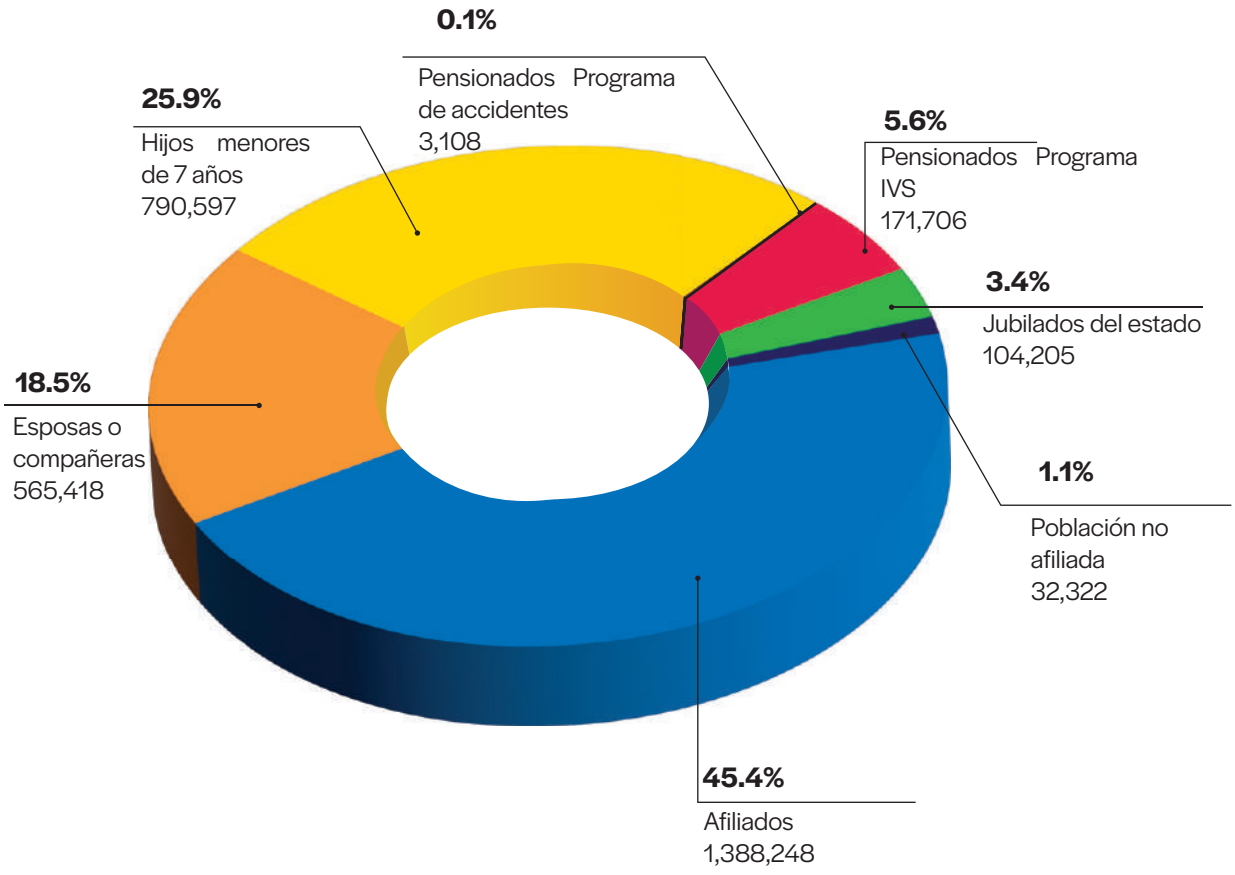

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) IGSS.

3.2 Afiliados cotizantes

Con base en los datos oficiales del INE derivados de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2021), la Población Económicamente Activa (PEA) registrada en 2021 fue de 7,407,379; de los cuales el IGSS al 31 de diciembre de 2021 brindó cobertura a 1,388,248 afiliados cotizantes al régimen de seguridad social; es decir, cubrió el 18.7% de la PEA total.

La misma encuesta indica que del total de la PEA, únicamente el 33.3% pertenece al sector formal, es decir, 2,470,841 personas, a las que, de conformidad al Artículo 27 del Decreto 295 del Congreso de la República, el IGSS debe brindar cobertura. En ese contexto, al 31 de diciembre de 2021 el IGSS, brindó cobertura a 1,388,248 afiliados cotizantes al régimen de seguridad social, cubriendo el 56.2% de dicha población.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social, según programa. En el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) cotizaron 1,388,248 afiliados y en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) 1,207,262 afiliados, estos últimos también cotizan al Programa EMA, por lo tanto están incluidos en el total de afiliados (1,388,248).

Cuadro 3
IGSS: afiliados cotizantes por departamento de la República de Guatemala, según programa, año 2021

Código	Departamento	Programa EMA[1/]		Programa IVS[2/]	
		Número de afiliados	Porcentaje	Número de afiliados	Porcentaje
1	Guatemala	773,646	55.7	701,591	58.1
2	El Progreso	10,019	0.7	8,103	0.7
3	Sacatepéquez	33,132	2.4	30,650	2.5
4	Chimaltenango	25,759	1.9	21,168	1.8
5	Escuintla	131,537	9.5	125,646	10.4
6	Santa Rosa	16,891	1.2	12,887	1.1
7	Sololá	12,324	0.9	8,158	0.7
8	Totonicapán	8,005	0.6	4,105	0.3
9	Quetzaltenango	55,543	4.0	48,027	4.0
10	Suchitepéquez	31,019	2.2	26,240	2.2
11	Retalhuleu	28,471	2.1	24,789	2.1
12	San Marcos	35,417	2.6	25,186	2.1
13	Huehuetenango	26,326	1.9	16,943	1.4
14	Quiché	19,742	1.4	11,301	0.9
15	Baja Verapaz	9,070	0.7	5,908	0.5
16	Alta Verapaz	35,358	2.5	26,831	2.2
17	Petén	30,418	2.2	24,056	2.0
18	Izabal	39,354	2.8	34,716	2.9
19	Zacapa	23,138	1.7	20,358	1.7
20	Chiquimula	15,879	1.1	11,961	1.0
21	Jalapa	11,323	0.8	8,042	0.7
22	Jutiapa	15,877	1.1	10,596	0.9
Total		**1,388,248**	**100.0**	**1,207,262**	**100.0**

1/ Incluye a los trabajadores cotizantes al Programa IVS.
2/ Los trabajadores presupuestados del Estado no cotizan al Programa IVS por tener su propio régimen de jubilación.
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

Los trabajadores presupuestados del Estado únicamente cotizan al Programa EMA, en virtud que están cubiertos por el régimen de pensiones de Clases Pasivas Civiles del Estado en lo que respecta a la jubilación.

Una proporción significativa de trabajadores afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social labora con patronos particulares, y a éstos se suman los trabajadores del Estado contratados por planilla y los presupuestados, así como los trabajadores del resto del sector estatal, según se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 2
IGSS: trabajadores afiliados según patrono, año 2021

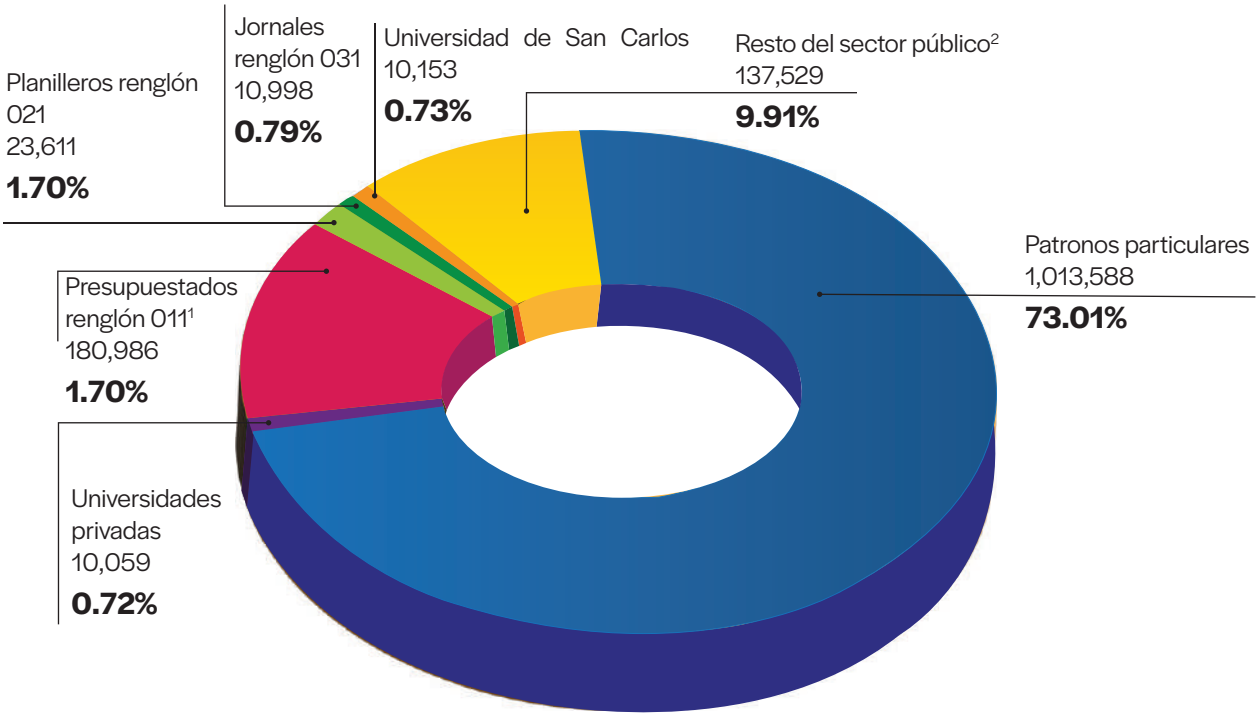

[1]/ Incluye a trabajadores de los renglones 011; 021; 022; 023; 031, que todos pertenecen al patrono Organismo Ejecutivo.
[2]/Lo conforman entidades autónomas, descentralizadas, públicas financieras, no financieras y gobiernos locales.
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

El comportamiento de la afiliación a la seguridad social se clasifica en tres grandes sectores de la fuerza laboral, que, al 31 de diciembre de 2021 su tendencia se presenta de la siguiente manera:

1. **El sector primario** el cual está constituido por agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y pesca, representando el 6.6% de la afiliación, con 91, 574, trabajadores afiliados cotizantes.

2. **El sector secundario** representó el 16.9% de los afiliados cotizantes, a diferencia del anterior, el impacto de la pandemia fue menor en este sector debido a la naturaleza de su actividad. Este sector está integrado por las actividades de: explotación de minas y canteras (0.2%); Industrias manufactureras (14.4%); suministro de electricidad, gas y agua (0.9%) y por último construcción (1.4%); agrupando a 232,828 afiliados cotizantes, al 31 de diciembre 2021.

3. **El sector terciario**, siendo el sector más grande en cuanto a trabajadores afiliados se refiere, en esta clasificación fue el más afectado a consecuencia de la pandemia COVID-19, debido a que concentra los diferentes grupos de servicios, como: profesionales, hotelería y restaurantes, educación, comercio, entre otros. Este sector en el año 2021 representó el 76.5% de la afiliación, equivalente a 1,063,846 afiliados cotizantes.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los afiliados cotizantes por sector económico.

Cuadro 4
IGSS: participación de afiliados cotizantes, según sector y actividad económica, año 2021
(Expresado en número de trabajadores y porcentaje)

Categoría	Actividad Económica	Afiliados Cotizantes	Porcentual	Sector	Afiliados Cotizantes	Porcentual
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	91,532	6.6%	Primario	91,574	6.6%
B	Pesca	42	0.0%			
C	Explotación de minas y canteras	2,430	0.2%	Secundario	232,828	16.9%
D	Industrias manufactureras	199,637	14.4%			
E	Suministro de electricidad, gas y agua	11,942	0.9%			
F	Construcción	18,819	1.4%			
G	Comercio al por mayor y al por menor	197,343	14.2%	Terciario	1,063,846	76.5%
H	Hoteles y restaurantes	36,565	2.6%			
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	56,067	4.0%			
J	Intermediación financiera	65,672	4.7%			
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	167,662	12.1%			
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	333,342	24.0%			
M	Enseñanza	44,335	3.2%			
N	Servicios sociales y de salud	19,870	1.4%			
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	140,904	10.1%			
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	978	0.10%			
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales	1,108	0.10%			
Total		**1,388,248**	**100.0%**		**1,388,248**	**100.0%**

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).IGSS

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los afiliados por actividad económica. Se observa que el sector servicios (terciario) representa el 76.5% de la afiliación; aunque es de hacer notar que en este sector se encuentran registrados los trabajadores permanentes, temporales y por planilla del Estado.

Gráfica 3
IGSS: afiliados cotizantes por sector y actividad económica, año 2021
(Expresado en porcentajes)

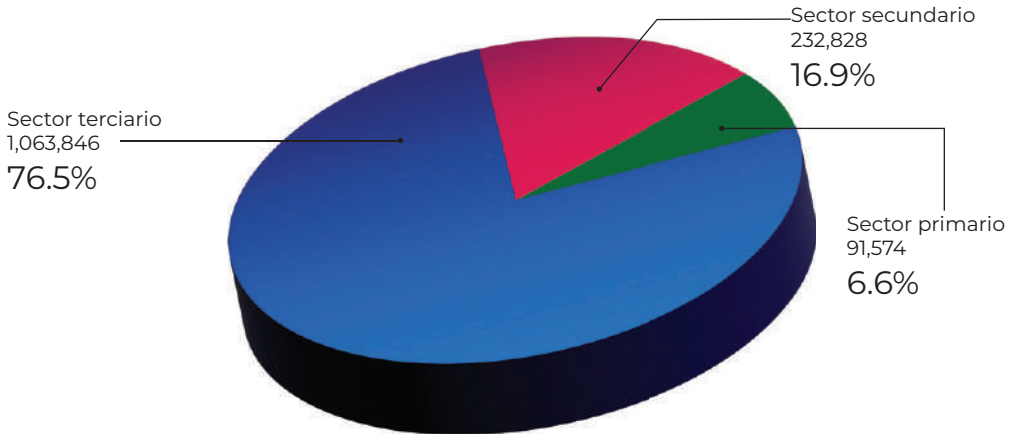

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas). IGSS

La distribución geográfica de los afiliados cotizantes al 31 de diciembre del año 2021 presentó una mayor concentración en los departamentos de Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango; la sumatoria de dichos departamentos concentra el 69.2% de los afiliados cotizantes a nivel nacional. En la gráfica siguiente se muestra la distribución de afiliados cotizantes por departamento.

Gráfica 4
IGSS: afiliados cotizantes por departamento, año 2021
(Número de trabajadores)

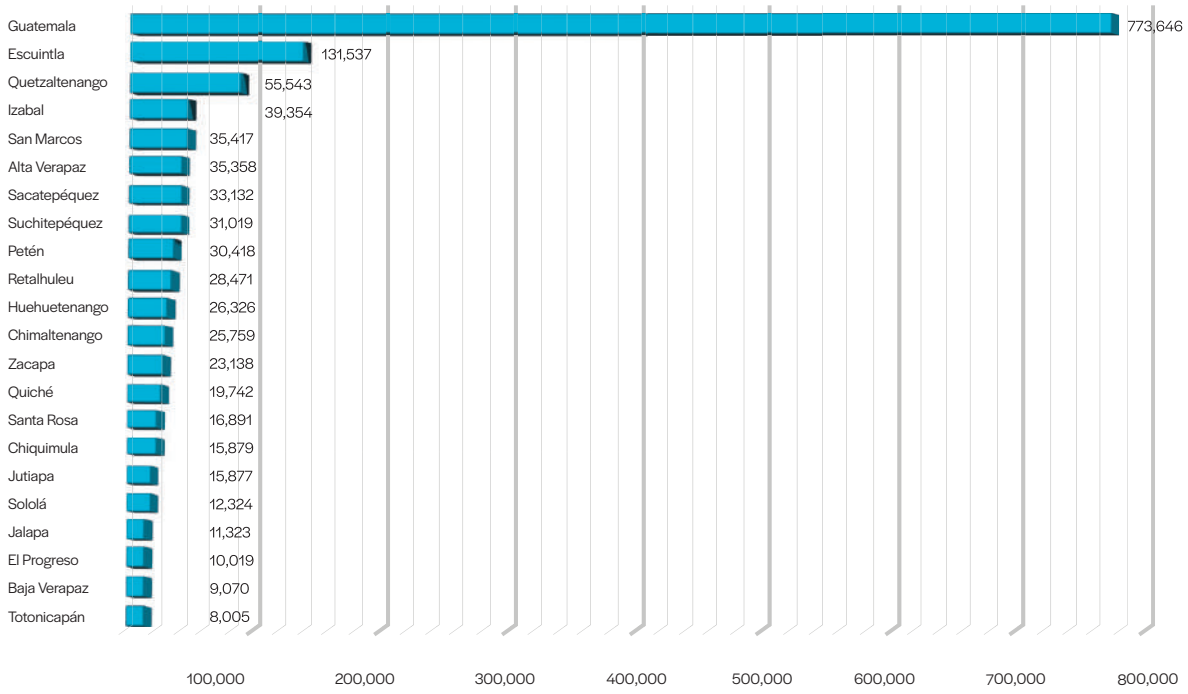

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas). IGSS

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad (gráfica 5) muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes, agrupando el 65.0% en los rangos de 20 a 39 años. Al 31 de diciembre 2021 la distribución de afiliados mostró una mayor proporción de cotizantes hombres con 65.7%, mientras que la distribución de mujeres afiliadas cotizantes registró un 34.3%.

Gráfica 5
IGSS: pirámide poblacional de afiliados cotizantes, año 2021

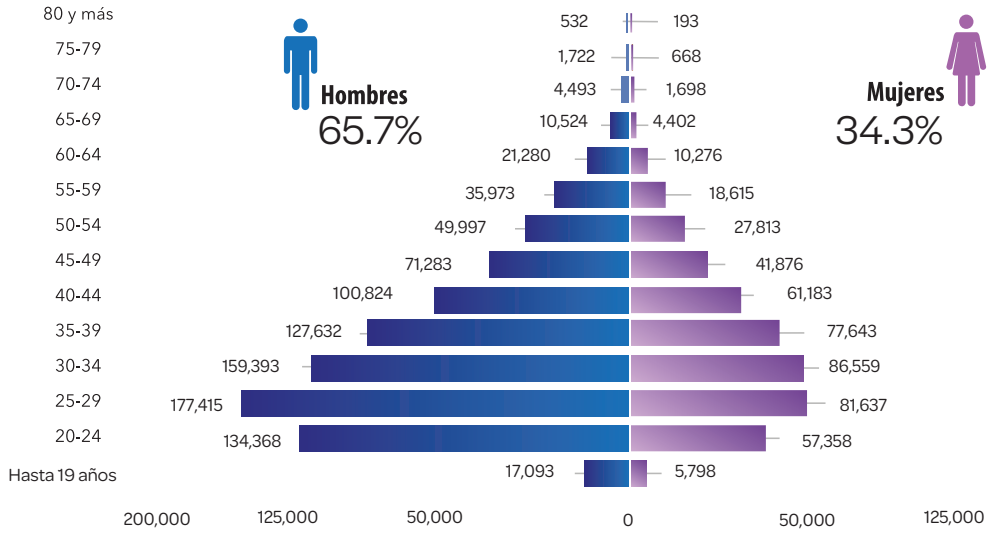

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas). IGSS

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de trabajadores cotizantes por la actividad económica en la que laboran y su comparación con los últimos 5 años. Las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Industrias manufactureras, comercio al por mayor y al por menor, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, agruparon el 74.8% de afiliados cotizantes, en el 2021, la cual muestra una variación positiva del 7.6%, en comparación con el 2020.

Cuadro 5
IGSS: número de afiliados cotizantes, por actividad económica, período 2017–2021

Cat.	Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	149,253	135,610	124,772	91,526	91,532
B	Pesca[2/]	-	-	-	39	42
C	Explotación de minas y canteras	3,828	2,745	1,886	2,687	2,430
D	Industrias manufactureras	160,265	160,831	165,782	178,643	199,637
E	Suministro de electricidad, gas y agua	10,490	10,858	10,954	11,204	11,942
F	Construcción	12,343	11,088	9,273	17,971	18,819
G	Comercio al por mayor y al por menor	269,676	285,076	300,181	176,262	197,343
	Servicios[1/,2/]	663,731	672,760	689,490	-	-
H	Hoteles y restaurantes[2/]	-	-	-	30,985	36,565
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	43,431	46,569	48,483	50,103	56,067
J	Intermediación financiera[2/]	-	-	-	64,062	65,672
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler[2/]	-	-	-	150,762	167,662
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria[2/]	-	-	-	320,775	333,342
M	Enseñanza[2/]	-	-	-	44,566	44,335
N	Servicios sociales y de salud[2/]	-	-	-	17,628	19,870
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales[2/]	-	-	-	131,044	140,904
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores[2/]	-	-	-	587	978
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales[2/]	-	-	-	1,038	1,108
	Total	**1,313,017**	**1,325,537**	**1,350,821**	**1,289,882**	**1,388,248**
	Variación	**1.0%**	**1.0%**	**1.9%**	**-4.5%[3/]**	**7.6%**

1/ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.
2/ A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión 3.
3/ El decremento se debe a la baja en la afiliación derivado de la pandemia COVID-19.
Fuente: IGSS. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-.

3.3 Análisis de salarios reportados

El monto de la masa salarial a diciembre 2021 es de Q83,797.0 millones, lo que significaría un crecimiento del 8.6% en comparación al mismo periodo del año 2020, que fue de Q77,192.4 millones, un dato alentador a pesar de los efectos provocados por la pandemia en estos dos años considerando que su porcentaje es mayor al ritmo de crecimiento promedio observado en los últimos 5 años que fue de 4.2% (cuadro 6).

Es importante mencionar que si bien es cierto que la masa salarial al 31 de diciembre de 2021 presentó una variación positiva, las contribuciones reales o percibidas por el Instituto pueden ser iguales o menores al cálculo que se realiza sobre la masa salarial, pero en ningún momento podrán ser superiores. En la práctica la mayoría de las proyecciones anuales se reducen debido a cambios en las contrataciones. También ocurre lo mismo con los patronos en mora. Los ingresos del Instituto en concepto de contribución durante el 2020 y 2021 se vieron seriamente afectados, en virtud que el Instituto apoyó a los patronos solicitantes en diferir los pagos de la cuota patronal hasta por 18 meses, acción que concluyó en el mes de diciembre de este año, esto con el fin de apoyar a los patronos a sobrellevar los daños ocasionados a la economía por la pandemia COVID-19, así como a mantener el empleo y servicio a los trabajadores afiliados. Según datos proporcionados por la Dirección de Recaudación al 31 de diciembre de 2021, se recuperó en diferimientos la cantidad de Q581.2 millones de quetzales.

La distribución de los salarios por actividad económica expuesta en el cuadro siguiente guarda relación con la distribución de los afiliados. Asimismo, las actividades económicas que registraron mayor participación son: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, industria manufacturera y comercio al por mayor y al por menor, abarcando el 58.9% de la masa salarial.

Cuadro 6
IGSS: masa salarial de los trabajadores afiliados cotizantes, por actividad económica, periodo 2017 – 2021 (cifras en quetzales)

Cat.	Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5,091,060,705	4,825,859,960	4,593,508,690	3,146,494,183	3,189,467,228
B	Pesca[2/]	-	-	-	1,447,396	1,716,146
C	Explotación de minas y canteras	387,447,218	256,499,031	187,306,442	260,758,089	225,173,697
D	Industrias manufactureras	8,691,146,251	8,976,866,209	9,330,260,230	10,085,732,797	11,343,747,658
E	Suministro de electricidad, gas y agua	984,357,374	1,022,041,054	1,002,366,458	1,022,606,417	1,108,935,878
F	Construcción	498,760,035	448,216,800	389,940,816	697,820,888	753,193,625
G	Comercio al por mayor y al por menor	14,732,497,232	15,826,208,259	16,757,956,534	9,903,784,149	11,267,087,849
	Servicios[1/2/]	36,090,151,364	38,149,125,447	41,959,977,788	-	
H	Hoteles y restaurantes[2/]	-	-	-	1,307,388,464	1,572,376,134
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,459,584,128	2,681,105,950	2,896,008,357	3,233,514,680	3,504,030,829
J	Intermediación financiera[2/]	-	-	-	4,227,985,552	4,414,758,045
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler[2/]	-	-	-	7,718,181,690	8,880,556,229
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria[2/]	-	-	-	25,541,644,847	26,784,149,634
M	Enseñanza[2/]	-	-	-	2,692,076,058	2,690,838,503
N	Servicios sociales y de salud [2/]	-	-	-	923,373,620	1,066,597,853
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales[2/]	-	-	-	6,351,737,399	6,894,275,482
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores[2/]	-	-	-	18,823,244	33,847,539
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales[2/]	-	-	-	59,077,580	66,260,641
Total		68,935,004,307	72,185,922,710	77,117,325,315	77,192,447,053	83,797,012,970
Variación		5.3%	4.7%	6.8%	0.1%	8.6%

1/ Incluye salarios de los trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.
2/ A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión3.
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-. IGSS

3.4 Patronos

El número de patronos inscritos al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 99,037 inscripciones, lo que representó un incremento del 2.5% respecto del registro del año 2020 (96,580). Su distribución geográfica es similar a la de los afiliados cotizantes, debido que se puede observar su presencia significativa en el departamento de Guatemala con un 62.6% de participación.

Cuadro 7
IGSS: patronos inscritos por Departamento de la República
Período 2017 – 2021[1]

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Guatemala	56,275	57,976	59,090	60,396	61,980
El Progreso	826	862	866	884	903
Sacatepéquez	2,185	2,246	2,292	2,348	2,414
Chimaltenango	1,655	1,654	1,696	1,735	1,754
Escuintla	4,237	4,326	4,382	4,444	4,519
Santa Rosa	1,358	1,350	1,363	1,399	1,401
Sololá	788	783	780	778	777
Totonicapán	321	339	351	358	375
Quetzaltenango	3,673	3,787	3,883	4,008	4,153
Suchitepéquez	2,551	2,526	2,525	2,548	2,558
Retalhuleu	1,458	1,467	1,514	1,560	1,580
San Marcos	2,333	2,330	2,372	2,426	2,443
Huehuetenango	1,774	1,788	1,855	1,878	1,936
Quiché	776	780	835	865	888
Baja Verapaz	597	595	590	586	639
Alta Verapaz	1,941	1,977	1,982	1,997	2,031
Petén	1,638	1,680	1,695	1,812	1,838
Izabal	2,142	2,180	2,212	2,251	2,302
Zacapa	1,013	1,046	1,093	1,126	1,232
Chiquimula	1,214	1,255	1,283	1,340	1,435
Jalapa	622	616	626	645	652
Jutiapa	1,207	1,197	1,195	1,196	1,227
Total	**90,584**	**92,760**	**94,480**	**96,580**	**99,037**

1/ cantidad de patronos inscritos desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico con base en datos proporcionados por el Departamento de Registro de Patronos y trabajadores, Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP-.IGSS

Al segundo año consecutivo de luchar contra la propagación de la pandemia COVID-19, al 31 de diciembre 2021 se observó un crecimiento de patronos cotizantes del 13.2% en comparación al total reportado en diciembre 2020 (22,048). Sin embargo, se debe considerar que dicha correlación se realizó con los registros de un año atípico, por lo que al realizar la comparación con un año típico (2019) se pudo observar que el

crecimiento fue únicamente del 2.6%.

Las actividades económicas que registraron el mayor número de patronos cotizantes son: comercio al por mayor y al por menor, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales e industrias manufactureras, que agruparon el 68.0%, en el período analizado.

Cuadro 8
IGSS: patronos cotizantes[1] por actividad económica, datos acumulados al 31 de diciembre de cada año, período 2017 – 2021

Cat.	Actividad	2017	2018	2019	2020	2021
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,245	1,211	1,177	1,083	1,161
B	Pesca[3/]	-	-	-	4	4
C	Explotación de minas y canteras	74	66	48	58	55
D	Industrias manufactureras	2,595	2,602	2,655	2,277	2,530
E	Suministro de electricidad, gas y agua	186	215	234	221	234
F	Construcción	311	325	316	850	934
G	Comercio al por mayor y al por menor	7,964	8,191	8,429	5,615	6,451
H	Servicios[2/,3/]	9,315	9,809	10,210	-	-
I	Hoteles y restaurantes	-	-	-	943	1,149
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,216	1,241	1,258	1,139	1,315
J	Intermediación financiera[3/]	-	-	-	429	476
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler[3/]	-	-	-	3,849	4,462
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria[3/]	-	-	-	345	402
M	Enseñanza[3/]	-	-	-	1,005	1,139
N	Servicios sociales y de salud [3/]	-	-	-	878	1,014
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales[3/]	-	-	-	3,268	3,524
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores[3/]	-	-	-	17	25
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales[3/]	-	-	-	67	74
Total		**22,906**	**23,660**	**24,327**	**22,048**	**24,949**
Variación		**2.4%**	**3.3%**	**2.8%**	**-9.4%[4/]**	**13.2%**

1/ Son los patronos que contribuyeron al régimen de seguridad social durante el año.
2/ Incluye trabajadores del Estado, presupuestados, planilleros, por contrato y jornales.
3/ A partir del año 2020 se realizó la desagregación de las actividades, derivado de la actualización de las actividades económicas CIUU versión3.
4/ El decremento se debe a los efectos de la pandemia COVID-19.
Fuente:Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-.IGSS.

CAPÍTULO 4
Solidez Financiera

CAPITULO 4
Solidez Financiera

La solidez financiera es la base para la prestación sostenida de los servicios de los programas de seguridad social en beneficio de sus afiliados y derechohabientes. El análisis y monitoreo de las acciones financieras permite dar seguimiento al manejo de los recursos, la optimización del gasto, el aprovechamiento de economías a escala, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen, dentro de la ley.

4.1 Financiamiento de la seguridad social

Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita: trabajador, empleador y Estado. Las primas de financiamiento vigentes se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 3
IGSS: primas de contribución al Régimen de Seguridad Social por programa, según contribuyente
(En porcentaje)

	Riesgo	Trabajador	Patrono/1	Subtotal	Estado como tal /2	Total
Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	6.0%	2.0%	8%
	Accidentes	1.0%	3.0%	4.0%	1.5%	5.5%
	Total Aporte	3.0%	7.0%	10.0%	3.5%	13.5%

	Riesgo	Trabajador	Patrono/1	Subtotal IVS	Estado como tal/2
Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67%	5.5%	25% de las prestaciones otorgadas/3
Total EMA e IVS (Trabajador y Patrono)		4.83%	10.67%	15.50%	

	Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular			
	Trabajadoras domésticas afiliadas	Empleador	Estado	Total
PRECAPI	1.2645%	2.5290%	2.5290%	6.3225%

1/ La prima de financiamiento del Programa IVS es tripartita: trabajador, patrono y Estado, según normativa interna.
2/ Con base en la Ley Orgánica del IGSS, el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado; sin embargo, a la fecha ha incumplido con esta responsabilidad.
3/ El aporte del Estado como tal consiste en el pago del 25% del total de los pagos efectivos por concepto de las prestaciones otorgadas (Artículo 39 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo 1124 "Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia", de Junta Directiva IGSS).

4.2. Principales datos financieros

La información presentada en el cuadro siguiente refleja la situación financiera del Instituto desde el punto de vista de los Estados de Resultados de los Programas EMA e IVS, correspondientes al último quinquenio. Es importante mencionar que la tendencia de los rubros contenidos en el mismo se vio afectada de forma negativa en el 2020 con una recuperación a la tendencia esperada en el 2021 debido a las condiciones económicas asociadas a la pandemia COVID-19.

Según el "Estudio de la Economía Nacional 2020" publicado por el Banco de Guatemala, "Durante 2020, las restricciones gubernamentales de locomoción y confinamiento de orden sanitario implementadas para contener la propagación del COVID-19, provocaron interrupciones de la actividad productiva en algunos sectores y cambios en el comportamiento de los consumidores, generando una severa contracción de la economía mundial, principalmente, durante el primer semestre del año." , situación que a nivel Institucional se presentó con una baja del 4.5% en el número de afiliados cotizantes con relación a los registrados en el año 2019, dicha baja afectó los principales rubros de ingresos del Instituto durante el año 2020.

Las condiciones de actividad económica derivado del apoyo de las políticas fiscal y monetaria, el proceso gradual y ordenado de apertura de la economía, la recuperación gradual del empleo observada a finales de año 2020 y durante el año 2021 impulsaron la recuperación de las tendencias de los rubros reflejados en los estados financieros institucionales.

Es importante destacar que la información del cuadro 9 contiene rubros que por su naturaleza no tienen afectación presupuestaria y por el registro de algunos renglones de gasto, directamente en las cuentas del balance general del Instituto, lo que origina una diferencia en la información consignada en los cuadros siguientes al número 9.

Cuadro 9
IGSS: ingresos, egresos e integración del fondo de reserva de los programas de la seguridad social, conforme a Estados Financieros EMA e IVS a diciembre de cada año, período 2017- 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021
EMA	Ingresos[1/]	7,686,962,367	8,014,553,132	8,533,396,042	8,253,009,848	9,256,729,566
	Egresos[2/]	5,959,291,724	6,249,522,164	6,521,539,356	6,629,194,368	7,271,511,430
	Integración del Fondo de Reserva	1,727,670,643	1,765,030,968	2,011,856,686	1,623,815,480	1,985,218,136
	Reserva Acumulada[3/]	8,016,946,727	11,061,783,416	10,987,301,614	14,562,291,495	14,466,065,005
IVS	Ingresos[1/]	4,821,537,370	5,038,974,650	5,205,367,923	4,983,021,658	5,466,222,867
	Egresos[4/]	2,818,914,548	3,061,675,244	3,359,223,898	3,566,425,024	3,980,543,804
	Integración del Fondo de Reserva	2,002,622,822	1,977,299,406	1,846,144,024	1,416,596,634	1,485,679,063
	Reserva acumulada[3/]	21,390,266,758	23,370,600,406	25,220,893,247	26,644,366,459	28,133,315,751

1/ Incluye diferencial cambiario que no tiene afectación presupuestaria.
2/ No incluye el valor de gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones que se registran en los Estados Financieros.
3/ La reserva acumulada representa el saldo contable al cierre del ejercicio de cada año, que muestra variación con relación al año anterior por ajustes como regularizaciones de ejercicios anteriores, capitalización de reservas y pago de indemnizaciones.
4/ No incluye la estimación para Reservas Técnicas.
Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Contabilidad, Estados Financieros 2017-2021. IGSS

4.3. Ingresos y egresos del IGSS

La solidez y sostenibilidad financiera denota la capacidad de la institución para solventar los compromisos con los afiliados que como entidad encargada de la aplicación del régimen de seguridad social en Guatemala le corresponden, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o reestablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros).

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2021 se obtuvo una relación positiva entre ingresos (Q14,721.93 millones) y egresos (Q12,204.73 millones), evidenciando de esa manera una eficiente administración de recursos.

4.3.1 Ingresos generales del IGSS

La ejecución de las estrategias planteadas en el Plan Estratégico Institucional y la adecuada gestión administrativa, han permitido tener un crecimiento sostenido de los ingresos generales en el período 2017–2021, a excepción del 2020 por los efectos de la pandemia COVID-19.

Cuadro 10
IGSS: ejecución presupuestaria de los ingresos de los programas de la seguridad social, por rubro, periodo 2017– 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de ingresos	2017	2018	2019	2020	2021	% de crecimiento en el periodo
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	9,639,847,956	10,141,211,476	10,624,328,539	10,182,377,165	11,644,403,399	20.8
Rentas de la Propiedad	2,310,314,735	2,373,329,632	2,537,622,788	2,498,058,464	2,494,450,421	8.0
Transferencias Corrientes[1/]	379,931,830	325,999,999	357,700,000	325,358,710	357,700,000	-5.9
Ingresos no Tributarios	178,196,594	205,092,727	216,205,295	225,418,097	225,383,163	26.5
Total	**12,508,291,115**	**13,045,633,834**	**13,735,856,622**	**13,231,212,437**	**14,721,936,983**	**17.7**

1/ Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera.IGSS

4.3.2 Ingresos por contribuciones a la Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2021 el 96.0% de los ingresos del Instituto se concentraron en dos rubros: Rentas de la propiedad (16.9%) y Contribuciones de la Seguridad y Previsión Social (79.1%), este último registró una recuperación importante en el 2021 con respecto al monto registrado en el 2020 el cual se vio afectado por condiciones económicas asociadas a la pandemia de COVID-19, es importante mencionar que el Instituto como medida de apoyo al sector patronal y trabajador aprobó en el 2020 el diferimiento de cuotas patronales seis meses consecutivos, medida que afectó directamente la recaudación en el principal rubro de ingresos para el Instituto en dicho año, sin embargo las condiciones de actividad económica derivado del proceso de apertura de la economía, la recuperación gradual del empleo y la recaudación de los pagos diferidos a partir del segundo semestre de 2020 y durante el 2021 impulsaron la recuperación de la tendencia al alza de la recaudación de contribuciones a la seguridad social.

4.3.3 Ingresos por rentas de la propiedad

En el 2021, el comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero nacional reflejó una continua reducción del precio del dinero, especialmente en las operaciones pasivas, precisamente las que realiza el Instituto en depósitos a plazo, esta situación ha afectado la gestión de colocación financiera de los fondos de la seguridad social al disponer de pocas oportunidades para invertirlos a largo plazo, lo cual ha propiciado que estos recursos se canalicen hacia operaciones de corto plazo en operaciones de neutralización de liquidez en el Banco de Guatemala, no obstante la constante caída de la tasa de interés en el mercado financiero nacional e internacional, al 31 de diciembre de 2021 se registró un incremento en los rendimientos por inversiones alcanzando un monto de Q2,509.14 millones, superior en Q41.24 millones al monto percibido durante el mismo período del año 2020 (Q2,467.90 millones).

Gráfica 6
IGSS: rendimientos acumulados del portafolio de inversiones del IGSS
Programas EMA, IVS y PRECAPI, periodo 2017 – 2021
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

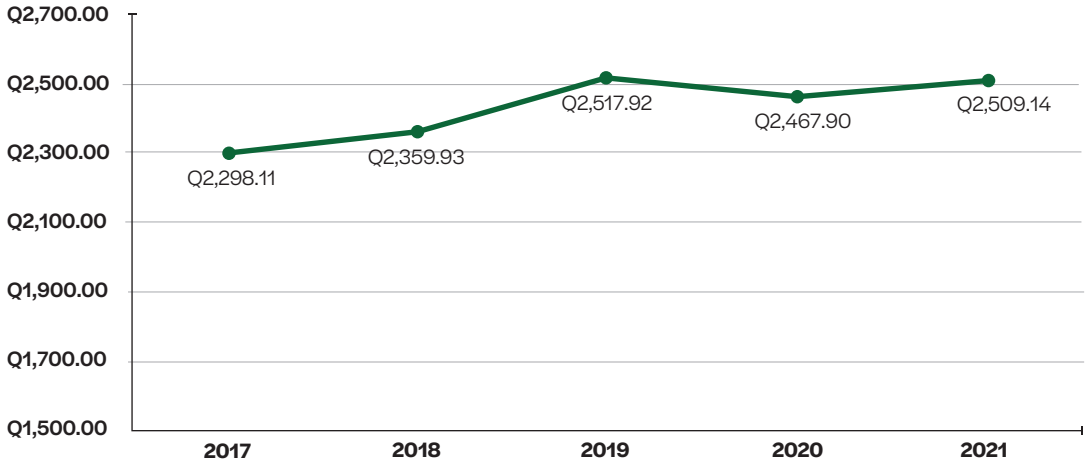

Fuente: Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/reportes estadísticos.

4.4. Evolución del portafolio de inversiones

La gestión financiera del portafolio de inversiones incorporó los excedentes de ingresos obtenidos como resultado de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto, colocándose oportunamente en el sistema financiero nacional, en instituciones financieras del Estado y del sector privado, a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones y aprobada por Gerencia del IGSS. Los procedimientos técnicos permitieron mantener la adecuada liquidez de los programas de atención y servicios en cumplimiento de los fines de la seguridad social. Lográndose mantener recursos disponibles para la atención del gasto normal, y el derivado de la pandemia COVID-19 iniciada a mediados del mes de marzo del 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 las operaciones de inversión registraron un incremento de Q2,151.39 millones respecto del mismo periodo del año anterior, al alcanzar un saldo de Q42,868.65 millones. Dicho monto se integra con la suma de Q15,210.55 millones (35.5%) que pertenece al Programa EMA, Q27,644.80 millones (64.5%) al Programa IVS y Q13.30 millones (0.03%) al PRECAPI.

Gráfica 7
IGSS: portafolio de inversiones de los Programas EMA, IVS y PRECAPI
Periodo 2017 – 2021
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

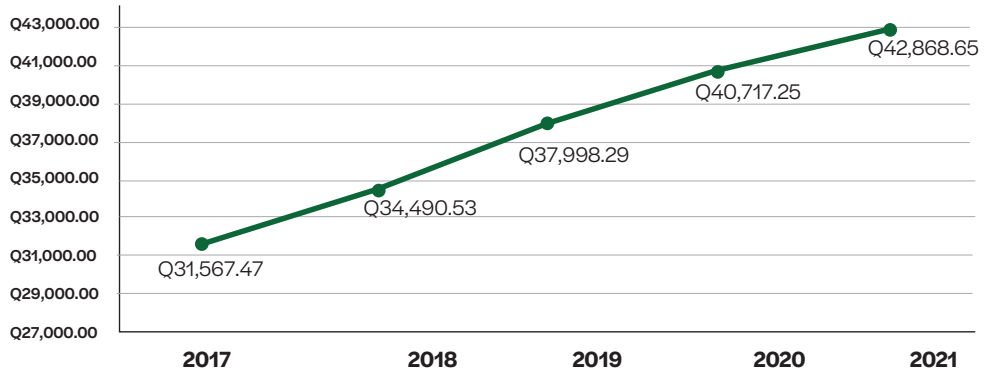

Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social –SISS-/reportes estadísticos. Departamento de Inversiones. IGSS

La política de inversiones del Instituto tiene dentro de sus funciones la disminución de los riesgos financieros, siendo uno de ellos el asociado a las oscilaciones que pueden darse en los sectores financieros, mismo que se contrarresta con la diversificación de las colocaciones. En ese sentido, la distribución del portafolio de inversiones del IGSS según sector financiero, al 31 de diciembre de 2021 fue de 34.9% en operaciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluyen 0.2% de inversión en dólares), 39.2% en Bancos del Sistema y 25.97% en operaciones realizadas en banco central (Banco de Guatemala).

Gráfica 8
IGSS: portafolio de inversiones del IGSS, por sector financiero, año 2021
(Cifras expresadas en quetzales y porcentajes)

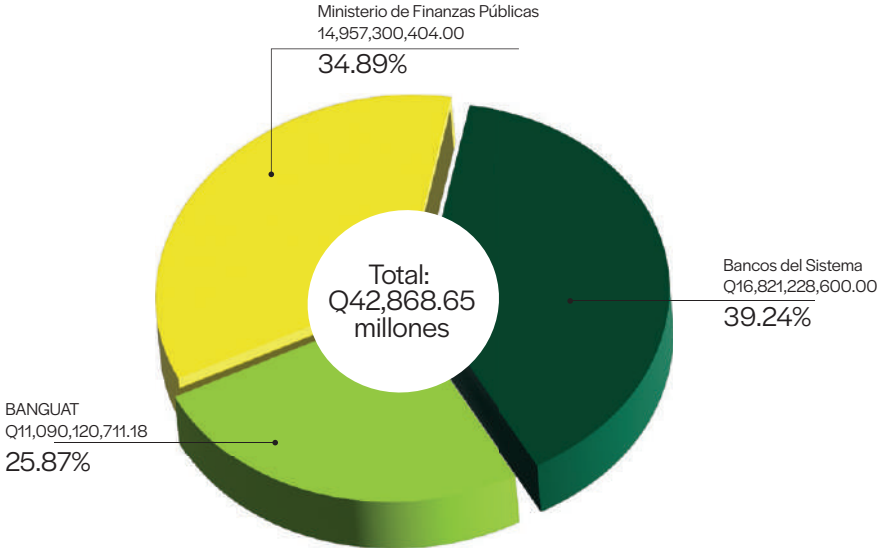

Nota: El monto del Ministerio de Finanzas Públicas incluye Q89.8 millones invertidos en US dólares.
Fuente: Sistema de Inversiones del Seguro Social –SISS-/ reportes estadísticos, Departamento de Inversiones, Subgerencia Financiera. IGSS

4.4.1. Egresos

Los egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2021 de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se concentran la mayor parte en Servicios de Atención Médica (42.9%) y Prestaciones Pecuniarias (35.3%).

Cuadro 11
IGSS: ejecución presupuestaria de los egresos por rubro, periodo 2017- 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de egresos	2017	2018	2019	2020	2021	% Participación 2021
Actividades Centrales	2,411,090,112	2,796,884,605	2,780,637,063	2,252,564,944	2,096,351,468	17.2%
Servicios de Atención Médica	4,880,005,384	4,872,345,501	5,315,069,699	5,327,459,259	5,234,279,124	42.9%
Prestaciones Pecuniarias	3,144,226,119	3,394,158,248	3,695,511,544	3,836,808,482	4,308,530,934	35.3%
Inversión en Atención Médica y Previsión Social/1	66,153,402	76,357,600	-	-	-	0.0%
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades/2	-	37,082,783	70,410,483	38,616,504	53,399,832	0.4%
Partidas no Asignables a Programas	32,029,605	33,620,205	35,293,926	33,822,808	34,846,551	0.3%
Atención por desastres/3	-	-	-	441,239,904	477,331,456	3.9%
Total	**10,533,504,622**	**11,210,448,942**	**11,896,922,715**	**11,930,511,901**	**12,204,739,365**	**100.0**

N*ota: 1) Proyectos de inversión física de los años 2019-2021 aún en proceso de cotización y/o licitación. 2) Programa creado en el año 2018. 3) Programa creado en el año 2020.*
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS

En el 2021 se devengó la cantidad de Q477.3 millones en el programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" mismo que representó el 3.9% del presupuesto devengado en el ejercicio 2021; sin embargo, es importante indicar que la atención de emergencia causada por la pandemia COVID-19 es más amplia y ha implicado la utilización de recursos financieros que por su naturaleza de atención a la población asegurada en general, fueron asignados al resto de programas presupuestarios, tal es el caso de "Actividades centrales" programa 01 en el que se registran los egresos asociados a los gastos administrativos necesarios para llevar a cabo la logística de los servicios que brinda el Instituto, los "Servicios de atención médica" que corresponde al programa 11 y programa 12 en el que registran las "Prestaciones Pecuniarias" que corresponde al pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia; asimismo, las otorgadas por suspensiones por incapacidad temporal por diversas causas, entre estas la asociada a la enfermedad causada por el COVID-19.

Tomando en consideración lo descrito en el párrafo anterior, la desagregación del cuadro No. 11 tiene por objeto establecer el impacto financiero delimitado por el programa 94 creado específicamente para registrar los egresos que, por su naturaleza emergente y dinámica, son contemplados como soporte en el presupuesto de atención general; en ese sentido el monto devengado en 2021 se distribuyó en los grupos de gasto 000, 100, 200, 300 y 400.

Cuadro 12
IGSS: Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto, Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas"
Al 31 de Diciembre 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Grupo de gasto	Devengado 2021
000 - Servicios Personales	78,346,793
100 - Servicios No Personales	49,480,530
200 - Materiales y Suministros	298,015,598
300 - Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	51,218,534
900 - Asignaciones Globales	270,000
Totales	**477,331,456**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto.

La ejecución del presupuesto para la "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", se concentró en el grupo de gastos 200 que corresponde a los egresos asociados a la compra de "Materiales y Suministros" para la atención específica de la morbilidad causada por el SARS-CoV-2; los renglones de gasto de mayor afectación en términos monetarios fueron los siguientes: 266 "Productos medicinales y farmacéuticos", por la cantidad de Q119.64 millones; 261 "Elementos y compuestos químicos", por la cantidad de Q94.64 millones; 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud", por la cantidad de Q77.09 millones; 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" por la cantidad de Q49.63 millones; y, el 29% restante corresponde a diferentes renglones, con igual importancia para la atención de la pandemia, pero con menor impacto financiero para el Instituto.

4.4.2. Ingresos y egresos por programa

4.4.2.1 Programas EMA y PRECAPI

Los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2021, de los Programas EMA y PRECAPI ascendieron a Q9,255 millones, monto superior en 12.2% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, incremento influenciado por el alza en los ingresos provenientes de la recaudación de contribuciones a la seguridad social.

Por el lado de los egresos, al 31 de diciembre de 2021 se ejecutó Q7,164.0 millones, monto superior en 1.3% a la ejecución acumulada al mes de diciembre del año anterior, incremento influenciado principalmente por los gastos registrados en actividades centrales y prestaciones pecuniarias, este último relacionado con el incremento de suspensiones laborales por COVID-19.

Cuadro 13
IGSS: ingresos y egresos de los Programas EMA y PRECAPI por rubro, al mes de diciembre de cada año, periodo 2020 – 2021
(Cifras expresadas en quetzales y variación %)

Rubro	2020	2021	Variación %
Ingresos EMA			
Ingresos no Tributarios	217,251,836	214,663,666	-1.19
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	6,938,429,849	7,894,858,877	13.78
Rentas de la Propiedad	877,498,458	919,858,509	4.83
Transferencias Corrientes[1/]	215,374,942	225,900,000	4.89
Total ingresos EMA	**8,248,555,085**	**9,255,281,053**	**12.20**
Ingresos PRECAPI			
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	40,807	40,514	-0.71
Rentas de la Propiedad	757,544	683,970	-9.71
Total ingresos PRECAPI	**798,351**	**724,484**	**-9.25**
Total ingresos EMA y PRECAPI	**8,249,353,436**	**9,256,005,537**	**12.20**
Egresos EMA			
Actividades Centrales	761,517,135	848,992,758	11.49
Servicios de atención médica	5,327,457,660	5,234,264,377	-1.75
Prestaciones Pecuniarias	478,920,534	527,712,366	10.19
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	38,616,504	53,399,832	38.28
Atención por Desastres	441,239,905	477,331,456	8.18
Partidas no Asignables a Programas	21,519,788	22,201,708	3.17
Total egresos EMA	**7,069,271,525**	**7,163,902,497**	**1.34**
Egresos PRECAPI			
Servicios de Atención Médica	1,600	14,747	821.67
Prestaciones Pecuniarias	-	15,517	-
Partidas no Asignables a Programas	2,055	1,956	-4.82
Total egresos PRECAPI	**3,655**	**32,219**	**781.52**
Total egresos EMA y PRECAPI	**7,069,275,180**	**7,163,934,716**	**1.34**

1/ Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago del Estado por la atención médica a clases pasivas.
Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos. IGSS

La asignación presupuestaria del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas"; se continúa fortaleciendo por medio de la gestión oportuna de los requerimientos de modificación realizadas por las diferentes unidades ejecutoras derivado de la atención de la pandemia COVID-19, al 31 de diciembre de 2021 se gestionaron un total de 62 modificaciones presupuestarias para el fortalecimiento Institucional destinando al Programa 94, por el monto de Q729,973,279.00 (incluye el monto de Q473,328,813.00 por concepto de regularizaciones UNOPS en el marco de COVID-19), de conformidad con el Acuerdo 1486 de Junta Directiva que aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS y circulares 10-2021, 29-2021, 30-2021, 77-2021, con lineamientos específicos para el proceso de presentación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias.

4.4.2.2 Programa IVS

Los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre 2021 del Programa IVS ascendieron a Q5,465.9 millones, monto superior en 9.71% al devengado en el mismo período del año anterior (Q4,981.86 millones); influenciado principalmente por el incremento de los ingresos provenientes de las Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social.

Cuadro 14
IGSS: ingresos y egresos del Programa IVS por rubro, al mes de diciembre de cada año, periodo 2020 – 2021
(Cifras expresadas en quetzales y variación porcentual)

Rubro	2020	2021	Variación %
Ingresos IVS			
Ingresos no Tributarios	8,166,261	10,719,497	31.26
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	3,243,906,510	3,749,504,008	15.58
Rentas de la Propiedad	1,619,802,462	1,573,907,942	-2.83
Transferencias Corrientes[1]	109,983,768	131,800,000	19.83
Total ingresos	**4,981,859,002**	**5,465,931,447**	**9.71**
Egresos IVS			
Actividades Centrales	1,491,047,810	1,247,358,710	-16.34
Prestaciones Pecuniarias	3,357,887,949	3,780,803,051	12.60
Partidas no Asignables a Programas	12,300,966	12,642,887	2.78
Total egresos	**4,861,236,725**	**5,040,804,648**	**3.69**

1/ Corresponde al traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago de la cuota del Estado como tal al Programa IVS.
Fuente:SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos y reporte de egresos de información consolidada No.804768 ejecución presupuestaria, grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto, Subgerencia Financiera. IGSS

Por el lado de la ejecución de egresos del Programa IVS, el registro del pago a pensionados y beneficiarios se realiza a través del programa presupuestario "prestaciones pecuniarias", el que alcanzó una ejecución de Q3,780.8 y el programa "actividades centrales" obtuvo el monto de Q1,247.4 millones.

4.5 Obligaciones del Estado

El financiamiento del régimen de seguridad social, según se establece en el artículo 100 de la Constitución titución Política de la República de Guatemala: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria." El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

Asimismo, en el artículo 38 de la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala se establece que "Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores; de los patronos y del Estado".

No obstante lo establecido en legislación citada, esta estructura de triple contribución ha sido prácticamente un sistema de doble contribución, debido al incumplimiento de sus obligaciones como Estado, así como el cumplimiento parcial del pago de sus contribuciones como patrono de más de 200 mil trabajadores, situación que debilita el sistema de financiamiento institucional.

Al 31 de diciembre del 2021, el Ministerio de Finanzas Públicas trasladó al Instituto la suma acumulada de Q800.0 millones que representa un 100% del monto autorizado por el Estado (Q800.0 millones) para el presente ejercicio. Sin embargo, el pago realizado durante el año corresponde únicamente al 13.85% de sus obligaciones para el 2021.

Cuadro 15
IGSS: pagos del Estado a la Seguridad Social, año 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Cuota	Año 2021			
		Requerido[1/]	Aprobado	Percibido	Adeudado
EMA	Patronal	1,125,539,436	411,400,000	411,400,000	714,139,436
	Aporte Atención Médica Clases Pasivas	771,541,816	225,900,000	225,900,000	545,641,816
	Estado como tal	2,836,751,511	0	0	2,836,751,511
IVS	Patronal	93,834,078	30,900,000	30,900,000	62,934,078
	Estado como Tal	949,364,388	131,800,000	131,800,000	817,564,388
PRECAPI	Estado como Tal	21,435	0	0	21,435
Total		**5,777,052,664**	**800,000,000**	**800,000,000**	**4,977,052,664**

1/ De conformidad con los estudios técnicos actuariales de IGSS, regulado en el artículo 100 de la Constitución política de la República de Guatemala.
Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Contabilidad, Subgerencia Financiera. IGSS.

Al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Guatemala adeuda a la seguridad social Q57,916.52 millones. Este incumplimiento del Estado no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado; sin embargo, esta situación vulnera las finanzas institucionales, puesto que los gastos erogados en la atención de ese sector de la población son subsidiados por los patronos y trabajadores que sí pagan sus contribuciones, e impacta en los programas de seguridad social, dificultando la ampliación y mejora de los servicios.

El Instituto de forma continua realiza acciones dirigidas a que el Estado de cumplimiento a sus obligaciones con la Seguridad Social, en 2021 se continuaron las gestiones administrativas para la emisión y notificación mensual de notas de cargo, asimismo mensualmente se les requiere realizar los trámites para hacer efectivo el pago ante el Instituto, por concepto de Cuota Patronal del Gobierno Central, parte del aporte de Atención Médica para Clases Pasivas del Estado y Parte de la Cuota del Estado, respaldado con el informe actuarial del Departamento Actuarial y Estadístico; sin embargo, es importante resaltar que las gestiones para recuperar la deuda del Estado, no se limitan a las

realizadas durante el año 2021, ya que se han realizado acciones desde años atrás, mencionando entre las más relevantes el 12 de febrero de 2015 cuando se firmó entre el Presidente de la República de Guatemala y el Presidente de la Junta Directiva de la institución, una carta de entendimiento con la finalidad de reconocer la deuda del Estado y encontrar vías para pago; reuniones con personeros del Fondo Monetario Internacional -FMI- y del Ministerio de Finanzas Públicas –MFP- para gestionar el reconocimiento de la Deuda del Estado al IGSS, dentro del Pasivo Contable Contingente del país. También se tiene activa la propuesta de adhesión a la Planilla Electrónica por parte del MINFIN, como ente pagador del Estado y como dependencia del Estado que remite la nómina de empleados del Estado entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta el Adeudo del Estado al 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 16
IGSS: adeudo del Estado de Guatemala con la seguridad social, período 1956-2021
(Cifras expresadas en quetzales)

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA nota de cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Estado PRECAPI	Aporte para atención medica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	Total
1956-2003	996,782,255.33	-	6,135,384,371.25	-	347,653,035.12	33,487,445.93	7,513,307,107.63
2004	165,427,527.00	-	995,637,373.00	-	93,207,961.00	9,095,476.00	1,263,368,337.00
2005	169,263,830.46	-	1,062,227,958.00	-	239,259,820.98	12,257,242.00	1,483,008,851.44
2006	-	-	1,099,169,401.00	-	247,951,145.00	6,533,985.00	1,353,654,531.00
2007	(21.00)	-	1,195,864,777.00	-	249,509,347.30	22.00	1,445,374,125.30
2008	(1,774,730.60)	-	1,230,539,692.00	-	148,267,864.00	-	1,377,032,825.40
2009	92,715,709.00	-	1,337,332,195.00	-	203,292,150.00	9,303,153.00	1,642,643,207.00
2010	38,293,000.27	-	1,544,674,166.00	-	152,046,452.03	10,275,737.77	1,745,289,356.07
2011	119,806,754.96	-	1,713,106,277.29	-	221,140,013.58	14,181,953.04	2,068,234,998.87
2012	93,762,183.01	-	1,880,934,468.08	51,156.00	154,005,630.00	1,913,845.00	2,130,667,282.09
2013	45,028,924.25	-	2,037,268,450.73	48,961.96	261,362,362.69	3,157,534.10	2,346,866,233.73
2014	(29,832,409.00)	-	2,271,470,648.59	40,204.00	394,533,516.39	8,751,074.04	2,644,963,034.02
2015	(136,833,329.00)	-	2,431,324,307.96	24,221.04	504,772,200.04	11,309,538.04	2,810,596,938.08
2016	(108,296,519.25)	17,626,042.50	2,794,773,455.00	32,697.00	500,936,774.00	59,351,680.04	3,264,424,129.29
2017	(35,536,586.00)	734,300,551.30	2,939,526,663.04	18,894.00	699,081,928.00	55,599,952.96	4,392,991,403.30
2018	222,433,327.04	1,140,300,156.50	3,069,927,462.67	20,055.00	643,176,209.67	55,085,835.29	5,130,943,046.17
2019	(6,283,333.34)	-	3,198,698,994.90	20,805.03	551,955,240.04	59,411,482.03	3,803,803,188.66
2020	49,128,731.17	1,929,596,188.29	3,397,692,040.00	29,127.00	532,111,359.00	47,871,819.00	5,956,429,264.46
2021	233,763,144.00	1,046,245,636.44	3,654,315,899.00	21,435.00	545,641,815.96	62,934,078.00	5,542,922,008.40
Total	**1,907,848,458.30**	**4,868,068,575.03**	**43,989,868,600.51**	**307,556.03**	**6,689,904,824.80**	**460,521,853.24**	**57,916,519,867.91**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051, Subgerencia Financiera.IGSS

Del cuadro anterior, en la columna 2 denominada "Cuota Patronal del Estado EMA" se observan cifras negativas las que se originan por la emisión de notas de cargo al Estado efectuadas por la Dirección de Recaudación del Instituto, montos que son relevados en la columna 3 "Cuota Patronal EMA Nota de Cargo".

Respecto a la columna 5 denominada "Como Estado PRECAPI", se deriva de la creación Programa PRECAPI en el año 2009, con carácter de Plan Piloto, durante un plazo de un año, que se tendrá por prorrogado automáticamente por periodos iguales, mientras no se emita otro Acuerdo.

CAPÍTULO 5
Prestaciones de Calidad

CAPITULO 5
Prestaciones de Calidad

La misión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social conforme su Ley Orgánica es proteger a sus derechohabientes de cualquier tipo de contingencias relacionadas con la atención de la enfermedad, maternidad, accidentes, así como la prestación de servicios de carácter pecuniario como las prestaciones en dinero por suspensión laboral temporal, el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, así como ayuda post morten de los afiliados y pensionados. En ese sentido el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social proporciona a sus derechohabientes una variedad de servicios de calidad, los cuales se describen en el presente capítulo.

5.1 Beneficios que otorga el IGSS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en su función social proporciona a sus afiliados y derechohabientes una diversidad de servicios por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA); Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), los que resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
IGSS: beneficios de la seguridad social, según programa

Programa EMA[1/]	Programa IVS	PRECAPI
Afiliado/Afiliada ▪ Consulta médica general y especializada ▪ Consulta odontológica ▪ Odontología para adultos ▪ Oftalmología ▪ Hospitalización general y especializada ▪ Intervenciones quirúrgicas en general, trasplante de riñón y cirugías cardiovasculares ▪ Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos, muletas, bastones, transporte. ▪ Atención de emergencias ▪ Prestaciones en dinero: Cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior ▪ Rehabilitación por accidentes ▪ Por maternidad otorga el 100% del salario durante los 84 días de suspensión laboral ▪ Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal **Esposa o conviviente** ▪ Consulta médica general y de maternidad ▪ Atención del parto ▪ Hospitalización ▪ Atención de emergencias de maternidad ▪ Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal **Hijos menores de 7 años de edad** ▪ Atención neonatal ▪ Consulta médica pediátrica ▪ Consulta odontológica pediátrica ▪ Oftalmología pediátrica ▪ Hospitalización pediátrica ▪ Atención de emergencias pediátricas. ▪ Implante coclear ▪ Vacunación esquema completo ▪ Atención Síndrome de Down	**Pensionado** ▪ Cobertura por vejez, viudez y orfandad ▪ Afiliado con opción de ser contribuyente voluntario2/ ▪ Pensión monetaria mensual de por vida ▪ Bono anual de Q300.00 en junio y Q500.00 en diciembre. ▪ Aguinaldo anual. ▪ Asignación familiar (10% general) ▪ Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado ▪ Cuota mortuoria por fallecimiento del afiliado que se encuentre en trámite de pensión	**Afiliada** ▪ Atención médica por accidentes y maternidad ▪ Consulta médica ▪ Hospitalización por accidente y maternidad ▪ Intervención quirúrgica por accidente y maternidad ▪ Rehabilitación ▪ Atención de emergencias ▪ Prestación en dinero: cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior **Hijos menores de 5 años de edad** ▪ Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo ▪ Vacunación esquema completo ▪ Ayuda nutricional

1/ Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.
2/ Afiliado que habiendo cesado su contribución a la seguridad social mediante un patrono, desee seguir acumulando cotizaciones para su plan de pensionamiento, hasta alcanzar el número requerido (240 contribuciones pagadas).

Fuente: (2021) IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

5.2 Capacidad instalada en salud del IGSS

El Instituto dispone de 112 unidades de atención médicas en todo el país, que incluyen hospitales, unidades especializadas consultorios y puestos de salud y de unidades integrales de adscripción que brindan apoyo para el trámite de servicios de salud contratados en los lugares donde no cuenta con infraestructura propia de servicios de salud, como se detalla a continuación:

Cuadro 18
IGSS: número de unidades médicas a nivel nacional, según servicio, año 2021

Unidades médicas	Hospitales	Policlínica	Centros de Atención Integral	Consultorios	Periféricas	Puestos de Salud	Unidades Asistenciales	Salas Anexas	Unidades Integrales de Adscripción	Oficinas Integrales de Adscripción	Total
Guatemala	5	1	6	7	2	-	2	-	-	-	23
El Progreso	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	3
Sacatepéquez	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Chimaltenango	2	-	-	-	-	-	-	-	3	-	5
Escuintla	3	-	-	6	-	-	-	-	-	-	9
Santa Rosa	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3
Sololá	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Totonicapán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Quetzaltenango	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Suchitepéquez	3	-	-	-	-	-	-	-	-	7	10
Retalhuleu	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3
San Marcos	2	-	-	2	-	4	-	-	7	-	15
Huehuetenango	1	-	-	-	-	3	-	-	5	-	9
Quiché	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	3
Baja Verapaz	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Alta Verapaz	1	-	-	-	-	-	-	-	6	-	7
Petén	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	3
Izabal	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	4
Zacapa	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Chiquimula	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Jalapa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Jutiapa	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	3
Total	**23**	**1**	**7**	**35**	**2**	**10**	**2**	**2**	**23**	**7**	**112**

Fuente: (2021) IGSS. Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema de Gestión de Información (SIGI).

Gráfica 9
IGSS: número de camas hospitalarias disponibles por departamento del país, año 2021

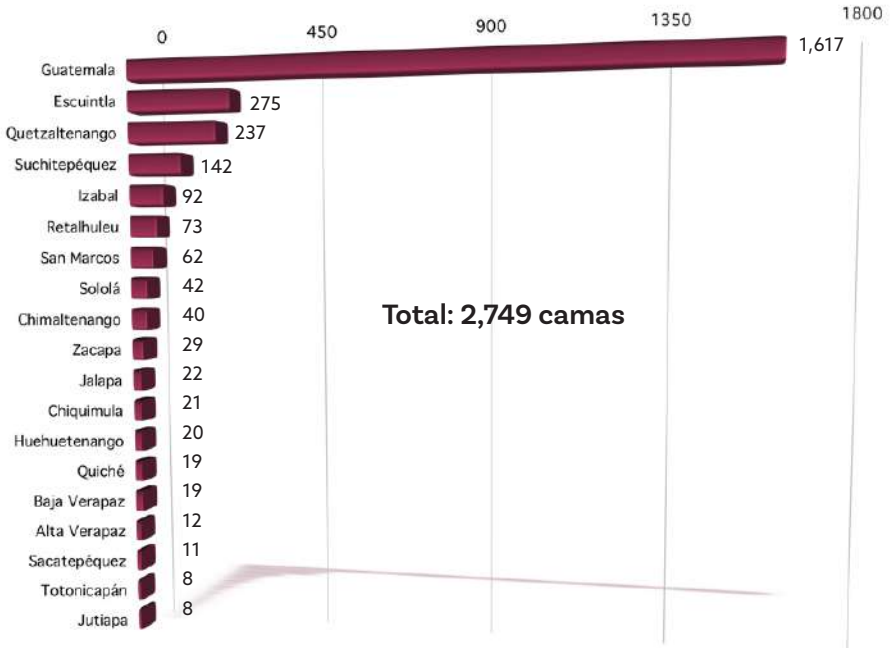

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de la herramienta INFODAE. IGSS

Adicional, para el año 2021 el Instituto contrató con el Centro Médico Militar el servicio de 117 camas a cargo del IGSS, todas correspondieron al servicio de medicina interna.

5.3 Servicios de atención médica brindados

El Instituto brinda atención en salud a la población afiliada y derechohabiente por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), cuyo objetivo es la promoción, conservación y recuperación de la salud. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los servicios de atención médica brindados por el Programa EMA durante el período 2017–2021:

Cuadro 19
IGSS: servicios de atención médica otorgados por el Programa EMA, periodo 2017 – 2021

Servicios otorgados	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento % 2020-2021
Consulta externa	4,838,087	4,985,658	5,363,752	3,080,437	3,924,081	27.4
Emergencias	1,289,509	1,326,392	1,453,133	907,676	1,220,361	34.4
Primeros auxilios	56,533	54,171	50,047	25,254	27,482	8.8
Egresos hospitalarios	151,745	146,846	154,180	106,183	113,221	6.6

Fuente: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de la herramienta INFODAE.

El cuadro anterior refleja las atenciones brindadas en los servicios de consulta externa y hospitalaria que para el año 2021 fue de 5,285,145. Según el análisis de variación porcentual del 2021 con respecto al 2020, existe un incremento de 27.4% para la consulta externa, 8.8% en las atenciones de primeros auxilios y 6.6% en egresos hospitalarios; no obstante, el servicio de emergencia incrementó en 34.4%, respecto al año anterior. Asimismo, el Instituto durante la pandemia continuó atendiendo a la población derechohabiente con citas agendadas en las diferentes dependencias que brindan atención médica.

Cuadro 20
IGSS: servicios de atención del Programa EMA, según riesgo y tipo de servicio, por departamento, año 2021

Departamentos	Total consulta externa y hospitalización													
	Total consulta externa y hospitalización		Enfermedad				Maternidad				Accidentes			
	Consulta externa, emergencia y primeros auxilios	Egresos hospitalarios	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos
Guatemala	2,768,044	57,728	2,010,500	390,375	2,554	29,408	101,372	34,179	145	18,553	148,101	79,010	1,808	9,767
El Progreso	48,001	858	30,059	13,089	6	517	1,733	173	-	341	1,932	1,008	1	-
Sacatepéquez	124,665	13	75,245	35,930	-	13	4,268	700	-	-	3,817	4,705	-	-
Chimaltenango	117,799	1,968	79,049	21,786	995	873	6,821	1,311	2	1,095	3,970	3,542	323	-
Escuintla	417,242	10,961	188,916	146,213	-	6,025	16,750	10,120	-	3,353	26,489	28,754	-	1,583
Santa Rosa	58,104	76	32,621	13,386	2,796	48	3,408	391	48	28	2,716	1,951	787	-
Sololá	40,771	837	30,285	4,934	1,639	473	2,089	355	3	326	831	548	87	38
Totonicapán	14,333	234	8,848	3,934	-	80	1,025	180	-	153	248	98	-	1
Quetzaltenango	347,227	11,388	236,372	65,763	606	7,464	12,546	3,667	16	2,774	16,721	10,750	786	1,150
Suchitepéquez	211,217	6,676	106,966	61,339	4,677	3,808	7,370	5,255	402	2,079	11,388	11,607	2,213	789
Retalhuleu	97,056	3,646	45,034	33,951	-	2,024	4,119	1,426	-	913	7,052	5,474	-	709
San Marcos	147,306	3,474	102,696	17,016	1,260	1,723	9,749	731	-	1,541	9,929	3,708	2,217	210
Huehuetenango	79,113	1,742	46,392	21,993	-	999	3,815	957	-	665	3,533	2,381	36	78
Quiché	37,569	661	22,927	10,192	28	422	2,330	242	-	211	888	954	8	28
Baja Verapaz	45,237	461	24,830	15,345	-	357	1,732	283	-	78	1,625	1,422	-	26
Alta Verapaz	107,335	2,766	79,082	13,552	-	1,575	5,918	1,242	-	928	3,813	3,728	-	263
Petén	44,850	200	37,575	227	-	44	3,725	84	-	147	3,181	58	-	9
Izabal	190,781	6,390	107,961	55,720	-	4,234	7,938	1,817	-	1,430	10,258	7,087	-	726
Zacapa	89,903	1,189	51,797	23,674	3,901	874	3,783	676	14	236	3,365	2,575	118	79
Chiquimula	52,848	332	36,580	10,428	-	197	2,412	337	-	117	1,950	1,141	-	18
Jalapa	43,111	724	26,307	11,809	-	534	1,701	511	-	146	1,525	1,258	-	44
Jutiapa	89,412	897	67,944	806	-	426	5,616	74	-	466	2,543	1,644	-	5
Total	5,171,924	113,221	3,447,986	982,247	18,462	62,118	210,220	64,711	630	35,580	265,875	173,403	8,384	15,523

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de la herramienta INFODAE, al mes de diciembre de 2021. IGSS

El cuadro anterior muestra la atención general brindada en los diferentes servicios según riesgo. El departamento de Guatemala alcanzó un total de 2,768,044 consultas y atenciones brindadas, lo que representa el 53.5% y el resto de los departamentos reflejó el 46.5%.

5.3.1 Enfermedades crónicas degenerativas

Cuadro 21
IGSS: consultas generales brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2021

Especialidad	Emergencia	Inter consulta	No Afiliado	Primera consulta	Reconsulta	Total
Hipertensión arterial	31,412	6,342	4,006	70,891	740,399	853,050
Diabetes mellitus no especificada	23,713	6,231	4,840	53,799	508,771	597,354
Cáncer	6,316	4,115	4,829	20,854	109,813	145,927
Insuficiencia renal	5,782	1,269	3,502	9,025	68,882	88,460
Virus de la Inmunodeficiencia Humana	308	74	261	2,474	11,827	14,944
Esclerosis múltiple	55	57	24	188	3,255	3,579
Total	**67,586**	**18,088**	**17,462**	**157,231**	**1,442,947**	**1,703,314**

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de la herramienta INFODAE.IGSS

El cuadro anterior muestra el total de consultas brindadas por patologías crónicas degenerativas, que alcanzaron un total de 1,703,314 consultas brindadas, la hipertensión arterial es la principal con el 50.1%, seguida de diabetes mellitus no especificada que representa el 35.1%.

5.3.1.1 Tipos de cáncer atendidos en el Instituto en el año 2021

Durante el 2021 el Instituto brindó atención a los pacientes con cáncer, cubiertos por el Régimen de Seguridad Social.

Cuadro 22
IGSS: tipo de cánceres más comunes atendidos en el IGSS, año 2021

No.	Tipos de cánceres	Cantidad	Porcentaje
1	Tumores benignos	37,873	26.0%
2	Otros cánceres	36,758	25.2%
3	Cáncer de mama	23,513	16.1%
4	Cáncer de próstata	8,933	6.1%
5	Cáncer hematológico	4,838	3.3%
6	Cáncer de cérvix	4,589	3.1%
7	Leucemia no especificada	2,922	2.0%
8	Cáncer de piel	2,878	2.0%
9	Cáncer de colon	2,827	1.9%
10	Cáncer de Recto y Ano	2,290	1.6%
11	Cáncer renal y vías urinarias	1,890	1.3%
12	Cáncer de hígado y vías biliares	1,677	1.1%
13	Cáncer Bucal	1,344	0.9%
14	Cáncer de ojos y sus anexos	1,326	0.9%
15	Mieloma múltiple	1,317	0.9%
16	Cáncer de Útero	1,310	0.9%
17	Cáncer de Pulmón	1,145	0.8%
18	Cáncer de Estómago	1,126	0.8%
19	Cáncer de Vejiga	939	0.6%
20	Melanoma no especificado	793	0.5%
21	Enfermedad de Hodgkin	744	0.5%
22	Cáncer de laringe	680	0.5%
23	Cáncer de Cerebro	663	0.5%
24	Síndrome Mielodisplásico	652	0.4%
25	Cáncer de Páncreas	533	0.4%
26	Cáncer de huesos y cartílago	392	0.3%
27	Cáncer de Pene	347	0.2%
28	Cáncer de Esófago	319	0.2%
29	Cáncer de Orofaringe	317	0.2%
30	Cáncer de Vagina	267	0.2%
31	Cáncer de Vulva	250	0.2%
32	Cáncer de Testículos	153	0.1%
33	Cáncer de senos paranasales	127	0.1%
34	Cáncer del Sistema linfático	107	0.1%
35	Cáncer de Abdomen	88	0.1%
Total		145,927	100.0%

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico. Información extraída del CUBO Subgerencia de Tecnología, al mes de diciembre 2021.IGSS

5.3.2 Principales causas de morbilidad atendidas en el Instituto

Las unidades de atención médica del Instituto atendieron una variedad de morbilidades por medio de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes. A continuación se presentan las 20 principales causas de morbilidad a nivel nacional atendidas por el IGSS en los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes.

Cuadro 23
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional, protección por enfermedad, año 2021

No.	Diagnóstico	Cantidad
1	Hipertensión arterial	848,128
3	Diabetes mellitus	589,640
2	Gastritis	565,290
4	Infección respiratoria aguda por Covid-19	475,594
5	Hiperlipidemia	219,011
6	Síndrome del colon irritable	215,712
7	Hipotiroidismo	203,505
8	Rinofaringoamigdalitis	170,102
9	Infección de vías urinarias sitio no especificado	143,997
10	Hiperplasia de la Próstata	136,051
11	Insuficiencia venosa crónica periférica	107,400
12	Lumbago no especificado	106,611
13	Enfermedad del reflujo gastroesofágico	98,154
14	Cefalea	90,304
15	Constipación	90,268
16	Dolor en articulación	89,914
17	Examen ginecológico general	88,521
18	Otros Trastornos de la glándula lagrimal	87,086
19	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosos	81,119
20	Hiperuricemia	80,078
21	Resto de morbilidades	6,104,164

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de CUBO Subgerencia de Tecnología, al mes de diciembre de 2021.IGSS

Cuadro 24
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional,
protección por maternidad, año 2021

No.	Diagnóstico	Cantidad
1	Supervisión de embarazo normal	133,154
2	Vaginitis aguda	28,515
3	Supervisión de primer embarazo normal	21,948
4	Supervisión de embarazo de alto riesgo	16,141
5	Parto único por cesárea	15,152
6	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa	13,893
7	Supervisión de otros embarazos normales	13,228
8	Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	12,121
9	Embarazo a término + trabajo de parto activo	8,954
10	Parto único espontaneo	7,031
11	Amenaza de aborto	5,733
12	Examen y atención del postparto	5,173
13	Seguimiento postparto, de rutina	5,132
14	Hipertensión materna, no especificada	3,318
15	Atención para la anticoncepción	3,122
16	Infección de especificada de las vías urinarias en el embarazo	2,981
17	Constipación	2,969
18	Oligohidramnios	2,898
19	Embarazo confirmado	2,564
20	Parto prematuro	2,245
21	Resto de morbilidades	166,575

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información de CUBO Subgerencia de Tecnología, al mes de diciembre de 2021. IGSS

Cuadro 25
IGSS: primeras 20 causas de morbilidad a nivel nacional,
protección por accidentes, año 2021

No.	Diagnóstico	Cantidad
1	Contusión de la rodilla	31,977
2	Lumbago no especificado	24,877
3	Contusión del hombro y del brazo	14,410
4	Traumatismo superficial de la cabeza	12,701
5	Caída en el mismo nivel por desplazamiento, tropezón y traspié	12,197
6	Esguinces y torceduras del tobillo	10,913
7	Contusión del tobillo	10,738
8	Fractura de la epífisis inferior del radio	10,550
9	Herida de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	10,188
10	Golpe por objeto arrojado, proyectado o que cae	9,655
11	Contusión de otras partes de la muñeca y de la mano	9,554
12	Fractura de la diáfisis de la tibia	8,823
13	Fractura de la clavícula	8,312
14	Contusión del tórax	6,828
15	Contusión de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s)	6,456
16	Contusión del codo	6,219
17	Fractura de otro dedo de la mano	6,058
18	Fractura del maléolo externo	5,654
19	Fractura de la epífisis superior de la tibia	5,451
20	Herida de la rodilla	5,150
21	Resto de morbilidades	550,291

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del CUBO Subgerencia de Tecnología, al mes de diciembre de 2021. IGSS

5.3.3 Protección por maternidad

Las unidades médicas del Instituto que atienden la mayor cantidad de atenciones de partos y cesáreas a nivel institucional es el Hospital de Gineco-Obstetricia con 10,640 partos y cesáreas (40.1%) y el Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo con 3,246 partos y cesáreas (12.2%), ambas en el área metropolitana y son de referencia nacional. El cuadro siguiente muestra el detalle de atenciones a nivel institucional, siendo el departamento de Guatemala el que cubre el 52.3% y el 47.7% el resto de los departamentos.

Cuadro 26
IGSS: atención de partos y cesáreas a nivel nacional, por área, según derechohabiente, año 2021

Unidades médicas	Partos			Total de partos	Cesáreas			Total partos y cesáreas
	Afiliada	Beneficiaria esposa	PRECAPI		Afiliada	Beneficiaria esposa	Total de cesáreas	
Hospital de Gineco-Obstetricia	1,962	1,669	1	3,632	3,934	3,074	7,008	10,640
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	933	141	-	1,074	1,874	298	2,172	3,246
Unidades restantes	1,691	2,692	-	4,383	3,314	4,978	8,292	12,675
Total	4,586	4,502	1	9,089	9,122	8,350	17,472	26,561

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del reporte SII-IGSS19 al mes de diciembre de 2021.IGSS

Los nacimientos van en relación con los partos atendidos en el Instituto, existen nacimientos simples, dobles y múltiples; el cuadro siguiente muestra el total de nacimientos registrados en el Instituto durante el 2021, siendo 26,809 nacimientos; de los cuales en el Hospital de Gineco Obstetricia se atendieron 10,759 (40.1%) y en el Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo 3,290 (12.3%) y el restante en las demás unidades del Instituto.

Cuadro 27
IGSS: número de recién nacidos por unidad médica, según derechohabiente, año 2021

Unidades médicas	Recién nacidos		Total	Porcentaje
	Afiliada	Beneficiaria		
Hospital de Gineco-Obstetricia	5,963	4,796	10,759	40.1
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	2,844	446	3,290	12.3
Unidades restantes	5,040	7,720	12,760	47.3
Total	13,847	12,962	26,809	100

Fuente:Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del reporte SII-IGSS19 al mes de diciembre de 2021. IGSS

5.4 Acciones realizadas para combatir el COVID-19

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social durante la pandemia brindó servicios de atención en salud y en dinero a la población afiliada y derechohabiente. A continuación se presenta un resumen de las principales acciones realizadas.

Cuadro 28
IGSS: pacientes atendidos en emergencia y hospitalización confirmados, sospechosos, probables, descartados relacionados por el diagnóstico COVID-19, periodo 2020 - 2021

Departamento	2020			2021		
	Emergencia	Hospitalización	Total	Emergencia	Hospitalización	Total
Guatemala	83,666	13,169	96,835	227,124	7,489	234,613
Escuintla	13,567	1,096	14,663	33,835	685	34,520
Quetzaltenango	11,137	1,201	12,338	41,109	1,207	42,316
Suchitepéquez	10,348	0	10,348	17,927	9	17,936
Sacatepéquez	9,270	382	9,652	28,475	527	29,002
Izabal	5,987	1,074	7,061	10,985	280	11,265
Retalhuleu	4,786	248	5,034	11,817	231	12,048
Zacapa	2,536	114	2,650	3,846	117	3,963
Chimaltenango	1,993	46	2,039	9,418	140	9,558
San Marcos	1,940	71	2,011	4,466	87	4,553
Jutiapa	1,911	306	2,217	9,179	223	9,402
El Progreso	1,836	63	1,899	3,705	55	3,760
Alta Verapaz	1,832	12	1,844	1,483	26	1,509
Jalapa	1,577	34	1,611	1,679	38	1,717
Santa Rosa	1,563	0	1,563	3,729	0	3,729
Baja Verapaz	1,486	78	1,564	1,377	108	1,485
Quiché	1,149	49	1,198	5,211	223	5,434
Chiquimula	1,019	37	1,056	5,414	80	5,494
Huehuetenango	840	3	843	4,365	0	4,365
Sololá	576	3	579	2,144	1	2,145
Totonicapán	448	0	448	3,099	0	3,099
Petén	329	0	329	1,002	0	1,002
No Dato*	20,236	6	20,242	43,346	0	43,346
Total	180,032	17,992	198,024	474,735	11,526	486,261

** Indeterminado*
Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, Sistema MEDI-IGSS e informes de Subgerencia de Tecnología. IGSS

Durante el 2021, la cantidad de pruebas realizadas por COVID-19 fueron 370,739 (Antígeno 248,395, PCR 107,514 y No definido 14,830). En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de pruebas realizadas mensualmente.

Cuadro 29
IGSS: pruebas realizadas de SARS-CoV-2, por departamento, año 2021

Departamento	2020			2021		
	Antígeno*	PCR**	Total	Antígeno*	PCR**	Total
Guatemala	57,420	26,246	83,666	142,078	85,046	227,124
Escuintla	12,026	1,541	13,567	30,442	3,393	33,835
Quetzaltenango	8,806	2,331	11,137	25,301	15,808	41,109
Suchitepéquez	7,359	2,989	10,348	18,531	9,944	28,475
Sacatepéquez	7,992	1,278	9,270	14,758	3,169	17,927
Retalhuleu	3,673	1,113	4,786	8,849	2,968	11,817
Izabal	4,581	1,406	5,987	8,115	2,870	10,985
San Marcos	1,440	500	1,940	7,677	1,502	9,179
Zacapa	1,974	562	2,536	6,127	3,291	9,418
Jalapa	1,158	419	1,577	3,850	1,564	5,414
Huehuetenango	543	297	840	3,837	1,374	5,211
Jutiapa	1,404	507	1,911	2,876	1,489	4,365
Chimaltenango	1,170	823	1,993	2,869	1,597	4,466
Baja Verapaz	404	1,082	1,486	2,483	1,363	3,846
Santa Rosa	1,099	464	1,563	1,977	1,122	3,099
Totonicapán	315	133	448	1,589	555	2,144
Alta Verapaz	1,433	399	1,832	1,367	2,338	3,705
Quiché	311	838	1,149	1,019	660	1,679
Sololá	302	274	576	567	810	1,377
El Progreso	839	997	1,836	906	2,823	3,729
Chiquimula	704	315	1,019	495	988	1,483
Petén	153	176	329	545	457	1,002
No Dato***	16,091	4,145	20,236	26,734	16,612	43,346
Total	131,197	48,835	180,032	312,992	161,743	474,735

** Las pruebas de Antígeno son test de diagnóstico veloz que permiten conocer los resultados de la prueba en un tiempo de 10-15 minutos, sin embargo, es una prueba con eficacia baja, dado que no detecta la presencia ARN del virus SARS-Cov2.*
*** Las pruebas PCR emiten diagnóstico eficiente con alta especificidad, alta sensibilidad y de forma precoz que detecta el ARN del virus SARS-Cov2 en las primeras fases respiratorias; no obstante es una prueba de diagnóstico lento, por lo que es utilizada en los casos en los que el paciente obtiene un resultado negativo en el test de antígeno pero presenta sintomatología de la enfermedad.*
**** Indeterminado*
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico, con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, Sistema MEDI-IGSS e informes de Subgerencia de Tecnología. IGSS

5.4.1 Plan de vacunación contra COVID-19

En atención a lo instruido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como ente Rector y en apoyo al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, se establecieron centros de vacunación fijos, inter e institucionalmente, siendo los siguientes: Universidad Mariano Gálvez, Guardia de honor, Centro de vacunación Edificio S-12 Universidad San Carlos de Guatemala, Cruz Roja de Guatemala.

Se establecieron 50 centros de vacunación en las unidades médicas del IGSS a nivel nacional, en donde se implementaron diferentes estrategias de vacunación como los vacunatorios fijos en las unidades, así como la conformación de brigadas móviles para la vacunación de los afiliados en sus áreas de trabajo, y brigadas móviles de búsqueda de personas pendientes de vacunación afiliadas y no afiliadas al Instituto en los diferentes parques, mercados, aldeas y fincas.

Para el mes de diciembre 2021 se contaba con 12 centros de vacunación metropolitano y 38 centros de vacunación departamental, haciendo un total de 50 vacunatorios Institucionales, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación; los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 30
IGSS: centro de vacunación anti COVID-19

No.	Centros de vacunación	No.	Centros de vacunación
1	Policlínica zona 1	26	Hospital de Colomba Costa Cuca
2	Unidad Periférica zona 5	27	Hospital de Coatepeque (Destacamento Militar Santa Ana Berlín)
3	Unidad Periférica zona 11	28	Consultorio Guastatoya el Progreso
4	CAMIP 1	29	Consultorio de Zacapa
5	CAMIP 2	30	Consultorio de Chiquimula
6	CAMIP 3	31	Consultorio de Jalapa
7	Consultorio Villa Nueva	32	Consultorio de Jutiapa
8	Consultorio San José Pinula	33	Dirección Departamental de Alta Verapaz
9	USAC Edificio S-12	34	Unida Integral de Atención Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
10	Guardia de Honor	35	Unidad Integral de Atención La Tinta, Alta Verapaz-
11	Universidad Mariano Gálvez	36	Hospital Departamental de Puerto Barrios
12	Cruz Roja de Guatemala	37	Consultorio Morales / Hospital Bethesda
13	Consultorio Antigua Guatemala	38	Consultorio Los Amates
14	Hospital de Chimaltenango	39	Sala Anexa al Hospital Nacional San Benito Petén
15	Hospital Departamental de Escuintla	40	Sala Anexa a Hospital Nacional Poptún Petén
16	Hospital Santa Lucia Cotzumalguapa	41	Centro de Atención Medica Sayaxché Petén
17	Hospital Tiquisate	42	Consultorio de Totonicapán (En el Edificio de Encamamiento del consultorio)
18	Consultorio Puerto de San José	43	Consultorio de Sololá Edificio donde se ubica el Área Financiera del Consultorio.
19	Consultorio Guazacapán	44	Consultorio Santa Cruz del Quiche, Quiché
20	Hospital de Cuilapa	45	Dirección Departamental Huehuetenango
21	Hospital de Mazatenango	46	Consultorio de Salamá
22	Hospital de Patulul	47	Hospital el Tumbador
23	Hospital de Chicacao	48	Escuela Oficial Urbana Mixta Dr. Guillermo Paz Andrade, Tecún Umán, San Marcos
24	Hospital de Retalhuleu	49	Hospital Malacatán San Marcos
25	Hospital General de Quetzaltenango	50	Instituto Adolfo V. Hall San Marcos

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

Los centros de vacunación utilizados por el Instituto fueron centros institucionales y también extensiones fuera de las unidades médicas designadas, para abarcar con la vacunación a una mayor cantidad de la población afiliada.

Siguiendo las directrices de vacunación del Ministerios de Salud Pública se utilizaron las diferentes plataformas de vacunas contra COVID-19, administrándola por medio de las fases de vacunación, obteniéndose los siguientes resultados según marca de vacuna.

Cuadro 31
IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas contra COVID-19, según marca año 2021

Vacunas contra COVID-19					
	1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis*	Total	%
Moderna	327,253	274,725	1,840	603,818	65
AstraZeneca	77,021	63,009	15,322	155,352	17
Sputnik	59,803	49,699	0	109,502	12
Pfizer /BioNTech	35,353	15,894	768	52,015	6
Total	**499,430**	**403,327**	**17,930**	**920,687**	**100**

** Dosis de Refuerzo.*
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Subsistema PS, Sistema MEDI-IGSS e informes de Subgerencia de Tecnología. IGSS

La cantidad de dosis aplicadas por Departamento se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 32
IGSS: cantidad de dosis de vacunas aplicadas contra COVID-19,
por departamento, año 2021

Departamento	Dosis	%
Guatemala	464,844	50
Escuintla	75,713	8
Quetzaltenango	59,784	6
Suchitepéquez	49,234	5
San Marcos	35,017	4
Sacatepéquez	33,545	4
Izabal	22,901	2
Retalhuleu	21,857	2
Jutiapa	18,752	2
Alta Verapaz	18,345	2
Chimaltenango	17,742	2
Huehuetenango	12,083	1
Chiquimula	10,878	1
Petén	10,791	1
Baja Verapaz	10,322	1
Zacapa	9,834	1
Quiché	9,647	1
Santa Rosa	8,159	1
Jalapa	8,157	1
El Progreso	7,713	1
Totonicapán	7,712	1
Sololá	7,657	1
Total	**920,687**	**100.0**

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del tablero de vacunas COVID-19 de la Subgerencia de Tecnología. IGSS

Asimismo, se conformaron brigadas de vacunación a nivel metropolitano y departamental, teniendo como fin el acercamiento de la vacunación a las empresas adscritas al régimen de Seguridad Social.

Cuadro 33
IGSS: cantidad de personas vacunadas a nivel departamental,
según sector económico, año 2021

Sector económico	Cantidad de empresas	%
Servicios	487	24.0
Comercio	327	16.1
Finanzas	272	13.4
Alimentos	228	11.2
Sector Público	164	8.1
Industria	148	7.3
Agrícola	96	4.7
Agroindustrial	70	3.5
Educación	63	3.1
Industria Farmacéutica	48	2.4
Telecomunicación	29	1.4
Azucarero	27	1.3
Transporte	28	1.4
Construcción	21	1.0
Manufactura	12	0.6
Seguridad	6	0.3
Maquila	2	0.1
Religioso	2	0.1
Total	**2,030**	**100**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

A nivel departamental se programó la vacunación de los trabajadores de 2,030 empresas, predominando los siguientes sectores económicos: servicios 24.0%, comercio 16.1%, finanzas 13.4%, alimentos 11.2% y sector público 8.1%.

Cuadro 34
IGSS: cantidad de empresas atendidas a nivel nacional por Brigadas Empresariales para vacunación de su personal, según sector económico, año 2021

Sector económico	Cantidad de empresas	Porcentaje
Comercio	148	33.4
Servicios	81	18.3
Alimentos	80	18.1
Maquila	72	16.3
Industria	25	5.6
Finanzas	9	2.0
Construcción	9	2.0
Seguridad	5	1.1
Logística	5	1.1
Sector Público	2	0.5
Agrícola	2	0.5
Inmobiliario	1	0.2
Transporte	1	0.2
Tecnología	1	0.2
Avicultura	1	0.2
Telecomunicación	1	0.2
Total	**443**	**100.00**

Fuente: IGSS (2021) Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

A nivel metropolitano, se programó la vacunación de los trabajadores de 443 empresas de diferentes sectores económicos predominando los siguientes: comercio 33.4%, servicios 18.3% alimentos 18.1% y maquila 16.3%. Esto como parte de las estrategias de vacunación, en cumplimiento con el Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19.

Es importante mencionar que la disponibilidad de las vacunas contra COVID-19 fue limitada durante el 2021, dependiendo totalmente de la provisión de las mismas por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El IGSS recibió por parte del MSPAS, la primera entrega de vacunas contra COVID-19 el 3 de marzo de 2021, siendo la vacuna Covishield (AstraZeneca).

De marzo a diciembre 2021 se recibieron 26 despachos de vacuna COVID-19 al Instituto, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de las plataformas de Covishield (AstraZeneca), AstraZeneca, Sputnik V-I, Sputnik V-II, Moderna y Pfizer, adquiridas a través del Mecanismo COVAX, donaciones y contratos bilaterales con los fabricantes, recibiendo un total de 1,460,410 dosis.

5.4.2 Capacitación

En el segundo año de la pandemia COVID-19, la capacitación se convirtió en el pilar fundamental para la prevención y sensibilización de COVID-19, por lo que en el 2021 se realizaron capacitaciones virtuales dirigidas a los representantes y trabajadores de la iniciativa privada y el sector público; dentro de los temas principales está la prevención de COVID-19, las nuevas variantes de preocupación del virus SARS-CoV-2 y los beneficios de la vacunación, con esto se buscó sensibilizar a los trabajadores y contener la pandemia.

Durante el 2021 se entregó material educativo: trifoliares, bifoliares y videos de sensibilización, a las empresas adheridas al Sistema, así como a las empresas que han mostrado interés en ingresar, esto con el fin de mantener a los afiliados con la información necesaria y preventiva del COVID-19. Este material contiene información de formas de contagio, reglas básicas de lavado de manos e información de los hospitales centinela; material que fue colocado en lugares visibles para todo el personal.

5.4.3 Hisopados al personal de las empresas

Por medio del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), se logró coordinar la visita a las distintas empresas afiliadas al Instituto que hayan solicitado el apoyo con respecto a asesoría por el COVID-19 y programación de hisopados por medio de la recepción de correos, organización y clasificación de la información recibida por prioridades, para programar la visita de reconocimiento, la cual busca solventar tres aspectos importantes: la asesoría correspondiente en la atención a clínicas de empresa, la clasificación del riesgo epidemiológico y la programación oportuna y expedita de los hisopados necesarios a las distintas unidades COVID-19 del Instituto, o en su defecto para la realización de jornada de atención. En el 2021 los ERI visitaron 90 empresas y se realizaron 4,597 hisopados.

5.4.4 Vacunación realizada en las Empresas

Para el IGSS y bajo los objetivos de la Política Preventiva de la Seguridad Social, la vacunación es uno de los factores más importantes para hacer frente a la pandemia COVID-19, es por ello que a través de la estrategia de la conformación de brigadas y vacunatorios, en coordinación con las unidades médicas, los departamentos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud y el Departamento de Relaciones Públicas se logró la coordinación y atención de más de 2,000 empresas a nivel nacional vacunando a más de 40,000 colaboradores de las empresas.

5.4.5 Actividades del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)

En el 2021 el Equipo de Respuesta Inmediata, en cumplimiento al proyecto de visitas domiciliarias a pacientes COVID-19 visitó a 1,050 pacientes con diagnóstico de COVID-19, previamente diagnosticados en las unidades médicas del área metropolitana y Departamento de Guatemala a quienes se les instauró aislamiento domiciliar.

El Equipo de Respuesta Inmediata del IGSS dentro de sus actividades en respuesta a la pandemia COVID-19, durante el 2021 realizó 146 operativos de búsqueda activa de casos de COVID-19, dando atención a empresas e instituciones y dependencias gubernamentales afiliadas, en los que hubo 8,548 pruebas de detección de SAR CoV-2, de las cuales se ha detectado 166 casos positivos y 8,382 negativos.

Del total de pruebas realizadas en el 2020 fueron 8,900 casos y en el año 2021 fueron 8,548, es de hacer notar que en el 2020 se iniciaron las actividades en el mes de mayo, en el mes de julio en ambos años fue el pico más alto, en el último bimestre del 2021 hubo un descenso de las pruebas realizadas ya que a nivel nacional la incidencia bajó, todo esto se refiere a pruebas solicitadas de las instituciones y empresas afiliadas al Instituto.

Gráfica 10
IGSS: pruebas realizadas COVID-19 por el equipo de respuesta inmediata, periodo 2020-2021

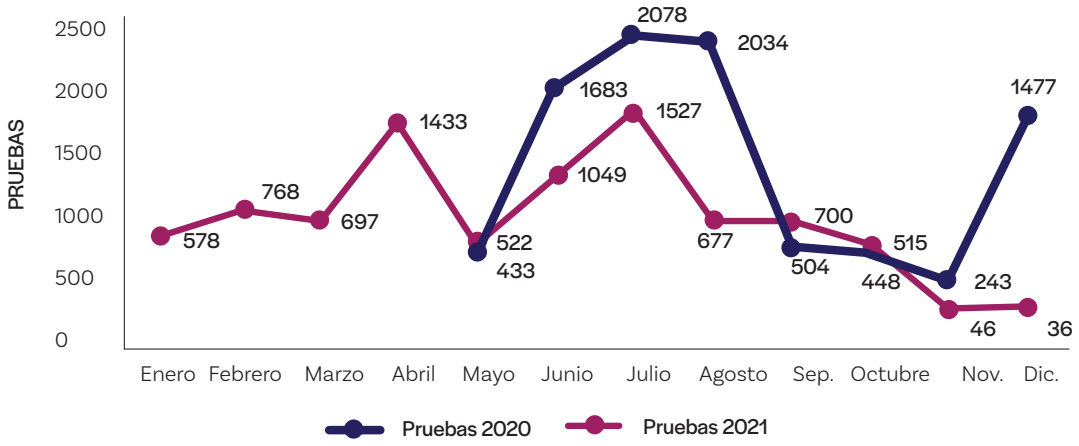

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

5.4.6 Visitas domiciliarias COVID-19

a. El equipo de visitas domiciliarias estableció contacto con los pacientes enviados a aislamiento domiciliar por medio de llamadas telefónicas realizando un total de 14,251 llamadas.

b. Como parte de las actividades en respuesta a la pandemia por COVID-19 se realizaron actividades de información, educación y capacitación sobre COVID-19, que incluye:

   i. Aspectos generales de la enfermedad.

   ii. Signos y síntomas.

   iii. Uso correcto de las pruebas diagnósticas autorizadas.

   iv. Periodo de incubación.

   v. Tratamiento (medidas de protección y prevención de la infección y transmisión del virus SARS-CoV-2 y basados en la Guía de Vigilancia Epidemiológica por COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social).

   vi. Se dio prioridad a realizar capacitaciones por medio de plataformas virtuales.

   vii. Capacitaciones realizadas: 36, dando atención a empresas e instituciones afiliadas.

   viii. Personas capacitadas: 1,550 personas trabajadores de empresas e Instituciones afiliadas.

5.4.7 Vigilancia epidemiológica COVID-19

a. Se realizó y se remitió vía física y electrónica un reporte diario de casos positivos y fallecidos por COVID-19 al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), adjuntando la Ficha de Vigilancia Epidemiológica y el resultado de laboratorio de cada uno de los pacientes.

b. Se remitió al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Ficha Epidemiológica "Vigilancia Virus Respiratorios COVID 19" y el resultado de laboratorio de 87,966 pacientes confirmados para COVID-19, cuyos datos fueron oficializados y cargados previamente al Sistema Informático del MSPAS (SICOVID), por cada una de las Unidades en donde los pacientes fueron diagnosticados.

5.5 Mejoramiento de la atención médica

El Instituto por medio de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, da seguimiento a los programas de atención médica en beneficio de los afiliados y derechohabientes al IGSS.

5.5.1 Programa Institucional Pediátrico

El Programa Institucional Pediátrico se lleva a cabo de acuerdo con la Estrategia de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), según el esquema siguiente:

Cuadro 35
IGSS: Programa Institucional Pediátrico, año 2021

Estrategia	Acciones
Control de crecimiento y desarrollo del Niño Sano	▪ Detección temprana y oportuna de factores de riesgo o enfermedad en niños/as menores de 5 años. ▪ Evaluación clínica especializada, medidas antropométricas y detección de enfermedades congénitas. ▪ Evaluaciones médicas: mensual primeros 6 meses, trimestral hasta 2 años, cuatrimestral hasta los 5 años. ▪ Administración de vacunas, según esquema de inmunizaciones hasta 7 años.
Control y tratamiento del niño de bajo peso, desnutrido o prematuro	▪ El Programa Nutricional pretende una pronta recuperación con evaluación constante del crecimiento y desarrollo hasta alcanzar estándares esperados para la edad. ▪ Se proporcionan suplementos nutricionales. ▪ Se corrigen malos hábitos alimenticios y se brinda un plan educacional para la alimentación adecuada. ▪ Se proporciona complemento nutricional según Acuerdo de Gerencia 8/2007 (Manual de Normas de Complemento Nutricional).
Control y tratamiento del niño enfermo	▪ Reducción de la incidencia, gravedad y mortalidad por enfermedades prevalentes de la infancia (Estrategia AIEPI) ▪ Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez. ▪ Desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la familia, la comunidad y los sectores para el cuidado de los niños. ▪ Mejoramiento del desempeño del Personal de Salud y las intervenciones para la atención a la madre y el niño/a.

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud. IGSS

5.5.2 Programa de Inmunizaciones Rutinario

- La inversión en vacunas constituye una de las principales estrategias costo efectivo en medicina preventiva evitando enfermedades infectocontagiosas, lo cual tiene un reconocido impacto en la salud y bienestar de la población afiliada y beneficiaria del Instituto, disminuyendo la morbimortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas.

- Las Enfermedades objeto del Programa de Inmunizaciones Institucional actualmente son: Tuberculosis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis B, Polio, Haemophilus Influenza tipo B, Sarampión, Rubeola, Paperas, Rotavirus Neumococo, Hepatitis A, Influenza Estacional, Varicela, Virus del Papiloma Humano, Rabia.

- Derivado de la pandemia COVID-19 a nivel nacional, las acciones de vacunación rutinaria sufrieron una reducción drástica. Considerando que los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud, se instruyeron lineamientos para la continuidad de la prestación del servicio de inmunización rutinaria institucional.

Cuadro 36
IGSS: cantidad de inmunizaciones rutinarias aplicadas en el Instituto a nivel nacional, por tipo biológico, año 2021

Tipo de inmunización	Cantidad
BCG	19,870
Hepatitis B recién nacido	19,326
Pentavalente	31,055
Rotavirus	21,554
Neumococo 13 Valente pediátrico	32,661
Neumococo 13 Valente adulto	34,737
DTP + POLIO	14,261
Tetravalente	4,082
MMR	17,765
Toxoide Tetánico (embarazada 5 meses)	883
Toxoide Tetánico (embarazada 7 meses)	339
Toxoide Tetánico (accidentes)	10,006
Toxina antitetánica	3,006
Hepatitis B adultos	12,988
Neumococo 23 Valente	19,792

Tipo de inmunización	Cantidad
Influenza	80,752
Antirrábica Células Vero	4,206
Antirrábica	57
Influenza Pediátrica	29,360
Varicela	18,779
Hepatitis A Pediátrica	18,748
Papiloma Virus	2,521
Papiloma Virus niñas y jóvenes de 10 a 15 años	341
TDaP adultos adolescentes	18,297
Hepatitis A Adultos	11,828
Polio Inactivada IPV	18,639
Polio Oral OPV	26,054
Antisarampión	20
Total	**471,927**

Fuente: Departamento Actuarial y con información del Subsistema de Prestaciones en Salud, reportes enviados vías INTRANET por las unidades médicas.

5.5.3 Programa de Salud Reproductiva

La atención en salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud reproductiva y al bienestar de la población. Incluye la atención en salud sexual y consejería de Planificación Familiar. Dentro de sus principales servicios está el control y asistencia médico quirúrgica general y especializada, preventiva y curativa, durante el embarazo, parto y post parto, cumpliendo con el derecho de acceder a servicios de salud que permitan a la mujer llevar a término su embarazo y dar a luz de forma segura. Sus programas principales son:

- Planificación familiar.
- Atención prenatal, perinatal, del parto y postnatal.
- Manejo multidisciplinario del post aborto.
- Embarazada adolescente.
- Detección temprana y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario.
- Menopausia y climaterio.
- Prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Detección temprana y atención oportuna de patología prostática y cáncer de próstata.
- Prevención y tratamiento del maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

Atención médica prenatal

5.5.4 Programa de Planificación familiar

En el 2021 se realizaron esfuerzos para mantener la disponibilidad de los métodos anticonceptivos, los cuales se promueven entre las pacientes que asisten a las unidades médicas del Instituto. Los procedimientos como los implantes insertados son los métodos anticonceptivos más utilizados en casos nuevos.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de métodos anticonceptivos por tipo de consulta y calidad de derechohabiente.

Cuadro 37
IGSS: productividad del programa de planificación familiar, cantidad de consultas y entrega de métodos anticonceptivos, año 2021

Métodos anticonceptivos	Nuevo(a)			Reconsulta			Entregas[1/]
	Afiliado (a)	Beneficiario (a)	Total nuevos	Afiliado (a)	Beneficiario (a)	Total reconsulta	
Esterilización femenina durante la Cesárea	1,751	1,503	3,254	52	112	165	0
Esterilización femenina después del parto	616	419	1,035	26	61	87	0
Esterilización femenina durante de un aborto	29	22	51	-	1	1	0
Esterilización femenina de intervalo	179	77	256	19	2	21	0
Total (esterilización femenina)	**2,575**	**2,021**	**4,596**	**97**	**176**	**273**	**0**
Esterilización masculina (vasectomía)	127	-	127	14	-	14	0
Total (esterilización masculina)	**127**	**-**	**127**	**14**	**-**	**14**	**0**
MELA (método de lactancia y amenorrea)	181	115	296	71	12	83	0
Método de Collar	0	2	2	-	-	-	0
Otros métodos naturales	8	2	10	4	-	4	0
Total (métodos naturales)	**189**	**119**	**308**	**75**	**12**	**87**	**0**
DIU insertado (código 317) intervalo	200	99	299	104	41	145	444
DIU insertado (código 317) post-parto	23	4	27	3	2	5	33
DIU insertado (código 317) post- aborto	2	-	2	-	-	-	2
DIU Retiro (código 317)	25	8	33	64	20	84	19
DIU Revisión (código 317)	28	28	57	175	74	249	148
Total (DIU insertado)	**278**	**139**	**417**	**346**	**137**	**483**	**646**
Condones (318)	1,508	759	2,267	859	412	1,271	86,054
Anticonceptivos Orales (código 320)	32	25	57	9	81	89	349
Depo- Provera (código 687)	1,849	1,011	2,860	1,137	611	1,748	4,608
Implante insertado	55	50	105	58	17	75	179
Total de otros anticonceptivos	**3,444**	**1,845**	**5,289**	**2,063**	**1,121**	**3,184**	**91,190**
Total general	**6,613**	**4,124**	**10,737**	**2,595**	**1,446**	**4,041**	**91,836**

1/ Entregas: cantidad de métodos anticonceptivos entregados
Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con información del reporte mensual de planificación familiar, enviado por las unidades médicas. IGSS

Entre las principales acciones realizadas durante 2021, se encuentran:

- Participación como apoyo al representante titular del Instituto en las reuniones de la Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos (CNAA).
- Monitoreo de consultas, reconsultas y consumos de métodos anticonceptivos.
- Digitalización y consolidación de datos de planificación familiar a la herramienta de indicadores de la CNAA.

5.5.5 Programa de educación y prevención para la salud

Por medio de este programa se proporcionan directrices técnico-normativas de actividades de Información, Educación y Comunicación para el cambio de comportamiento (IEC/CC), con lo cual se contribuye a brindar atención integral a la población.

Por el estado de calamidad ante la pandemia COVID-19 se socializó el protocolo para el desarrollo del programa educativo bajo el contexto del COVID-19, implementándose nuevas estrategias de abordaje para informar a la población y minimizar el riesgo de contagios.

Cuadro 38
IGSS: programa de educación para la salud, eventos programados/ejecutados, año 2021

Mes	Eventos	
	Programados	Ejecutados
Enero	877	378
Febrero	1,105	749
Marzo	1,223	819
Abril	692	568
Mayo	1,044	774
Junio	1,343	1,005
Julio	1,302	1,848
Agosto	1,026	1,526
Septiembre	1,208	1,246
Octubre	634	1,090
Noviembre	718	861
Diciembre	-	-
Total	**11,172**	**10,864**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Departamento de Medicina Preventiva, Sección de Higiene Materno Infantil, cálculos propios con base en registros estadísticos de las unidades donde existe el recurso de Educadora en Salud. IGSS

5.5.6 Principales logros de la Sección de Higiene Materno Infantil

A continuación se listan los principales logros durante el 2021:

a. Se brindó apoyo y asesoría técnica al equipo de pediatría de las unidades del área metropolitana y consultorios para fortalecer el Programa de inmunizaciones, cadena de frio y atención pediátrica.

b. Se brindó apoyo y asesoría técnica al Equipo de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, para fomentar y fortalecer la educación en salud por medio de los programas de atención.

c. Se elaboró material educativo para temas como: Prevención de cáncer de mama y cérvix, Programa de inmunizaciones, lactancia materna, prevención maltrato infantil.

d. Se elaboró y socializaron los lineamientos para la prestación de servicios del programa de inmunizaciones bajo el contexto de COVID-19.

e. Se actualizó el Carné de vacunación pediátrico, embarazada y adultos.

f. Se participó en actividades de divulgación en medios de comunicación masivos, para dar a conocer a la población en general temas para la promoción y prevención en salud.

g. Se realizaron campañas de promoción y prevención para la salud institucionales e interinstitucionales.

h. Promoción con la población derechohabiente de consejerías, para incrementar coberturas en Inmunizaciones y Planificación Familiar.

i. Promoción del servicio de Educación, a fin de incrementar cobertura en programas de Enfermedad del adulto y Accidentes.

j. Seguimiento al proyecto para la implementación de hospitales amigos del niño y bancos de leche en las unidades institucionales.

k. Trabajo interinstitucional entre Liga de la Leche Materna y el IGSS para fortalecer los grupos de apoyo a madres lactantes como parte del Convenio de IGSS-LLG.

l. Monitoreo y medidas de contención por medio de intensificación de inmunizaciones como abordaje de las alertas epidemiológicas. Representación del Instituto en Comisiones multisectoriales e interinstitucionales: Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones (CONAPI), Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI), Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos (CNAA).

m. Implementación de la Política Integral de Salud Preventiva del IGSS.

n. Coordinación con organizaciones nacionales e internacionales, comisiones técnicas para el asesoramiento y cumplimiento del plan nacional de vacunación contra COVID-19.

5.5.7 Sección de Epidemiología

La Epidemiologia se enfoca en el binomio relacional causa–efecto, que consiste en la búsqueda y establecimiento de los aspectos que dañan directamente la salud de la población, así como de los factores o determinantes causantes de este daño, que en conjunto exponen a la población padecer la diversidad de enfermedades por las que hoy día demandan atención a las unidades médicas.

En este contexto se ha desarrollado las siguientes acciones:

1. A través de la coordinación y firma de un convenio de asistencia técnica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se fortalecieron las acciones de vigilancia epidemiológica del VIH y VIH avanzado, así como de las Infecciones de Transmisión Sexual, mediante la implementación de las estrategias de:

a. Estructuración de la base de datos de pacientes con VIH y VIH avanzado, que implicó la revisión y análisis de la información histórica de los pacientes, para luego proceder a su limpieza y conformación de cohortes anuales, que han facilitado la clasificación de las diferentes condiciones de los pacientes, así como la medición de los indicadores claves para la vigilancia del estado de salud de la población afectada por el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual.

b. Población VIH y VIH avanzado atendida; para el periodo 2021 se ha atendido un total de 2,766 pacientes, de los cuales 115 son pacientes de primer ingreso (nuevos), 206 recuperados del grupo de pacientes que dejaron de asistir y 6 pacientes que estaban en tratamiento con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y decidieron seguir su atención y tratamiento en el Instituto. Hubo 61 fallecimientos durante el periodo.

c. Con la Notificación Asistida de Casos, estrategia que contempla la búsqueda de los contactos de los pacientes VIH positivos para el ofrecimiento de la prueba, se inicia con el consentimiento del paciente para contactar a su o sus parejas, a quienes se les informa y orienta sobre su situación de riesgo para lograr concientizarlos y de esta manera su autorización para la prueba de VIH. Durante el 2021, 97 personas aceptaron hacerse la prueba y 2 casos fueron positivos, fueron trasladados a la Unidad de Atención Integral del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que no eran personas cotizantes al Seguro Social.

2. Mediante la Coordinación con los Programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se logró fortalecer la vigilancia epidemiológica en los temas siguientes:

   i. VIH, VIH avanzado e ITS,

   ii. Tuberculosis,

   iii. Mortalidad materna y de las mujeres en edad fértil

   Iv. Enfermedades trasmitidas por zancudo,

   V. Enfermedades renales crónicas,

   Vi. Mortalidad infantil por desnutrición.

3. En coordinación con la Subgerencia de Tecnología se continuó la revisión de las debilidades encontradas en el sistema informático para el registro de datos institucionales, para contar con información de la calidad esperada y los reportes estadísticos necesarios, esto ha permitido tener cuatro propuestas más de mejoras.

5.5.8 Comisión de Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia (GPC-BE)

a. Durante el 2021 la Comisión continuó con el trabajo de desarrollo de las GPC-BE, dándole seguimiento a 133 sesiones de trabajo con los distintos grupos profesionales con diversidad de temas a ser completados como GPC-BE, varios de ellos tienen avance superior al 70.0%.

b. Se concluyeron 15 temas, 8 fueron distribuidos a las unidades y 7 se encuentran en proceso de impresión.

c. Se concluyeron ocho temas que podrán ser impresos en el corto plazo con los cuales se alcanzaría al menos con 23 temas impresos en su fase final de publicación.

d. De los temas concluidos y publicados se logró la actualización de un GPC-BE en la especialidad de Medicina Interna y uno en la especialidad de Gineco-Obstetricia con la participación de los médicos residentes y especialistas.

5.5.9 Sección de Seguridad e Higiene

La Sección por medio de sus Inspectores de Seguridad e Higiene, en el 2021 realizó visitas a las empresas e institucionales afiliadas al seguro social, haciendo inspecciones y verificaciones de las condiciones laborales seguras ante la pandemia COVID-19.

Se asesoraron y revisaron Planes de Prevención de Riesgos Laborales y Planes de Salud y Seguridad Ocupacional con la estrategia de prevención y control de brotes de COVID-19 en el centro de trabajo, según Normativa Vigente del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y sus reformas, Acuerdo Gubernativo No. 33-2016 y Acuerdo Gubernativo 79-2020.

Con el propósito de brindar información preventiva para las condiciones laborales seguras ante la pandemia COVID-19 a las empresas e instituciones afiliadas al Seguro Social, se realizaron actividades de verificación de los protocolos establecidos para contención de COVID-19, temas de capacitaciones impartidas y registros de accidentes laborales, a las empresas dedicadas a diversas actividades económicas por departamento de la República de Guatemala, siendo las siguientes:

Cuadro 39
IGSS: empresas visitadas y cobertura de trabajadores, por departamento de la República, año 2021

Departamento	Empresas visitadas	Cobertura de trabajadores
Guatemala	1,357	28,392
Escuintla	589	41,323
Chiquimula	176	3,052
Salamá, Baja Verapaz	175	1,458
Cobán, Alta Verapaz	170	1,827
Huehuetenango	165	2,224
Puerto Barrios, Izabal	163	1,014
Chimaltenango	158	1,521
Zacapa	140	1,445
Suchitepéquez	137	932
Retalhuleu	100	2,006
Santa Rosa	94	1,310
Quetzaltenango	52	558
San Marcos	50	1,383
Total	**3,526**	**88,445**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes. IGSS

Las principales capacitaciones impartidas a los trabajadores afiliados al Seguro Social durante el 2021 fueron sobre las medidas preventivas ante la pandemia COVID-19, y otros temas relacionados con la Seguridad e Higiene como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 40
IGSS: eventos de capacitación realizados y cobertura a trabajadores, año 2021

Temas impartidos	Eventos realizados	Cobertura de trabajadores
Medidas preventivas COVID-19	114	3,635
Salud y seguridad ocupacional	51	4,286
Normas y Procedimientos en SSO	12	302
ETS y VIH/SIDA	8	192
Orden y limpieza	6	317
Confort térmico (calor, frío, humedad)	4	125
Primeros auxilios	4	234
Manipulación de cargas	3	22
Organización de seguridad e higiene	3	84
Prevención de incendios	3	2,227
Uso y manejo de extintores	3	200
Equipo protección personal	2	108
Higiene y seguridad industrial	2	318
Manejo de desechos sólidos hospitalarios	1	16
Otros temas	4	52
Total	**220**	**12,118**

Fuente:Subgerencia de Prestaciones en Salud, Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes. IGSS

Los accidentes laborales se registran a través de informes de los Inspectores de Seguridad e Higiene. En el 2021 la cantidad de accidentes registrados a nivel nacional fue de 26,869 siendo el departamento de Guatemala el que registra la mayor cantidad de accidentes con un total 7,611 (28.3% del total).

Gráfica 11
IGSS: accidentes laborales registrados a nivel nacional, por departamento, año 2021

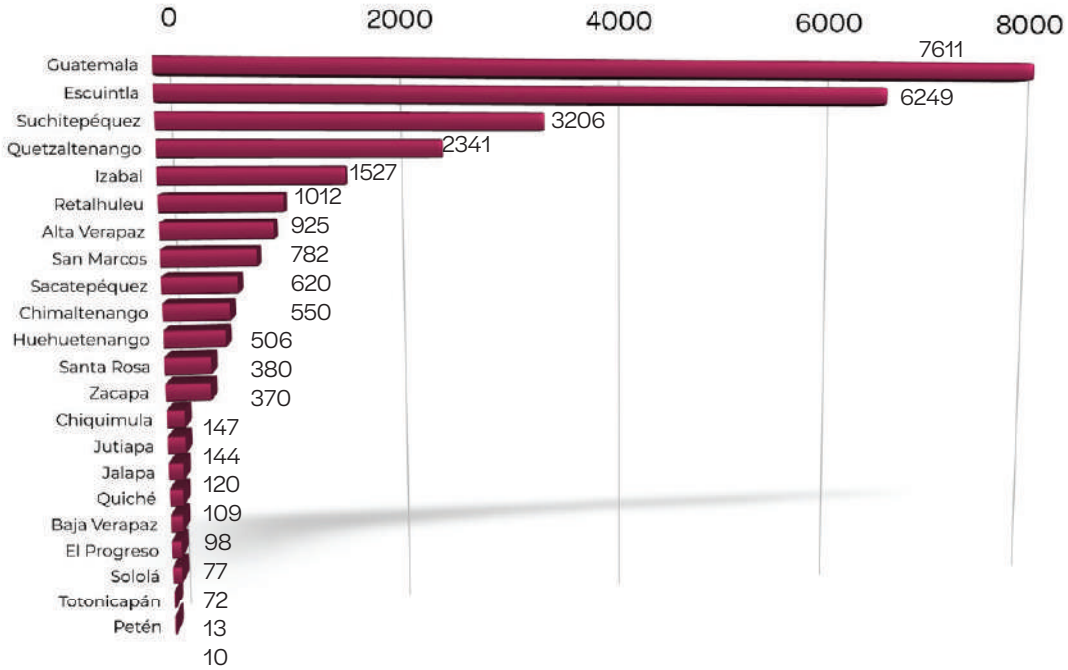

Fuente:Subgerencia de Prestaciones en Salud, Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes. IGSS

5.5.9.1 Sistema de atención médica en Clínicas de Empresas

El sistema de atención médica en Clínicas de Empresas surge con el Plan Estratégico Institucional y por la necesidad de prestar atención con calidad y en oportunidad adecuada a los trabajadores afiliados al Seguro Social, además de descongestionar las unidades médicas de atención ambulatoria por consultas de enfermedades comunes que pueden ser atendidas a nivel primario.

Para incrementar el número de empresas adheridas al sistema se han trazado acciones alineadas a las estrategias de etapas de acción y promoción, entre las cuales se mejoró la normativa con la autorización del nuevo manual de normas y procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresas Resolución 328-SPS/2020, a partir del 2020, logrando cambios como el fortalecimiento y consolidación de las empresas actuales y nuevas.

En el 2021 se trabajó en la promoción y captación de nuevas empresas utilizando la estrategia de visitas presenciales y presentación virtual; a la fecha se ha logrado que se autoricen 58 empresas de diferentes sectores con lo cual se proyecta una atención de 30,500 afiliados, dentro de los sectores productivos que han ingresado a este sistema se encuentra el sector bananero, industrial, servicio, call center, banca, agricultura entre otros. Se encuentran en proceso 8 empresas que ya ingresaron expediente con lo cual se espera una proyección de más de 40,000 afiliados.

5.5.10 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico

Las actividades y productos realizados por esta Dirección según su marco normativo, fueron las siguientes:

a. Se desarrolló la propuesta "Proyecto de ampliación de horarios de atención a proveedores para recepción de medicamentos, material médico quirúrgico, reactivos, e insumos médicos en la Unidad piloto de Periférica Zona 5", dicho proyecto fue autorizado por la Honorable Junta Directiva del Instituto.

b. Se continuó con la "Propuesta de Modelo de Gestión Logística para la Mejora en la Cadena de Suministros del IGSS", la cual engloba todos los componentes de la gestión logística que esta Dirección Técnica se encuentra trabajando, y que está en revisión previo a presentarlo a las autoridades correspondientes.

c. Monitoreo del abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico y reactivos de laboratorio, con el apoyo de los asesores asignados para cada unidad médica, con el objetivo de mejorar la gestión logística, adquisiciones y la disponibilidad de insumos.

d. Se logró mantener el porcentaje de abastecimiento de medicamento mayor al 95%, a nivel institucional, derivado del monitoreo constante que se realizó durante el 2021 en todas las unidades médicas de la Institución, como se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfica 12
IGSS: porcentaje mensual de abastecimiento de medicamento, año 2021

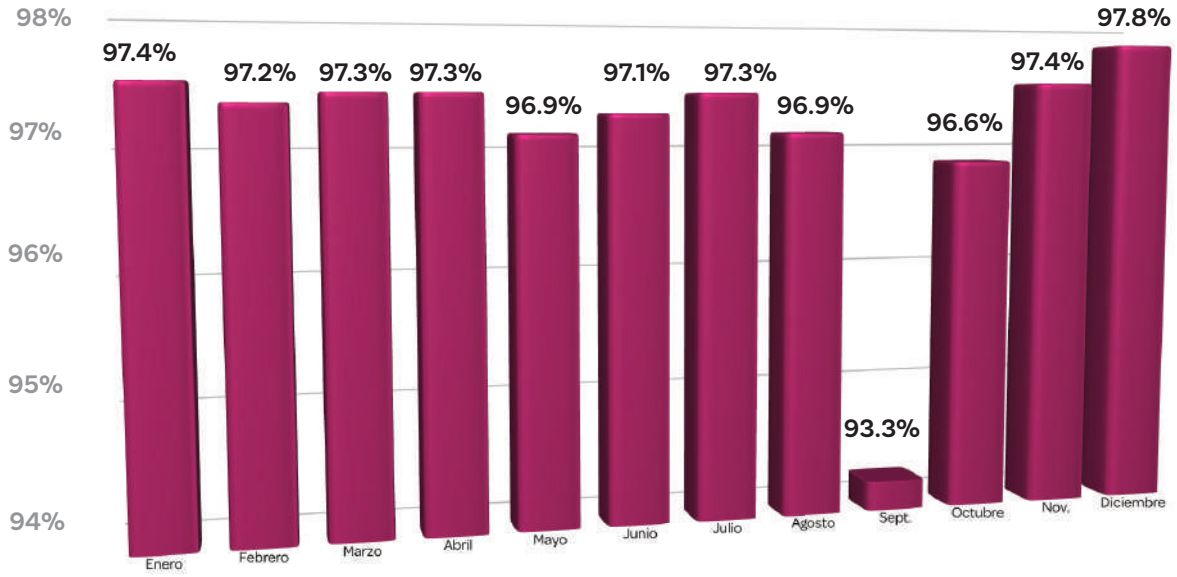

Fuente: Dirección Técnica de Logística /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias. -SIBOFA-. IGSS

e. Se logró mantener el porcentaje de abastecimiento mayor al 95% de material médico quirúrgico menor, derivado del monitoreo constante que esta Dirección realizó en el 2021 en todas las unidades médicas de la Institución.

Gráfica 13
IGSS: porcentaje mensual de abastecimiento de material médico quirúrgico menor, año 2021

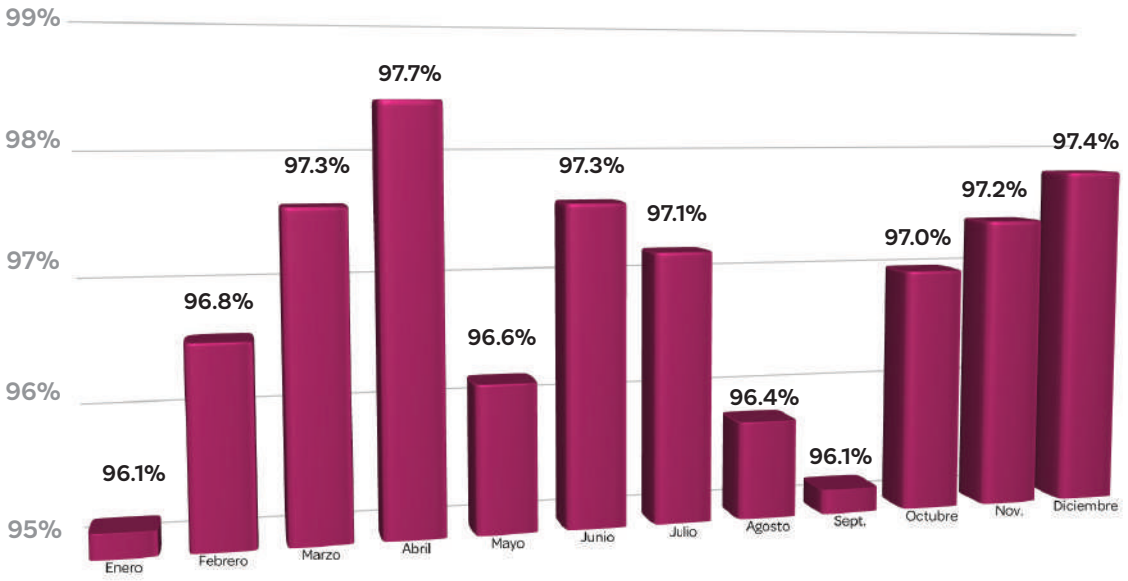

Fuente: Dirección Técnica de Logística /Reportes Estadísticos, Sistema Integral de Bodegas y Farmacias. -SIBOFA-. IGSS

f. Monitoreo semanal del abastecimiento de Equipo de Protección Personal reportado por las unidades médicas denominadas centinelas y unidades departamentales de Guatemala que atienden pacientes COVID-19, según circular DTL 37/2020.

g. Actualización mensual de la caracterización de las modalidades de compra del listado institucional de medicamentos, con base a la información proporcionada por el Departamento de Abastecimientos.

h. Reuniones y propuesta para la capacitación de la estimación de necesidades para el Plan Anual de Compras (PAC) por diferentes métodos, para los cuales se generaron videos tutoriales y podcast para ser publicados en EducalGSS, pendiente de aprobación por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos.

i. Se elaboró la estimación de cantidades de medicamentos, material médico quirúrgico menor y reactivos de laboratorio, de todas las unidades médicas del Instituto, para el Plan Anual de Compras 2022.

j. Se elaboraron 606 fichas técnicas de medicamento elaboradas y validadas por las mesas técnicas conformadas por profesionales químicos farmacéuticos de las unidades médicas. Se inició con la elaboración de 20 fichas técnicas de material médico quirúrgico.

k. Se elaboró la propuesta del Manual de Monitoreo de Verificación de Calidad de los Medicamentos adquiridos por el Instituto.

l. Se mantuvo durante el 2021 una programación robusta de muestreo de medicamentos que vigila el cumplimiento de aspectos de calidad a través de los análisis de control de calidad realizados por Laboratorios Terceros Autorizados.

m. Se realizaron diversas actividades del área de su competencia relacionadas con la atención de la pandemia COVID-19.

n. Se analizó la cantidad de medicamentos requeridos por las diferentes unidades médicas al Departamento de Abastecimientos mediante el formulario SA-06, con un total de 511 análisis realizados de los cuales 259 (51.0%) corresponden a medicamentos ordenados por Amparo y 252 (49.33%) corresponden a eventos de compra centralizados, tanto de medicamentos y material médico quirúrgico.

o. Se elaboró la estimación de necesidades de medicamentos para la licitación UNOPS/2019/9868 y UNOPS/GUA/ITB-19/2019, correspondiente al segundo pedido de 160 medicamentos, para 108 unidades médicas.

p. Se elaboró la estimación de necesidades de medicamentos para la licitación ITB/2021/18890, que corresponde a 84 medicamentos para 108 unidades médicas.

q. Se brindó asistencia técnica a las unidades médicas para la correcta estimación de necesidades de vacunas. Como resultado, se obtuvo las cantidades necesarias para las vacunas solicitadas por 81 unidades médicas, las cuales se adquirirán a través de la OPS.

r. Se apoyó a la respectiva comisión designada por la Sección de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre, en la elaboración de Especificaciones Técnicas que son utilizadas para la adquisición de reactivos de Laboratorio Clínico por proceso de Licitación/Cotización.

s. Se realizó monitoreo a los 23 Laboratorios Clínicos y 7 Bancos de Sangre sobre el abastecimiento de insumos, obteniendo como resultado 11 reportes mensuales de abastecimiento.

t. Se realizó visitas técnicas a 22 laboratorios para dar seguimiento al abastecimiento; adicionalmente se visitó a 7 laboratorios para verificar las buenas prácticas de almacenamiento y controles de existencias.

u. Se realizó la estimación en conjunto con los Bancos de Sangre de las unidades del Instituto con respecto a la circular 5286, para distintos insumos del renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud".

5.5.11 Dirección Terapéutica Central

La Dirección Terapéutica Central -DTC- fue creada por medio de Acuerdo 1408 de Junta Directiva, estableciéndose como el órgano técnico de carácter permanente, asesor, adscrito a la Subgerencia de Prestaciones en Salud, responsable de la selección y de velar por la seguridad y uso racional de los medicamentos y dispositivos médicos en el Instituto. En el 2021, se desarrollaron las actividades siguientes:

a. Elaboración del Manual de Organización de la Dirección Terapéutica Central, (Resolución No. 661-SPS/2021, Subgerencia de Prestaciones de Salud).

b. Se trasladó a la Gerencia la solicitud de modificaciones, inclusión y exclusión al Listado Básico de Medicamentos 2018, aprobada en Punto Resolutivo vigesimoprimero de la sesión extraordinaria J-88-10-21 celebrada por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021.

c. Seguimiento clínico a pacientes con procesos de judicialización de la salud, para la prescripción de medicamentos y participación en la mesa técnica coordinada por el Departamento Legal del Instituto.

d. Participación en la Mesa Técnica para el desarrollo del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

5.5.12 Departamento de Dispositivos Médicos

a. Aprobación del Normativo de Integración del Comité Central y Comités Locales de Dispositivos Médicos, por medio de Resolución No. 712-SPS/202 de fecha 21 de junio de 2021.

b. Actualización y aprobación de Formulario SPS-932 de Boleta de inclusiones, modificaciones, y exclusiones. Elaboración y aprobación de Formulario de conflicto de intereses.

c. Codificación provisional de insumos y modificación de especificaciones técnicas de insumos codificados por necesidades emergentes.

d. Gestión para la homologación de los insumos con códigos provisionales a códigos PpR.

e. Elaboración de las Guías de Selección y Clasificación de Dispositivos Médicos.

f. Elaboración de la propuesta final del Listado de Dispositivos Médicos incluyendo: consolidación de bases de datos de inclusiones, modificaciones y exclusiones; categorización por uso de dispositivos médicos y clasificación por nivel de riesgo de dispositivos médicos para uso humano de insumos que integran listado de dispositivos médicos.

g. Aprobación del Manual de Buenas Prácticas de Tecnovigilancia por medio de Resolución No. 628-SPS/2021. Divulgación a las unidades médicas del Instituto del Manual de Buenas Prácticas de Tecnovigilancia. Oficio Circular DTC-559-2021.

h. Elaboración, aprobación y divulgación de instructivo de llenado de Boleta SPS-1003.

i. Conocimiento, análisis, investigación y seguimiento de casos de reportes de fallas de dispositivos médicos.

j. Gestión de los reportes de fallas de dispositivos médicos al Departamento de Regulación del Ministerio de Salud Pública para su análisis y conducta.

k. Integración de mesa técnica para la razonabilidad de precios del equipo de protección personal en eventos LTA de UNOPS.

l. Asesoría técnica a la comisión para la elaboración de bases y especificaciones técnicas de contrato abierto de material médico quirúrgico.

m. Coordinación e integración de mesa técnica para la selección de integrantes del Comité central de dispositivos médicos.

n. Participación y capacitaciones al Comité central de dispositivos médicos y Comités locales de dispositivos médicos del área metropolitana.

o. Participación en la presentación de la Hoja de Ruta 2022 de Adquisiciones de Insumos Médico-Quirúrgicos del Proyecto AMEDIGSS.

p. Coordinación e integración de mesa técnica para la selección de integrantes del Comité central de los dispositivos médicos.

q. Participación y capacitaciones al Comité central de dispositivos médicos y Comités locales de dispositivos médicos del área metropolitana.

r. Elaboración y desarrollo del Taller “El ABC de los Dispositivos Médicos”, dirigido a funcionarios de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

5.5.13 Departamento de Farmacoeconomía

a. Elaboración del informe de Análisis de Medicamentos de alto costo para el IGSS.

b. Elaboración de Guía de Tasa de Descuento para realizar Evaluaciones Farmacoeconómicas.

c. Elaboración de Guía para el análisis de Artículos de Farmacoeconomía y/o Publicaciones de Economía de la Salud.

d. Elaboración de 12 informes de evaluaciones farmacoeconómicas para ser incluidas en Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias realizadas por el Departamento de Farmacoterapia de esta misma Dirección.

e. Elaboración de Informes de costo de tratamiento por paciente de medicamentos para uso de emergencia en COVID-19.

f. Elaboración de base de datos de medicamentos adquiridos por el Instituto en el 2018, por categoría terapéutica, según el Sistema Integrado de Bodega y Farmacia (SIBOFA)

g. Elaboración del informe de análisis global para clasificación de medicamentos en sistema VEN (Vitales, Esenciales y No esenciales), en proceso.

h. Elaboración del informe de análisis de categorías terapéuticas de medicamentos adquiridos durante el 2018.

i. Participación en el Primer Foro Mundial de Producción Local organizado por la OMS, para mejorar el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

j. Desarrollo del curso de capacitación dirigido al personal de la Dirección Terapéutica Central sobre principios básicos de Farmacoeconomía y Farmacoepidemiología.

5.5.14 Departamento de Farmacoterapia

a. Realización de reuniones con médicos especialistas de Oncología, Neurología, Hematología e Infectología con el objetivo de presentar las Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias en elaboración para estas patologías relacionadas con cada especialidad.

b. Realización de reunión con el equipo técnico de salud reproductiva y planificación familiar con el objetivo de consolidar las inclusiones de medicamentos para actualizar las alternativas terapéuticas para planificación familiar disponibles en el Instituto.

c. Elaboración de 10 informes de Evaluación de la Seguridad y Efectividad de medicamentos para uso de emergencia COVID-19.

d. Elaboración del Manual de normas y procedimientos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias para medicamentos.

e. Diseño y elaboración del Curso de Evaluación de Tecnologías Sanitarias para personal del Instituto, el cual se realizó en la Plataforma de EducalGSS.

f. Participación en taller regional de consulta para implementar la guía de políticas de la OMS sobre actividades integradas para la optimización del uso de los antimicrobianos en la salud humana.

g. Participación en la mesa técnica para definir la caracterización de productos medicinales y farmacéuticos para un nuevo concurso nacional de oferta de precios, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

h. Participación en la Comisión receptora de medicamento de conformidad a la Resolución número 372-SGA/2020 (COMISCA).

i. Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias para Medicamentos, por medio de la resolución No. 950-SPS/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

5.5.15 Departamento de Farmacovigilancia

a. Realización de las gestiones necesarias ante la Subgerencia de Tecnología para la creación e integración del módulo electrónico de Notificación de Farmacovigilancia en conjunto con UNOPS.

b. Gestión de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas o problemas relacionados con medicamentos y sospechas de falla de calidad, recibidas de las unidades del Instituto.

c. Creación e implementación de la herramienta electrónica para la notificación de Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación o Inmunización (ESAVI) de las vacunas contra el COVID-19.

d. Gestión de la base de datos de notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19.

e. Generación de informes diarios y semanales de las notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19 para la Mesa Técnica de COVID del Instituto.

f. Generación de Informes mensuales de las notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19 para la Comisión de Salud del Congreso de la República y la Gerencia del Instituto.

g. Gestión de las notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19 e informe a la Comisión de Evaluación de Reacciones Adversas Serias a las Vacunas para su análisis y recepción de dictámenes técnicos correspondientes.

h. Generación del Instructivo de Notificación de ESAVI y Tratamiento Inicial de Casos de Anafilaxia en el punto de vacunación.

i. Generación y publicación de Boletines de Farmacovigilancia y Uso Racional de Medicamentos, en conjunto con el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

j. Visitas de supervisión y promoción de las notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19, a los distintos centros de vacunación del área metropolitana del Instituto.

k. Desarrollo del Primer Curso de Farmacovigilancia Básica en modalidad virtual para todo el personal de salud del Instituto.

l. Visitas de supervisión y promoción de las notificaciones de ESAVI de las vacunas contra el COVID-19, a los distintos centros de vacunación del área metropolitana del Instituto.

m. Desarrollo del Primer Curso de Farmacovigilancia Básica en modalidad virtual para todo el personal de salud del Instituto.

n. Generación de informes bimestrales a la Gerencia del Instituto, sobre las acciones realizadas para el fortalecimiento del Programa Institucional de Farmacovigilancia.

5.5.16 Departamento de Servicios Técnicos

a. Sección de Nutrición

Su objetivo es brindar atención nutricional con calidad a los afiliados, derechohabientes y pensionados hospitalizados y de consulta externa, para contribuir a la recuperación y conservación de la salud.

Los Laboratorios de Fórmulas Enterales y Parenterales elaboran la alimentación alterna para pacientes, según su condición y requerimiento, para mantener el equilibrio del deterioro por la enfermedad y recuperación de la salud.

Entre las acciones realizadas durante el 2021, están:

i. Se realizó el evento la "Semana de la Nutrición", del 9 al 13 de agosto de 2021, con conferencistas invitados quienes expusieron temas de interés en el ámbito nutricional y acorde a la coyuntura actual.

ii. Se elaboró Manual de Complemento y Suplemento Nutricional. Resolución No. 501 SPS/2021.

iii. Se elaboró Manual de Nutrición Clínica. Resolución 614 SPS/2021.

iv. Se elaboró Normativo para Estudiantes del Área de Nutrición Clínica y Dietética de las unidades médico-hospitalarias. Resolución 817-SPS/2021.

b. Supervisión Odontológica

El Instituto cuenta con 39 clínicas dentales distribuidas en las diferentes unidades médicas, 18 en el área metropolitana y 21 en el área departamental. Cada clínica es coordinada por un profesional Odontólogo. En total el IGSS cuenta con 139 Odontólogos generales para la atención a la población afiliada. Se atendieron 114,535 pacientes en las clínicas de odontología y los tratamientos proporcionados fueron los siguientes:

Cuadro 41
IGSS: tratamientos odontológicos institucionales realizados, año 2021

Nombre del tratamiento	Cantidad
Resinas compuestas	53,174
Aplicaciones flúor	41,816
Detartrajes	41,574
Prescripciones	39,428
Amalgamas	38,237
Profilaxis	37,066
Sellantes	11,389
Coronas	1,159
Prótesis removibles	258

Fuente: Subgerencia de Prestaciones en Salud, Supervisión Odontológica, estadísticas mensuaes de las diferentes clínicas dentales. IGSS

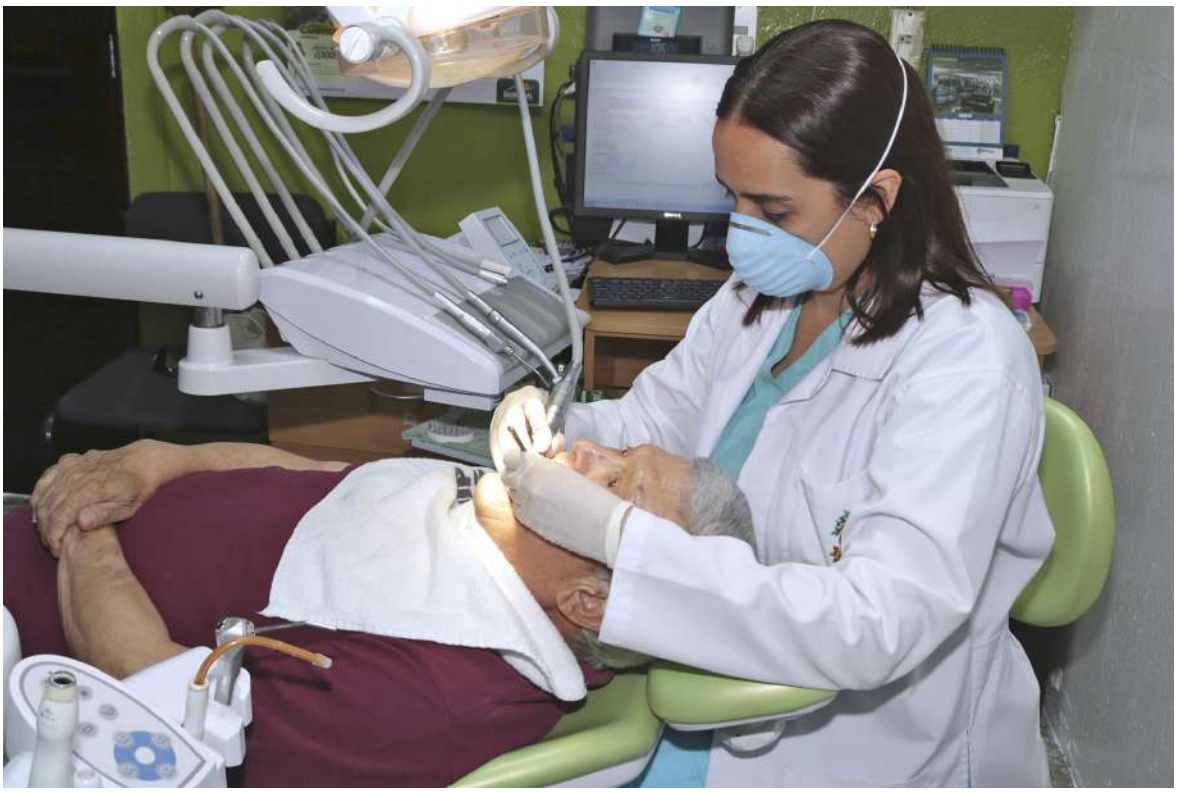

Atención odontológica

c. Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología

Durante el 2021 se realizaron los documentos siguientes:

i. Guía manejo de cadáveres con diagnóstico confirmado COVID-19 unidad de cuidados críticos "Tecún Umán" Hospital General de Enfermedades.

ii. Acuerdo 12/2021, listado de reactivos, productos y materiales de laboratorio clínico, banco de sangre y patología.

iii. "Política de calidad de los laboratorios clínicos y bancos de sangre del IGSS". Resolución No. 348-SPS/2021.

iv. Manual de normas y procedimientos para el manejo logístico de reactivos de laboratorio clínico, bancos de sangre y patología del IGSS.

d. Sección de Asistencia Farmacéutica

Durante el 2021 se elaboró lo siguiente:

i. Elaboración de propuesta de manual de normas y procedimientos para la aceptación y aprobación de medicamentos y productos afines con carácter de donación al IGSS.

ii. Modificación y actualización del manual de normas y procedimientos de Farmacia y Bodega de medicamentos y material médico quirúrgico menor de las unidades médicas del IGSS.

iii. Préstamo temporal de medicamentos de los sistemas de distribución de medicamentos por unidosis en oficio Circular No. 861/2021.

iv. Revisión y actualización de las normas y procedimientos para el Despacho de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico a domicilio.

v. Emisión de dictámenes técnicos de los documentos de licitación, cotización, adquisición por proveedor único o subasta inversa, provenientes del Departamento de Abastecimientos, relacionados con procesos de compra de las diferentes dependencias médicas del Instituto.

e. Sección de Radiología

Durante el 2021 se realizó lo siguiente:

i. Se instaló un equipo de Rayos X Digital en el Servicio de Radiología del Hospital de Cuilapa Santa Rosa.

ii. Se realizó la instalación del sistema de visualización de Radiografías ORTHANC con el cual se facilita la consulta y traslado digital de radiografías por medio de Intranet del Instituto entre las distintas unidades.

iii. Se instaló un servidor general de gran capacidad para el almacenamiento indefinido de las imágenes digitales generadas en los diferentes servicios para su archivo y posterior consulta en caso de ser necesario. Siempre tomando como plataforma el Visor ORTHANC.

iv. Se capacitaron 60 personas en actualización en protección radiológica.

v. Se culminó con la formación y entrenamiento de la Primera Promoción de Médicos en la Especialidad de: Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Radiología e Imágenes Diagnósticas, en conjunto con la Escuela de Formación de Médicos Generales y la Universidad de San Carlos de Guatemala, egresando cuatro médicos Radiólogos formados en el Instituto, que ingresaron al programa de Maestrías en el 2018.

vi. Se realizó el monitoreo constante de los Servicios de Rayos X institucionales para el cumplimiento de los protocolos de manejo de los pacientes con COVID-19.

vii. Se elaboraron las Especificaciones Técnicas para la contratación de los servicios de Radiología en sus diferentes modalidades. Rayos X, Mamografía, Densitometría Ósea, Ultrasonografía, Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Radioterapia en sus diferentes modalidades, Urología Diagnostica, Ecocardiografía y Neurología Diagnostica.

viii. Se realizó la capacitación de los Médicos Residentes I, II y III del Programa de Maestría de Radiología e Imágenes Diagnósticas.

f. Sección de Registros Médicos y Bioestadística:

i. 558 informes técnicos sobre asesoría técnico-normativa a los servicios médicos de apoyo y aval de plazas solicitadas por las unidades médicas.

ii. 27 capacitaciones en apoyo técnico al personal para la aplicación de la normativa institucional.

iii. Se depuraron y ordenaron 189,110 expedientes médicos de las unidades médicas del Instituto.

5.6 Prestaciones Pecuniarias

El IGSS brinda prestaciones económicas por medio de los programas de seguridad social que administra, es por ello que durante el 2021 se implementaron las medidas pertinentes para garantizar el goce de sus respectivas prestaciones a los afiliados, pensionados y derechohabientes, atendiendo a las necesidades de las personas.

A continuación, se presentan los principales datos registrados en el último quinquenio:

Cuadro 42
IGSS: información de pensionados y montos pagados en pensiones
Período 2017 – 2021
(Datos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Descripción		2017	2018	2019	2020	2021
Número de pensiones por riesgo	Invalidez	11,535	10,969	7,887	7,821	7,955
	Vejez	85,730	86,033	88,184	87,616	90,074
	Sobrevivencia	83,464	81,534	80,314	76,548	73,677
	Total	**180,729**	**178,536**	**176,385**	**171,985**	**171,706**
Resoluciones de personamiento emitidas		16,124	15,222	15,345	9,986	19,344
Monto anual pagado en pensiones Programa IVS (en quetzales)		2,640,432,796	2,867,813,138	3,156,930,727	3,353,307,424	3,773,543,418
Monto anual pagado en pensión por causa de muerte Programa EMA (en quetzales)		4,599,926.60	4,353,795.09	4,233,787.39	3,907,083.69	3,691,449.53

Fuente:Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. Número de pensionados: archivo maestro de beneficiarios. Resoluciones: indicadores de Gestión Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Monto anual pagado: nómina general (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto).IGSS

5.6.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)

5.6.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal

El cuadro siguiente muestra el monto pagado a los trabajadores afiliados al IGSS en concepto de incapacidad temporal por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, efectuada durante los últimos cinco años.

Cuadro 43
IGSS: monto pagado por incapacidad temporal al Programa EMA, según riesgo, período 2017-2021
(Casos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Años	Enfermedad		Maternidad		Accidente	
	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos
2017	97,834,534	85,304	243,233,446	69,053	154,436,906	131,789
2018	97,765,499	80,199	246,024,958	72,718	171,217,994	139,335
2019	103,884,039	83,021	238,580,386	68,764	183,752,702	143,574
2020	97,077,374	74,321	218,236,653	57,402	157,112,774	114,355
2021	149,555,933	139,115	198,016,068	61,583	172,230,016	169,673

Fuente:Subgerencia de Prestaciones en Pecuniarias, Departamento de Prestaciones en Dinero, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).IGSS

A nivel nacional, del monto erogado por enfermedad (Q149,555,933) durante el 2021, Q47,867,307 (32.0%) corresponden a pagos por causa de COVID-19.

Servicio de imagenes diágnosticas.

5.6.1.2 Otras prestaciones que se otorgan en el Programa EMA

Los beneficios adicionales que otorga el Programa EMA al asegurado son: prestación global por incapacidad permanente, prestación por fallecimiento (cuota mortuoria), pensiones por causa de muerte; asimismo, se otorgan prestaciones a través del Programa Especial de Protección para Empleadas de Casa Particular (PRECAPI).

A continuación se muestra el detalle de la ejecución:

Cuadro 44
IGSS: monto ejecutado por tipo de beneficio Programa EMA y PRECAPI, período 2017-2021
(Casos expresados en cantidad y montos en quetzales)

Años	Incapacidad Permanente		Cuota Mortuoria		Causa muerte		PRECAPI	
	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos	Monto Q	Casos
2017	1,142,411	670	439,313	919	4,599,927	43,111	0.00	0
2018	1,156,683	630	1,494,113	1,222	4,353,795	41,667	7,357	1
2019	1,144,156	678	1,883,888	1529	4,233,787	39,135	177	1
2020	739,786	431	1,846,863	1,459	3,907,084	36,908	0.00	0
2021	1,232,113	633	2,986,788	2,416	3,691,450	34,965	15,517	5

Fuente:Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Prestaciones en Dinero, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).IGSS

A nivel nacional, del monto erogado (Q2,986,788) en concepto de gastos funerarios, Q926,890.50 (31.0%) corresponde a pagos por fallecimiento de 749 afiliados por causa de COVID-19.

5.6.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)

5.6.2.1 Cantidad de pensionados y pago de pensiones

Este Programa brinda pensiones a los afiliados y derechohabientes por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, de acuerdo con la normativa del mismo. Al 31 de diciembre de 2021 se han registrado 157,054 casos de pensionamiento, que representan una erogación de Q3,773,543,418 millones, cuyo detalle por riesgo se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 45
IGSS: número de casos de pensionamiento vigentes y monto pagado en pensiones del Programa IVS, año 2021
(Monto expresado en quetzales)

Riesgo	Casos de pensionamiento vigentes	Monto Q
Invalidez	8,024	177,557,709
Vejez	88,157	2,919,287,102
Sobrevivencia	60,873	676,698,607
Total	**157,054**	**3,773,543,418**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Nómina general diciembre 2021 (casos) y Sistema de Contabilidad Intregrado Integrado (pagos y monto). IGSS

Del monto erogado por el riesgo de sobrevivencia (Q676,698,607) al mes de diciembre de 2021, Q8,179,514.68 (1.2%) corresponden a 348 casos de pensionamiento por causa de COVID-19.

5.6.2.2 Pago de cuota mortuoria

Es el beneficio económico que se otorga en caso de fallecimiento de un pensionado por invalidez, vejez o sobrevivencia. En el 2021 se pagó por este concepto un monto de Q7,259,634 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 46
IGSS: monto pagado por cuota mortuoria del Programa IVS, período 2017-2021
(Monto expresado en quetzales)

Área	2017	2018	2019	2020	2021
Metropolitana	693,000	1,361,425	1,904,033	1,379,400	2,871,360
Departamental	1,413,788	2,963,287	3,197,650	3,201,125	4,388,274
Total	**2,106,788**	**4,324,712**	**5,101,683**	**4,580,525**	**7,259,634**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Indicadores de Gestión. IGSS

Del monto (Q7,259,634) erogado en este concepto, Q1,096,187 (15.1%) corresponden a pago de gastos funerarios por fallecimiento de 888 pensionados por causa de COVID-19.

5.6.2.3 Resoluciones emitidas por medio del Programa IVS

Al 31 de diciembre del 2021 el total de resoluciones de pensiones fue de 19,344, de las cuales 7.8% corresponde al riesgo de invalidez, 49.7% al riesgo de vejez, 26.0% al riesgo de sobrevivencia y el 16.0% a contribución voluntaria.

Cuadro 47
IGSS: total de resoluciones emitidas por el Programa IVS, año 2021

Riesgo	Total	Porcentaje
Invalidez	1,509	7.8%
Vejez	9,617	49.7%
Sobrevivencia	5,134	26.0%
Contribución voluntaria	3,084	16.0%
Total	**19,344**	**100%**

Fuente: Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Indicadores de Gestión.IGSS

5.6.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Para acceder a los beneficios pecuniarios del Programa IVS, el IGSS evalúa y dictamina el grado de invalidez en el afiliado solicitante, emitiendo un dictamen, requisito necesario para determinar el otorgamiento de pensiones. Asimismo, se evalúa a los trabajadores del Estado que solicitan ser pensionados por invalidez, por medio de su régimen de Clases Pasivas.

A continuación se muestra el detalle de casos resueltos mensualmente durante el 2021, según el tipo de evaluación:

Cuadro 48
IGSS: casos evaluados por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades por mes, según tipo de evaluación, año 2021

Mes	Casos evaluados			Institucionales				Estado
	Invalidez, vejez y sobrevivencia IGSS	Invalidez Estado	Total	Prestación Ulterior	Hojas de consulta por Accidente	Comisión Interdisciplinaria		Informe médico legal a Juzgados
						Trabajo Social	Psicología	
Enero	342	32	374	62	37	32	36	9
Febrero	322	39	361	75	26	59	63	34
Marzo	296	32	328	69	30	26	54	36
Abril	300	35	335	64	21	21	23	12
Mayo	294	21	315	68	25	26	22	18
Junio	367	24	391	66	32	45	32	23
Julio	374	8	382	63	22	48	38	15
Agosto	310	12	322	50	23	48	40	18
Septiembre	302	10	312	57	25	55	45	29
Octubre	414	16	430	63	24	34	33	9
Noviembre	323	9	332	60	22	30	24	14
Diciembre	394	10	404	62	26	35	31	13
Total	**4,038**	**248**	**4,286**	**759**	**313**	**459**	**441**	**230**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, registros estadísticos del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades.IGSS

En el 2021 se evaluaron un total de 4,286 casos, de los cuales 4,038 (94.2%) correspondieron a casos de invalidez, vejez y sobrevivencia del IGSS y 248 (5.8%) a casos de invalidez del Estado.

Durante el 2021 se implementó la utilización del Sistema de Atención Médica Remota por Videoconsulta, el cual le ha permitido al Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades la reevaluación de pensionados por invalidez, así como la evaluación de afiliados por incapacidad permanente. Por medio de este sistema se atendió a un total de 1,507 personas durante el 2021.

5.6.4 Departamento de Trabajo Social

Este Departamento tiene dentro de sus funciones velar porque las prestaciones pecuniarias y de servicio que el Instituto brinda a los afiliados, pensionados, jubilados y beneficiarios con derecho, se otorguen en forma transparente y oportuna, de acuerdo con la reglamentación vigente. Sus escenarios de intervención son el área de prestaciones pecuniarias (investigación socioeconómica) y el área de prestaciones en salud (área médico social).

En el 2021, se logró el cumplimiento de los siguientes productos intermedios:

Cuadro 49
IGSS: productos intermedios del Departamento de Trabajo Social, año 2021

Producto intermedio	Cantidad
Asesorías	506,317
Consejerías	19,608
Estudios socioeconómicos	16,406
Informes sociales	11,467
Eventos de promoción de la salud	6,237
Eventos de difusión de la seguridad social	5,305
Notificaciones	1,085
Comprobación de supervivencia	186

Fuente:Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Trabajo Social, Infodae y Perseus.IGSS

El producto con más demanda fue asesorías, por medio de las cuales se brindó información y orientación vía telefónica y presencial a los afiliados, pensionados o beneficiarios, contribuyendo en la atención de calidad al usuario mediante la gestión.

En el 2021 se redujeron las comprobaciones de supervivencia, en virtud que a causa de la pandemia COVID-19 fue necesario disminuir la atención presencial en los Centros de Atención al Afiliado (CATAFI), así como delegaciones y cajas departamentales, por lo que dentro de las estrategias y acciones realizadas para garantizar el pago de pensiones se resolvió que los pensionados cuya obligación de cumplir con la comprobación de supervivencia y persistencia de derechos durante el 2021, quedan exentos de realizar la misma.

5.6.5 Centro de Atención al Afiliado (CATAFI)

El Centro de Atención del Afiliado atiende los trámites administrativos solicitados por afiliados, pensionados, derechohabientes y público en general, relacionados con los diversos beneficios que otorga el Instituto por medio de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

A causa de la pandemia COVID-19 se implementaron protocolos que permiten la atención de

los afiliados por medio de citas programadas en los servicios de: solicitudes de pensión, solicitudes y pago de contribución voluntaria, solicitudes y pago de cuota mortuoria, notificación de resoluciones, entre otros.

En ese sentido, durante el 2021 se atendió un total de 431,059 gestiones relacionadas con los beneficios que otorga el Instituto por medio de este centro de atención, según la estadística siguiente:

Cuadro 50
IGSS: demanda por servicio del Centro de Atención al Afiliado, año 2021

No.	Descripción	Total
1	Información para inicio de casos o casos en trámite	365,966
2	Solicitud de casos nuevos de IVS	21,511
3	Elaboración de recibos de pago de contribución voluntaria	19,185
4	Notificaciones	17,117
5	Recepción de papelería	6,946
6	Comprobación de supervivencia y persistencia de derechos	334
Total		**431,059**

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Centro de Atención al Afiliado. IGSS

5.6.6 Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Durante el 2021 se gestionó el desarrollo, implantación y seguimiento a diferentes proyectos, los cuales han permitido que los procesos manuales de los diferentes departamentos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias se automaticen y sistematicen, logrando mejores controles y eficiencia en su gestión. Entre las principales actividades realizadas se pueden destacar:

- Reingeniería de procesos.
- Análisis, diseño y programación de sistemas.
- Implementación de sistemas.
- Control de calidad de procesos y cumplimiento de normativa.
- Soporte y mantenimiento de sistemas post-implementación.

A continuación se muestran los sistemas de los proyectos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y su situación actual:

Cuadro 51
IGSS: sistemas informáticos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y situación actual, año 2021

Sistema	Alcance	Situación actual
Sistema Integrado de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia **(SIIVS 2.0)**	Recepción de solicitudes del Programa IVS, seguimiento para completar requerimientos, cálculo, calificación, notificación y pago de pensiones.	▪ Implementado, la recepción de solicitudes en el área metropolitana y departamental. ▪ Implementado, recepción de solicitudes y flujo completo para completar expediente en Archivo Temporal. ▪ Implementado, calificación y cálculo para riesgo de vejez e invalidez. ▪ Riesgo de Sobrevivencia en pruebas. ▪ Implementado, registro de notificaciones.
Plataforma para trámite de pensiones de IVS de manera electrónica	Para que el afiliado pueda presentar su solicitud del programa IVS, y realizar un seguimiento en dicha plataforma, hasta ser notificado.	Desarrollo de integración para SIIVS2 finalizado.
Sistema Integrado de Contribución Voluntaria (SICV)	Recepción de solicitudes, documentación y calificación de las solicitudes para contribución voluntaria; así como registro de contribuciones voluntarias al Programa IVS.	Proceso de pruebas finalizado, para la publicación en el portal de afiliados.
Sistema Integrado de Investigación de Contribuciones (SIHIS)	Recepción de requerimientos de forma electrónica para investigar contribuciones de afilados que solicitan pensión. Registro de datos y control de producción.	Finalizado e implementado.
Sistema Integrado de Medicina Legal (SIMEL)	Recepción de requerimientos de IVS, PED y otras dependencias, programación, seguimiento y respuesta de los mismos.	Listo para iniciar pruebas.

Fuente:Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

5.6.7 Herramienta de Gestión de atención al usuario

Dentro de las estrategias y acciones realizadas para garantizar la atención de afiliados, pensionados y público en general, para brindar información relacionada con gestiones del Programa IVS, así como relacionadas al pago de prestaciones en Dinero del Programa EMA, se tiene a disposición de los interesados diferentes vías de comunicación y se implementó una herramienta informática en la cual se registran las consultas a las cuales se les da el seguimiento correspondiente:

Cuadro 52
IGSS: consultas atendidas a derechohabientes, según medio, año 2021

Medio de consulta	Consultas atendidas
Call Center	215,634
Delegaciones y cajas departamentales	154,051
Centro atención al afiliado presencial	57,940
Correos subsidios pensiones	45,961
Sistema automático de llamadas	16,276
Facebook IGSS Pensiones	14,881
Presencial, subsidios	12,898
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2,831
Total	**520,472**

Fuente: Estadísticas de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

Personal de call center del IGSS.

CAPÍTULO 6

Eficiencia, transparencia y control

CAPITULO 6
Eficiencia, transparencia y control

El personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene como compromiso desempeñar las actividades médico-administrativas de la institución, de manera eficiente y oportuna. Los actos administrativos y laborales realizados a lo interno de la institución están enmarcados para ser realizados con eficiencia, transparencia y sujetos al control, por parte de la Contraloría General del Instituto y la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. y de los patronos, afiliados y beneficiarios, que disponen de los servicios de la seguridad social en el país. En el presente capítulo se describen las principales acciones y logros realizados en esta área de gestión.

6.1 Acciones de Supervisión

El Departamento de Supervisión de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa implementó mecanismos de control preventivos a través de las actividades de supervisión integral y seguimiento a las recomendaciones vertidas a través de la emisión de informes de supervisión efectuadas a los servicios que brinda el Instituto a los afiliados, beneficiarios y pensionados bajo cualesquiera de las modalidades de compra.

En ese sentido, se pueden mencionar algunos de los servicios sujetos a la supervisión contínua: Clínicas de Empresa, Médicos Especialistas (renglón 182), Convenios Médicos y no Médicos, Servicios de Enfermería, Servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, Monitoreo a Cajas y Delegaciones Departamentales y aleatoriamente servicios adquiridos bajo la modalidad de compra directa, entre otros.

En el 2021 se realizaron un total de 846 supervisiones las cuales se detallan por especialidad y cobertura geográfica:

Cuadro 53
IGSS: áreas y servicios supervisados nivel nacional, año 2021

Informes de Supervisión	Metropolitana	Departamental
Área/unidad de aislamiento para pacientes con COVID-19	183	180
Clínicas de Empresa Convenio	104	20
Hospital Centinela	88	76
Servicios Médicos Profesionales renglón 182	49	41
Servicios Hospitalización San Sebastián, S. A. CD	13	0
Hemodiálisis CD	9	6
Servicios de oftalmología CD	6	2
Servicios hospitalización CMM	5	0
Servicios de imágenes diagnósticas CD	3	0
Convenio UNICAR	3	0
Servicios médicos y diagnósticos cardiológicos no invasivos CD	3	0
Acompañamiento al Equipo de Respuesta Inmediata -ERI-	2	0
Diagnósticos de patología y citología CD	2	0
Diálisis peritoneal automatizada pediátrica CD	2	0
Servicio de resonancia magnética CD	2	0
Servicios de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de radiología vascular e intervencionista CD	2	0
Servicios de radioterapia CD	2	0
Servicios de urología CD	2	0
Servicios de video esofagogastroduodenoscopia CD	2	0
Servicios Hospitalización San Lázaro CD	2	0
Servicio de genética y citogenética CD	1	1
Servicio de medicina nuclear CD	1	0
Servicio de medicina nuclear diagnosticada CD	1	0
Servicio de radioterapia con acelerador lineal CD	1	0
Servicio de tomografía computarizada CD	1	0
Servicio de ultrasonido CD	1	0
Servicios de oftalmología BC	1	0
Servicios de otorrinolaringología CD	1	0
Servicios hospitalización San Sebastián, S. A. BC	1	0
Servicios técnicos de laboratorio clínico	1	3
Servicios de neurología, procedimiento potenciales evocados visuales	1	0
Consultorio	0	20
Servicios hospitalización a diferentes unidades médicas	0	1
Servicios de odontología	0	1
Sub total	**495**	**351**
Total		**846**

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión.IGSS

Se realizaron 750 oficios de seguimiento a los informes de supervisiones e investigaciones administrativas realizados por el personal de este departamento (506 en el área médica y 244 en el área administrativa).

Derivado del Convenio AMEDIGSS, con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, se desprenden una serie de actividades de acompañamiento a la supervisión realizada específicamente en la Fase IV Hemodiálisis crónica ambulatoria externalizada. A continuación, se presenta el detalle de las actividades desarrolladas durante el 2021.

Cuadro 54
IGSS: Centros supervisados y supervisiones según Acuerdo y Convenio con UNOPS, año 2021

No.	Acuerdo/convenio	Fase	Centros Supervisados	Supervisiones
1	Acuerdo a Largo Plazo No. ITB/2018/6933	Fase I: Clínica de Hemodiálisis "Panchoy"	1	4
2	Acuerdo a Largo Plazo No. ITB/2019/8303	Fase II: Servicios de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA)	8	36
3	Acuerdo a Largo Plazo No. ITB/2019/9182	Fase III: Tratamientos Depurativos Extracorpóreos Intrahospitalarios	10	42
4	Acuerdo a Largo Plazo No. ITB/2019/11314	Fase IV: Hemodiálisis Crónica Ambulatoria Externalizada	13	85
Total			**32**	**167**

Fuente:Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, Departamento de Supervisión, elaboración propia conforme registros e informes.IGSS

Se emitió el Acuerdo 23/2019 del Gerente del Instituto: "Normativo para la solicitud, recepción, control y cirugía de colocación de implantes cocleares adquiridos por medio de la UNOPS", en el cual se tuvieron ocho beneficiarios y dos supervisores.

Durante el 2021 se recibieron 93 No Conformidades (quejas), resolviéndose un total de 64, de las cuales dos se trasladaron al Departamento de Investigaciones Especiales de esta Subgerencia, derivado que se detectaron indicios de posibles hechos de corrupción, necesarios para continuar con el proceso investigativo.

Se presenta cuadro que contiene la clasificación de las no conformidades recibidas, según su asunto:

Cuadro 55
IGSS: resolución de quejas y no conformidades, año 2021

No.	Motivo	Cantidad
1	Atención médica	12
2	Asuntos médicos	33
3	Suspensiones médicas	22
4	Asuntos administrativos	21
5	Abuso de autoridad	4
6	Posibles indicios de corrupción (traslados a DIE))	1
Total		**93**

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales, con registros e informes del Departamento de Supervisión. 2021.IGSS

6.2 Cambio Institucional

El Departamento de Cambio Institucional de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa es el responsable de promover la transformación institucional a través de sus diferentes áreas administrativas, tales como el área de jefatura y asistencia, área de cultura y sensibilización en materia de integridad y transparencia, área funcional de monitoreo de la satisfacción en la calidad del servicio, área de promoción en materia de integridad y transparencia, basados en la prevención y desarrollo de mecanismos anticorrupción, de los cuales se tiene un estricto control de su cumplimiento y ejecución.

Este Departamento en cumplimiento de los compromisos estratégicos ha desarrollado el Portafolio de Transparencia, mismo que se integra por tres elementos que fomentan el control interno institucional, siendo el Código de Ética del IGSS, Pacto de Integridad y Transparencia y la Política de Transparencia.

a. Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

El Código de Ética del Instituto constituye una buena práctica institucional que fortalece los principios y valores para la prestación del servicio, desde la perspectiva de la Ética Pública. Dignifica al servidor público y consolida sus profundas convicciones de servicio de forma responsable, con calidez y respeto a los derechos humanos hacia la función más noble como es la de "servir".

Esquema 4
IGSS: implementación del Código de Ética por número de trabajadores

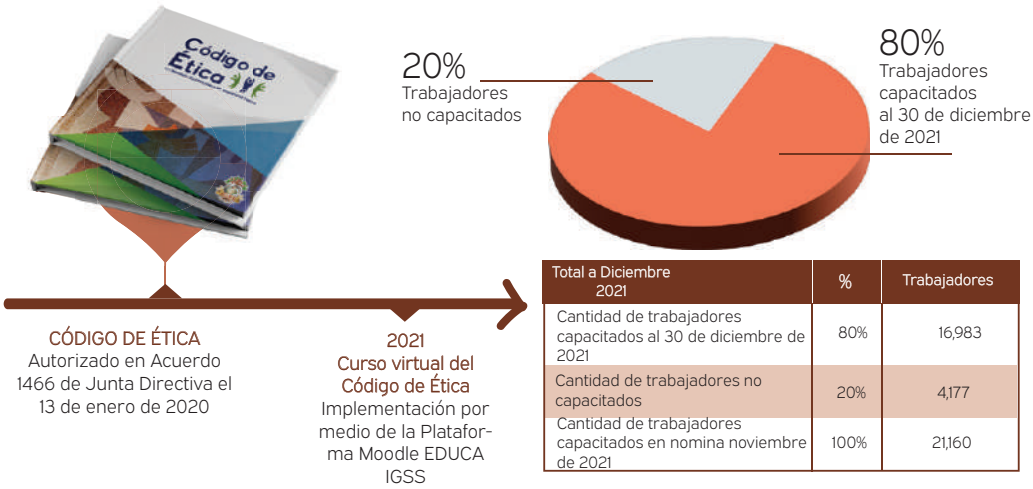

Total a Diciembre 2021	%	Trabajadores
Cantidad de trabajadores capacitados al 30 de diciembre de 2021	80%	16,983
Cantidad de trabajadores no capacitados	20%	4,177
Cantidad de trabajadores capacitados en nomina noviembre de 2021	100%	21,160

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

Conforme al Artículo 34 del Código de Ética del Instituto, referente a la firma de declaración de Compromiso, los sujetos de responsabilidad y los asesores del Instituto firmaron al mes de diciembre 2021 de manera voluntaria un total de 7,572 declaraciones.

b. Pacto de Integridad y Transparencia para la Gestión y Adquisición de Medicamentos, Bienes, Insumos y Servicios del IGSS

Es un instrumento de carácter doctrinario y filosófico de naturaleza ética que contiene los compromisos éticos entre los sujetos de responsabilidad y asesores del Instituto con los proveedores de bienes, servicios, medicamentos u otros insumos, para una gestión íntegra y transparente en los procesos de compras o adquisiciones.

Esquema 5
IGSS: acciones realizadas del Pacto de Integridad

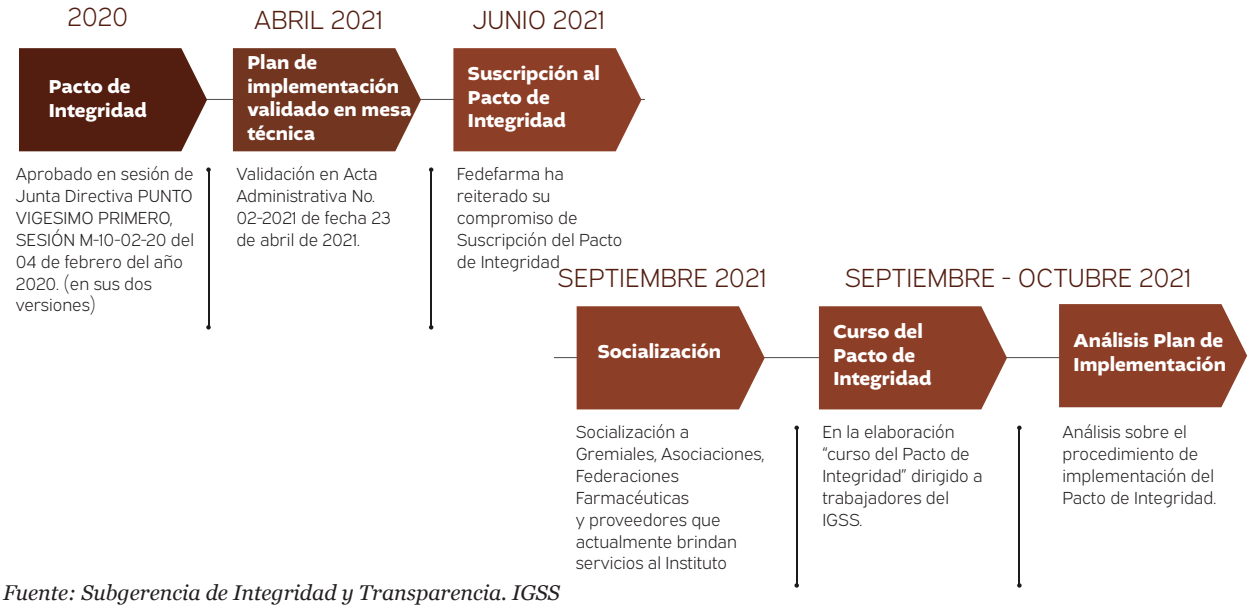

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

c. Política de Transparencia del IGSS

Para el desarrollo e implementación de la Política de Transparencia, al mes de diciembre de 2021 se desarrollaron 36 reuniones de trabajo con distintas dependencias internas del Instituto, dando como resultado la validación del contenido por parte de la mesa técnica mediante la firma de un acta administrativa.

El objetivo de la Política de Transparencia del IGSS es fomentar la transparencia, rendición de cuentas e integridad en la prestación del servicio y función pública del Instituto, a través de buenas prácticas administrativas, médicas, operativas y financieras, apegadas a derecho y sujetas a los controles democráticos establecidos.

Esquema 6
IGSS: ejes de la política de transparencia del IGSS

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

d. Actividades del área de cultura y sensibilización en materia de integridad y transparencia.

De acuerdo con la normativa y funciones sustantivas del Departamento de Cambio Institucional para promover y fomentar en el talento humano del Instituto la integridad y transparencia administrativa, a través de planes y programas internos y externos de inducción, formación y capacitación, se desarrollaron actividades con público objetivo a lo interno y externo de la Institución, indispensables para promover buenas prácticas sobre cultura de pertenencia institucional, durante el 2021 se desarrollaron las actividades siguientes:

Cuadro 56
IGSS: inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones y foros con enfoques de transparencia y transformación

Actividad Desarrollada		Número de participantes
Témáticas Impartidas, Talleres, Webinars y Cursos		
Talleres y Webinars Coordinados por el Área de Cultura y Sensibilización	▪ Inducción y Sensibilización, "Trabaja con transparencia"	34
		26
		36
	▪ Capacitación sobre la Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Laboral.	55
	▪ Formación presencial del Código de Ética del Instituto, al personal del área de servicios varios.	47
	▪ Webinar sobre Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Laboral desde el Enfoque Psicológico.	286
	▪ Foro Virtual en Conmemoración al Día Internacional del Acceso Universal a la Información.	619
	▪ Taller "Principios y Valores Institucionales para el Buen Trato", en Hospital IGSS Patulul.	28
		20
		23
	▪ Taller "Principios y Valores Institucionales para el Buen Trato", en Hospital de Santa Lucía Cotzulmaguapa	52
		43
		44
Subtotal		**1,313**
Curso en Plataforma Virtual EDUCA IGSS	Personal capacitado en el curso Virtual Código de Ética del IGSS.	16,983
Total		**18,296**

continuación... Cuadro 56
IGSS: inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones y foros con enfoques de transparencia y transformación

Acuerdo No. A-004-2021 de la Contraloria General de Cuentas, declaración del "2021 Año de la Ética y Probidad"	
Participación y promoción en el Plan de Capacitación de la Contraloría General de Cuentas (CGC) en el marco de la declaración del "2021 año de la Ética y Probidad". Con el objetivo de fomentar valores éticos para el mejor comportamiento con probidad de los trabajadores del IGSS. Programación de 5 módulos en 6 sesiones del 21 de abril de 2021 al 22 de septiembre de 2021	**Número de Participantes**
▪ Conferencia de CGC[1] Ética Probidad e Integridad (módulo I)	515
▪ Conferencia de CGC [1]Ética Probidad e Integridad (módulo II)	2,540
▪ Conferencia de CGC[1] Prevención Contra la Corrupción (módulo I)	2,863
▪ Conferencia de CGC[1] Prevención Contra la Corrupción (módulo I)	2,175
▪ Conferencia de CGC[1] "Sistema de Control Interno"	2,118
▪ Conferencia de CGC[1] "Auditoria Social"	1,122
Subtotal	**11,333**
Coordinación Interinstitucional para impartir las capacitaciones al personal del IGSS	
▪ Principios y valores éticos del servidor público y prevención de la corrupción	1,568
▪ Ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleados públicos y su reglamento.	1,889
▪ Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	1,964
Subtotal	**5,421**
Total de personas formadas y sensibilizadas	**35,050**

1/CGC: Contraloría General de Cuentas.
Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia.IGSS

El Departamento de Cambio Institucional, desarrolló una estrategia de Prevención de la Violencia de Género en el ámbito laboral, realizada en dos actividades; así mismo, realizó 7 sesiones de trabajo con dependencias internas y externas como COGREFARMA, FEDEFARMA y UNOPS, y talleres con proveedores en temas de monitoreo y socialización del Pacto de Integridad de IGSS, concretando 116 participantes.

e) Actividades del área de monitoreo de la satisfacción en la calidad del servicio.

Como función sustantiva, el área funcional de Monitoreo de la Satisfacción en la Calidad del Servicio, realizó actividades con la finalidad de la evaluación continua y sistemática, de la atención en el servicio prestado por la institución y proveedores de servicios contratados, que tiene como propósito identificar la opinión o expectativas de sus afiliados, pensionados y derechohabientes, para que sirvan como insumos en el fortalecimiento de los estándares de excelencia, calidad, calidez y buen trato en el servicio. Así mismo, el monitoreo permite clasificar y analizar información para presentar resultados que permitan tomar decisiones en temas de

mejorar continuamente la calidad de la atención en el servicio que se le brinda a los afiliados y derechohabientes a lo interno y externo de la institución. En el 2021 se realizaron 84 informes de monitoreo, de la manera siguiente:

Cuadro 57
IGSS: monitoreo de la satisfacción en la calidad del servicio interno y externo del Instituto

Descripción	Cantidad
Unidades médicas departamentales satisfacción del servicio	7
Convenios	8
Indicadores de transparencia	9
Servicios contratados metropolitanos satisfacción del servicio	36
Servicios contratados departamentales satisfacción del servicio	20
Otros (Informe de base de datos números telefónicos de afiliados, Informe de monitoreos 2020, Informe a seguimiento a recomendaciones de monitoreo)	4
Total	**84**

Fuente: Departamento de Cambio Institucional. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

f) Área de promoción en materia de integridad y transparencia

Como función sustantiva, esta área tiene como finalidad, promover la cultura de integridad y transparencia en los actos administrativos, promover la participación de los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y patronos, para la prevención de la corrupción dentro del Instituto. Durante los meses de enero a diciembre 2021, se realizaron las siguientes campañas:

Figura 1
IGSS: campañas del área de promoción en materia de integridad y transparencia

Fuente: Departamento de Cambio Institucional. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

También se apoyó en la creación de material gráfico de sensibilización y de promoción de formaciones en materia de integridad y transparencia:

Figura 2
Material gráfico para formaciones elaborado por el área de promoción en materia de integridad y transparencia

Fuente: Departamento de Cambio Institucional. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

g) Política de Adquisiciones Transparentes del IGSS

Con el proceso de creación de la Política de Adquisiciones Transparentes se dió inicio al trabajo en búsqueda de establecer las directrices generales y específicas de quienes participen directa o indirectamente en procesos de compras, adquisición de medicamentos, bienes, suministros, obras, insumos y servicios, en correlación con la ética, integridad y transparencia de los proveedores y actores internos, garantizando la objetividad, transparencia y eficiencia en los procesos de compras y adquisiciones, factores que determinarán la continuidad de la relaciones del Instituto con los proveedores. En el 2021 se creó la estrategia, análisis y metodología para poder iniciar con el desarrollo de esta Política.

*h) Otras actividades relevante*s

El Departamento de Cambio Institucional desarrolló un grupo de trabajo de Prevención de violencia de género en el ámbito laboral, bajo un esquema de trabajo colaborativo con la Fundación Sobrevivientes, Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, en la cual se estableció la oportunidad de crear una Estrategia Integral denominada Prevención de la violencia de género con enfoque en las relaciones laborales, con el objetivo de sensibilizar, formar y orientar a los trabajadores del Instituto en esta materia y con ello prevenir posibles hechos de violencia de género dentro de la Institución.

Para lo anterior, se desarrolló la campaña “Prevención de la violencia de género con enfoque en las relaciones laborales”, así mismo, se realizó el diagnóstico para la creación del curso virtual “Violencia contra la mujer en las relaciones laborales”.

En dicha actividad se tuvo la participación de los integrantes siguientes:

a. Subgerencia de Recursos Humanos: Departamento de Capacitación y Desarrollo y Departamento Jurídico Laboral.

b. Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa: Departamento de Cambio Institucional y Departamento de Supervisión.

c. Fundación Sobrevivientes.

d. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), como observadores.

6.3 Investigaciones Especiales

Este Departamento es elresponsable de recibir, analizar e investigar denuncias administrativas o identificadas por parte de trabajadores, colaboradores, afiliados, beneficiarios, derechohabientes, proveedores, patronos entre otros, sobre cualquier acción u omisión que pueda constituir ofensa a la integridad, que a criterio del Subgerente entrañe riesgos de pérdidas económicas o financieras al Instituto; denunciar tales hallazgos ante el Gerente para que éste proceda conforme a la Ley y Reglamentos, por lo que se han establecido cinco medios para facilitar la interposición de denuncias de presuntos delitos y actos de corrupción.

a) Recepción y seguimiento de denuncias administrativas

Esquema 7
IGSS: recepción y seguimiento de denuncias administrativas

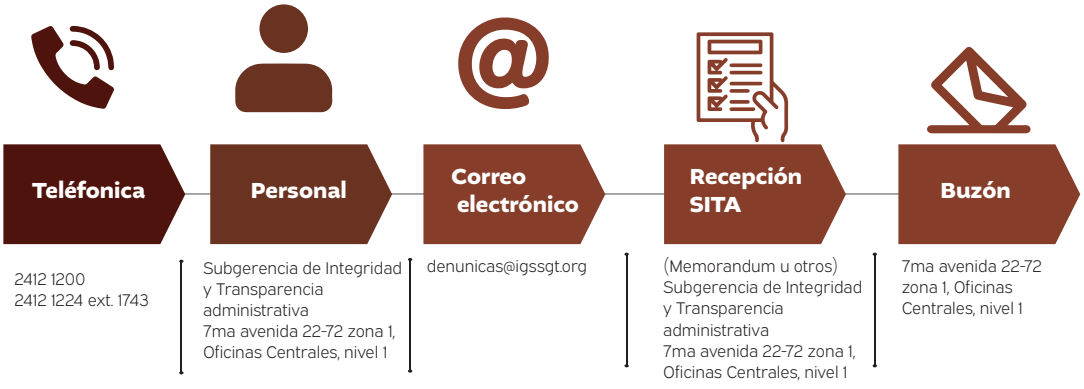

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales, registros e informes 2021.Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

Durante el 2021 se recibieron un total de 610 solicitudes, en las que se incluyen quejas y denuncias, apoyos de la población que hace uso de los servicios del Instituto.

A continuación, se presenta la integración de cada una de ellas según la modalidad de recepción empleada:

Cuadro 58
IGSS: recepción de denuncias ingresadas según modalidad (incluye quejas y denuncias), año 2021

Medio de denuncia	Solicitudes recibidas	Porcentaje
Correo electrónico	364	60%
Personal	122	20%
Telefónica	64	10%
Recepción SITA	57	9%
Buzón	3	1%
Total	**610**	**100%**

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS.

Del total de las solicitudes recibidas, 88 (14.4%) corresponde a denuncias por presuntos hechos de corrupción o faltas a la integridad y transparencia administrativa, para lo cual se procede a la apertura de expediente de investigación administrativa para la averiguación de los hechos denunciados, en cumplimiento a las funciones sustantivas propias del departamento.

No obstante, 522 (86%) corresponde a quejas administrativas, sobre distintos procesos que las diferentes Subgerencias realizan enfocados en las áreas de salud, trámites pecuniarios y administrativos y de recaudación.

La Sección de Recepción y Seguimiento de Denuncias recibió 88 denuncias administrativas que encuadran en indicios de presuntos hechos de corrupción, sin embargo, siendo necesario indagar, separar elementos de delitos o faltas, documentar, confirmar o desvirtuar los extremos denunciados, se aperturaron 58 expedientes de investigación. Ocho denuncias administrativas fueron anexadas a casos de investigaciones administrativas existentes y 22 se hicieron del conocimiento directamente al Ministerio Público por medio de memoriales de ampliación de denuncia.

b) Denuncias penales

En cumplimiento a las funciones sustantivas de esta Subgerencia, como acciones al combate de la corrupción, el Departamento de Investigaciones Especiales interpuso doce denuncias ante el Ministerio Público basadas en el resultado de las investigaciones administrativas realizadas, por medio de las cuales se han evidenciado indicios de delitos de persecución penal, así también, en coordinación con el Departamento Jurídico Laboral de la Subgerencia de Recursos Humanos del Instituto, se presentaron dos memoriales de ampliación de denuncia.

De cada una de las denuncias formuladas (nuevas y ampliaciones) se han trasladado copias al Departamento Legal de la Subgerencia Administrativa quien brinda el seguimiento y procuración de cada uno de los casos denunciados penalmente.

En tal sentido, como resultado se han denunciado a personas entre las cuales figuran empleados de las diferentes dependencias del Instituto, quienes incurrieron en posible comisión de delitos, tales como:

Esquema 8
IGSS: denuncias penales ante el Ministerio Público

12 denuncias
penales ante el:

MP
MINISTERIO PÚBLICO

Cobro ilegal de comisiones	Expedido irregular de medicamentos
Casos especiales de estafa	Tráfico de influencias
Incumplimiento de deberes	Falsedad Material
Abuso de autoridad	Falsedad Ideológica
Negligencia médica	Uso de documentos falsos

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS.

c) Otras acciones de prevención y combate a la corrupción

Durante el 2021, el Departamento de Investigaciones Especiales generó, apoyó y participó en otras acciones que infieren en la lucha y prevención de la corrupción en el Instituto, las cuales se describen a continuación.

- **Idoneidad de proveedores:** a requerimiento del Departamento de Servicios Contratados de la Subgerencia Administrativa se ha brindado apoyo en la investigación de información de proveedores y oferentes del Instituto, consignada en 38 informes administrativos de idoneidad, con la finalidad de presentar información relevante y de veracidad generada por diferentes sistemas e Instituciones Públicas, con la finalidad de detectar elementos de opacidad oportunos a conocer para la toma de decisión en los procesos de compra de medicamentos, equipo médico, arrendamientos, entre otros.

- **Seguimiento de contratos y convenios:** a partir del mes de febrero del 2021, se implementó una Matriz de Control de Seguimiento de Contratos y Convenios, en la cual se sistematizó información de 114 contratos y 22 convenios.

- **Boletines preventivos:** Se difundieron boletines de forma electrónica para dar a conocer a los colaboradores del Instituto y público en general que "los procesos de reclutamiento no tienen costo", alertando a no ser víctimas de estafas a cambio de una supuesta plaza en el Instituto, haciendo del conocimiento acerca de los medios para realizar las denuncias

administrativas. Se implementó la campaña “no te dejes engañar”, socializada en diferentes redes sociales, dirigida a afiliados, derechohabientes y colaboradores como principal público objetivo. Página Web.https://www.igssgt.org/noticias/2021/02/26/no-te-dejes-enganar/.

Por medio de los informes de investigación administrativa se emitieron recomendaciones a las diferentes dependencias del IGSS para fortalecer los controles internos, cumplimiento de normativa interna y leyes en la materia. Así mismo, se brindó asesoría a otras dependencias en materia de integridad, atendiendo consultas a empleados públicos del Instituto, quienes en el ejercicio de su cargo procedieron a interponer denuncia penal ante el Ministerio Público por delitos de acción pública cometidos en contra del Instituto, en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo de Gerencia 08/2012.

El Departamento de Investigaciones Especiales participó en reuniones con instituciones que realizan acciones de transparencia y anticorrupción, como el Ministerio Público, Organismo Judicial, Organización de las Naciones Unidas, Corte de Constitucionalidad, en las que se promovió el dialogo colaborativo y la cooperación interinstitucional en materia de integridad, transparencia y anticorrupción. Aunado a lo anterior, se brindó capacitación al personal de la Subgerencia en temas de integridad, ética y lucha contra la corrupción.

Se llevaron a cabo comisiones de trabajo a diferentes dependencias médicas y administrativas metropolitanas y departamentales, como parte del proceso de investigación administrativa para combatir la corrupción, dando como resultado un mapeo de las comisiones para combatir la corrupción.

Esquema 9
IGSS: cobertura nacional de comisiones de transparencia

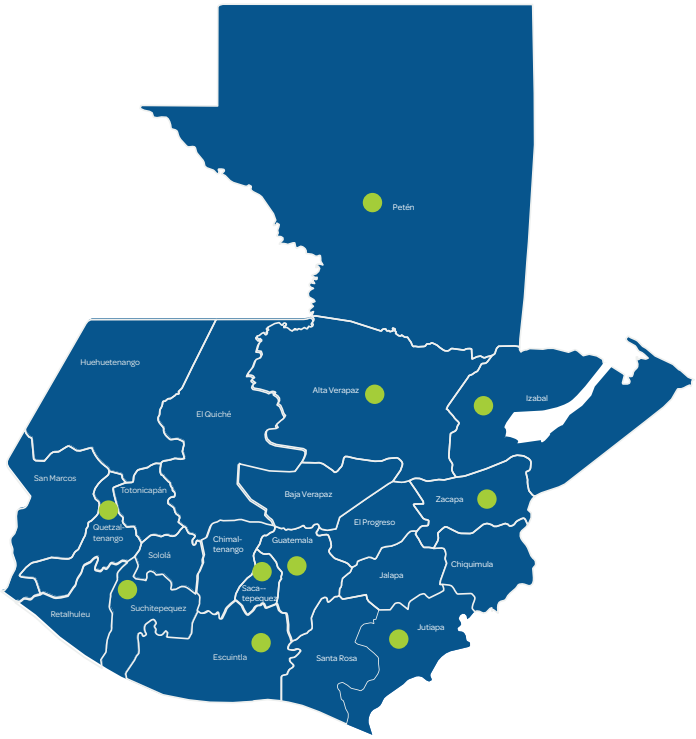

- Sala Anexa IGSS San Benito Petén.
- Hospital IGSS de Puerto Barrios, Izabal.
- Consultorio IGSS Morales, Izabal.
- Hospital IGSS Escuintla.
- Hospital IGSS de Santa Lucía Cotzumalguapa,
- Escuintla.
- Consultorio IGSS Patulul, Suchitepéquez.
- Hospital IGSS de Mazatenango, Suchitepéquez.
- Hospital IGSS Quetzaltenango, Quetzaltenango.
- Hospital IGSS de Cobán, Alta Verapaz.
- División de Administración Financiera de Zacapa.
- Consultorio IGSS de Antigua Guatemala.
- Unidades médico administrativas metropolitanas.
- Consultorio IGSS Jutiapa.
- Dirección Departamental IGSS, Jutiapa

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales. Subgerencia de Transparencia Administrativa. IGSS

d) Plan de vacunación COVID-19

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa (SITA) a través del Departamento de Supervisión ha tenido cobertura en los 22 departamentos del país, y en un total de 46 municipios, supervisado la constante dotación del Equipo de Protección Personal, específicamente nivel III, para el personal médico y paramédico, trabajadores y colaboradores del Instituto, para garantizar la protección en las diferentes líneas de defensa y combate al COVID-19.

El Departamento de Investigaciones Especiales, por su naturaleza transversal, derivado de la pandemia provocada por COVID-19, durante el 2021 proporcionó apoyo en aspectos tales como asistencia y asesoría telefónica, atención a correos electrónicos relacionados a temas COVID-19 y Plan de Vacunación conjuntamente con el Departamento de Cambio Institucional. El apoyo administrativo y logístico se desarrolló a través de los tres Departamentos Administrativos de esta Subgerencia y del Despacho, en el centro de vacunación del Instituto ubicado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se presentan los siguientes resultados:

Cuadro 59
IGSS: actividades de apoyo al Plan de Vacunación Covid-19

No.	Descripción	Actividades
1	Asistencia y asesoría por medio de llamadas telefónicas recibidas de afiliados y derechohabientes relacionadas a temas COVID-19, cambio de citas, entrega de medicamentos y suspensiones.	25
2	Correos electrónicos recibidos relacionados con temas COVID-19.	39
3	Apoyo administrativo y logístico en jornadas de vacunación.	20
Total		**84**

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales. Subgerencia de Integridad y Transparencia. IGSS

En cumplimiento a lo establecido dentro del Objetivo 4, Estrategias 2 y 4 del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, de acuerdo con el ámbito de competencia de la SITA, se han obtenido los siguientes logros y resultados:

a. El trabajo desarrollado durante el 2021, en relación al Cuadro de Mando Integral, dio como resultado integrar a las cuatro perspectivas estratégicas, índices e indicadores según se describe a continuación:

Cuadro 60
IGSS: índices e indicadores perspectivas estratégicas, 2021

No.	Descripción	Índice	Indicador
1	Perspectiva de solidez financiera	10	4
2	Perspectiva de afiliados y derechohabientes	5	7
3	Perspectiva de prestación de servicios	---	2
4	Perspectiva de crecimiento y desarrollo institucional	---	2
Subtotal		**15**	**15**
Total		**30**	

Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa.IGSS

b. Sobre el establecimiento del Gobierno Corporativo Institucional, a través del Comité de Gerencia: Eficiencia, Transparencia y Control, bajo el liderazgo de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa se logró un importante avance en esta modalidad eficiente de toma de decisiones.

c. Por medio del apoyo cercano de la Subgerencia de Tecnología y el Departamento Actuarial y Estadístico en el 2021, se desarrolló trabajo colaborativo que permitirá la visualización de los indicadores aprobados, los que cuentan con una ficha técnica que establece una fórmula de medición, las dependencias generadoras de información, los rangos de evaluación (semáforos) y los responsables de medición y validación de la información.

d. Asimismo, se logró establecer la necesidad de unificación y homologación del registro de actividades económicas que permitirá en un futuro cercano la creación de indicadores de atenciones médicas y pecuniarias según desglose de actividades productivas del sector privado y por dependencias del sector público.

Dentro de la Estrategia 4, Meta 2, y Acción Estratégica 2 del objetivo 4, el Departamento de Investigaciones Especiales, logró la implementación de 10 instrumentos y técnicas especiales de investigación para combatir la corrupción siendo estos:

1. Plan de investigación
2. Informe de investigación administrativa
3. Informe administrativo de idoneidad
4. Fichas de perfil
5. Actas volantes
6. Diagrama
7. Memorial de denuncia penal
8. Formulario de recepción de quejas y denuncias administrativas
9. Guía para consulta de legislación nacional y normativa institucional en el proceso de investigación de denuncias
10. Técnica de entrevista.

a. Se logró el acercamiento con la Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos, FEDEFARMA, para definición de la implementación del Pacto de Integridad del IGSS, con respecto a futuras adquisiciones de medicamentos para el Seguro Social.

b. Se logró acercamiento con profesionales de la Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos, FEDEFARMA, de México, República Dominicana y Guatemala, en la que se trasladaron experiencias sobre la aplicación del Código de Ética para su correcta implementación en el IGSS.

c. Se desarrolló el instrumento denominado "Guía para consulta de legislación nacional y normativa institucional en el proceso de investigación de denuncias", el cual se enfoca en consolidar la legislación, normativa institucional y otras directrices dadas por medio de oficios, providencias o circulares, que el Departamento de Investigaciones Especiales en su función de investigación, ha analizado y aplicado en la resolución de denuncias de presuntos hechos de corrupción.

d. Se diseñó la propuesta de actualización y cambios en la página web del Instituto, específicamente para fortalecer la información pública concerniente a los medios de interposición de denuncias.

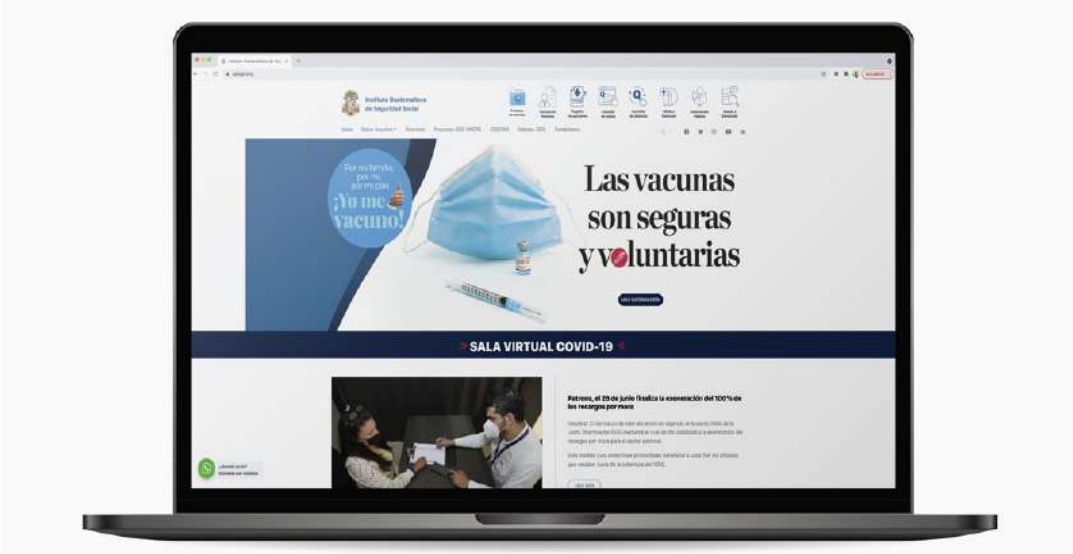

6.4 Acciones de Contraloría General y Auditoría Institucional

La Contraloría General del Instituto tiene la función principal de dirigir y coordinar las actividades de control interno y fiscalización institucional, así como dirigir los planes de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud; el trabajo se enfoca en el examen de los procesos administrativos, la planificación, operaciones financieras, sistemas informáticos, la prestación de servicios de salud y pecuniarios; por lo que se realizaron actividades de fiscalización y de prevención en diferentes unidades médico-administrativo del IGSS.

Focalizó los esfuerzos en la intervencion por parte de los Departamentos de Auditoría de Servicios de Salud y Auditoría Interna de manera integral, principalmente en verificar los procesos de compra, abastecimiento y distribución, de la óptima provisión de medicamentos e insumos médicos, así como a la correcta ejecución de los planes de vacunación implementados por la autoridad administrativa en los distintos centros de vacunación, a traves de las verificaciones instituidas en las cuatro regiones del país.

De acuerdo con lo anterior, se muestra el trabajo realizado por medio de expedientes del Departamento de Auditoría de Servicios de Salud y Auditoría Interna.

6.4.1 Departamento Auditoría de Servicios de Salud

El Departamento de Auditoría de Servicios de Salud como parte de las funciones que realiza y que impactan positivamente en el que hacer general del Instituto, en cumplimiento de la normativa institucional vigente, auditó los servicios de salud, realizó auditorías especiales, verificó el Equipo de Protección Personal, y centros de vacunación del país; a través de los expedientes médicos se realizaron estudios a los reembolsos solicitados por los afiliados, investigaciones y valuaciones a las personas declaradas no afiliadas al régimen, lo cual tiene implicaciones positivas para el Instituto.

Gráfica 14
IGSS: actividades realizadas por el Departamento Auditoría de Servicios de Salud

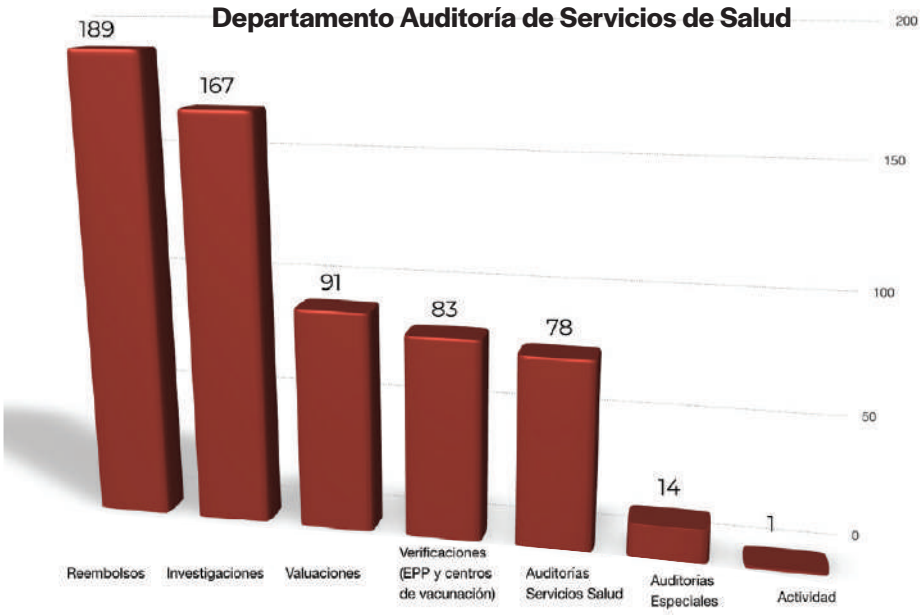

Fuente: Departamento de Auditoría de Servicios de Salud.

6.4.2 Departamento Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías ejercicio -PAA-2021-, autorizado por la Honorable Junta Directiva del Instituto, según punto decimotercero de la sesión extraordinaria J-02-01-21, celebrada el 7 de enero del 2021, realizó las actividades siguientes:

Cuadro 61
IGSS: actividades realizadas por el Departamento de Auditoria Interna, año 2021

Descripción	Cantidad
Solvencias e insolvencias de pliegos de reparos remitidas	7,106
Actividades administrativas	4,281
Auditorías de cumplimiento	117
Auditorías financieras	35
Auditorias especializadas	23
Auditorías de desempeño	5
Exámenes especial de auditoría	1
Total	**11,568**

Fuente: Departamento de Auditoría Interna.IGSS.

Las actividades administrativas fueron realizadas en cumplimiento a la normativa institucional vigente o a solicitud de las autoridades superiores del Instituto, mismas que no se encuentran contempladas en el Plan Anual de Auditoría 2021.

6.5 Gestiones de apoyo institucional

6.5.1 Estudios de mercados en el contexto institucional de las adquisiciones y contrataciones

Como auxiliar importante en la transparencia de las adquisiciones y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que realiza el Instituto para el abastecimiento de dependencias médicas y administrativas, la Comisión de Inteligencia de Mercados realiza análisis de mercados competitivos basado en investigación de precios y proveedores, generando bases de datos de estudios económicos, precios de referencia, precios de mercado en condiciones de competencia, costo beneficio y de cantidad de proveedores disponibles, para la toma de decisiones y definición de nuevos procesos.

De los aportes significativos realizados en el 2021 en el marco de la pandemia, se encuentra el estudio de mercado actualizado a julio 2021, con información de precios, fabricantes, distribuidores y lo referente a vacuna contra COVID-19, su impacto a nivel internacional y nacional, alternativas de compra, así como información científica sobre la eficacia de las mismas, requerimientos para su adquisición entre otros aspectos que se estimaron necesarios. También se elaboró informe sobre "Análisis de Relación Costo/Beneficio para la Contratación del Servicio de Transporte Refrigerado de Productos Biológicos (vacunas)

para todos los programas de Inmunización Institucional Nacional para las unidades médico administrativas", como elemento importante en la toma de decisiones para la contratación más apropiada a las condiciones del producto y en relación a precios competitivos de mercado.

Dentro de las actividades realizadas para la mejora continua en la gestión de emisión de precios que se utilizaran como referencia para las adquisiciones y contrataciones que realice el Instituto, se aprobó la "Metodología para la generación de precios de mercado en condiciones de competencia de bienes, suministros o servicios para los eventos de adquisiciones y contrataciones a través de las modalidades de cotización, licitación y adquisición con proveedor único", que constituye una modernización a la contribución que se realiza por la Comisión en materia de precios de mercado para el análisis y consideración de la Juntas y Comisiones nombradas dentro de los mismos. En este sentido es importante citar que en reunión interinstitucional se socializó al Instituto Nacional de Estadística -INE- la metodología de relevamiento de información y generación de precios de referencia del IGSS.

Cabe citar que conforme criterios emitidos por la Dirección General de Adquisiciones del Estado -DIGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de ente rector de las adquisiciones en el país, se logró realizar mejoras dentro de las bases de los distintos procesos de adquisición en temas del establecimiento de precios de mercado en condiciones de competencia como un elemento para la calificación de las ofertas presentadas, lo que permitirá desarrollar de mejor manera los eventos que se gestionan a través de los Departamentos de Abastecimientos y Servicios Contratados.

En el marco de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, se colaboró con el Ministerio de Economía, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Nacional de Estadística en cuanto a proporcionarles precios del Instituto para los bienes, suministros, insumos y servicios que se encuentran listados en el artículo 5 de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19, Decreto 11-2021; esto, para coadyuvar a la publicación de los precios de referencia que las citadas entidades debían realizar para poder ser utilizados en las adquisiciones efectuadas bajo esta Ley de Emergencia, de los cuales el Instituto también es usuario.

Entre otras actividades relevantes para el fortalecimiento de la gestión de estudios de mercados se encuentra la participación en el tercer foro sobre precios justos (Fair Pricing Forum), de forma virtual de la OPS/OMS y en el taller del Programa de Fortalecimiento al Cambio en Gestión por Procesos impartido por UNOPS. Asimismo, se logró establecer relación con proveedores y fabricantes que se encuentran en el extranjero a manera de encontrar alternativas de adquisiciones a mejores precios en aras de proteger los intereses del Instituto. Estas mismas relaciones se lograron establecer con entidades de seguridad social tanto en Costa Rica como en México, con las cuales se están gestionando estrategias de transferencia de experiencias, así como de información histórica en cuanto a las adquisiciones.

En función de la importancia que aporta la investigación de mercados, se encuentra en proceso su institucionalización, con el objetivo de establecer una base confiable y permanente de precios de referencia, de mercado en condiciones de competencia y razonabilidad de precios de los insumos en general y, principalmente, de los medicamentos, material médico quirúrgico y otros productos, servicios médicos y no médicos, aportando elementos indispensables para la certera toma de decisiones.

En el año 2021, la Comisión proporcionó un estimado de 523 estudios de mercado de los cuales se derivaron 209 informes ejecutivos de cantidad de proveedores disponibles; así también, 67 informes de razonabilidad de precios, 84 precios de referencia, 15 precios de mercado en condiciones de competencia y 118 notas de informes de costo beneficio.

6.5.2 Mecanismos de adquisición durante el 2021

El Departamento de Abastecimientos, de acuerdo con estándares internacionales para todos los servicios de salud, ejecuta los procesos de compra establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, por las modalidades de Cotización, Licitación y Adquisición con Proveedor Único; así también las adquisiciones por convenios internacionales con la UNOPS, OPS/OMS y a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana -SECOMISCA-.

a. De conformidad con la información contenida en el sistema GUATECOMPRAS, del 1 de enero al 30 de diciembre de 2021 se generó la estadística de 155 procesos para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico y suministros, que se gestionó en el referido sistema bajo distintas modalidades establecidas en la ley, cuyo estatus se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 62
IGSS: detalle del estado de los procesos de adquisición publicados en Guatecompras, año 2021

Estatus según Guatecompras	Cotización	Cotización con amparo	Licitación	Licitación con amparo	Manifestación de interés a ofertar	Adquisición		Total
						Proveedor único	Directa por ausencia de ofertas	
Vigente (se aceptan ofertas)	20	10	4	1	-	-	-	35
En evaluación (no se aceptan ofertas)	6	3	1	8	1	-	-	19
Finalizado anulado (prescindido)	3	6	1	-	-	-	1	11
Finalizado desierto	15	17	15	11	-	1	1	60
Terminado adjudicado	11	8	6	5	-	-	-	30
Total general	**55**	**44**	**27**	**25**	**1**	**1**	**2**	**155**

Fuente: Departamento de Abastecimientos, con información del Sistema de Guatecompras, Subgerencia Administrativa. IGSS

Gráfica 15
IGSS: eventos con estado terminado adjudicado, año 2021

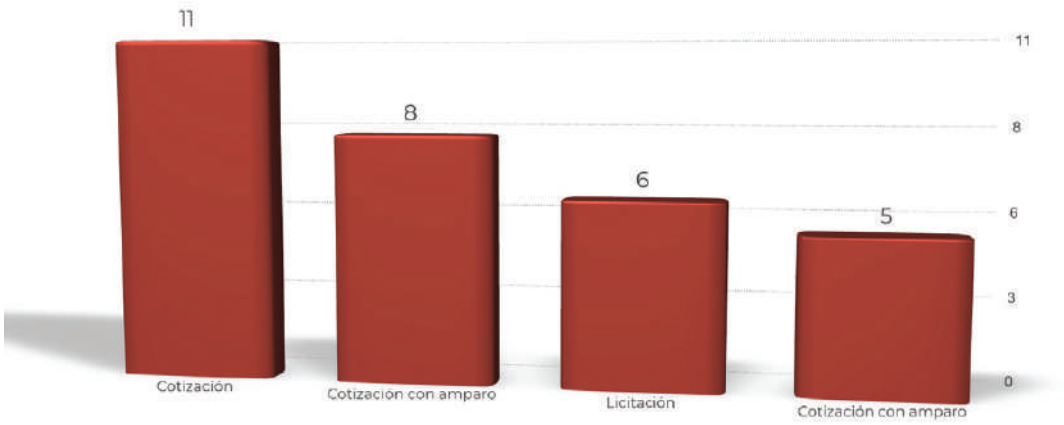

Fuente: Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

De conformidad con la información contenida en el sistema Guatecompras, se gestionaron 175 procesos para la contratación de servicios médicos y no médicos, bajo distintas modalidades establecidas en la ley, cuyo estatus se describe en la gráfica siguiente:

Gráfica 16
IGSS: eventos gestionados en Guatecompras para la contratación de servicios, año 2021

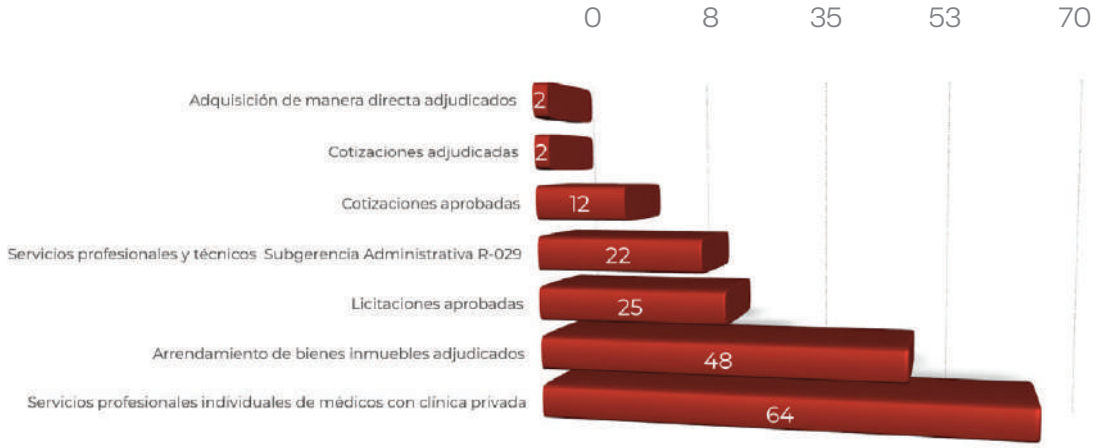

Fuente: Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

Durante el 2021 se incorporaron 23 servicios al catálogo autorizado, que pueden ser contratados por las distintas modalidades que contempla la Ley de Contrataciones del Estado, en beneficio de afiliados y derechohabientes.

La estadística de la totalidad de servicios contratados en el período a nivel nacional se encuentra contenida en el cuadro siguiente:

Cuadro 63
IGSS: cantidad y costo de servicios contratados, año 2021

Tipo servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo (Q)
Nefrología	Tratamientos	132,334	101,122,975
Hospitalización	Atención	64,024	61,942,139
Cirugía cardiovascular	Estudios y procedimientos	4,105	37,603,181
Laboratorio clínico	Exámenes	1,149,186	24,896,093
Tomografía	Estudios	60,511	22,524,576
Resonancia magnética	Estudios	38,716	21,001,763
Oftalmología	Estudios y procedimientos	49,981	14,831,922
Ultrasonografía	Estudios	201,990	9,710,305
Radioterapia	Tratamientos	434	9,459,488
Gastroenterología	Estudios	23,249	8,119,746
Neumología	Estudios	197,209	7,001,433
Odontología	Atención	55,553	6,163,436
Rayos x	Estudios	68,593	4,527,244
Ecocardiografía	Estudios	12,465	3,562,627
Urología	Estudios	8,597	3,561,631
Cardiología diagnostica	Estudios	83,826	3,371,458
Radiología vascular	Estudios	202	3,094,045
Electrodiagnóstico	Estudios	13,691	3,034,176
Neurología	Estudios	11,063	2,484,915
Mamografía	Estudios	32,113	2,402,846
Banco de sangre	Unidades de sangre	1023	1,960,326
Densitometría ósea	Estudios	12,032	1,902,722
Fotoquimioterapia	Tratamientos	8,779	1,756,337
Otorrinolaringología	Estudios	6,780	1,308,719
Medicina nuclear	Estudios	568	932,317
Genética y citogenética	Estudios	94	792,352
Alergología	Estudios	940	632,823
Anestesiología	Procedimientos	716	631,619
Obstetricia diagnóstica	Estudios	27,616	544,865
Patología	Estudios	889	250,437
Oxigenoterapia	Tratamientos	280	188,025
Perinatología	Estudios	98	137,436
Radiocirugía para tratamiento de tumores	Procedimientos	2	113,382
Ginecología diagnóstica	Estudios	1,266	110,307
Endocrinología	Estudios	324	90,033
Proctología	Estudios	127	19,050
Flebología	Tratamientos	5	17,500
Algología intervencionista	Estudios	2	1,095
Totales		**2,269,383**	**361,805,344**

Fuente: Departamento de Servicios Contratados con la consolidación de información trasladada por las diferentes unidades médico-administrativas y de diferentes proveedores. IGSS

b. El Instituto, con fundamento en lo establecido en el Artículo 44, de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, está facultado para adquirir de manera directa vacunas, medicamentos antirretrovirales, métodos de planificación familiar, fármacos, micronutrientes, suministros quirúrgicos y de laboratorio, al amparo de convenios o tratados internacionales suscritos con distintos organismos como -SECOMISCA- y la OPS/OMS.

Al mes de diciembre de 2021, se realizó la recepción y proceso de registro en el Sistema de Bodega y Farmacia SIBOFA, de medicamentos antirretrovirales y vacunas adquiridos por medio del Fondo Estratégico de la OPS/OMS conforme se describe en el cuadro siguiente, los cuales están listos para ser despachados a las unidades médicas requirentes:

Cuadro 64
IGSS: detalle de ingreso de vacunas OPS/OMS, año 2021

No.	Vacuna	Código	Cantidad ingresada
1	Vacuna antipoliomielítica tipo sabin	1605	1,900
2	Vacuna contra la hepatitis b recombinante adulto	1606	25,760
3	Vacuna contra el sarampión, paperas y rubeola	1608	17,559
4	Vacuna antituberculosa (BCG)	1609	2,196
5	Vacuna triple (DPT)	1612	2,235
6	Vacuna contra neumococo	1622	63,420
7	Vacuna pentavalente	1632	39,395
8	Vacuna antirrábica células vero	1633	3,673
9	Vacuna contra la influenza adultos	2089	99,850
10	DTAP-POLIO inactivada (tetravalente acelular)	10385	4,093
11	Vacuna contra neumococo conjugada 13 Valente	10386	54,850
12	Vacuna contra la Hepatitis B recombinante pediátrica	10391	33,467
13	Vacuna contra rotavirus humano	10901	30,200
14	Vacuna antipoliomielitica inactivada (IPV) inyectada	65299	6,842
15	Vacuna contra Hepatitis A pediátrica	65300	41,115
16	Vacuna contra Hepatitis A adultos	65301	12,218
17	Vacuna contra varicela pediátrica	65302	41,847
18	Vacuna contra la influenza pediátrica	65303	1,930
19	Vacuna contra virus del papiloma humano	65304	780
20	DTAP triple acelular adolescente/adulto	65305	25,840

Fuente: SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia, Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

Cuadro 65
IGSS: ingresos de medicamento antirretroviral, año 2021

No.	Código	Antirretroviral	Cantidad Ingresada	Presentación
1	84	Ritonavir	119,880	Concentración: 100 mg; cápsula
2	160	Efavirenz	602,130	Concentración: 600 mg; tableta
3	194	Lopinavir + ritonavir	1,661,400	Concentración: 200 mg + 50 mg; tableta
4	2116	Raltegravir	671,580	Concentración: 400mg; tableta
5	2121	Tenofovir	790,560	Concentración: 300 mg; tableta
6	10519	Darunavir Etanolato	95,040	Concentración: 600mg; tableta

Fuente: IGSS. SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

Las adquisiciones efectuadas por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana -SECOMISCA- se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 66
IGSS: adquisición de medicamentos por medio de la Secretaría Ejecutiva de SECOMISCA, año 2021

No.	Código IGSS	Nombre Medicamento	Acta COMISCA	Cantidad Contrato	Valor Contrato (USD$)
1	10003	Clorhidrato de Fingolimod, cápsula 0.5 mg.	568-DL/2020	29,736 cápsulas	USD$1,939,976.64
2	10559	Adalimumab, solución inyectable 40 mg/0.8 ml. jeringa prellenada	307-DL/2021	700 jeringas	USD$210,000.00

Fuente: Reporte de ingresos a Bodega de Medicamentos zona 13 obtenido de SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia.Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa. IGSS

c. Ingreso de vacunas contra COVID-19. Mediante el mecanismo COVAX, el Instituto recibió, almacenó y distribuyó las vacunas para contrarrestar los efectos de la pandemia, a través de la Bodega de Medicamentos a cargo del Departamento de Abastecimientos, conforme el detalle siguiente:

Cuadro 67
IGSS: cuadro de ingresos de vacuna contra COVID-19, año 2021

No.	Descripción	Cantidad en viales	Cantidad en dosis
1	(AstraZeneca COVID-19, 5ml ChAdox-I-S) donación del gobierno de la Republica Dominicana	204	2,040
2	AstraZeneca (AZD1222) MECANISCO COVAX	54,360	543,600
3	AstraZeneca (VAXZERIA LQD 0.5 ML VI) Mecanismo COVAX, donadas por el Gobierno de España.	2,700	21,600
4	AztraZeneca (Covishield) donación del Gobierno de la India	2,000	20,000
5	MODERNA (14 dosis), donadas por el Gobierno de Estados Unidos	3,448	48,272
6	MODERNA (DONADA)	50,000	500,000
7	PFIZER OVERSEAS, adquirida a través de mecanismo COVAX	18,667	112,002
8	SPUTNIK V (CONVENIO DE CORDINACIÓN)	60,000	60,000
9	SPUTNIK V, Componente II	7,480	14,960
10	SPUTNIK V, Componente II, adquiridas por medio de Convenio de Coordinación	18,973	37,946
Total		**217,832**	**1,360,420**

Fuente: IGSS SIBOFA - Sistema Integrado de Bodega y Farmacia. Departamento de Abastecimientos, Subgerencia Administrativa.

En función de las características de la cadena de frío que requieren estas vacunas para su preservación y logística adecuada de distribución, se realizaron las acciones siguientes:

a. Adquisición de dos ultra congeladores para el resguardo de la vacuna Pfizer, cuya instalación requirió la implementación de un circuito eléctrico nuevo para su funcionamiento a una temperatura de -70ºC.

b. Adquisición e instalación de un nuevo cuarto frío, con un rango de temperaturas de -2ºC y -8ºC de 120.00 m3 de capacidad, el cual se encuentra en funcionamiento con circuito eléctrico nuevo.

c. Instalación de una planta generadora de electricidad para garantizar el funcionamiento eléctrico de los distintos cuartos frigoríficos.

d. Adquisición de equipo de protección personal para los colaboradores encargados del embalaje y entrega de la vacuna contra el COVID-19.

e. Se instalaron cámaras de vigilancia y se reforzó la seguridad de la bodega con la contratación de agentes de seguridad privada para un mejor resguardo de las vacunas.

El Departamento de Abastecimientos a través de la Bodega de Medicamentos Zona 13, recibió, resguardó y distribuyó según requerimientos previos de las unidades médicas del Instituto, las vacunas contra el COVID-19 de las distintas presentaciones. Toda la logística de distribución fue coordinada por personal de la Bodega de Medicamentos zona 13 con la Dirección Técnica de Logística de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, contando con el equipo necesario y renta de transporte para asegurar la cadena de frío de las mismas.

Otra modalidad de adquisición utilizada en el Instituto para el abastecimiento interno es la de Contrato Abierto, la cual es coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado que tiene por objetivo seleccionar mediante concurso público proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda, a requerimiento del Instituto o solicitud conjunta del Instituto con otra entidad de las contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado.

En el año 2021 se dejaron en proceso de contratación para el Instituto, los contratos abiertos siguientes:

- contratación de servicios de publicidad en medios de comunicación.
- contratación de servicios médicos sanitarios.
- adquisición de fórmulas sucedáneas de la leche materna.
- adquisición de material médico quirúrgico menor
- adquisición de productos medicinales y farmacéuticos
- contratación de alimento para personas
- adquisición de combustibles

También se encuentra vigente el Contrato Abierto para la adquisición de Gases Médicos Hospitalarios entre el Instituto y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

6.6 Unidad de Información Pública IGSS

Cumpliendo con los programas de actualización permanentes y contando con el apoyo de la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, la Unidad de Información Pública del Instituto realizó capacitaciones en abril y junio del 2021 sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, con casos específicos. Asimismo, en septiembre se realizó el webinar "El rol de la Unidad de Información Pública en la Pandemia" en el marco de la semana de acceso a la información.Durante el 2021, en la Unidad se atendieron un total de 1,185 solicitudes de información pública.

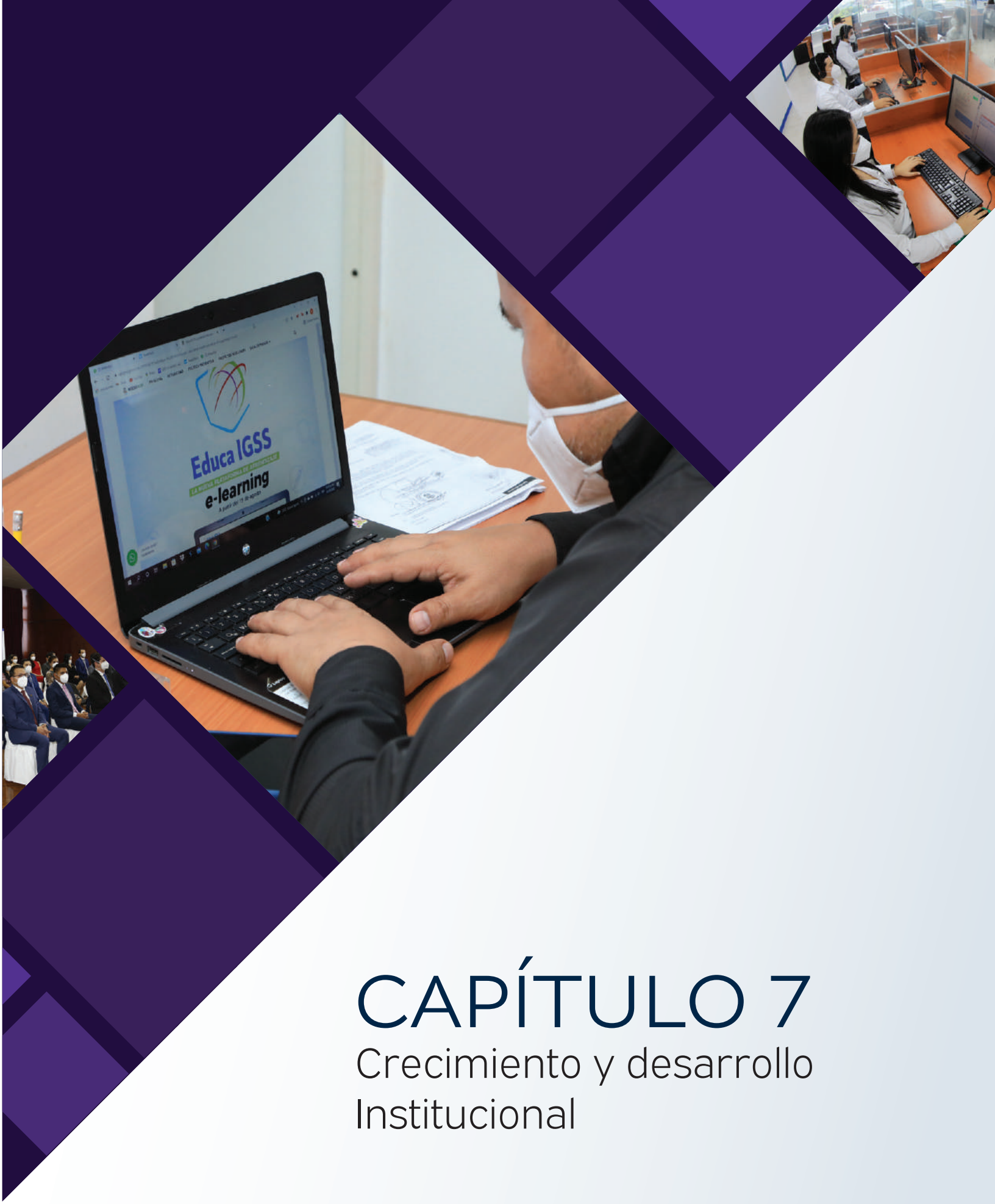

CAPÍTULO 7

Crecimiento y desarrollo Institucional

CAPITULO 7
Crecimiento y desarrollo institucional

El Instituto por mandato de la Constitución Política de la República de Guatemala tiene la responsabilidad de implementar el régimen de Seguridad Social a nivel nacional, y para ello requiere del apoyo de una estructura organizativa eficiente y de recursos humanos, tecnológicos, materiales, e infraestructura física suficientes para poder atender las demandas de atención de sus derechohabientes. En el presente capítulo se describen las principales acciones y logros realizados en esta área de gestión.

7.1 Recurso humano

De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el 2021 el IGSS registró un total de 21,172 personas contratadas, incluyendo a los 582 médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas.

Cuadro 68
IGSS: número de trabajadores según categoría y formación de médicos generales y especialistas, período 2017-2021

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	%
Personal al servicio del IGSS						
Personal permanente	11,901	13,383	13,673	13,939	14,590	4.7
Personal temporal	5,018	5,153	5,441	6,182	6,000	-2.9
Subtotal	**16,919**	**18,536**	**19,114**	**20,121**	**20,590**	**2.3**
Formación de personal médico						
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes y EPS-EM)	417	440	513	575	582	1.2
Total	**17,336**	**18,976**	**19,627**	**20,696**	**21,172**	**2.3**

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Compensaciones y Beneficios, área de nóminas, datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humanos en AS40 y los Informes Anuales de Labores de los años 2017, 2018, 2019, 2020.

Según el análisis realizado, el crecimiento constante del personal temporal surge de la necesidad Institucional de cubrir interinatos por licencias, becas, y vacaciones. El aumento en el número de médicos residentes se relaciona con la implementación de nuevas maestrías en el programa de formación de médicos y especialistas.

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución del personal, por área de servicio.

Gráfica 17
IGSS: distribución de personal del Instituto por área de trabajo, año 2021

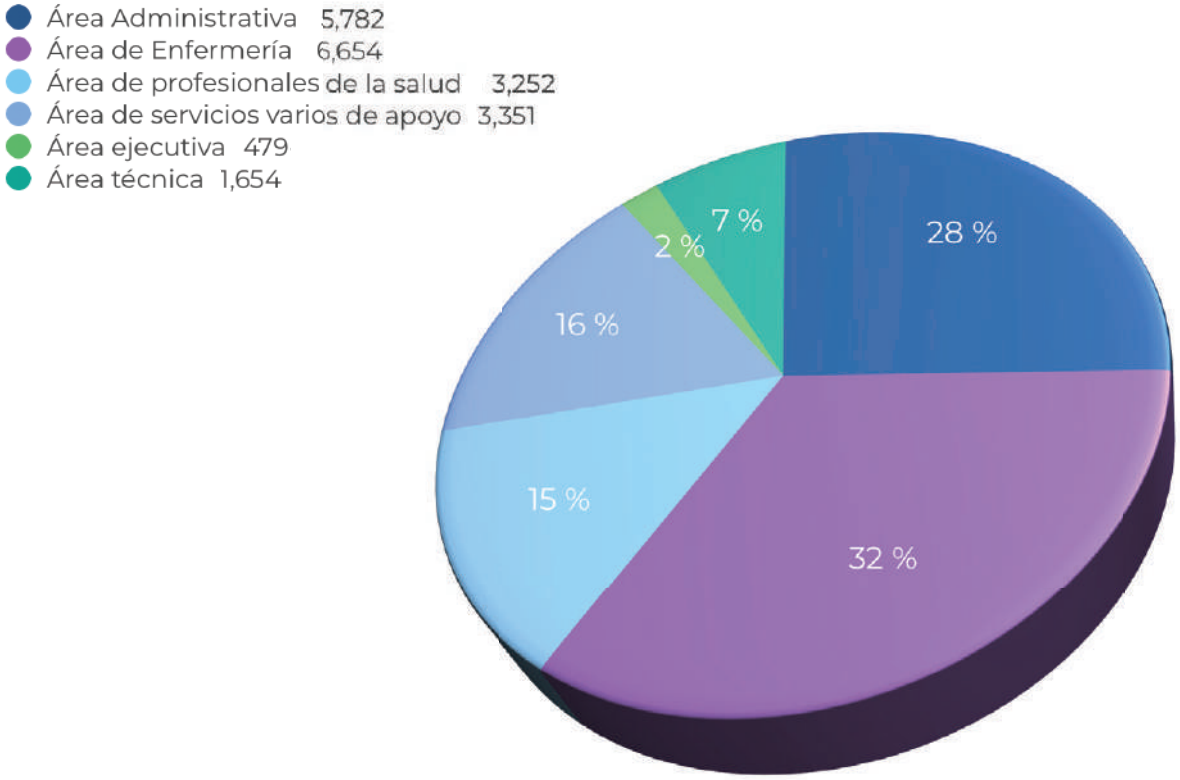

Fuente: Departamento de Compensaciones y Beneficios.IGSS

7.1.1 Organización del área de archivo de los trabajadores del Instituto

La Subgerencia de Recursos Humanos se realizaron acciones inherentes a dar una adecuada conservación de los documentos que respalde las diferentes acciones realizadas a los trabajadores del Instituto, y que los documentos puedan mantenerse en buenas condiciones para que sean de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas y reduzca el tiempo de respuesta de diversos requerimientos efectuados por entidades que tienen relación con el Instituto.

Tales acciones dieron inicio con la digitalización, reorganización y control de expedientes del archivo de trabajadores de la Subgerencia de Recursos Humanos.

7.1.2 Implementación Plataforma "Gestión Empleado"

El área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios de la Subgerencia de Recursos Humanos, con el apoyo de la Subgerencia de Tecnología implementó la Plataforma "Gestión Empleado" la cual coadyuvó a que algunos de los trámites que eran presenciales se hicieran a través de ésta, evitando el riesgo de contagio.

Esta Plataforma fue diseñada especialmente para los trabajadores al servicio del Instituto, a través de la cual tienen acceso a los módulos públicos de la Subgerencia de Recursos Humanos y realizar diversas gestiones.

Las áreas beneficiadas con la automatización de estos procesos son: Nóminas, Beneficios y Registros del Departamento de Compensaciones y Beneficios.

Los trabajadores podrán acceder a la plataforma dentro de las instalaciones del Instituto por medio de la dirección: (http://10.1.1.45:8080/GestionEmpleado/) y externamente: (http://gestionempleado.igssgt.org/GestionEmpleado/) en la cual podrán realizar las gestiones carga y descarga de los siguientes tipos de documentos:

a. Declaración Proyectada (Declaración de ISR Proyectada únicamente los trabajadores que tienen más de un patrono).

b. Declaración Definitiva (Detalle de ingresos y deducciones del ejercicio fiscal para elaborar la Declaración Definitiva del Impuesto sobre la Renta).

c. Boleto de ornato. (Recibo del pago de boleto de ornato, por el valor que corresponda).

d. Constancia de actualización de datos de la Contraloría General de Cuentas (Constancia de haber actualizado los datos en el Portal de la Contraloría General de Cuentas, no importando si tuvo cambios o no, es obligación realizarla cada año).

e. Constancia de Colegiado Activo (Todo trabajador que ocupe puestos donde se requiera ser profesional debe pagar anualmente su cuota de colegiado para tener estatus de activo).

f. Boleta de Liquidación de ISR (Informe del resultado de la conciliación anual del Impuesto Sobre la Renta).

g. Boleta de constancia de pago de salario (Detalle del pago de salarios, bonos y descuentos realizados en el mes de consulta).

h. Constancia descuento ISR (Detalle de retenciones efectuadas mensualmente del Impuesto Sobre la Renta).

i. Boleta de Vacaciones (Concesión de vacaciones, constancia del periodo de vacaciones autorizado según Plan).

De conformidad con la información proporcionada por la Subgerencia de Tecnología, quien es el ente encargado de la creación de la plataforma, se estima un costo aproximado de Q36,000.00 y un tiempo invertido de horas hombre, aproximado de 504 horas o el equivalente a 3 meses de desarrollo.

7.2 Atención a la pandemia COVID-19

Para el año 2021, la Junta Directiva autorizó la continuidad las 2,349 plazas creadas bajo el renglón presupuestario 022, según lo contenido en el punto DÉCIMO de la sesión ordinaria, M-112-12-20 celebrada el 29 de diciembre del 2020, las cuales siguen siendo de apoyo para la demanda de atención provocada por la pandemia COVID-19. El Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano a través del Área de Reclutamiento y Selección de Personal sigue dotando a las unidades médicas del personal en las diferentes áreas.

Del total de plazas creadas para el 2021 se cubrió un total de 1,619, que representan un costo de Q22,497,104.03 con relación a los salarios. La distribución se presenta de la manera siguiente:

Cuadro 69
IGSS: cantidad de plazas autorizadas, según categoría, año 2021

Área de trabajo	Plazas autorizadas 2020	Plazas cubiertas 2020	Plazas autorizadas 2021	Plazas cubiertas 2021
Profesionales de la salud	1,074	214	1,074	356
Enfermería	762	735	762	922
Técnica	153	60	153	108
Administrativa	142	76	142	101
Servicios varios de apoyo	218	89	218	131
Área ejecutiva	0	1	0	1
Total	**2,349**	**1,175**	**2,349**	**1,619**

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Así mismo se dotó personal médico y de enfermería para la atención en los diferentes Centros de vacunación ubicados en el área metropolitana y departamental requeridos por la Subgerencia de Prestaciones en Salud, de la manera siguiente:

Cuadro 70
IGSS: personal médico en apoyo a los centros de vacunación, año 2021

Unidad médica	Cantidad
Unidad Periférica Zona 11	10
Hospital General Juan José Arévalo Bermejo	10
Policlínica	2
Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas “Gerona”	2
Unidad Periférica Zona 5	3
CAMIP Barranquilla	2
Hospital General de Accidentes “CEIBAL”	14
Hospital del IGSS en Chimaltenango	2
Total	**45**

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Personal médico del IGSS.

7.3 Procesos de reclutamiento y selección realizados

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Promoción y Ascensos del IGSS, se realizaron convocatorias internas en las unidades a nivel nacional, para cubrir las plazas vacantes con el personal que cumpla con los requisitos y realice el proceso establecido y de contar con el recurso humano requerido dentro de la Institución se procede a realizar convocatorias externas.

Para el 2021 se concluyeron 5,634 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, dentro de los cuales se encuentra incluidos el personal de nuevo ingreso, promociones y ascensos de trabajadores del Instituto que aplican a otro puesto.

En el siguiente cuadro se detalla el número de procesos de reclutamiento y selección realizados:

Cuadro 71
IGSS: procesos ordinarios de reclutamiento y selección, finalizados a nivel nacional, año 2021

Mes	Total
Enero	483
Febrero	169
Marzo	412
Abril	428
Mayo	257
Junio	503
Julio	694
Agosto	726
Septiembre	589
Octubre	491
Noviembre	552
Diciembre	330
Total	**5,634**

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS

Para el 2021 el proceso de evaluación para selección del personal en el Instituto evolucionó gracias a la implementación de nuevas herramientas y esfuerzos para hacer el proceso más amigable, transparente y eficiente.

En julio 2021 se implementó una herramienta que permite realizar procesos con mayor agilidad, seguridad y control, procesando automáticamente las pruebas específicas y psicométricas, obteniendo resultados de manera inmediata a través de reportes; dichos procesos se realizan con la mínima intervención humana. La herramienta tiene la cualidad de determinar qué personal tiene a cargo cada uno de los procesos e información detallada del mismo en el momento que se necesite.

Esquema 10
IGSS: proceso de evaluación a aspirantes a optar a un puesto de trabajo, año 2021

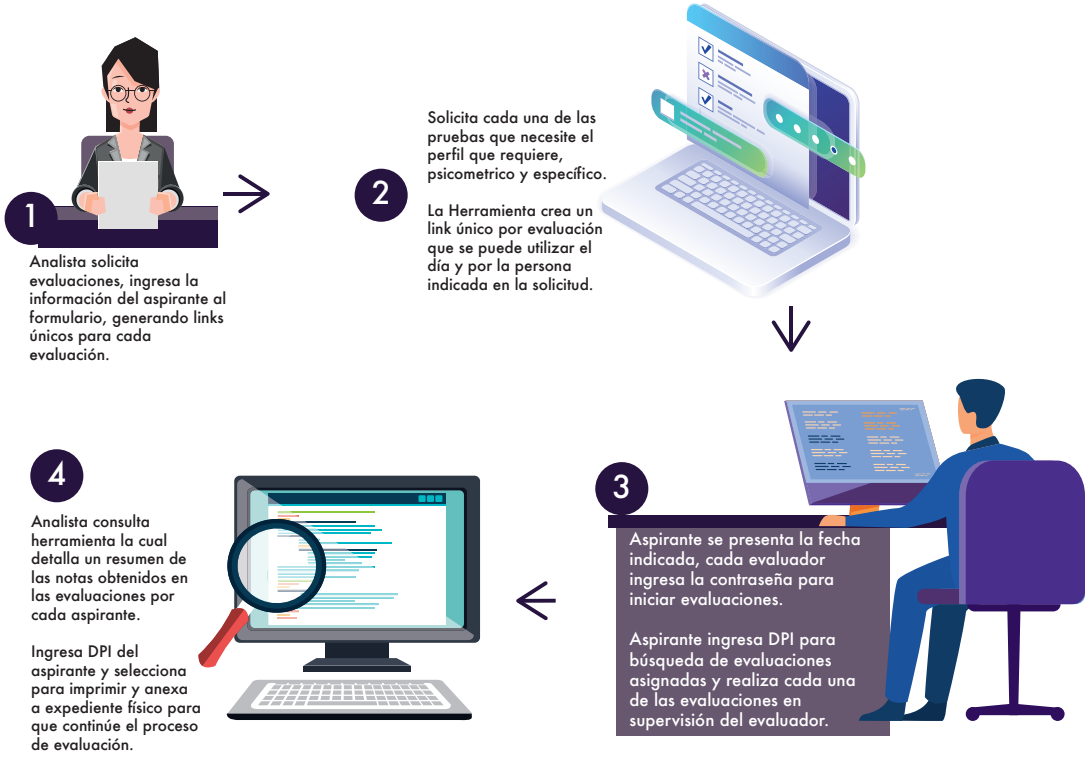

Fuente: Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Por medio de la plataforma se solicitan las evaluaciones específicas y psicométricas que cada aspirante requiere para optar a un puesto, creando links únicos de evaluación, los cuales tienen un protocolo de seguridad del evaluador como del aspirante. De julio a diciembre 2021, se contabilizan 19,063 evaluaciones realizadas con la aplicación de la herramienta.

7.4 Proceso de reclutamiento y selección para el programa de médicos

Los Departamentos de Gestión y Planeación del Recurso Humano y Capacitación y Desarrollo en conjunto realizaron el proceso de reclutamiento y selección para los aspirantes al Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del 2021; se recibieron 310 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, de los cuales se evaluó a la totalidad de candidatos; obteniendo resultado satisfactorio 175 (56.5%) candidatos. El detalle por especialidad se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 72
IGSS: número de médicos aspirantes evaluados, por especialidad, año 2021

Especialidad	Resultado		Total evaluados
	Satisfactorio	No satisfactorio	
Medicina Interna	24	8	32
Pediatría	22	4	26
Cirugía general	20	36	56
Ginecología y obstetricia	20	10	30
Traumatología y ortopedia	15	15	30
Anestesia	13	7	20
Medicina interna, Quetzaltenango)	8	8	16
Medicina física y rehabilitación	5	3	8
Neonatología	5	0	5
Psiquiatría	4	2	6
Radiología	4	11	15
Medicina de emergencia	4	3	7
Pediatría (Quetzaltenango)	4	5	9
Ginecología y Obstetricia (Escuintla)	4	5	9
Nefrología	3	0	3
Oncología	3	1	4
Neurología de Adultos	3	0	3
Cirugía oral y maxilofacial	2	3	5
Medicina critica del adulto	2	0	2
Medicina critica pediátrica	2	0	2
Neumología	2	1	3
Patología	2	2	4
Reumatología	2	0	2
Otorrinolaringología	1	4	5
Urología	1	7	8
Total	**175**	**135**	**310**

Fuente: Procesos a candidatos para el Programa Médicos Residentes. Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS.

De los 175 aspirantes que obtuvieron resultado satisfactorio se encuentran distribuidos en los diferentes hospitales de la región metropolitana según su especialidad y en los hospitales del IGSS ubicados en los Departamentos de Escuintla y Quetzaltenango.

7.5 Área de administración de personal

En cumplimiento a los objetivos establecidas en el Plan Estratégico Institucional y con el finalidad de mejorar la calidad de los servicios de forma continua en las dependencias del Instituto, se implementó el Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación de Desempeño del Recurso Humano del IGSS, el cual está basado en un modelo de competencias que tiene como objetivo proporcionar al trabajador de las diferentes áreas de trabajo de las dependencias, retroalimentación para mejorar su desempeño y comportamiento en su vida personal y laboral.

Cuadro 73
IGSS: resultado de la evaluación del desempeño de los trabajadores del IGSS, año 2021

Resultados de evaluación	Trabajadores evaluados 2020	Porcentaje	Trabajadores evaluados 2021	Porcentaje
Satisfactorio	15,345	94.4	16,970	93.8
Insatisfactorio	918	5.6	1,118	6.2
Total evaluados	**16,263**	**100**	**18,088**	**100.0**

Fuente: Área de administración de personal, Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS

7.5.1 Condecoración por 25 años de servicio en el Instituto

El objetivo de la "Condecoración por 25 años de servicio" es incentivar, motivar y valorar el trabajo realizado por el trabajador durante 25 años de servicio, lo que redunda en alta productividad laboral en beneficio de la población afiliada, pensionada y derechohabientes.

Para el 2021 fueron condecorados 395 trabajadores con 25 años de servicio en el Instituto, quienes se han desempeñado con lealtad y calidad en las diferentes dependencias; esto como parte del proceso de dignificación y reconocimiento a los trabajadores al servicio del Instituto.

Personal del IGSS condecorado por 25 años de servicio.

7.5.2 Galardón a la Excelencia

Es el reconocimiento que el Instituto otorga a los trabajadores regulares que demuestren excelencia en el cumplimiento de sus atribuciones en la prestación del servicio en las diferentes dependencias del Instituto y liderazgo dentro del equipo de trabajo. El reconocimiento que se les entrega es una medalla conmemorativa. En el 2021 se concedió este reconocimiento a cinco trabajadores a nivel institucional.

7.5.3 Reconocimiento por 40 años de servicio en el Instituto

El evento surge como una iniciativa conjunta de la Junta Directiva y la Gerencia del Instituto. El objetivo es agradecer a los trabajadores del Instituto a través del reconocimiento laboral, motivar y valorar a los trabajadores para fomentar el compromiso y lealtad hacia la institución y por ende a los afiliados, pensionados y derechohabientes.

La Subgerencia de Recursos Humanos lleva a cabo el evento en el Auditórium Autonomía de Oficinas Centrales, en el cual se reconoció a 26 trabajadores regulares del Instituto, distribuidos de la siguiente manera: 11 de oficinas centrales, 6 del área metropolitana y 6 del área departamental, se les hizo entrega de un diploma de reconocimiento y un pin conmemorativo con la leyenda por más de 40 años de servicio y logotipo del IGSS.

7.6 Programa de capacitación

El Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Subgerencia de Recursos Humanos, presentó el Plan Anual de Capacitación que está dirigido a los trabajadores del Instituto bajo los renglones 011, 021, 022 y 023 en sus diferentes áreas de servicio, mismas que han expuesto las necesidades existentes y que son posibles resolver con capacitación con el objetivo de incrementar la productividad y mejor desempeño de las actividades diarias en el Instituto. Este Plan de Capacitación responde al Objetivo Estratégico Número 5 Crecimiento y Desarrollo Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

En el 2021, debido a la Pandemia del COVID-19, se continuó realizando los cursos de forma virtual por medio de las diversas Plataformas tales como Plataforma Institucional Educa-IGSS, Zoom, Meet entre otras, proveyendo así conocimiento y reforzando las habilidades de los trabajadores a nivel nacional, lo que ha permitido ampliar la cobertura de capacitaciones para todos los trabajadores que por distanciamiento y tiempo contaban con una limitación de participación.

En el año 2021, se capacitó a nivel nacional a 15,708 trabajadores sin duplicidad de cursos en las diferentes áreas laborales que está conformado el Instituto, de los 97 cursos realizados 80 fueron diseñados internamente por el Departamento de Capacitación y Desarrollo, adicionalmente se impartieron 17 cursos específicos con proveedor externo capacitando a 1,245 trabajadores a un costo de Q200,308.00, estos cursos impartidos han permitido ampliar conocimientos y mejorar procesos, para otorgar servicios con calidad y calidez en forma oportuna y adecuada, lo que permitirá el bienestar de los afiliados y derechohabientes.

En la gráfica siguiente se presenta el detalle de los trabajadores del Instituto capacitados por área laboral.

Gráfica 18
IGSS: personal capacitado por área laboral, año 2021

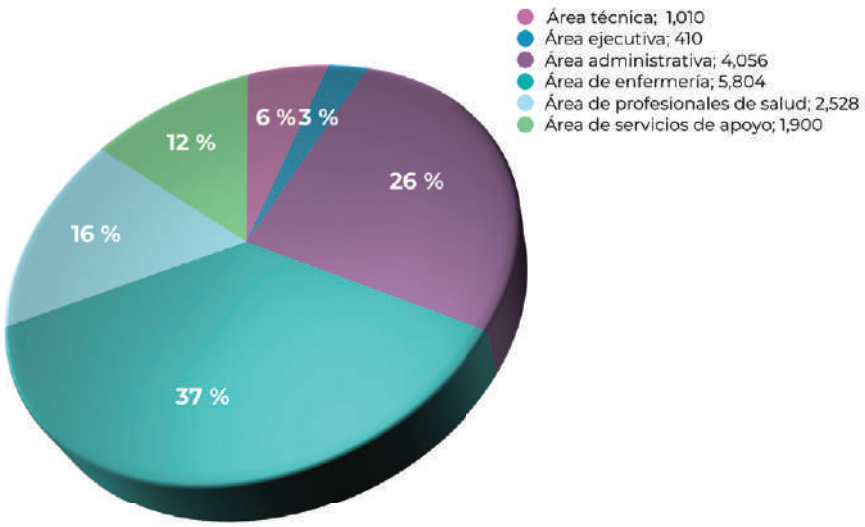

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.6.1 Plataforma Educa-IGSS

Educa IGSS es una plataforma de formación E-learning, por medio de la cual los trabajadores de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023 del Instituto, deben capacitarse en diferentes temáticas acorde a su puesto de trabajo. Durante el 2021 se realizaron 31 capacitaciones dentro de plataforma, con un total de 68,122 trabajadores matriculados con duplicidad.

Por medio de WhatsApp se brinda soporte a los trabajadores, con atención de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y sábados de 8:00 a 12:00 horas, con el objetivo de apoyar, guiar y solventar dudas de los trabajadores sobre los cursos que deben realizar. En el año 2021 se atendieron por los diferentes medios: 23,534 mensajes de WhatsApp, 4,457 llamadas telefónicas y 180 grabaciones.

Personal del IGSS en capacitación virtual.

7.7 Programa de formación de médicos generales y especialistas

Este programa cuenta con 26 postgrados, correspondiendo 25 al área médica y uno al área odontológica. De éstos, 25 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología). 14 postgrados corresponden a primeras especialidades y 12 son segundas especialidades.

Cuadro 74
IGSS: número de médicos residentes por nivel de residencia, primera especialidad, año 2021

Especialidad o Maestría	Nivel de residencia					Total
	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	
Anestesiología	11	12	13	0	5	41
Cirugía General	16	18	20	18	12	84
Cirugía Oral y Maxilofacial	3	4	4	0	4	15
Ginecología y Obstetricia	22	22	20	0	20	84
Medicina Física y Rehabilitación	5	5	5	0	4	19
Medicina Interna	16	21	20	0	20	77
Medicina Interna Quetzaltenango	8	7	0	0	0	15
Medicina de Emergencias	4	4	4	0	0	12
Patología	2	2	0	2	1	7
Pediatría	22	21	21	0	19	83
Pediatría Quetzaltenango	8	5	0	0	0	13
Psiquiatría	4	4	4	0	4	16
Radiología e Imágenes Diagnósticas	3	4	4	0	4	15
Traumatología y Ortopedia	13	12	12	11	10	58
Total	**137**	**141**	**127**	**31**	**103**	**539**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS

Autoridades del IGSS en acto de graduación de médicos.

Cuadro 75
IGSS: número de médicos residentes por nivel de residencia, segunda especialidad, año 2021

Especialidad o maestría	Residente IV con cargo funcional de:				TOTAL
	RI	RII	RIII	EPS-EM	
Infectología de Adultos	0	2	3	0	5
Infectología Pediátrica	2	2	0	0	4
Medicina Critica del Adulto	5	2	0	0	7
Medicina Critica Pediátrica	2	0	0	0	2
Nefrología	5	4	0	2	11
Neumología (UMG)	2	3	0	0	5
Neurología	1	1	1	0	3
Neonatología	1	0	0	0	1
Oncología Médica	1	4	0	0	5
Otorrinolaringología	2	2	2	0	6
Reumatología de Adultos	1	2	2	0	5
Urología	1	0	3	0	4
Total	**23**	**22**	**11**	**2**	**58**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Acto de graduación de Médicos Especialistas.

7.7.1 Médicos Graduados

El costo de la formación total durante todos los años de Residencia de los 124 médicos graduados ascendió a Q86,886,451.30, cabe destacar que las primeras maestrías tienen una duración de 4 años a excepción de Cirugía General, Patología y Traumatología y Ortopedia, las cuales tienen una duración de 5 años. Las segundas maestrías tienen una duración de 3 años, a excepción de Infectología Pediátrica, Medicina Crítica del Adulto y Nefrología, que tienen una duración de 2 años.

Gráfica 19
IGSS: personal médico graduado por especialidad, año 2021

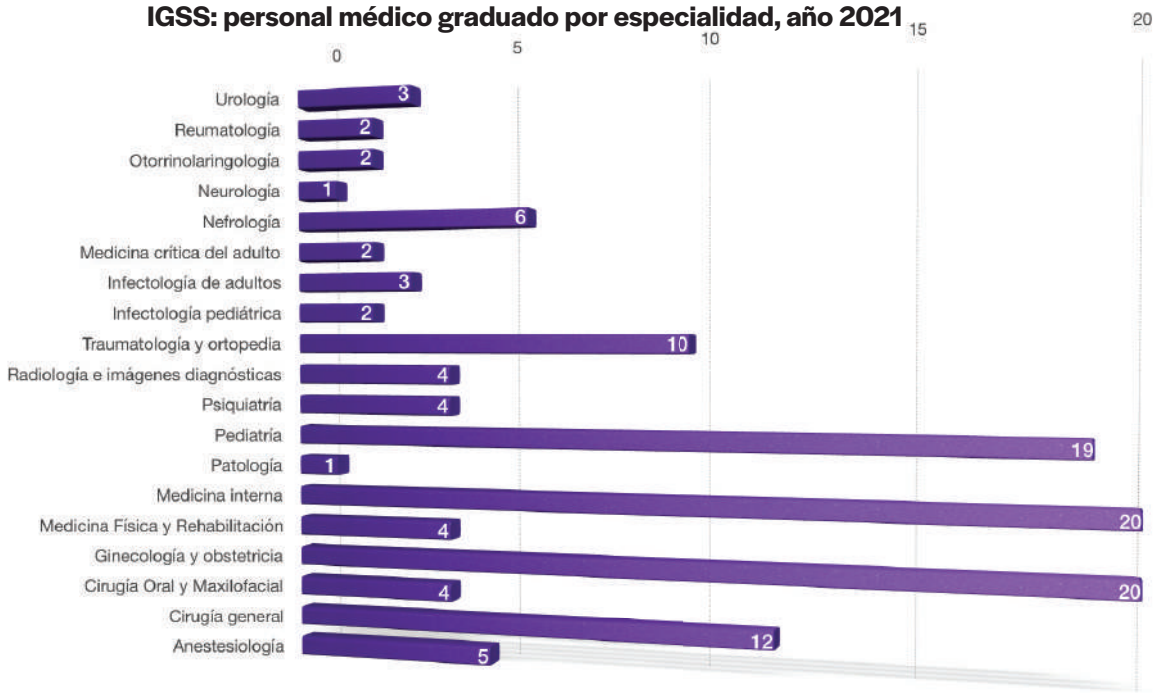

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

En el 2021 se gestionó el proyecto para eliminar la antigua estructura piramidal del programa de formación de médicos residentes en el cual se están solicitando la creación de 26 plazas.

Cuadro 76
IGSS: proyecto de aumento de plazas para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, año 2021

Especialidad	Año de especialidad	Número de plazas
Primera especialidad	Médico residente III	16
	Residente EPS-EM	3
Total		**19**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos.

Cuadro 77
IGSS: número de plazas a crear de segunda especialidad para el año 2021 Según especialidad y nivel de residencia

Especialidad	Residente III (funcional)	Total
Oncología Médica	4	4
Neumología de adultos	3	3
Total	**7**	**7**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos.

7.7.2 Estudiantes de Grado

Con el objetivo de contribuir a la formación de los estudiantes de grado de las diferentes universidades con las cuales se tiene convenio, para fortalecer los procesos en la atención de los pacientes y derechohabientes, rotaron por las instalaciones médicas del Instituto, los alumnos que se detallan a continuación:

Cuadro 78
IGSS: Programa de Internado Médico, año 2021

Programa	1º Semestre	2º Semestre	Total
EPS Hospitalario USAC Metropolitana	40	39	79
EPS Hospitalario USAC Quetzaltenango	12	12	24
EPS Hospitalario Mesoamericana Quetzaltenango	12	12	24
EPS Hospitalario UMG Quetzaltenango	9	9	18
EPS Hospitalario UFM metropolitana	71	-	71
Total			**216**

Fuente: Departamento de Capacitación, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Atención médica especializada.

Cuadro 79
IGSS: Programa de externado médico regional y metropolitano (4to año)

Alumnos	Primer semestre	Segundo semestre	Total
4º año UFM Metropolitana	34	34	68
4º año UMG Metropolitana	30	45	75
4º año URL Metropolitana	20	24	44
4º año USAC Metropolitana	144	144	288
4º año USAC Quetzaltenango	0	6	6
4º año USAC Retalhuleu	0	22	22
4º año Mesoamericana Quetzaltenango	0	6	6
Total	**228**	**281**	**509**

Fuente: IGSS. Subgerencia de Recursos Humanos.

Cuadro 81
IGSS: Programa de Externado Médico Regional y Metropolitano (5to año)

Alumnos	Primer semestre	Segundo semestre	Total
5º año UFM Metropolitana	90	90	180
5º año UMG Metropolitana	24	24	48
5º año URL Metropolitana	22	23	45
5º año USAC Metropolitana	192	259	451
5º año USAC Quetzaltenango	0	6	6
Total	**328**	**402**	**730**

Fuente: IGSS. Subgerencia de Recursos Humanos.

7.7.3 Implementación de Maestría en el Hospital de Escuintla

En el 2021 se logró la acreditación de la Maestría en la especialidad de Ginecología y Obstetricia en el Hospital General de Escuintla del Instituto, y se implementará con 4 plazas de Médico Residente I.

7.7.4 IV Congreso de Médicos Residentes

El Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas apoyó a la Junta Directiva del "IV Congreso de Médicos Residentes", cuyo objetivo es promover conocimientos relacionados al manejo multidisciplinario del paciente en emergencia.

La actividad se desarrolló el 11 y 12 de noviembre de 2021 y fue dirigida a 597 Médicos Residentes que conforman el "Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas". El proceso de formación que se llevó a cabo para los 582 Médicos Residentes del Instituto durante el año 2021 tuvo un costo anual de Q103,886,944.05, con el cual se continuó con la formación de personal médico capacitado, competente, idóneo y suficiente para responder satisfactoriamente a la creciente demanda de prestación de servicios médicos de los afiliados y derechohabientes.

7.7.5 Aporte del Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas

En apoyo a la contención de la pandemia COVID-19 en las diferentes unidades hospitalarias metropolitanas y centros de vacunación, el Programa de formación de médicos coordinó la participación de 582 médicos residentes y aproximadamente 300 estudiantes de la carrera de Médico y Cirujano de las diferentes universidades con las cuales se suscribió convenio. Además, se coordinó la asignación temporal de 4 médicos del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS-EM) de la Maestría de Pediatría a las unidades de Hospital General de Enfermedades y Consulta Externa de Enfermedades, para la atención de pacientes pediátricos con COVID-19 y 2 médicos de especialidad de forma diaria en los turnos de las referidas especialidades.

Cuadro 82
IGSS: programa de apoyo diario de Médicos Residentes ante la pandemia COVID-19, año 2021

Primera especialidad o maestría	Nivel de residencia
	Todos los niveles
Anestesiología	2
Cirugía General	4
Ginecología y Obstetricia	2
Medicina Física y Rehabilitación	1
Medicina Interna	57
Pediatría	7
Psiquiatría	3
Patología	(un día a la semana)1
Radiología	1
Total	**78**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.7.6 Programa de Salud Mental y Prevención del Síndrome de Burnout

En cumplimiento a las recomendaciones de Junta Directiva de analizar y mejorar la situación laboral de los médicos residentes y la prevención del síndrome de Burnout, el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas como ente encargado de los Médicos Residentes de las 26 maestrías que se desarrollan en el Instituto, llevó a cabo la primera fase del Programa de Salud Mental y Prevención Síndrome de Burnout, el cual permitió realizar el estudio de Burnout, Ansiedad y Depresión en los médicos residentes.

7.7.7 Actualización en investigación para docentes de las diferentes maestrías

El Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del Departamento de Capacitación y Desarrollo del IGSS en conjunto con Educación Continua de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), busca brindar los conocimientos necesarios para los especialistas que apoyan la docencia en los programas de Maestrías, permitiendo mejorar la calidad de docencia y el enfoque de la formación de los médicos residentes de diferentes especialidades y apoyo a la investigación. Es por ello que se impartió un curso de actualización de forma virtual con el fin de fortalecer los conocimientos y destrezas del recurso humano que participa en la investigación del postgrado en el IGSS, facilitando la puesta al día en diferentes temas relacionados con la investigación y uso de programas informáticos para elaborar bases de datos y realizar análisis estadísticos.

7.8 Programa de formación de auxiliares de enfermería

El curso de auxiliares de enfermería que se imparte en el IGSS es teórico y práctico, con una duración de 11 meses, avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y responde a los requerimientos de formación de recurso humano calificado para la atención a los derechohabientes del Instituto.

En el 2021 se graduaron 63 Auxiliares de Enfermería, que conforman la promoción. Los estudiantes de la Escuela de Enfermería dieron apoyo a partir del mes de mayo con la vacunación contra COVID 19 en la Universidad de San Carlos, Guardia de Honor, Organismo Judicial, Universidad Mariano Gálvez, Gerona, Policlínica, Periférica Zona 5, Cruz Roja, CAMIP Barranquilla y Cámara de la Construcción.

7.8.1 Invirtiendo en talento humano con plan de becas y subsidios

El Programa de Becas y Subsidios surgió de la necesidad de especializar al recurso humano del Instituto en las diferentes áreas de servicio. Su administración está a cargo del Comité de Becas y Subsidios, de conformidad con el Artículo 43 del Acuerdo 1090 de Junta Directiva. Por medio de este programa se da oportunidad a los trabajadores para su formación, especialización o actualización técnico profesional, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los afiliados y derechohabientes.

En el Plan de Becas y Subsidios 2021, se aprobaron 55 programas de becas nuevas y se realizó el primer Adendum para incluir seis programas de becas y la inclusión de un programa de beca aprobado por la Honorable Junta Directiva, totalizando 62 programas de becas aprobadas, de las cuales 38 (61%) se programaron en el país y 24 (39%) en el exterior, a un costo total de Q3,762,070.70. Se contó con la participación en el proceso de convocatoria 220 trabajadores y se otorgaron 97 becas (64.0%) del total, las becas otorgadas se detallan en los cuadros siguientes:

Cuadro 83

IGSS: cantidad de becas otorgadas en el país al personal del IGSS, año 2021

No.	Nombre de la Beca	No. de Becas	Centro de Formación	Graduados 2021
1	Diplomado en Gerencia Pública	2	Instituto Nacional de Administración Pública	Noviembre
2	Diplomado Integral de Riesgos	1	Escuela Bancaria de Guatemala	Marzo
3	Especialización Administración y Mantenimiento Hospitalario	1	Universidad San Carlos de Guatemala	Noviembre
4	Especialización Investigación Científica	1	Universidad San Carlos de Guatemala	Noviembre
5	Técnico de Terapia Respiratoria	5	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
6	Técnico en Electricidad Industrial	3	Kinal, Escuela Técnica Superior	En formación
7	Técnico Universitario en Cuidados Geriátricos	2	Universidad Galileo	En formación
8	Técnico Universitario en Emergencias Médicas y Cuidados Críticos	5	Universidad Galileo	En formación
9	Técnico Universitario en Hemoterapia e Inmunohematología	1	Universidad Galileo	Diciembre
10	Técnico Universitario en Profesionalización en Enfermería	14	Universidad Rafael Landívar	En formación
11	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional	2	Universidad Galileo	En formación
12	Maestría en Actuariado	1	Universidad Internaciones	En formación
13	Maestría en Administración de la Seguridad Social	25	Universidad Internaciones	En formación
14	Maestría en Administración de Recursos Humanos	3	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
15	Maestría en Administración Pública	2	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
16	Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Ginecología Oncológica	1	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
17	Maestría en Dirección de Operaciones	1	Universidad Internaciones	En formación
18	Maestría en Epidemiología	8	Universidad de Valle de Guatemala	En formación
19	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos	1	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
20	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social	1	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
21	Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos	1	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
22	Maestría en Tecnologías de la Información (con Especialización en Sistemas de Información y Seguridad Informática)	1	Universidad Galileo	En formación
23	Maestría Ingeniería de Mantenimiento	1	Universidad San Carlos de Guatemala	En formación
24	Maestría y Especialidad en Cardiología	1	Universidad Mariano Gálvez	En formación
Total				**84**

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Cuadro 84
IGSS: cantidad de becas otorgadas en el extranjero (país México), año 2021

No.	Nombre de la Beca	No. de becas	Centro de formación
1	Curso de postgrado de alta especialidad en cirugía de columna vertebral	1	Centro de Especialidades Médicas Doctor Julián A Manzur Ocaña (ISSET) con el aval de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
2	Curso de postgrado de alta especialidad en medicina en reconstrucción articular de cadera y rodilla	1	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán avaladas por la Universidad Nacional Autónoma de México
3	Curso de postgrado de alta especialidad en medicina en cirugía de pie y tobillo	1	Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra
4	Especialidad en Ortopedia Pediátrica	1	Especialidades y Subespecialidades Médicas y Paramédicas
5	Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva	2	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva Dr. José Guerrero Santos con el aval de la Universidad de Guadalajara - Hospital General Dr. Manuel Gea González con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México
6	Especialidad en Angiología y Cirugía Vascular	1	Hospital General de México " Dr. Eduardo Liceaga" con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México
7	Especialidad en Nefrología Pediátrica	1	Instituto Nacional de Pediatría, con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México
8	Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica	1	Instituto Nacional de Pediatría, con el aval de la universidad Autónoma de México
9	Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva	1	Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" con aval de la Universidad Autónoma de Nuevo León"
10	Especialidad en Hematología	2	Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González con el aval de la Universidad Autónoma de Nuevo León - Instituto Nacional de Cancerología con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México
11	Especialidad en Cardiología	1	Instituto Nacional de Cardiología con el aval de la universidad Autónoma de México
Total		**13**	

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

El Plan de Becas y Subsidios 2021 contiene 29 Programas de prórrogas de becas, de las que se han otorgado 115, de las cuales 103 realizadas en el país y 12 en el exterior, iniciadas del 2019 al 2021; con una continuidad de 91 becas representando el 79.1% de prórrogas aprobadas. Durante el año 2021 se graduaron 85 becarios de 23 programas académicos.

En cuanto al presupuesto anual, la inversión del programa de becas en el año 2021 fue de Q6,883,014.80 de los cuales Q3,783,214.80 fueron destinados a becas en el país, representando un 55.0% del total erogado y Q3,099,800.00 se destinó a becas en el exterior, correspondiente al 45.0% de la erogación.

7.9 Departamento Jurídico Laboral

Por medio del artículo 51 bis. del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Instituto y el Sindicato de Trabajadores del IGSS (STIGSS), nace a la vida jurídica el Recurso de Revisión como medio de impugnación, reconociendo al trabajador el derecho a que sea revisada toda resolución que le haya sido notificada imponiéndole alguna sanción disciplinaria, teniendo como presupuestos para su procedencia: a) Que sea presentado ante la Subgerencia de Recursos Humanos; y, b) Que sea planteado dentro de los tres días siguientes de haber sido notificado. De la totalidad de los recursos en revisión promovidos por los trabajadores en el 2021, 100 fueron resueltos sin lugar y 21 con lugar.

7.10 Aportes de la Subgerencia de Tecnología

Es la encargada de la planeación, diseño e implementación de la infraestructura de tecnologías de información, y de garantizar la operatividad de los sistemas y bases de datos, velando por la seguridad e integridad de la información, acciones que realiza a través de sus tres Direcciones: Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos, Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Dirección de Tecnología y Servicios.

Las acciones más relevantes realizadas durante el 2021 fueron las siguientes:

7.10.1 Dirección de Investigación y Proyectos Tecnológicos

Dentro de sus funciones está evaluar la viabilidad de las principales investigaciones y proyectos de tecnología de la información que impactan y optimizan la presentación de los servicios que brinda el IGSS, los gestiona y da seguimiento de principio a fin, incluyendo sus distintas etapas como: definición, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre.

7.10.1.1 Telemedicina

Apoyar en la modalidad de atención de pacientes en forma remota, utilizando instrumentos digitales especializados en el ámbito de la medicina, mediante el uso de tecnologías y las comunicaciones disponibles en el IGSS.

Actualmente el proyecto de Telemedicina en Consulta Externa tiene el 100% de avance en las etapas de definición y planificación y un 95.0% de avance en los aspectos habilitadores preparativos para la etapa de ejecución. El cuadro siguiente muestra las unidades médicas que atenderá por Telemedicina:

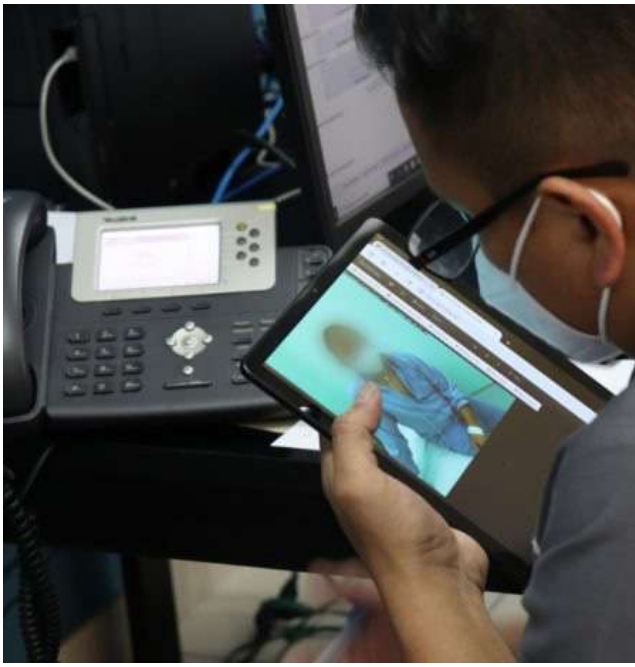

Cuadro 85
IGSS: clínicas de telemedicina en consulta externa -fase piloto-, año 2021

Consultantes	Consultoras
▪ Sala Anexa Hospital Nacional San Benito Petén, Petén. ▪ Hospital de Puerto Barrios, Izabal. ▪ Consultorio de Zacapa,Zacapa. ▪ Consultorio de Jutiapa, Jutiapa. ▪ Hospital de Escuintla, Escuintla. ▪ Hospital de Chimaltenango, Chimaltenango. ▪ Hospital de Huehuetenango, Huehuetenango.	▪ Hospital de Gineco-Obstetricia. ▪ Hospital General Doctor Juan José Arévalo Bermejo. ▪ Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas Gerona. ▪ Hospital General de Enfermedades. ▪ Hospital General de Accidentes "Ceibal". ▪ Unidad de Consulta Externa de Enfermedades

Fuente: Subgerencia de Tecnología.IGSS

Especialidades que se atenderán:

Cardiología

Ginecología y Obstetricia

Otorrinolaringología

Dermatología

Oftalmología.

7.10.1.2 Firma Electrónica

Apoyar en implementar la firma electrónica que permitirá la firma de documentos digitalmente y con la validez de la firma manuscrita.

La firma electrónica se divide en:

a. Firma Electrónica Simple o interna: ya está desarrollada en el Instituto y permite firmar cualquier documento que se genera electrónicamente.

b. Firma Electrónica Avanzada: depende de un certificador externo, y se vinculará con todos aquellos documentos de carácter legal y/o externo.

Actualmente el proyecto de la firma electrónica se encuentra en fase de aprobación, y su primera fase será la aplicación de la firma en el área de salud.

7.10.2 Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas

Dentro de sus funciones se mencionan las siguientes: a) Diseñar, desarrollar e implementar sistemas informáticos que apoyen la prestación de servicios y la sistematización de los procesos de las unidades médicas y dependencias administrativas del Instituto. b) Velar por la actualización, disponibilidad y funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales, para que la información que se genere sea confiable y oportuna. c) Definir metodologías para la mejora continua e implementar nuevas tecnologías para el desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas relacionados con las necesidades institucionales. d) Diseñar, implementar y dirigir los esfuerzos para conseguir que los sistemas de información del Instituto se gestionen de forma integral, con el propósito de simplificar los procesos institucionales y lograr eficacia y eficiencia operativa.

7.10.2.1 Atención a derechohabientes y patronos:

a. Sistema Automatizado de Gestión Médica MEDI-IGSS: es la herramienta informática de registro de la atención médica, que sirve de apoyo para la atención de pacientes y como fuente de información a la Subgerencia de Prestaciones en Salud y las unidades médicas del Instituto. Para este sistema se desarrollaron las siguientes funcionalidades:

    - Registro de enlace para atención remota (por videoconferencia) de la consulta externa.
    - Generación electrónica de documentos de suspensiones laborales, con código de barras bidimensionales (Código QR ó Quick Response) de validación (SPS-60, SPS-59 y SPS-58).

Se apoyó con capacitaciones para reforzar el uso correcto del sistema, principalmente el uso de la información, en más de 50 unidades médicas, con lo que se llegó a capacitar a 233 usuarios.

b. Inscripción de Beneficiarios en Línea: a través del Portal de Servicios Electrónicos, los afiliados pueden llenar una solicitud de inscripción de sus beneficiaros esposas e hijos, para iniciar el proceso, el cual es atendido por el personal del Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores, para ello se desarrollaron las herramientas informáticas en dicho portal, y en el Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos (RUAP).

c. Portal de Servicios Electrónicos: se pusieron a disposición de los patronos las siguientes funcionalidades informáticas:

    - Notificación y consulta electrónica al patrono, de las suspensiones de sus trabajadores.
    - Actualización de datos de afiliado por parte del patrono, por medio del cual el patrono puede actualizar datos básicos de los afiliados que tiene inscritos ante el Instituto.
    - Actualización de Patrono en línea.
    - Actualización de Representante Legal en línea.
    - Solicitud de solvencia patronal en línea: a través de esta opción, el patrono puede iniciar el proceso para obtener la solvencia patronal.

Estas funcionalidades dan accesibilidad electrónica a los patronos, hacia los servicios que ofrece el Instituto, y que son atendidos por la Dirección de Recaudación y sus departamentos.

7.10.2.2 Atención de la emergencia COVID-19:

Dentro de la atención a la emergencia, se realizó el desarrollo de herramientas informáticas dentro del sistema MEDI-IGSS, principalmente enfocadas en el proceso de vacunación contra COVID-19, que inició en el mes de marzo de 2021, como herramienta de apoyo a la Subgerencia de Prestaciones en Salud y las unidades médicas institucionales a cargo del proceso de vacunación. Las funcionalidades desarrolladas fueron las siguientes:

a. Registro de agenda para vacunación: permite el registro de pacientes para la aplicación de la vacuna contra COVID-19.

b. Registro de consulta para vacunación: permite el registro de la entrevista y generación de consentimiento informado.

c. Registro de aplicación de vacuna: esta funcionalidad permite registrar la dosis, tipo de vacuna, fecha y vacunador, lo cual permite el control detallado de las vacunas aplicadas en las distintas unidades del Instituto.

d. Generación de constancia de aplicación de vacuna, y formulario ESAVI.

e. Reportes de vacunación y otras herramientas para el registro extemporáneo, anulación de registros de vacunación, configuración de equipos de vacunación, signos vitales, etc.

Se puso a disposición de las autoridades del Instituto el tablero de información de vacunación, a través del cual se puede obtener información actualizada en tiempo real del avance en la aplicación de la vacuna contra COVID-19. Estos tableros proveen información por tipo de vacuna, unidad médica, fases de vacunación, edad y sexo, así como también se generaron reportes para verificar coberturas, con cruce de información del SIGSA, proporcionada por personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

7.10.2.3 Entrega de medicamentos a domicilio

En el 2021 se atendieron las solicitudes de implementación y configuración de los módulos de MEDI-IGSS y SIBOFA para entrega de Medicamentos a Domicilio, como parte de las acciones iniciadas en el 2020 ante la emergencia de COVID-19, destacando las implementaciones realizadas de estos módulos en: Consultorio Antigua Guatemala, Sacatepéquez, Hospital de Rehabilitación, Hospital General de Quetzaltenango, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, Hospital General de Enfermedades. Por esta modalidad de entrega de medicamentos el Instituto recibió un reconocimiento internacional por parte de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

7.10.2.4 Plan Estratégico Institucional (PEI)-2018-2022

En relación con los objetivos estratégicos que establece el Plan Estratégico Institucional, se han desarrollado herramientas necesarias para alcanzar las metas establecidas.

a. Clínicas de empresa: Este módulo forma parte del Sistema MEDI-IGSS, y es utilizado por las clínicas ubicadas en las empresas de los patronos que han suscrito convenio con el Instituto, para este servicio. Se desarrollaron funcionalidades que permiten a médicos que atienden en clínicas de empresa de corporaciones con varios patronos, para facilitar el manejo de la clínica de cada uno de ellos.

b. Recepción de pagos con tarjeta de crédito: Se implementó dentro de los servicios Web de recepción de pagos del Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, la modalidad de pago con tarjeta de crédito, para aquellos bancos que incluyan esa forma de pago dentro de su banca en línea. Esto incluye modificaciones en los reportes que permiten este seguimiento por parte de la Subgerencia Financiera y sus departamentos, el seguimiento a las operaciones realizadas por ese medio de pago.

c. Preinscripción patronal en línea: Por medio de esta herramienta, los patronos pueden iniciar el proceso de inscripción ante el IGSS a través del Portal de Servicios Electrónicos. Dicho proceso tiene seguimiento a través del Sistema de Registro Único de Afiliados y Patronos -RUAP-, el cual es atendido por el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores.

7.10.2.5 Desarrollo y mantenimiento a los sistemas institucionales

Para garantizar el funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales, adaptándolos a los cambios en los procesos y atendiendo a las mejoras solicitadas, fueron desarrolladas las herramientas siguientes:

a. Sistema de Bodega y Farmacia: mantenimiento al sistema para poder registrar el despacho de vacunas y llevar el control de existencias en las áreas de vacunación, datos detallados de las vacunas y registro de merma, como la herramienta de apoyo a las unidades médicas del Instituto.

b. Sistema de Recaudación y Gestión: se realizó desarrollo en el sistema, para agregar las funcionalidades según Acuerdo 1488, para poder realizar otorgamiento de prestaciones en salud y en dinero por motivos de la pandemia COVID-19 a todos los afiliados que estuvieron o estén en situación de suspensión de contrato de trabajo, autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y a aquellos patronos que se adhirieron al pago diferido de cuotas patronales de conformidad a los acuerdos 1472 y 1481 de Junta Directiva. Asimismo, se desarrollaron cambios para poder cumplir el Acuerdo 32/2020 para la protección de trabajadores eventuales agropecuarios, otorgando prestaciones por el riesgo de enfermedad únicamente de carácter básico y de forma inmediata en ocasión a la pandemia COVID-19. Dichas herramientas apoyan las funciones de la Dirección de Recaudación.

c. Nuevo Sistema de Conciliación Presupuestaria: se desarrolló una nueva versión del sistema, que permitió agregar nuevas interfaces y se rediseñaron procesos y reportes para eliminar el uso de plantillas en Microsoft Access, y con ello ahorrar el tiempo en el registro de la deuda, e integrar funcionalidades que permiten un mejor seguimiento por parte de la Subgerencia Financiera.

d. Sistema de Inversiones del Seguro Social: se realizaron mantenimientos en las asignaciones de notas de crédito a un mismo movimiento bancario, y se realizó mantenimiento a la herramienta del Portafolio de Inversiones para permitir títulos de inversiones que se puedan poner en venta para mercados secundarios, herramientas útiles para el Departamento de Inversiones de la Subgerencia Financiera.

e. Sistema Integrado de Recursos Humanos: se desarrollaron mantenimientos en los módulos de Selección para la impresión de evaluaciones de candidatos, en el módulo de Nómina, se realizaron modificaciones requeridas para el cálculo de ISR y dietas, y se integró el Portal de Gestión de Empleado, para que los empleados del Instituto puedan realizar carga y descarga de documentos. Todo ello con el fin de mejorar los procedimientos que realiza la Subgerencia de Recursos Humanos y sus departamentos.

f. Nóminas de IVS: se desarrollaron cambios en las opciones de modificación de pensión, para que puedan dar de baja a causantes y beneficiarios que no tengan registro de DPI, asimismo se realizó el desarrollo para automatizar la carga de fallecidos, en función de los archivos enviados por RENAP, como herramientas de apoyo al Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.

g. Módulo del Plan Anual de Compras – SIAD: Se desarrolló el módulo de Plan Anual de Compras del Sistema Integrado de Adquisiciones SIAD, el cual fue desarrollado en conjunto con personal experto contratado por la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, y el cual fue utilizado para la elaboración del Plan Anual de Compras 2022.

h. Inteligencia de Negocios: se realizó la creación de varios tableros para uso de la Gerencia, siendo éstos: Tablero de Recursos Humanos para la métrica de cantidad de empleados en sus diferentes estados (vacaciones, licencias, etc), Tablero con información de tiempos de primera consulta y reconsulta en las distintas unidades y especialidades médicas, tablero con información presupuestaria. También se realizaron modificaciones al cubo existente de SIGES, para incluir renglones que no tenían asociados insumos y condiciones de procesamiento de empleados para las juntas de licitación y cotización según lo requerido. Se realizaron modificaciones al tablero de abastecimiento para agregar lo referente a medicamento y material médico – quirúrgico.

i. Sistema Integral de Control de Correspondencia Institucional (SICCI): se continuó con la implementación de SICCI dentro del Instituto, donde se implementaron cuatro nuevas dependencias:

- Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Departamento Actuarial y Estadístico
- Departamento de Infraestructura Institucional

j. Otros mantenimientos e implementaciones: Se realizaron ajustes a los módulos de Inventarios, Nóminas de Subsidios y Módulo de Recaudación de la plataforma AS/400, según lo requerido, así como el mantenimiento dentro de otros módulos del SIGSS. Además, se realizaron otras implementaciones de diversos sistemas dentro de los cuales se menciona el Sistema de Control de Expedientes Médicos SICE, Sistema de Bodega y Farmacia SIBOFA y Sistema Integrado de Adquisiciones entre otros, con lo cual se capacitó a 222 personas.

7.10.3 Dirección de Tecnología y Servicio

La Dirección gestionó instalaciones más amplias para el personal que la conforma, con la finalidad de mejorar la atención a nivel nacional de los servicios que se brindan.

Realizó definición de estrategias para la planeación, gobernanza, control y seguimiento, así también se realizaron propuestas de normativa para la gestión de la Dirección, siendo los siguientes: a) manuales de organización, b) manual de normas internas, c) manual de normas y procedimientos, y, c) normativo para usuarios de herramientas informáticas.

7.10.3.1 Plataforma tecnológica:

a. Se realizó un análisis, reorganización y depuración de espacios de almacenamiento de información, logrando la recuperación de 15 terabytes para servidores virtuales, así como retirar una unidad de almacenamiento que no tenía soporte y empezaba a presentar fallas.

b. Se aumentó la capacidad de los sistemas de almacenamiento en 2.5 terabytes efectivos.

c. Para imagenología se aumentó a una capacidad de 39 terabytes se dispone libre 27 terabytes

d. Se consolidaron plataformas virtuales en una plataforma que, si se cuenta con soporte mejorando la administración, tiempos de respuesta, capacidad para asignar más recursos si así fuere necesario y garantizar el soporte a los sistemas críticos en producción del Instituto.

e. Se analizaron y optimizaron 78 servidores, mejorando sus tiempos de respuesta y mejorar la administración.

f. Se potenció los hipervisores donde se les incrementó doble su capacidad de procesadores y se triplicó su capacidad de memoria RAM.

g. Se analizaron los usuarios del Active Directory, realizando una depuración e inhabilitación de 4,388 cuentas.

h. Se reestructuró la arquitectura de base de datos de correo electrónico, con la finalidad de habilitar respaldos de los servidores y mejorar el tiempo de respuesta hacia los usuarios.

i. Se implementó la integración de la red WIFI mediante autenticación de usuario y contraseña del dominio, lo cual permite una mejora en la administración y control de acceso y navegación.

j. Se adquirió una herramienta para realizar respaldos de servidores y se configuraron las tareas para respaldo periódico de 69 servidores críticos de forma centralizada.

k. Se realizó servicio mayor al generador eléctrico de emergencia del Centro de Datos del Instituto, se reubicaron los cargadores de las baterías fuera del chasis del generador, quedando instalados sobre la pared y con conexión a UPS.

l. Dentro del convenio INFRAIGSS, en el componente tecnológico, se logró la gestión de la adquisición de seis servidores, una unidad de respaldo con duplicación, licenciamiento de la plataforma de virtualización una unidad de almacenamiento de alto desempeño, que servirán para reemplazar componentes de infraestructura que ya no tienen soporte del fabricante, así como ampliar la capacidad de la misma.

m. Para fortalecer la estrategia de respaldos, se habilitaron replicas hacia un equipo fuera de sitio.

n. Se atendió a la Empresa Eléctrica de Guatemala para la revisión rutinaria de la acometida principal y del contador del centro de datos.

7.10.3.2 Telecomunicaciones, conectividad y seguridad:

a. Se realizó un diagnóstico y aseguramiento de 21 firewalls que prestan servicio a las diferentes unidades del Instituto.

b. Se analizaron, depuraron y crearon nuevos usuarios para conexiones remotas de tipo VPN, aseguramiento de nuevos perfiles de navegación para los usuarios del Instituto.

c. Se reestructuró el funcionamiento de servicios DNS y DHCP, adquisición de licencias para los equipos en propiedad y renovación de contratos para equipo en arrendamiento.

d. Se diseñó dentro de las actividades de ordenamiento, un plan de numeración nacional para la telefonía IP en proceso de cambio.

e. Se migraron dos servidores de la telefonía IP a una nueva versión, con el objetivo de reducir vulnerabilidades y mejorar desempeño a 1600 extensiones.

f. Se adquirió e implementó un sistema de Antispam para la protección del correo electrónico.

g. Se visitaron 34 unidades para validar el uso adecuado de las instalaciones de cableado de datos y segmentación de la red

h. Se amplió el licenciamiento del software de monitoreo, pasando de 500 a 2000 nodos y 300 aplicaciones para obtener una mejor cobertura de la infraestructura del instituto.

i. Se concretó un convenio interinstitucional con GUATEL, para la contratación de 18 enlaces de comunicación, 14 de fibra oscura con velocidad de 10Gbps y 4 de 15Mbps, con la consecuente reducción de costos para el Instituto, fortaleciendo el anillo de comunicación metropolitano para redundancia en unidades médicas importantes.

j. Se incrementó el ancho de banda de internet 400 MBps a 600 MBps, para un mejor desempeño de las herramientas de colaboración y redundancia en la publicación de servicios electrónicos.

k. Se realizaron trabajos de organización en red de ductos con el fin de mejorar la comunicación entre los niveles de oficinas centrales.

l. Se homologó la configuración de las redes WiFi de cinco unidades metropolitanas con la finalidad de garantizar la comunicación inalámbrica en los usuarios.

m. Se implementó la tecnología SDWAN en 10 unidades médicas, que permite la capacidad de contar con una conexión de emergencia, al momento de la falla del enlace principal.

n. Se realizó un plan de recuperación para los servicios críticos que presta la dirección de Tecnología y Servicio, que permite un ordenamiento en los procedimientos necesarios.

o. Se establecieron acuerdos de nivel de servicio de atención a los usuarios, con el objetivo de medir el desempeño y accionar oportunamente para la calidad de servicio.

p. Se desarrolló una propuesta de políticas de seguridad de la información, que establece las directrices del accionar de todo el instituto.

q. Se realizó el cambio de 20 puntos de acceso inalámbrico en Oficinas Centrales y Edificio Mini, así como la elaboración de mapas de calor para la planificación de la instalación de los puntos de accesos futuros con la finalidad de garantizar conectividad inalámbrica a los recursos de la organización.

r. Se implementó un equipo de seguridad que funcionará como Gateway SDWAN para garantizar la conectividad y disponibilidad de las unidades médicas y administrativas hacia el centro de datos utilizando una conexión segura y escalable.

7.10.4 Departamento de Soporte Técnico

Constituye un área facilitadora para el buen funcionamiento permanente del equipo de cómputo, de impresión y otros dispositivos tecnológicos. Como parte de las actividades, brindan atención en materia de Hardware, conectividad, Software de escritorio, portátil, dispositivos móviles, entre otros.

Cuadro 86
IGSS: total de servicios de soporte técnico realizados, años 2020-2021

Actividades	2020	2021
Baja de bienes	1,058	3,768
Requerimientos atendidos (soporte nivel II)	2,044	3,673
Configuraciones, reparaciones, instalaciones y otros requerimientos por oficio	599	3,124
Puntos de red	347	1,112
Mantenimiento preventivo de equipo informático	167	739
Back up	70	454
Licenciamiento	534	198
Total	**4,819**	**13,068**

Fuente: Subgerencia de Tecnología. IGSS

Cuadro 87
IGSS: total de especificaciones técnicas y avales realizados por el Departamento Soporte Técnico, año 2021

Actividades	Totales
Computadoras de escritorio	455
Unidad de Poder Ininterrumpido -UPS-	305
Disco Duro	105
Impresoras	78
Computadoras portátiles	65
Licenciamiento	56
Escáner	42
Tablet	16
Mantenimiento preventivo y correctivo	15

Actividades	Totales
Monitores	9
Gabinetes	5
Grabador DVD	3
Hand Held	2
Proyector	2
Lector de huella biométrico	2
Servidor	1
Lector de código de barras	1
Patch panel	1
Total	1,163

Fuente: Subgerencia de Tecnología.IGSS

7.10.4.1 Mesa de ayuda

Es la encargada de brindar apoyo permanente a los usuarios del Instituto, a través de la extensión 83100 recepciona las llamadas de diferente índole, clasificando y atendiendo cada una de ellas, se proporciona soporte remoto como primera línea de atención técnica resolviendo o trasladando los reportes al nivel 2, para las visitas en sitio. Así también, es la encargada de la creación de accesos de los diferentes sistemas institucionales administrados por la Subgerencia de Tecnología y el monitoreo de enlaces y servidores de las diferentes unidades del Instituto.

Cuadro 88
IGSS: área de mesa de ayuda, año 2021

Actividades	Totales
Llamadas atendidas	73,434
Soporte remoto (restablecimiento de claves, configuración de correos, impresoras, etc.)	22,383
Gestión de accesos (alta y baja de usuarios de los diferentes sistemas institucionales, administrados por la Subgerencia de Tecnología)	11,546
Incidentes de monitoreo	4,088
Total	**111,451**

Fuente: Subgerencia de Tecnología

a. Apoyo a la emergencia sanitaria COVID-19

El área de mesa de ayuda apoyó a las distintas unidades del IGSS facilitando el soporte técnico a los equipos de vacunación en el sistema del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, también en reportar y dar seguimiento las veces que la página vacunaCOVID.mspas.gob.gt presentó algún inconveniente.

Cuadro 89
IGSS: apoyo en la logística y montajes de centro de vacunación COVID-19, año 2021

Centros de vacunación	Actividades realizadas	Mes
Oficinas Centrales IGSS	Se instalaron 15 computadoras (equipo arrendado) con su respectivo UPS y con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo. Tanto para la primera dosis, como en la segunda. Para ello se realizaron las siguientes gestiones administrativas y de compra: a. Dos eventos por baja cuantía, cada uno de 15 computadoras de escritorio de los meses de marzo/junio. b. Un evento por baja cuantía, cada uno de ocho impresoras en los meses de junio/julio.	Se realizó en marzo y junio
Universidad San Carlos de Guatemala (USAC)	Se instalaron 45 computadoras y 10 impresoras, con sus respectivos puntos de red, en colaboración IGSS/USAC. Para ello se realizaron las siguientes gestiones administrativas y de compra: a. Evento de compra directa para alquiler de 45 computadoras de escritorio en mayo a agosto. b. Evento de compra directa para alquiler de 20 impresoras en junio y julio. c. Evento de baja cuantía para alquiler de 8 impresoras en agosto. d. Evento de compra directa para alquiler de 45 computadoras de escritorio en septiembre a diciembre. e. Evento de compra directa para alquiler de 8 impresoras en septiembre a diciembre.	Se realizó la instalación mayo
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (central)	a. Se instalaron 15 computadoras (equipo arrendado) con su respectivo UPS y con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo. b. Configuración de 15 impresoras y 5 VPN's.	Se realizó la instalación el 23 de julio
Ministerio Público "Gerona"	Se instalaron 10 computadoras (equipo del Ministerio Público) con su respectivo UPS y con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo, configuración de 10 impresoras, configuración de 10 VPN's y cableado provisional.	Se realizó la instalación el 16 de julio
Guardia de Honor (zona10)	Se instalaron 7 computadoras (equipo de Barranquilla zona 5) con su respectivo UPS y con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo, configuración de 7 impresoras, configuración de 7 VPN's, y 7 puntos de red de cableado provisional.	Se realizó la instalación el 21 de julio
La Quinta Brigada Militar de Huehuetenango	▪ Se instalaron cinco computadoras (equipó del Hospital de Huehuetenango) con su respectivo UPS y con todo lo necesario para el funcionamiento del equipo. ▪ Configuración de 5 impresoras y 5 VPN's, cableado provisional y 5 puntos de red.	Se realizó la instalación el 19 de julio

Fuente: Subgerencia de Tecnología.IGSS

7.11 Proyectos de infraestructura del Instituto

7.11.1 Proyectos en Ejecución por Contrato

Durante el 2021 el Instituto no ejecutó proyectos de infraestructura bajo la modalidad de contrato. Los proyectos de arrastre se encuentran en proceso de cotización o licitación, según aplique, para posteriormente entrar en la fase de adjudicación de los mismos. Los proyectos a cargo del Departamento de Infraestructura Institucional se encuentran contenidos en el Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común". A continuación se presenta un listado de la situación de cada uno de ellos:

a. Ampliación área de emergencia, centro de acopio de desechos hospitalarios, farmacia y bodega, Hospital de Retalhuleu

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para licitación. Monto solicitado: Q2,100,000.00.

b. Estado actual de la construcción Dirección departamental y archivo pasivo del IGSS en Retalhuleu

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para licitación. Monto solicitado: Q1,600,000.00.

c. Estado actual de la construcción de la Dirección Departamental, construcción edificio hospitalización, La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para licitación. Monto solicitado: Q16,500,000.00.

d. Ampliación edificio módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes Ceibal

Se renovó la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Mixco.

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para cotización. Monto solicitado: Q700,000.00.

e. Ampliación edificio del Hospital del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (banco de sangre, bodega general y muro perimetral)

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para licitación. Monto solicitado: Q3,000,000.00.

f. Construcción muro perimetral en el Hospital General de Accidentes, Ceibal

Se renovó la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Mixco.

El expediente de diseño y planificación del proyecto se entregó al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para dar continuidad al proceso de revisión y elaboración de documentos para cotización. Monto solicitado: Q700,000.00.

g. Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales en Complejo Hospitalario Colinas de Pamplona, zona 12, Guatemala

Actualmente está en proceso la gestión de la licencia de construcción ante la Municipalidad de Guatemala. Monto solicitado: Q3,000,000.00.

h. Construcción Hospital Regional de Oriente, con sede en Zacapa

Según el Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la Oficina de UNOPS acerca de los "Servicios de apoyo al IGSS para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria", este proyecto se encuentra bajo la coordinación de UNOPS, y la planificación será ejecutada por la empresa PLANHO, que se encuentra en la etapa de entrega de productos.

7.11.2 Proyectos de emergencia por la pandemia COVID-19

En el marco del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la Oficina de UNOPS acerca de los "Servicios de apoyo al IGSS para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria", actualmente están en construcción dos hospitales modulares para dar atención a afiliados y derechohabientes con COVID-19, localizados, uno en la zona 11 de la capital y otro en la ciudad de Escuintla.

- Guatemala: El hospital modular se ubica en la Zona 11 en las cercanías del Hospital Roosevelt y colindante al Centro Universitario Metropolitano, con accesos sobre la octava calle de la zona 11.

- Escuintla: El hospital modular de Escuintla se ubica al final de la Avenida Centroamérica 8-60 zona 3 y se construye próximo al Hospital Departamental IGSS de Escuintla, con acceso principal sobre la Avenida Centroamérica.

Descripción de los proyectos:

Consiste en la construcción de hospitales modulares para atender la emergencia COVID-19, bajo la responsabilidad de UNOPS, con fundamento en el Acuerdo suscrito y monitoreado por el Departamento de Infraestructura Institucional de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

Cada proyecto consta de dos módulos desmontables destinados uno para farmacia y dormitorio de hombres, y el otro para comedor y dormitorio de mujeres; cuatro módulos desmontables destinados a encamamientos hospitalarios y un conjunto de módulos con los siguientes usos: Módulo Morgue, Salud Ambiental, Talleres, Gases Medicinales y Garitas de Acceso. El hospital modular de Zona 11 contará con 216 camas, de ellas 31 serán destinadas para la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); el hospital modular de Escuintla contará con 168 camas, de las cuales 36 serán para la UCI.

Avance en los proyectos

Al 31 de diciembre del 2021, el proyecto COVID-19 Guatemala presentó un avance físico modular del 75%, mientras que el proyecto COVID-19 Escuintla un 50%.

7.12 Gestiones para el mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura

Con la participación directa y activa la División de Mantenimiento trabajó en conjunto con las unidades médicas en el fortalecimiento y mejoras en la infraestructura con el objetivo principal de brindar mejor atención a los pacientes, especialmente en los casos relacionados a COVID-19. Se realizaron trabajos para la habilitación de áreas de hisopados, vacunación, salas de espera, ampliaciones de encamamientos, áreas para ubicar equipos para almacenaje de vacunas y ampliación de los centros de acopio para desechos bioinfecciosos y comunes dentro del Instituto.

Debido al incremento en el consumo de energía eléctrica en las unidades que apoyan en el proceso de hospitalización de pacientes COVID-19, áreas de hisopados y áreas de vacunación, se realizaron evaluaciones, reparaciones y mejoras a la red eléctrica existente para tener mejor capacidad instalada acorde a la demanda.

Como parte del seguimiento y mejoras a las áreas para la atención de pacientes COVID-19, se coordinó con las unidades médicas y empresas que prestan el servicio de oxígeno, para el incremento en la capacidad del almacenamiento de este suministro, con el objetivo de tener la capacidad de atender a pacientes debido al incremento de casos positivos, pues los tanques en las unidades son utilizados para diferentes áreas del hospital, incluyendo las áreas COVID-19. Así también, se trabajó en ampliaciones en la red de agua potable, por el incremento de pacientes hospitalizados y en la evaluación de inmuebles para posibles traslados de las áreas administrativas en las diferentes unidades del Instituto, para ampliación de áreas COVID-19.

En el período se ejecutaron más de 165 proyectos de mantenimientos y reparaciones en las distintas unidades médico-administrativas, desde limpieza y chapeo de áreas hasta la remoción, remodelación, ampliación y habilitación de diferentes servicios de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las mismas, que corresponden a proyectos que mejoran la calidad de la infraestructura de las distintas unidades médicas, bajo los lineamientos de proyecciones de vida útil de las mismas.

Esta sinergia es posible gracias a las programaciones que realizan las unidades médicas dentro de su presupuesto para las diferentes intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, remodelaciones, mejoras, habilitación de áreas nuevas, ampliaciones y todo lo concerniente a su infraestructura, equipo mecánico, equipo médico y toda actividad que requiera la intervención de la División de Mantenimiento, realizando para la misma un plan integral de necesidades con programación de ejecución a corto plazo cuatrimestral y anual.

El soporte que brinda la División de Mantenimiento en las unidades médicas consiste en mano de obra en los casos que se adquieren materiales para realizar remozamientos o readecuaciones de áreas para un mejor funcionamiento y atención en instalaciones físicas apropiadas. Con el mismo objetivo, también se apoya con asesoría técnica y supervisión cuando los trabajos, por su naturaleza o especialidad, se realizan a través de una contratación de servicios, en cuyos eventos públicos, la División proporciona el precio institucional de referencia.

Los trabajos más relevantes realizados durante el 2021, a través de acciones conjuntas entre la División de Mantenimiento y las dependencias del Instituto, se describen a continuación:

a. Remodelación de quirófanos de adultos y de pediatría en el Hospital General de Enfermedades

Los trabajos incluyen instalaciones nuevas de agua potable y eléctricas, así como acabados finales totalmente nuevos en muros, pisos, paredes y cielos; cambio de puertas y ventanas e instalación de drenajes pluvial y sanitario.

b. Remodelación de área de intermedios Tecún Umán, fase II

Se realizaron mejoras con trabajos de albañilería, plomería y electricidad para que las áreas antes ocupadas por la División de Mantenimiento albergaran los servicios de Intermedios por la emergencia causada por pandemia COVID-19; esto, con el objetivo de descongestionar los hospitales del Instituto que cubren esta emergencia.

c. Readecuaciones en la Unidad Periférica zona 5

Se habilitó vano de comunicación de pasillo médico entre las clínicas de Medicina Interna y Nefrología, para que el personal de enfermería brinde apoyo con equipo e instrumentación a los médicos. También se amplió el ancho de vano de la puerta existente de signos vitales, para el ingreso de pacientes con silla de ruedas más la colocación de una puerta tipo holandesa.

Se sustituyó la tubería de agua potable que distribuye a la fuente del ingreso principal y se aplicó pintura a muros de acuerdo con la plantilla y diseño de colores institucionales en el área externa de las clínicas médicas y en los vestíbulos de ingreso a las áreas de atención al afiliado.

d. Readecuaciones en el Centro de Atención Médica para Pensionados CAMIP 3 Zunil:

i. Suministro e instalación de estructura metálica con techo de lámina en el área del pasillos lado oriente y lado occidente, con el fin de proteger de la lluvia y el sol a los pacientes que transitan por el lugar.

ii. Habilitación de un módulo de información, para atender a los afiliados y derechohabientes en la jornada de vacunación contra el COVID-19.

iii. Reparación del sistema general de drenajes del pasillo del sótano desde central de equipos hacia sala de operaciones; habilitación de puertas de sala de operaciones e intensivo II y remozamiento de piso.

iv. Impermeabilización de cubierta de la unidad médica que incluyó un total 9,730 mts^2.

e. Trabajos de remozamiento y mantenimiento de instalaciones en el Hospital de Cobán, Alta Verapaz.

Se habilitaron rampas de acceso al servicio de alimentación, al área de emergencia y sala de espera. Se elaboró un módulo de gradas de mampostería así como dos cubiertas de estructura metálica y lámina troquelada, sobre el área de ingreso al servicio de alimentación y en la sala de espera de la emergencia.

f. Trabajos de remozamiento y mantenimiento por daños ocasionados por los fenómenos naturales ETA/IOTA:

i. Recuperación física de diferentes áreas del inmueble donde funciona el Consultorio de Morales, Izabal, con el objetivo de continuar brindando atención de calidad y calidez a la población afiliada y derechohabiente en esa región del país.

ii. Remozamiento total del muro perimetral de mampostería en el Consultorio de los Amates, Izabal, que presentaba daños irreversibles en su infraestructura.

g. Trabajos de mantenimiento y remozamiento en el Consultorio de Chiquimula:

i. Habilitación de área de vacunación.

ii. Readecuación por ampliación del servicio de emergencia general y los servicios de encamamiento.

h. Trabajos de remozamiento y ampliación del área de consulta externa del Consultorio del Progreso, Guastatoya

Readecuación de las Clínicas Médicas, Bodega, Farmacia, área de Lactancia Materna y servicios sanitarios que implicó fundición de losa de concreto, acabados con cernidos y repellos, pintura, instalación de piso e instalaciones eléctricas, pluviales y de drenajes.

i. Habilitación de oficinas administrativas en el Consultorio de Jutiapa e instalación de cielo falso en toda la sala de espera de la consulta externa.

Los trabajos incluyeron instalación de piso, instalación de techado de área de signos vitales y canales, para el segundo nivel, trabajos de electricidad para unificación de tableros de acometida trifásica e instalación de lámparas.

j. Trabajos de remozamiento y mantenimiento en el Hospital de Cuilapa, Santa Rosa

Se realizó instalación de generador eléctrico nuevo. En el tercer nivel se habilitaron Bodegas de Material Médico Quirúrgico y se amplió la estructura de mezzanine para la habilitación del área de servicios varios.

k. Puesta en funcionamiento de generador eléctrico en el Consultorio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Equipo adquirido para la implementación del centro de vacunación, que requirió readecuación eléctrica, tablero auxiliar, transferencia automática, implementación de tierra física para el resguardo del equipo y la elaboración de una caseta específicamente diseñada para su resguardo, mantenimiento y protección.

l. Readecuaciones en Hospital de Escuintla, Escuintla

i. Remozamiento de sala de espera de consulta externa que incluyó aplicación de pintura a paredes, estructura portante y techo general; instalación de piso porcelanato, así como reparación y mantenimiento de bancas.

ii. Elaboración de muro divisorio, rampa de acceso a módulo de maternidad, clínicas de odontología y patología.

iii. Reparación y mantenimiento de cuarto de médicos, remozamiento de área frontal de la emergencia, elaboración de estanterías de metal.

iv. Mantenimiento y reparación de bodega de banco de sangre.

v. Techado de área posterior de intensivo de adultos y conexión hacia el área de terapia ocupacional del adulto mayor.

m. Readecuaciones en el Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla

i. Reparación y mantenimiento de bodega de medicamentos.

ii. Reparación y mantenimiento de techado de la sala de espera de admisión con cambio total del techo y habilitación de un servicio sanitario.

iii. Reparación y mantenimiento de ingreso al área COVID-19.

iv. Trabajos de pintura y remozamiento en la unidad.

n. Readecuaciones en el Consultorio de la Democracia, Escuintla

i. Remozamiento en paredes, puertas, barandales y cielo raso de machimbre, aplicación de pintura en áreas externas e internas.

o. Readecuaciones en Hospital de Tiquisate, Escuintla

i. Habilitación de Clínica de Clasificación.

ii. Modificación de área para encamamiento de hombres y mujeres por enfermedad común con implementación de base para piso, introducción de tubería para instalaciones hidráulicas y sanitarias, estructura portante, cubierta y cerramiento para la implementación de servicio sanitario, tabicaciones internas y pavimento para llenado de tanque de oxígeno.

p. Readecuaciones en Hospital de Tiquisate, Escuintla

i. Ampliación del área de emergencia.

ii. Readecuación de sala de espera para vacunación de COVID-19.

q. Readecuación de áreas para implementación de quirófano en el consultorio y sala anexa al Hospital Nacional de Sololá

Los trabajos incluyen la readecuación del área de pediatría, remodelación y traslado del área de central de enfermeras y la construcción de un muevo ambiente de ropería.

r. Readecuaciones en el Hospital de Malacatán, San Marcos

i. Implementación de sala de espera de consulta externa y ampliación de los servicios de Bodega y Farmacia.

ii. Separación física de un área para atención de COVID-19.

s. Readecuaciones realizadas en el Hospital de Patulul, Suchitepéquez

t. Reubicación de clínica de vacunación, Ampliación de Clínica de Odontología y bodega interna de farmacia en el Hospital de Chicacao, Suchitepéquez.

u. Readecuaciones en el Hospital de Mazatenango, Suchitepéquez

i. Habilitación de espacio para toma de signos vitales, peso y talla niño sano; toma de signos vitales adultos, bodega, sala de espera.

ii. Construcción de bodega para resguardo de las vacunas COVID-19.

iii. Reubicación de la clínica de ultrasonidos y de la clínica de cardiología.

iv. Implementación de sala de espera para el área de vacunación, con capacidad estimada para 30 personas.

v. Implementación de sala de observación en la emergencia, con capacidad de 5 camas, con una central de enfermería.

vi. Sustitución de cielo falso del área administrativa.

v. Readecuaciones en el Hospital de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango

i. Habilitación área de emergencia para pacientes de terapia respiratoria

ii. Planificación del área de desechos bioinfecciosos

w. Remozamiento para habilitación de sala de vacunación de COVID-19 en el Consultorio de San Felipe, Retalhuleu.

x. **Readecuación de las áreas de emergencia, sala de espera y lavandería del Consultorio Puerto Champerico, Retalhuleu.**

y. **Readecuación e implementación de quirófano en las áreas de emergencia y encamamiento del consultorio y sala anexa al Hospital de Sololá.**

La implementación de quirófano para cirugías menores contempla la readecuación del área de pediatría, con servicio sanitario para los pacientes del área, remodelación y traslado del área de central de enfermeras, así como la construcción de un muevo ambiente de ropería.

7.12.1 Proyectos ejecutados en el edificio de Oficinas Centrales

a. Trabajos de remozamiento de las cabinas de los elevadores del edificio, que permitieron brindar espacios agradables y mejorar la iluminación en beneficio de los usuarios.

b. Trabajos para impermeabilizar la losa ubicada sobre el auditorio "la autonomía" y losa del tercer nivel, modulo poniente del edificio, para la preservación de las instalaciones.

c. Instalación de camillas en apoyo al subcomité local del edificio de oficinas centrales, para la prevención y atención de desastres, como medida de seguridad y auxiliar en caso de desastres dentro del edificio.

d. Diseño e instalación de mobiliario e iluminación para readecuación del área de cafetería, destinada a los trabajadores para el consumo de alimentos, con las medidas de bioseguridad necesarias.

7.13 El transporte del Instituto al servicio de sus trabajadores y derechohabientes en la pandemia

La División de Transportes presta los servicios de traslado a trabajadores, afiliados y derechohabientes, manteniendo en forma estricta los protocolos en las unidades vehiculares propiedad del Instituto. Durante el 2021, la dependencia desempeñó un rol relevante en apoyo al tema de la vacunación contra el SARS-CoV-2 y sus variantes, habiendo realizado las siguientes acciones:

- Traslado de vacunas a las diferentes unidades médicas del Instituto, tanto del Área Metropolitana como Departamental.

- Traslado de personal que integra las brigadas de vacunación, a los centros establecidos por el IGSS a nivel nacional.

- Traslado de personal designado para supervisar la distribución, almacenamiento y manejo de las vacunas en los Centros de Vacunación implementados por el IGSS.

- Traslado de medicamentos, bienes, suministros y material médico quirúrgico a las diferentes unidades médicas del IGSS.

Durante el 2021 se adquirieron 77 vehículos tipo pick up, lo cual permitirá la renovación de vehículos en mal estado e incrementar el parque vehicular institucional existente acorde a la creciente demanda de servicio, para la prestación adecuada y segura del servicio de transporte. De igual forma, se adquirieron dos camiones para el traslado de mobiliario, equipo, insumos a todo el territorio nacional.

Entrega oficial de pick ups a unidades médicas.

Pick ups adquiridos en el año 2021.

7.14 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales -DICORI- de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo es la encargada de apoyar en la gestión de convenios de cooperación interinstitucional del Instituto, tanto a nivel nacional como internacional, coordina la relación del Instituto con organismos internacionales en el ámbito de salud y seguridad social, y se encarga de gestionar la participación del Instituto en cursos, talleres y seminarios de carácter internacional, enfocados en fortalecer las capacidades de los trabajadores, así como el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas. Los avances de labores durante el 2021 son los siguientes:

I. Suscripción de convenios y otros instrumentos de cooperación

Se gestionó y coordinó la suscripción de convenios y otros documentos de cooperación para fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales, como los siguientes:

1. Se suscribió Convenio con la Universidad del Valle.

2. Se suscribió Carta de Entendimiento con Intrahealth International, quien brindará asistencia técnica al IGSS para implementar la estrategia y metodologías enfocadas en mejorar la calidad y el desempeño en la prestación de servicios de salud en el ámbito del cuidado y tratamiento en VIH.

3. Se suscribió Carta de Entendimiento con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En el marco del trabajo coordinado y conjunto para la prevención, el control y la mitigación de la pandemia causada por el virus SAR-CoV-2, así como la adquisición de la vacuna contra la COVID-19.

4. Se suscribió Enmienda No. 1 al acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS. En el marco del trabajo coordinado y conjunto para la prevención, el control y la mitigación de la pandemia causada por el virus SAR-CoV-2, así como la adquisición de la vacuna contra el COVID-19.

5. Se suscribió Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Guatemala. Con la finalidad de definir los pasos a seguir entre “El Instituto” y la “Municipalidad de Guatemala” para solventar los adeudos entre ambas instituciones por medio de un convenio de compensación y reconocimiento de deuda, y derivado de su suscripción realizar las gestiones de conformidad con la normativa nacional aplicable.

6. Se suscribió Carta de Aceptación de Cooperación Técnica que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- proporcionará al Instituto. Con el objetivo de evaluar los fondos de reserva técnica y financiera del IGSS a fin de identificar alternativas para mejorar su desempeño y asegurar la sostenibilidad financiera de los programas de seguridad social en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de los derechohabientes protegidos por el Instituto.

II. Participación e involucramiento en eventos regionales y con organismos internacionales de la seguridad social y COVID-19

Se gestionó y coordinó la participación de autoridades, funcionarios y colaboradores del Instituto en los siguientes eventos afines al ámbito de la seguridad social:

1. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó la Asamblea Extraordinaria la cual tuvo como punto de agenda el tema relacionado con el análisis y discusión del proceso de adquisición de vacunas contra el COVID-19.

2. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó reunión con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para abordar el tema de su experiencia en la adquisición y administración de la vacuna contra el COVID-19.

3. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó una visita a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para conocer el proceso de la vacunación contra el COVID-19.

4. El IGSS en el marco del CISSCAD atendió un requerimiento de la Caja del Seguro Social de Panamá, relacionado con apoyo actuarial para revisar el Informe Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

5. El IGSS participó en el Seminario virtual "Repensando el modelo de gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe", riesgos sociales y vulnerabilidades.

6. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó la Asamblea Extraordinaria la cual tuvo como punto único de agenda el tema relacionado a la iniciativa de integración centroamericana del CISSCAD al SICA.

7. La Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS- organizó la 122ª Reunión de la Mesa Directiva de la AISS, en donde fueron abordados los informes de las actividades de la Secretaría General y del Presidente de la AISS, informe financiero y presupuestario.

8. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) por medio de la Subregión Centroamérica realizó reunión de trabajo con el propósito de presentar al nuevo Secretario General de la CISS, así como presentar la propuesta de la actividad: "Diálogo de Alto Nivel sobre el Desarrollo de la Pandemia COVID-19 y la Respuesta de los Institutos de Seguridad Social".

9. El IGSS coordinó una reunión virtual con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) la cual tuvo como objetivo conocer las iniciativas de adquisición de vacunas, suministro y medicamentos.

10. El IGSS participó en reunión virtual con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), que tuvo como objetivo presentar al presidente de la Junta Directiva del IGSS.

11. El IGSS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) coordinaron reunión virtual con el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), la cual tuvo como objetivo presentar la Prueba Piloto para Personas Trabajadores del Hogar en México.

12. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó la Asamblea Extraordinaria la cual tuvo como agenda la Presentación y Saludo del Presidente Pro Témpore del CISSCAD y el tema relacionado a la situación actual del COVID-19 en los países del CISSCAD.

13. El IGSS en el marco de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) participó en la Reunión Ordinaria de la Subregión II Centroamérica, la cual tuvo como agenda una Encuesta de Opinión,

la presentación del Informe de Actividades 2021 y la presentación y aprobación del Programa de Actividades de 2022.

14. El IGSS participó en el Foro Virtual de la Seguridad Social para las Américas, organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-, con el objetivo de poner en relieve las prioridades clave, las soluciones innovadoras y las orientaciones estratégicas para la seguridad social y la administración de la seguridad social en las Américas.

15. El IGSS participó en el Foro Virtual de Infraestructura de Salud, organizado por LATAM RDN GLOBAL, con el objetivo de dar a conocer la última tecnología en infraestructura de la salud.

16. El IGSS en el marco del CISSCAD organizó y coordinó la XLII Asamblea Ordinaria, la cual tuvo como agenda la presentación de mejores prácticas de los países miembros.

17. El IGSS participó en XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social de la OISS en República Dominicana.

18. El IGSS participó en la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

III. Participación de personal del Instituto en capacitaciones de carácter internacional

Se propició el fortalecimiento de los vínculos con organismos internacionales para abordar temas relacionados con la formación y obtención de becas para la transferencia de conocimientos, capacidades, intercambio de experiencias y buenas prácticas para la capacitación del recurso humano, sobre temas de seguridad social, aspectos médicos, sistemas administrativos, informáticos y financieros. Entre las principales capacitaciones con participación del personal del Instituto están las siguientes:

1. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), otorgó un espacio con beca para la participación del Instituto en el curso virtual "Análisis e Interpretación de Estudios Actuariales".

2. La Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV), otorgó un espacio para la participación del Instituto en el curso virtual "Early Childhood Development and Children with Deisabilities".

3. La SE-COMISCA del SICA realizó el Curso Regional Virtual - Fortalecimiento de capacidades de vigilancia de la seguridad de vacunas contra el COVID-19.

4. La Organización Panamericana de la Salud -OPS/OMS- otorgó tres espacios para participar en el curso "Curso virtual: Liderazgo para la Gestión de las Políticas, la regulación y Planificación de los Recursos Humanos para la Salud".

5. La Organización Internacional del Trabajo -OIT- otorgó una beca para participar en el curso "E-Learning on Actuarial Work for Social Security".

6. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo USAID en Guatemala, compartió el Curso Virtual: "Formador de Formadores Virtuales en Derechos Humanos de las Personas con VIH y Población LGBTI, para la reducción del Estigma y Discriminación".

7. El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica -COMISCA- otorgó varios espacios para la participación del Instituto en el "Primer Curso Regional Virtual -Fortalecimiento de capacidades de vigilancia de la seguridad de vacunas contra el COVID-19 en los Estados Miembros del SICA".

8. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social otorgó un espacio con beca para la participación del Instituto en el curso virtual "Análisis de tablas de vida: Herramientas para la planeación".

9. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social otorgó un espacio con beca para la participación del Instituto en el curso virtual "Gobernanza e Innovación de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el Fortalecimiento Institucional".

10. La Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI- por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) otorgó cinco becas para la participación del Instituto en el curso "II curso internacional Manejo inicial de la insuficiencia respiratoria aguda asociada a la pandemia COVID-19".

11. La Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, con el apoyo de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América -USAID- organizaron exclusivamente para el Instituto el "Curso sobre Derechos Humanos de la Población LGBTI y Personas con VIH".

IV. Participación e involucramiento en eventos regionales y con organismos internacionales relacionados a la seguridad social y COVID-19

Derivado de la vinculación y coordinación con los organismos internacionales, las autoridades y el personal del IGSS tuvieron la posibilidad de participar en eventos como webinar, cursos, reuniones, asambleas y seminarios, orientados a la seguridad social, y a consecuencia de la pandemia del COVID-19 en el 2021 la mayoría se impartieron en modalidad virtual y de participación libre, los eventos personalizados fueron por invitación o concediendo becas. Por lo tanto, ningún evento tuvo un costo para el Instituto. Durante el 2021 se gestionaron 521 WEBINAR que se resumen de la manera siguiente:

Cuadro 90
IGSS: Partición del personal del IGSS en eventos internacionales en modalidad virtual, año 2021

No.	Eventos realizados	Cantidad	Número de participantes
1	Sistema de Integración Centroamericana -SICA-	98	65
2	Conferencia Interamericana de Seguridad Social -CISS-	87	180
3	Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-	76	87
4	CAPACITA (e-Learning)	55	12
5	Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-	49	63
6	Consejo Iberoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO-	36	7
7	Banco Interamericano de Desarrollo -BID-	39	21
8	Otros (CDC, CEPAL, OIT, MASHAV, etc)	81	142
Total		**521**	**577**

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales. IGSS

V. Actividades de vinculación con la comunidad internacional e instituciones nacionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional se tuvo comunicación y acercamientos con representaciones diplomáticas acreditadas en el país, así como con agencias de cooperación internacional para el desarrollo, con el fin de tener un espacio de diálogo que permita manifestar el interés del Instituto de explorar oportunidades de cooperación técnica, lo cual no implicó ningún costo para el IGSS.

Cuadro 91
IGSS: Coordinación con entidades internacionales e identificación de cooperación técnica, año 2021

No.	Organismo internacional o embajada
1	Agencia Alemana de Cooperación GIZ en Guatemala
2	Agencia de Cooperación de Corea del Sur KOICA Guatemala
3	Agencia de Cooperación Española en Guatemala AECID
4	Agencia de Cooperación Internacional de Japón JICA Guatemala
5	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo USAID Guatemala
6	Agencia Israelí de Cooperación Internacional MASHAV Guatemala
7	Agencia Sueca de Cooperación Internacional en Guatemala
8	Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE Guatemala
9	Banco Interamericano de Desarrollo BID Guatemala
10	Banco Mundial BM
11	Embajada de Alemania
12	Embajada de Canadá en Guatemala
13	Embajada de Cuba en Guatemala
14	Embajada de Israel en Guatemala
15	Embajada de India en Guatemala
16	Embajada de Suecia en Guatemala
17	Embajada de Taiwán en Guatemala
18	Embajada de México en Guatemala
19	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Guatemala
20	Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
21	Fondo Monetario Internacional FMI
22	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OAC-NUDH Guatemala
23	OnuMujeres Guatemala
24	Organización de los Estados Americanos OEA Guatemala
25	Organización Internacional del Trabajo OIT Guatemala
26	Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS
27	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Guatemala
28	Unión Europea Guatemala

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales. IGSS

Lic. José Flamenco Jau, Presidente de la Junta Directiva del IGSS

1. Se realizó una reunión con la Embajada de Cuba en Guatemala, en donde se abordaron diferentes temas relacionados al ámbito de trabajo y objetivos del Instituto principalmente los relacionados al COVID-19.
2. En el marco del convenio suscrito con la Organización GS1 de Guatemala y el apoyo de USAID, se coordinó y participó en una reunión con representantes de dicho organismo, con el objetivo de presentar los avances en la implementación del código de barras en los medicamentos.
3. En el marco del convenio suscrito con la Organización Panamericana de la Salud -OPS/OMS- se coordinó y participó en una reunión con representantes de dicho organismo, con el objetivo de conocer la herramienta PERC para la administración y control de la productividad, eficiencia, recursos y costos, de los servicios de salud, para evaluar su implementación en el Instituto. Dicha herramienta actualmente está en implementación en el Instituto.
4. Se coordinó y se participó en reunión de seguimiento a los proyectos que se están gestionando con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID Guatemala y sus socios para la implementación de proyectos como el código de barras en medicamentos, modernización de las bodegas de medicamentos y temas de salud como el VIH.
5. El Presidente de Junta Directiva y la Gerente del Instituto se reunieron con el Embajador de la India, con el objetivo de tener un acercamiento y abordar temas relacionados con las vacunas del COVID-19.
6. El Presidente de Junta Directiva y Gerente del Instituto, se reunieron con el Embajador de Rusia, con el objetivo de tener un acercamiento y abordar temas relacionados con las vacunas del COVID-19.
7. Se coordinó al Presidente de Junta Directiva del Instituto, una reunión con la Embajada de China con sede en Costa Rica, con el objetivo de tener un acercamiento y abordar temas relacionados con las vacunas del COVID-19.

8. En el marco de los acercamientos y vinculación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se gestionó una asistencia técnica para realizar un estudio del Programa PRECAPI para determinar el porqué de la baja adhesión a dicho programa y proponer diferentes acciones para mejorarla y potenciarla, actualmente está en desarrollo.

9. En el marco de los acercamientos y vinculación con la Universidad Mariano Gálvez, se apoyó en la coordinación para que la universidad facilitará salones para el uso de la vacunación del Instituto.

10. En el marco del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana sobre la creación de una Escuela Regional de Estudios Actuariales para Centroamérica y República Dominicana, se tuvo reuniones con la CIESS/CISS de México, así como con el Consejo Superior Universitario Centroamericano y el Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC, en donde se presentó la propuesta curricular de una Maestría en el ámbito Actuarial.

11. El IGSS participó en la Feria de Empleo en Quetzaltenango organizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de la coordinación con instituciones del gobierno para promocionar y dar a conocer al Instituto.

12. Se coordinó y participó en reunión con el Instituto Mexicano del Seguro Social con el objetivo de conocer la Revista Médica Indexada, así como su organización y producción, con la participación de los integrantes de la Comisión Técnica de la Revista Científica que el IGSS quiere implementar.

Autoridades del IGSS en evento internacional, modalidad virtual.

7.15 Acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Las acciones en materia de comunicación del IGSS estuvieron enfocadas en dar seguimiento a la atención de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, así como a la vacunación contra esta enfermedad.

a. Se elaboraron campañas de comunicación para la promoción de la salud, afiliación a la seguridad social, empleo, ambientes saludables y seguros, la previsión social y la educación sobre la seguridad social.

b. Se implementó en el plano médico científico el eje de comunicación que tiene como base la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala y el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.

c. Se trabajó por medio de canales de comunicación institucionales, los cuales son un referente para los guatemaltecos sobre la Seguridad Social, para que tengan más acercamiento los afiliados y derechohabientes con el Seguro Social.

d. Se habilitó el micro sitio de Vacunas, https://www.igssgt.org/covid-19-sala-virtual/vacunas/, para informar a los afiliados, pensionados y derechohabientes a través de la página del Instituto, todo lo relacionado con noticias sobre la vacunación contra el SARS-CoV-2, llegando a 307,847 visitas.

e. Se produjeron periódicamente los medios de comunicación institucionales IGSS TV, IGSS Radio, portal y periódico "Noticias IGSS" que se han constituido como un canal eficaz hacia los afiliados, derechohabientes y población en general. Adicionalmente, se publicó la revista digital "Somos IGSS", dirigida a los colaboradores.

f. Los medios digitales del Instituto proyectaron un constante crecimiento, ya que en el 2021 alcanzaron 72,365,344 impresiones en Facebook y 9,304,804 en Twitter. En el período se registraron 15,526,149 visitas al sitio web del Instituto, mientras que el micrositio de COVID-19 tuvo 587,616 visitas.

g. Por su vinculación a la coyuntura de la pandemia se describen por su relevancia las siguientes campañas:

i. Campaña permanente de prevención COVID-19 tuvo como objetivo dar un mensaje de concientización para mantener las medidas de prevención ante el virus, aun después de estar vacunados.

ii. Campaña informativa de la vacuna contra COVID-19, se realizó con el objetivo de educar a la población, sensibilizar e informar sobre los grupos prioritarios a vacunar; invita a navegar en las redes sociales y la página web del Instituto para resolver dudas acerca del tema. En la primera fase de la campaña se publicó material interinstitucional en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

iii. Campaña de la Fase 2 de la vacuna contra COVID-19, informó a la población que el grupo objetivo son los adultos mayores de 70 años; posteriormente enfermos crónicos, adultos de 50 a 69 años de edad y, todo el sector público y privado de docentes, sensibilizando e informando a la población sobre la importancia e los grupos prioritarios a vacunar. Se integró a la campaña información actualizada sobre las nuevas cepas y de cómo afecta el COVID-19 a los niños.

iv. Campañas dirigidas a patronos, para informar los diferentes logros y esfuerzos institucionales con el objetivo de implementar herramientas que faciliten los procesos, como el caso de la campaña de inscripción patronal en línea que da a conocer a los patronos la viabilidad de

iniciar el proceso de inscripción en línea, informando sobre los beneficios de esta modalidad.

v. Campaña de suspensión y altas al patrono, para dar a conocer la nueva herramienta implementada en el Instituto, por medio de la cual se le notifica vía correo electrónico las suspensiones y altas de sus trabajadores, así como la fiabilidad de los documentos.

vi. Campaña dirigida a los patronos que con el objetivo de brindarles un agradecimiento. rque durante la pandemia en el 2021 a pesar de la situación, mantuvieron el compromiso con sus trabajadores y el Seguro Social.

vii. Campaña para socializar las mejoras realizadas en la infraestructura de las unidades médicas del Instituto destinadas a la atención de pacientes con COVID-19.

viii. Campaña de prevención de accidentes en la temporada de fin de año. Esta campaña tiene como objetivo dar un mensaje de concientización a toda la población de mantener las medidas de prevención ante las celebraciones y así evitar accidentes.

ix. Campañas de comunicación en medios digitales registraron 71,009,757 de impresiones. Los materiales audiovisuales fueron publicados en televisión, radio, periódicos, revistas, muppies, gigantografías, BTL y medios alternativos, entre otros.

x. Se elaboró material promocional para solicitar brigadas de vacunación contra COVID-19 dirigido al sector empresarial.

xi. Se realizaron actividades lúdicas, culturales y deportivas con el fin de promover la salud y la actividad física entre los trabajadores del Instituto.

7.15.1 Centro de contacto

El Centro de Contacto del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, se ha constituido en un elemento fundamental de comunicación y gestión en la prestación de los servicios médicos y pecuniarios, como un excelente canal dentro de las restricciones que ha ocasionado la pandemia, por lo que en el 2021 se gestionó el fortalecimiento de su estructura, siendo el resultado el siguiente:

i. Se brindó atención a través de los canales de comunicación, WhatsApp, Facebook y Correo electrónico a un total de 227,971 usuarios con un total de 893,198 interacciones.

ii. Se atendió a un total 698,886 usuarios, los cuales se comunicaron a través del canal telefónico.

iii. Se registraron 3,275 citas en las distintas especialidades de la Unidad Médica de Consulta Externa "La Autonomía", por medio del correo citas@igssgt.org y 21,094 citas por medio de la línea habilitada exclusivamente para el servicio 2297-1297.

iv. Se registraron y atendieron 34,434 solicitudes de información a través del sistema automático de atención.

v. Se realizaron un total de 778,878 notificaciones a través de la vía telefónica y 635,849 notificaciones por medio de mensaje de texto.

vi. Se migraron un total de 1,079 extensiones al servidor de telefonía del Call Center y se crearon 209 números directos, conforme requerimientos efectuados por las unidades médicas administrativas para la prestación de servicios.

7.16 Actividades del Departamento de Organización y Métodos

a. Proyecto para establecer espacios físicos y móviles mediante los cuales se brinde atención de primer nivel en salud a los derechohabientes, actualizando el Manual de Normas y Procedimientos que regula el uso de las Unidades Móviles de Diagnóstico en la búsqueda activa de casos sospechosos COVID-19 área metropolitana y departamental.

b. Proyecto para la implementación y funcionamiento de hospitales modulares para la atención de pacientes positivos a COVID-19 y que estarán a cargo de la Unidad Periférica Zona Once.

c. Proyecto de Acuerdo que autoriza la habilitación de centros de Vacunación COVID-19, fuera de unidades médicas del IGSS.

d. Proyecto de Acuerdo de Gerente que contiene el Manual de Normas y Procedimientos para la aplicación de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19 en el IGSS.

e. Propuesta de resolución para determinar las condiciones y criterios para establecer la dependencia económica de los padres, reguladas en los Acuerdos números 1124 y 1135 de Junta Directiva.

f. Proyecto de "Normativo para la atención pediátrica en el período de la niñez a la adolescencia con diagnóstico de anomalías y enfermedades congénitas".

g. Proyecto para la creación del Departamento de Neonatología en el Hospital de Gineco Obstetricia, de conformidad con lo solicitado por el Honorable Consejo Técnico.

h. Proyecto para la creación de un servicio de oftalmología en el Hospital General de Accidentes "CEIBAL".

i. Proyecto para la creación del "Departamento para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad".

j. Dictamen técnico relacionado con el convenio marco de cooperación interinstitucional de la Universidad Galileo y el Instituto.

Cuadro 92
IGSS: productos del Departamento de Organización y Métodos

Área de gestión	Producto	Cantidad
Instrumentos administrativos elaborados	Manuales de organización	19
	Manuales de normas y procedimientos	28
	Instructivos y otros	21
	Informes y dictámenes	376
Total		**444**
Formularios Diseñados y Rediseñados	Subgerencia de Prestaciones en Salud	57
	Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	10
	Subgerencia Administrativa	5
	Subgerencia Financiera	3
	Subgerencia de Recursos Humanos	11
	Departamento de Auditoría Interna	1
Total		**87**
Proyectos de Acuerdo diseñados	Acuerdos de la Junta Directiva	37
	Acuerdos de la Gerencia	58
Total		**95**
Estudios Administrativos	Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2
	Subgerencia de Planificación y Desarrollo	3
	Subgerencia Administrativa	3
Total		**8**
Asesorías técnicas	Se brindó asesorías a diferentes dependencias.	238

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Organización y Métodos. IGSS

CAPÍTULO 8

Resultado de los proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS

CAPITULO 8
Resultados del los Proyectos del IGSS ejecutados por UNOPS

A partir del 2016 las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tomaron la decisión de buscar el acompañamiento técnico y administrativo de la Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para dinamizar los procesos de adquisiciones de insumos críticos, adquisición de equipo médico y construcción de infraestructura de salud. En el presente capítulo se presentan los resultados logrados en los programas AMEDIGSS e INFRAIGSS.

8.1 Beneficios y logros del proyecto AMEDIGSS

Los resultados obtenidos de la implementación del Memorándum de Acuerdo entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la Adquisición de medicamentos e Insumos Médicos y el Fortalecimiento de las Capacidades (AMEDIGSS) son los siguientes:

a. Del 2016 a la fecha se han completado 19 procesos de licitación, para compra de medicamentos; insumos médico quirúrgico, adquisición de implantes cocleares, contratación de servicios de tratamiento renal, adquisición de kits de pruebas rápida en hisopado detección de antígeno viral SARS-CoV-2, y se han realizado procesos de adquisiciones de emergencia en respuesta a la crisis del COVID-19.

b. Las adquisiciones llevadas a cabo en el marco del Programa AMEDIGSS fueron exitosas y se obtuvieron economías que totalizan un monto estimado de Q2,416.0 millones (USD309.78 millones. con respecto a los precios que el IGSS venía pagando antes de la participación de la UNOPS; consolidando al IGSS como un comprador influyente en el mercado nacional e internacional, estableciendo y consolidando nuevos parámetros de precio, calidad y condiciones más favorables para el abastecimiento.

c. Durante el 2021 adquirieron medicamentos, insumos y tratamientos sustitutivos de la función renal, se tienen 89 Contratos y Acuerdos de largo plazo gestionados y vigentes durante este período se han contratado 247 medicamentos y han sido entregadas 131 millones de dosis en las unidades médicas del IGSS, de 70 lotes licitados de material médico quirúrgico fueron adjudicados 40 con una economía estimada del 10.1%.

d. Se finalizaron dos eventos de licitación: 1. Llamado a licitación ITB/2021/18890 Adquisición de 113 medicamentos para el IGSS. En total se recibieron 355 ofertas para 101 lotes, lo que indica que hubo 12 lotes desiertos, por lo que el índice de respuesta fue de 89.5%, fueron adjudicados 84 medicamentos y se obtuvo una economía de 43.1% en relación a los precios reportados por el IGSS. 2. Llamado a licitación ITB/2021/19187 Adquisición de material médico quirúrgico para el IGSS en el que se licitaron 70 lotes y fueron adjudicados 45, teniendo 3 lotes desiertos, 18 que no superaron la evaluación de criterios técnicos y 4 que no tenían precio razonable.

e. Se logró finalizar las 40 cirugías programadas de implantes cocleares para 20 niños y 20 niñas con hipoacusia bilateral profunda.

f. Los tratamientos sustitutivos de la función renal, para su implementación fueron divididos en fases:

Fase I. Hemodiálisis Crónica Ambulatoria por Préstamos por Consumo en el Consultorio de Antigua Guatemala, se atienden alrededor de 100 pacientes, se cuenta con 28 máquinas de hemodiálisis y durante el 2021 se entregaron 26,826 kits de hemodiálisis.

Fase II. se adjudicaron los servicios integrales para Diálisis Peritoneal Contínua Ambulatoria que incluye colocación de catéter, capacitación, consulta psicológica, consulta de nutrición, visita domiciliar de enfermería, visita domiciliar de trabajo social, consultas en centros periféricos, telemedicina, consulta telefónica 24 horas, laboratorios clínicos y entrega de insumos a domicilio.

Se logró el acercamiento de los servicios con la apertura y puesta en marcha de siete centros periféricos en toda la República ubicados en: Jutiapa, Zacapa, Cobán, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Quetzaltenango y el centro base en Ciudad de Guatemala; con lo que se ha conseguido disminución de traslados del paciente, capacitación inicial (10 días), controles periódicos de laboratorio, pruebas periódicas especializadas, seguimiento médico, control nutricional y logística de entrega de los insumos.

Esquema 11
IGSS: componentes del ciclo de servicio, año 2021

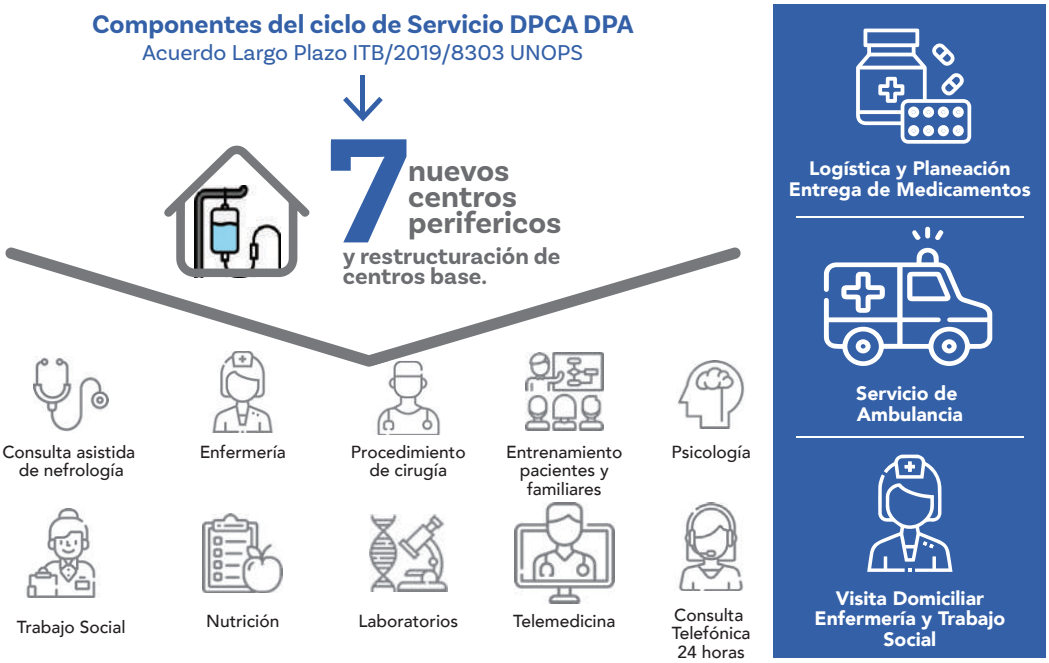

Nota: DPCA (Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria.) y DPA (Diálisis Peritoneal Automatizada).
Fuente: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

En el servicio de Diálisis Peritoneal Contínua Ambulatoria otorgaron 135,463 terapias durante el 2021. En esta fase también se implementó una terapia innovadora para adultos . La Diálisis Peritoneal Automatizada: se considera la segunda mejor alternativa después del trasplante renal para los pacientes que sean elegibles para ésta. Entre los factores que pueden contribuir a un mejor curso evolutivo del paciente están: el control de la tasa de infecciones, preservar la funcionalidad de la membrana peritoneal y la función renal residual, adecuado control del volumen y del sodio, el uso de soluciones más biocompatibles y su uso en combinación.

Este procedimiento innovador permite al paciente mejorar su calidad de vida, ya que el paciente se dializa por las noches conectándose a una máquina cicladora; se cuenta con 191 pacientes dentro de este tratamiento que cumplen con los requisitos médicos del protocolo. Durante el 2021 se brindaron 25,828 terapias.

Fase III. Hemodiálisis Intrahospitalaria y Terapia Contínua de Reemplazo Renal: Este procedimiento permite dar terapias a pacientes hospitalizados, los hospitales en las que se implementó son: General de Enfermedades, General de Accidentes, Dr. Juan José Arévalo Bermejo, de Quetzaltenango, de Puerto Barrios, de Mazatenango y de Escuintla. Durante el 2021 se brindaron 2,772 sesiones intrahospitalarias y se entregaron 12,046 kits de hemodiálisis en los hospitales beneficiados en esta fase.

Por su parte la Terapia Contínua de Reemplazo Renal es un tipo especial de diálisis que se hace para pacientes inestables en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) cuyos cuerpos no pueden tolerar la diálisis regular. Este tipo de diálisis es más lento y ejerce menos presión sobre el corazón y en lugar de hacerlo durante cuatro horas, la CRRT se realiza las 24 horas del día para limpiar lenta y continuamente los productos de desecho y el líquido del paciente, durante el año 2021 se han brindado 157 terapias.

Fase IV. Hemodiálisis Crónica Ambulatoria: se licitó a través de UNOPS para adjudicar su funcionamiento en varias regiones del país según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 93
IGSS: regiones adjudicadas

Lote	Ubicación	Adjudicación
1	Retalhuleu, Retalhuleu	Adjudicado
2	Mazatenango, Suchitepéquez	Adjudicado
3	Quetzaltenango, Quetzaltenango	Adjudicado
4	Siquinalá, Escuintla	Adjudicado
5	Cuilapa, Santa Rosa	Adjudicado
6	Jutiapa, Jutiapa	No adjudicado (inhabilitado técnicamente)
7	Zacapa, Zacapa	Adjudicado
8	Morales, Izabal	Adjudicado
9	Cobán, Alta Verapaz	Adjudicado
10	Chimaltenango, Chimaltenango,	Desierto (no se presentaron ofertas)
11	Mixco, Guatemala	Adjudicado
12	Villa Nueva, Guatemala	Adjudicado
13	Zona 1, Guatemala	Adjudicado
14	Zona 9, Guatemala	Adjudicado
15	Zona 12, Guatemala	Adjudicado

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Durante 2021 se realizó la apertura de 12 centros de hemodiálisis, localizados según el cuadro siguiente:

Cuadro 94
IGSS: Centros de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria aperturados según departamento y municipio del país

Departamento	No.	Municipio
Guatemala	1	Guatemala, zona 1
	2	Guatemala. Zona 9
	3	Guatemala, zona 12
	4	Villa Nueva
	5	Mixco
Alta Verapaz	6	Cobán
Izabal	7	Morales
Zacapa	8	Zacapa
Escuintla	9	Siquinalá
Quetzaltenango	10	Quetzaltenango
Suchitepéquez	11	Mazatenango
Retalhuleu	12	Retalhuleu

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

A la fecha se han trasladado 2,981 pacientes de un total de 3,162 pacientes (94.3%) y realizado 170,157 sesiones de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria.

Derechohabientes atendidos en el centro de hemodiálisis.

8.1.1 Atención COVID-19

Por medio del Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y la UNOPS se llevaron a cabo licitaciones de emergencia bajo la modalidad RFQ (Request for Quote) que quiere decir Solicitud de Cotización. Una RFQ, es también una invitación, la cual permite realizar compras de emergencia con procesos más ágiles, para compras menores de USD50,000.00 y debido a la emergencia de la pandemia desde el 2020 se inició la utilización de esta modalidad.

Cuadro 95
IGSS: insumos solicitados, entregados y monto invertido

Código	Número de LTA	Cantidad solicitada año 2021	Cantidad entregada año 2021	Monto de lo entregado año 2021
[96306] Hisopos estériles	RFQ/26-2020-04	145,500	127,500	2,231,250
[101467] Cabina de Seguridad Biológica	RFQ-EPP/ 28-2020-02	1	1	-
[129878] Congelador a -20°C	RFQ-EPP/28-2020-03	1	1	-
[75887] Coronavirus SARS-COV-2 detección por Biología Molecular Gen RDRP	RFQ-EPP/28-2020-01	211,600	241,600	49,103,300
[96554] SARS-COV-2 por reacción en cadena de la polimerasa-PCR prueba para determinación	RFQ/24-2020	72,260	107,660	41,429,828.89
[75910] DETECCIÓN DE ANTÍGENO VIRAL SARS-COV-2 en hisopado para prueba rápida	LTA ITB/2020/ 17980.02	161,350	270,625	11,200,025
Total:				**103,964,403.89**

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Adicionalmente, se tienen los siguientes pedidos en proceso:

Cuadro 96
IGSS: insumos solicitados, entregados y monto invertido

Código	Número de LTA	Cantidad solicitada año 2021	Cantidad entregada año 2021	Monto de lo entregado año 2021	Comentarios
[75887] Coronavirus SARS-COV-2 detec-ción por Biología Molecular Gen RDRP	RFQ-EPP/28-2020.01	30,000	-	6,150,000	En proceso
[96306] Hisopos estériles	RFQ-EPP/28-2020.04	161,900	-	2,914,200	En proceso
[75910] detección de an-tígeno viral sars-cov-2 en hisopado para prueba rápi-da, prueba rápida	LTA ITB/2020/17980.01 LTA ITB/2020/17980.03 LTA ITB/2020/17980.02	480,100	-	20,037,448	En proceso
Total				**29,101,648**	

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Sistema de bodegas y farmacias.

8.2 Convenio IGSS-UNOPS INFRAIGSS

Los Servicios de Apoyo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para la Implementación del Programa segunda etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria (INFRAIGSS), el cual es un convenio que tiene como objetivo la realización de estudios y diseños de infraestructura hospitalaria, construcción y mejoramiento de infraestructura hospitalaria, adquisición de equipo médico/no médico, ambulancias, modernización tecnológica y adquisición de equipo tecnológico. Este convenio inició en abril de 2020.

A continuación se muestran los avances de los siguientes componentes:

1. Estudios y diseños de infraestructura hospitalaria
2. Construcción y mejoramiento de infraestructura hospitalaria;
3. Adquisición de equipo médico/no médico, ambulancias y modernización tecnológica
4. Gestión financiera.

Hospital modular de zona 11.

Cuadro 97
IGSS: estudios y diseños de infraestructura hospitalaria

Lugar	Avance
Zacapa	El proceso de contratación de los estudios y diseños para el Hospital de Zacapa concluyó exitosamente. La empresa PLANHO, contratada para el efecto, presentó el plan funcional del Hospital, que es base para la elaboración de los diseños.
Análisis de edificabilidad de zona 11	Se presentó a las autoridades del Instituto el informe de análisis preliminar de edificabilidad del terreno para el proyecto del "Complejo Hospitalario de zona 11" realizado por UNOPS, proponiendo la implementación de 4 hospitales (Hospital de Alta Complejidad nivel III, Hospital General nivel II, Hospital de Gineco-Obstetricia nivel III, y Hospital Pediátrico nivel II). Tomando en cuenta que actualmente se construyen en el predio los hospitales modulares COVID-19 y funciona ahí también la Unidad Periférica de la zona 11, se hace ahora el análisis de viabilidad, de cuyos resultados depende la infraestructura a construirse en ese predio.
Análisis de edificabilidad de Arrivillaga, zona 5	Se presentó a la Gerencia del Instituto el informe de análisis preliminar de edificabilidad del terreno para el Hospital Arrivillaga zona 5, realizado por UNOPS, para mostrar las posibilidades reales de construir infraestructura hospitalaria en ese predio. Según el análisis, por la ubicación del predio en una zona densamente poblada y otros factores que concurren, no es conveniente construir un hospital de alta demanda espontánea, tal como originalmente se previó (Hospital General de Mediana Complejidad Nivel II-2), sugiriendo en cambio la construcción de un hospital cuya atención sea programada. Actualmente se está en la definición técnica de la infraestructura a construirse.
Estudio de viabilidad de zona 11 previo a los estudios y diseños de pre- inversión	UNOPS realiza el estudio de viabilidad de zona 11, lo que se complementa con el análisis de edificabilidad del predio.

Fuente: Programa INFRAIGSS.

8.2.1 Construcción y supervisión

El inicio del componente de construcción depende de los estudios de preinversión que están en desarrollo.

8.2.2 Adquisición e instalación de hospitales modulares COVID-19

Se prevé que los hospitales modulares que actualmente se ejecutan estén finalizados en el corto plazo, para iniciar operaciones en el año 2022.

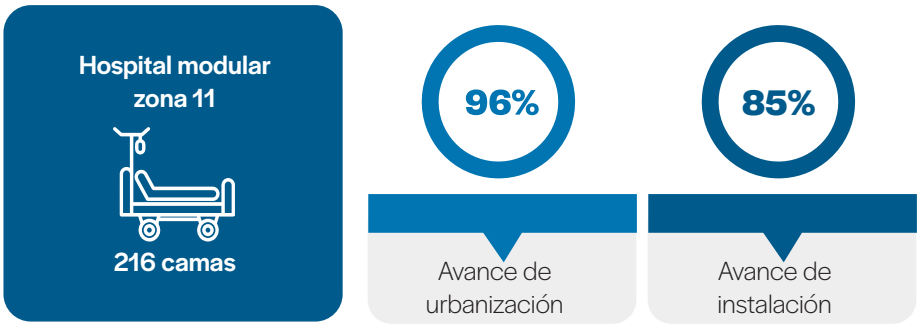

Nombre del Proyecto:	Construcción de Obras Civiles, Data Center y Urbanización para instalación de Unidades Modulares Temporales COVID-19
Ubicación:	Terreno del IGSS en la 8va. Calle 10-86 zona 11, Ciudad de Guatemala
Proyecto ejecutado a través de:	UNOPS, pPrograma INFRAIGSS
Empresas ejecutoras:	ACEROS PREFABRICADOS (APSA) ATCO ESPACIOMOVIL
Supervisión:	Taller de Arquitectura Sánchez-Horneros (TASH)
Monitoreo:	Departamento de Infraestructura Institucional

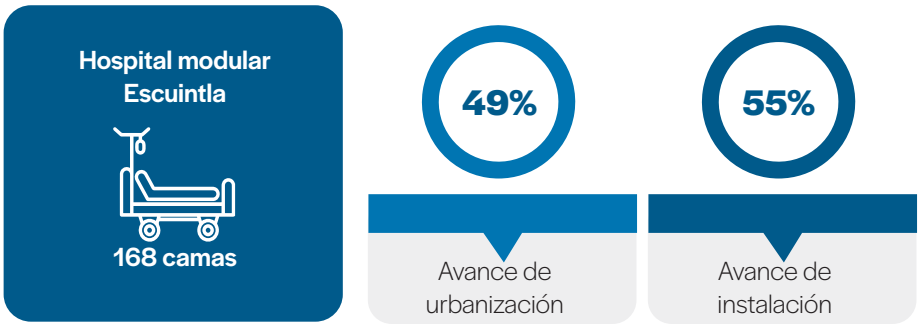

Nombre del Proyecto:	Construcción de Obras Civiles, Data Center y Urbanización para instalación de Unidades Modulares Temporales COVID-19
Ubicación:	Terreno del IGSS Anexo al Hospital de Escuintla
Proyecto ejecutado a través de:	UNOPS, Programa INFRAIGSS
Empresas ejecutoras:	ACEROS PREFABRICADOS (APSA) ATCO ESPACIOMOVIL
Supervisión:	Taller de Arquitectura Sánchez-Horneros (TASH)
Monitoreo:	Departamento de Infraestructura Institucionaln del IGSS

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

El proyecto de zona 11 consiste en 4 módulos prefabricados de 75 x 9.20 metros para encamamiento, con capacidad para 54 camas cada uno. El proyecto de Escuintla, tiene 4 módulos prefabricados de 63.80x9.20 metros para encamamiento con capacidad de 42 camas cada uno. En ambos proyectos se tiene 1 módulo médico administrativo con dimensiones de 65 x 9.20 metros, y servicios hospitalarios de apoyo, como se muestra en el gráfico siguiente.

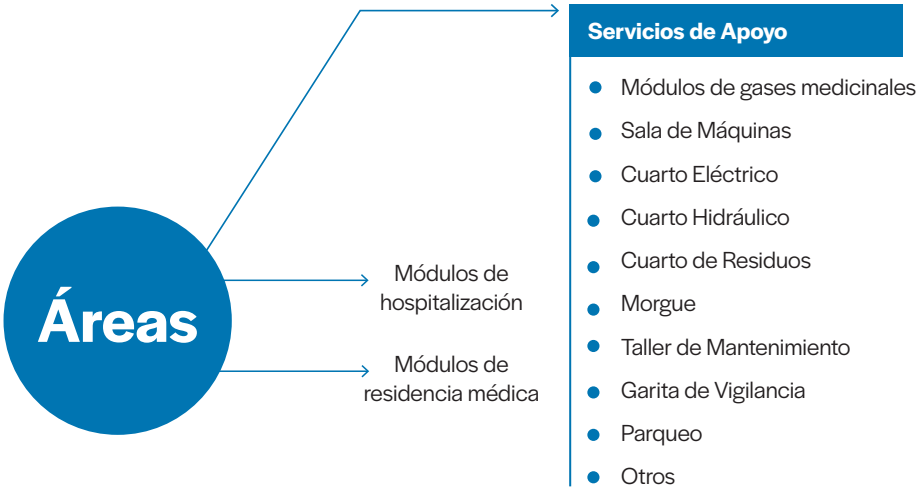

Cada módulo está acondicionado con todas sus instalaciones hidrosanitarias, electricidad, gases medicinales, aire acondicionado, señales débiles, llamado de enfermeras, pararrayos, entre otros, y equipados para atender terapia intensiva.

Esquema 12
Situación actual de la construcción y supervisión de obras:

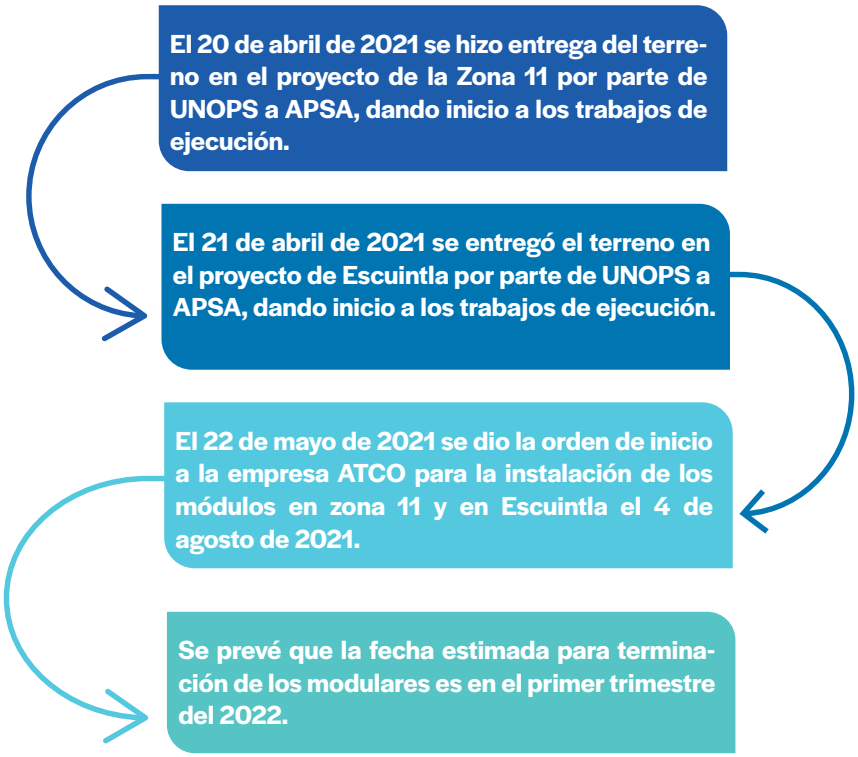

8.2.3 Equipamiento

En el año 2021, se adquirió a través de UNOPS aproximadamente más de 500 equipos para distintas unidades médicas y 99 computadoras para el servicio de radiología. De la cifra inicial, para tener un orden, se han creado dentro de esta categoría, unos rubros específicos para adquirir equipo para atender la Pandemia COVID-19.

Es importante mencionar que entre los equipos que se están adquiriendo se encuentran 10 ecocardiógrafos, 8 para adulto y 2 pediátrico-neonatal, siendo un equipo innovador y que muestra los avances de tecnología médica en Guatemala. Se prevé para inicios del 2022 y en apoyo al lanzamiento, que el Dr. Jorge Lowenstein, especialista argentino dicte una conferencia en la que se referirá a las ventajas y bondades del equipo como parte del diagnóstico innovador y que está a la vanguardia mundial.

Se adquirieron 115 tipos de equipo, que representan para la puesta en marcha de los hospitales modulares COVID-19 un estimado de 6,000 equipos, entre los que se pueden mencionar:

- Ventiladores mecánicos pediátrico-adulto y pediátrico-adulto-neonatal
- Desfibriladores
- Equipos de rayos x portátil digital
- Monitores de signos vitales de cinco y siete parámetros
- Videobroncoscopios
- Camas hospitalarias
- Cunas pediátricas

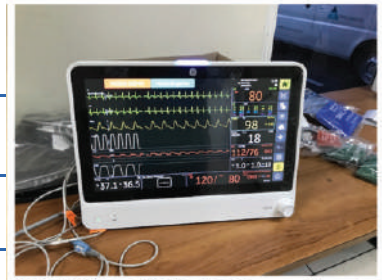

Derivado del incremento de casos de pacientes COVID positivos en las unidades médicas, se adquirieron 319 escafandras para ventilación no invasiva de adultos y en proceso de adquisición de 10 escafandras pediátricas, como opción viable para los pacientes que necesitan altos requerimientos de oxígeno; también se adquirieron 40 concentradores de oxígeno.

Entre otros equipos para atender a los pacientes afectados por la Pandemia se adquirieron 45 ventiladores adulto-pediátrico, de los que 26 fueron entregados al Hospital General Juan José Arévalo Bermejo, 15 al Hospital General de Enfermedades, y 4 al Hospital de Escuintla.

También están en proceso de adquirirse tres ventiladores adulto-pediátrico-neonatal, 13 ventiladores de alta frecuencia oscilatoria y 7 ventiladores de transporte.

Para el almacenamiento de vacunas se adquirió equipo para la cadena de frío, 24 refrigeradoras de 2 a 8°C distribuidos en 23 unidades médicas, 9 congeladores de -20°C distribuidos en 6 unidades médicas y 2 ultracongeladores de -70°C para la bodega de zona 13.

Ambulancias al servicio de derechohabientes del IGSS.

8.2.4 Ambulancias

Se adquirieron 46 ambulancias fabricadas de origen, 32 unidades Hiace 4x2 y 14 unidades Land Cruiser 4x4, que vienen equipadas de origen. Se trabaja en el protocolo de entrega oficial de dichos vehículos a las autoridades del Instituto lo que se prevé será en el primer trimestre del 2022 y serán distribuidas a las unidades médicas previamente definidas.

8.2.5 Modernización Tecnológica

Para mejorar y actualizar la tecnología informática del Instituto y brindar mejores servicios con altos niveles de seguridad en el manejo de la información, se adquirieron 3,328 computadoras de escritorio para renovar los equipos existentes.

Entre otras inversiones que se tienen en este rubro, se procesan las siguientes adquisiciones:

- Servicio Integrado de Telemedicina para consulta externa-fase I, que permitió dar un salto cualitativo en la prestación de servicios de salud.
- Equipos integrados para base de datos EXADATA.
- Dispositivo de respaldo y de duplicación de datos.
- Servidor Rack.
- Licencias de virtualización.

8.2.6 Gestión financiera

A continuación se presenta el detalle de las inversiones realizadas por medio de UNOPS.

Cuadro 98
IGSS: detalle de las inversiones realizadas en el año 2021

Lugar	Descripción	Monto aproximado USD	Costo total aproximado en USD
Instalación de dos hospitales modulares para atención de la pandemia COVID-19	Campos del Roosevelt, zona 11 de la Ciudad Capital ▪ Camas: 216 ▪ Metros de construcción aproximada: 4,133 m^2 Predio aledaño al Hospital del IGSS en Escuintla ▪ Camas: 168 ▪ Metros de construcción aproximada: 3,662 m^2	26.6 millones	26.6 millones
Adquisición de equipo para la atención de COVID-19	▪ Escafandras para ventilación no invasiva ▪ Ventiladores mecánicos ▪ Concentradores de oxígeno	1.3 millones	1.3 millones
Equipamiento de hospitales modulares	Para ambos hospitales modulares se han adquirido 115 tipos de equipos, entre estos: a. Ventiladores mecánicos, monitores de signos vitales, cunas pediátricas, camas hospitalarias	8.0 millones	8.0 millones
Cadena de frío	▪ Equipo para almacenamiento de vacunas: a. 24 refrigerador de 2 a 8°C b. 2 ultracongelador a -70°C c. 9 Congelador a -20°C	312.5 miles	312.5 miles
Ambulancias	▪ Adquisición de 46 ambulancias para las distintas unidades médicas del Instituto: a. 32 unidades Hiace 4x2 b. 14 unidades Land Cruiser 4x4	3.0 millones	3.0 millones
Modernización tecnológica	Se está invirtiendo en este rubro para mejorar y actualizar la tecnología informática del Instituto: Adquisición de 3,328 computadoras de escritorio para renovar los equipos existentes Están en proceso de adquisición: a.Servicio Integrado de Telemedicina (para consulta externa-fase I) b.Equipos integrados para base de datos EXADATA c.Dispositivo de respaldo y de duplicación de datos d.Servidor Rack	2.6 millones 1.3 millones 455 mil 117 mil 117 mil	4.6 millones
Estudios y Diseños	Estudios de preinversión para infraestructura a construir: ▪ Hospital Regional en Zacapa	2.4 millones	2.4 millones
Total			46.2 millones
Convenio			376.0 millones

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, con información de UNOPS

Anexos

ANEXO 1
Estados Financieros

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL [1]
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1000	ACTIVO			2000		PASIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100		PASIVO CORRIENTE	
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110		CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112	Bancos [1]	87,598,636.47		2111		Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo [22]	426,419.49
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		87,598,636.47	2113		Gastos del Personal a Pagar [23]	436,802,110.26
1120	INVERSIONES FINANCIERAS			2116		Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo [24]	20,859,588.60
1121	Inversiones Temporales [4]	23,270,607,990.74				Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS		23,270,607,990.74				458,088,118.35
				2140		PASIVOS DIFERIDOS	
1130	ACTIVO EXIGIBLE			2143		Aportes y Contribuciones Devengadas del Estado [30]	57,916,519,867.91
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo [5]	242,134.45		2144		Contribuciones Devengadas del Sector Privado [31]	2,794,331,984.24
1133	Anticipos [6]	1,592,127.52				Total de PASIVOS DIFERIDOS	
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Recepores Administradores [7]	2,306,706,725.87					60,710,851,852.15
1138	Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado [8]	57,916,519,867.91		2150		FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1139	Contribuciones por Cobrar [9]	2,794,331,984.24		2151		Fondos de Terceros [32]	91,789,998.50
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		63,019,392,839.99			Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	91,789,998.50
						Total de PASIVO CORRIENTE	61,260,729,969.00
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)						
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros [10]	787,446,934.29					
	Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)		787,446,934.29				
				2200		PASIVO NO CORRIENTE	
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		87,165,046,401.49	2210		CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			2212		Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo [24,26]	125,271,169.45
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	125,271,169.45
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo [4]	20,253,396,519.26					
1214	Fondos en fideicomiso [11]	119,953,533.98		2250		PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS	
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		20,373,350,053.24	2252		Reservas [28]	42,612,320,116.93
						Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS	42,612,320,116.93
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					Total de PASIVO NO CORRIENTE	42,737,591,286.38
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo [12]	239,314,765.10				Total de PASIVO	103,998,321,255.38
	Total de Cuentas y Documentos a cobrar a Largo Plazo		239,314,765.10	3000		PATRIMONIO [18]	
				3200		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			3210		CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1231	Propiedad y Planta en Operación [13]	925,327,870.55		3212		Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores	(190,952,518.04)
1232	Maquinaria y Equipo [14]	1,234,159,904.94		3212		Superávit Presupuestario	3,270,662,116.36
1233	Tierras y Terrenos [15]	115,569,253.29		3214		Patrimonio del IGSS	1,966,285,327.14
1234	Construcciones en Proceso [16]	244,809,059.07		3215		Superavit por Revaluación de Activos	73,728,160.81
1235	Equipo Militar y de Seguridad	603,958.09				Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	5,119,723,086.27
1237	Otros Activos Fijos [17]	3,576,815.56				Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5,119,723,086.27
2271	Depreciaciones Acumuladas [18]	(1,337,080,825.36)				Total de PATRIMONIO	5,119,723,086.27
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		1,166,366,036.14				
1240	ACTIVO INTANGIBLE						
1241	Activo Intangible Bruto [19]	173,967,085.68					
	Total de Activo Intangible		173,967,085.68				
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO						
	SUMA ACTIVO		109,118,044,341.65			SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	109,118,044,341.65

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
B A L A N C E G E N E R A L
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4000	CUENTAS DE ORDEN (DR)			4000	CUENTAS DE ORDEN (CR)		
4100	CUENTAS DE ORDEN -DÉBITOS-			4200	CUENTAS DE ORDEN -CRÉDITOS-		
4160	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			4260	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
4163	Inmuebles en Usufructo Vitalicio	2.00		4263	Propietarios Inmuebles en Usufructo Vitalicio	2.00	
4165	Obligaciones por Indemnizaciones	2,319,044,526.57		4265	Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones	2,319,044,526.57	
	Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA		2,319,044,528.57		Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA		2,319,044,528.57

Lic. Reyner Armando Quiejú Ruiz
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez Guerra *
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

* Firma como ente fiscalizador interno.

2

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

5000 INGRESOS [28]				**14,723,676,916.39**
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE			14,722,630,462.57	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		225,383,163.02		
5126 Multas	29,268,101.02			
5127 Intereses por Mora	9,810,672.00			
5129 Otros Ingresos no Tributarios	186,304,390.00			
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		11,644,403,399.37		
5131 Contribuciones a la Seguridad Social	11,644,403,399.37			
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,494,450,420.81		
5161 Intereses	2,469,044,385.15			
5165 Otras Rentas de la Propiedad	25,406,035.66			
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		357,700,000.00		
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	357,700,000.00			
5180 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		693,479.37		
5182 Donaciones en Especie	693,479.37			
5200 OTROS INGRESOS			1,046,453.82	
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		1,046,453.82		
5214 Diferencial Cambiario por Valuación	1,046,453.82			
6000 GASTOS [29]				**12,429,923,302.30**
6100 GASTOS CORRIENTES			12,429,923,302.30	
6110 GASTOS DE CONSUMO		8,009,028,774.84		
6111 Remuneraciones	2,893,326,887.35			
6112 Bienes y Servicios	3,937,198,558.46			
6113 Depreciación y Amortización	116,781,529.66			
6114 Estimación para Reservas Técnicas	1,061,054,320.00			
6116 Bienes de Consumo Donaciones	667,479.37			
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		42,912,296.06		
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles	6,539,081.39			
6124 Otros Alquileres	36,373,214.67			
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4,309,383,304.68		
6131 Prestaciones de Seguridad Social	4,309,383,304.68			
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES		18,243,674.46		
6142 Otras Pérdidas	15,394,404.67			
6144 Diferencial Cambiario por Valuación	2,849,269.79			
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		50,355,252.26		
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	15,508,701.73			
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	34,355,595.00			
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	490,955.53			
RESULTADO DEL PERÍODO [30]				**2,293,753,614.09**

Lic. Reyner Armando Quiejú Ruiz
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez Cuéllar *
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Muñoz
SUBGERENTE FINANCIERO

3

* Firma como ente fiscalizador interno.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO [33]
PERÍODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**1,839,615,286.18**
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	(766,302.22)	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	225,383,163.02	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	11,644,403,399.37	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	357,700,000.00	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	25,406,035.66	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar	45,360,583.91	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	6,600,622.80	
Efectivo por pago de remuneraciones	(2,893,326,887.35)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	6,426,438.39	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(97,126,731.33)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,278,724,518.68)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(1,792,915,146.87)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(36,373,214.67)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(50,355,252.26)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(4,309,383,304.68)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(14,693,598.91)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(1,802,908,926.44)**
Efectivo entregado en inversiones	(2,416,785,089.68)	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,469,044,385.15	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(77,107,294.74)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(1,778,060,927.17)	
Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo		**36,706,359.74**
(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		**50,892,276.73**
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 (*)		**87,598,636.47**

Lic. Reyner Armando Quiejú Ruiz
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez [illegible]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE [illegible]

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

(*) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. [illegible]
(**) Firma como enlace fiscalizador interno.

4

Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

a) La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima. El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por la Ley Orgánica del Instituto.

b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1486 de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que quedó institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.

e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) como herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas contables se presenta a continuación:

a) Base contable para el registro de operaciones: el registro de los ingresos se realiza con base a los principios contables del conservatismo y de lo percibido y devengado, y los egresos o gastos, al principio contable de lo devengado. Así, se registra un ingreso (percepción o recaudación efectiva de rentas) cuando lo percibido o recaudado se

acredita a la cuenta bancaria del Instituto, y se considera efectuado un gasto, cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario.

b) Propiedad, planta y equipo: La valuación de la propiedad, planta y equipo se muestra al costo de adquisición. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en las resoluciones No. 3-2007 y 7-2018 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

c) La adquisición de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rige por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por los acuerdos internos del Instituto.

d) El Instituto, por medio del Acuerdo de Gerencia No. 38/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008 y sus reformas contenidas en los Acuerdos de Gerencia números 13/2009 de fecha 19 de mayo de 2009 y 18/2020 de fecha 24 de abril de 2020, regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) y deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.	
1112 01 00 FONDO COMÚN IGSS			**59,656,162.86**	
De Guatemala	GT25BAGU01010000000001300011	IGSS Cuenta General	59,626,698.24	*
De Guatemala	GT41BAGU01010000000001305550	IGSS Cuenta Programa IVS	34.46	
De Guatemala	GT16BAGU01010000000001308709	IGSS Cuenta Programa EMA	29,351.00	*
De Guatemala	GT08BAGU01010000000001308659	IGSS Cuenta Programa PREFCAPI	79.16	
Banrural, S. A.	GT02BRRL01010000003033368309	IGSS Cuenta Centralizadora de Pagos	-	
Banrural, S. A.	GT76BRRL01010000003185377326	IGSS Impuestos/SAT	-	
Industrial, S.A.	GT83INDL01010000000270014988	IGSS Prestaciones en Dinero	-	
Banrural, S. A.	GT72BRRL01010000003185438896	IGSS Fondo Rotativo Institucional	-	
1112 04 01 BANCOS RECAUDADORES IGSS			**27,942,473.61**	
G&T Continental	GT33GTCO01010000000000212134	IGSS Cuenta Recaudo	1,277,788.27	
Industrial, S.A.	GT57INDL01010000000000279893	IGSS Cuenta Recaudo	9,390,329.79	
Agromercantil, S.A.	GT12AGRO01010000003020042324	IGSS Cuenta Recaudo	703,721.96	
Promerica, S.A	GT25BPRO01010012331070007236	IGSS Cuenta Recaudo	284,136.07	
Banrural, S. A.	GT61BRRL01010000003033060533	IGSS Cuota Patronal	14,499,220.35	*
Banco Internacional, S.A.	GT86DIBI01010000008100179131	IGSS Cuenta Recaudo	628,031.90	
Banco de America Central, S.A.	GT43AMCN01010000000781503312	IGSS Cuenta Recaudo	1,067,931.71	
Banco de los Trabajadores	GT29TRAJ01010000001010493849	IGSS Cuenta Recaudo	16,401.89	
Banco Inmobiliario, S. A.	GT76BINM01010000170130126485	IGSS Cuenta Recaudo	74,910.00	
Banco de América Central, S.A.	GT80AMCN01010000000903910438	IGSS Cuenta Recaudo / Tarjeta de Crédito	1.67	
Industrial, S.A.	GT54INDL01010000000270069248	IGSS Cuenta Recaudo / Tarjeta de Crédito	-	
		Total Cta. 1112	**87,598,636.47**	**

* El monto que será distribuido por el Departamento de Tesorería, en el mes de enero 2022 a la cuenta GT40BAGU01010000000001308568 IGSS Cuenta Programa PLAN es de Q146,969.03, está conformado en las cuentas monetarias siguientes: cuenta GT25BAGU01010000000001300011 IGSS Cuenta General, la cantidad de Q109,446.58, cuenta GT16BAGU01010000000001308709 IGSS Cuenta Programa EMA la cantidad Q1,277.24 y cuenta GT61BRRL01010000003033060533 IGSS Cuota Patronal, la cantidad de Q36,245.21.

ANEXO 2.
Acuerdos de Junta Directiva

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
1490	5/01/2021	Nombrar al Subgerente Financiero en el cargo de Gerente en funciones del IGSS, en ausencia temporal de la Gerente.
1491	7/01/2021	Modificar el segundo párrafo del artículo 16 del Acuerdo 1192 de la Junta Directiva "Reglamento de gastos de viático y gastos conexos del IGSS".
1492	12/01/2021	Reformar los artículos 15, 29 y 40 bis del Acuerdo 1124 de la Junta Directiva; y se deroga el Acuerdo 1479 de Junta Directiva.
1493	12/01/2021	Designar a dos personas del IGSS como Titular y Suplente para formar parte del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con discapacidad -CONADI-; y deroga el Acuerdo 1434 de Junta Directiva.
1494	26/01/2021	Emitir Reglamento general para trasplantes de órganos y tejidos celulares humanos del IGSS.
1495	13/05/2021	Disminuir del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
1496	18/05/2021	Crear la Clínica Odontológica del Consultorio de Fraijanes.
1497	03/06/2021	Derogar el Acuerdo 1463 y modificar las categorías H, K, O y R del Acuerdo 13 del Acuerdo 1060 de Junta Directiva.
1498	03/06/2021	Aprobar la Política de Calidad del IGSS.
1499	09/11/2021	Aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Ricardo Ismael Segura Amado, al cargo de Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa del IGSS, a partir del 15 de noviembre de 2021.
1500	09/11/2021	Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Marco Antonio Curley Fonseca, al cargo de Subgerente de Tecnología del IGSS, a partir del 31 de diciembre de 2021.
1501	09/11/2021	Aceptar la Renuncia presentada por la Licenciada Cynthia Viviana Figueroa Benavente de Illescas, a partir del 31 de diciembre de 2021.
1502	09/11/2021	Aceptar la Renuncia presentada por el Doctor Arturo Ernesto García Aquino, a partir del 16 de enero de 2022.
1503	16/11/2021	Nombrar a la Licenciada Zaira Lucrecia Mejía Navas de Tenes, en el cargo de Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa, temporalmente.
1504	02/12/2021	Exonerar conforme a los porcentajes y plazos establecidos en el presente acuerdo, a los patronos del sector público, de los recargos establecidos en el Acuerdo 1421 de Junta Directiva "Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones Régimen de Seguridad Social"
1505	02/12/2021	Aprobar del Presupuesto general de ingresos y egresos del IGSS, ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
1506	21/12/2021	Aprobar del Presupuesto de ingresos y egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS, ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
1507	21/12/2021	Nombrar a la M.Sc. Zámara Yohana Velásquez Ramos de Herrera, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos.
1508	21/12/2021	Nombrar al Licenciado Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, en el cargo de Subgerente de Tecnología.
1509	21/12/2021	Remover del cargo a la Licenciada Evelyn Odeth García Lemus de Hernández, en el cargo de Subgerente Administrativo.
1510	21/12/2021	Nombrar al PhD. Carlos René Sierra Romero, en el cargo de Subgerente Administrativo.

ANEXO 3.
Acuerdos de Gerencia

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
01/2021	5/01/2021	Ampliación de Funciones Subgerente Administrativo
02/2021	1/03/2021	Normativa para la solicitud y control de la prestación del servicio de hemodiálisis ambulatoria externalizada adquirido por medio de la oficina de las naciones unidas de servicios para proyectos UNOPS.
03/2021	3/03/2021	Normativa para determinar la legitimidad de cobertura de los trabajadores y beneficiarios al régimen de Seguridad Social
04/2021	9/03/2021	Manual de normas para el suministro de alimentos al personal de turno en las unidades médicas del IGSS
05/2021	9/03/2021	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud, la aprobación mediante Resolución del "Manual de Normas del Complemento y Suplemento Nutricional".
06/2021	12/03/2021	Delegar en el Subgerente de Planificación y Desarrollo, la aprobación mediante Resolución de los manuales: "Manual de Organización" y "Manual de Normas y Procedimientos" del Departamento de Organización y Métodos.
07/2021	6/05/2021	Autorizar la adquisición de cinco trajes de protección, para uso del personal en los cuartos frigoríficos de la Bodega de Medicamentos Zona 13
08/2021	14/05/2021	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud la aprobación mediante Resolución del Instructivo para el trámite de la solicitud de servicios médicos a entidades del estado, privadas o médicos particulares.
09/2021	4/06/2021	Cambiar la categoría del Consejo Técnico a Unidad Ejecutora con su propio Centro de Costo, dentro de los clasificadores que establece el Ministerio de Finanzas Públicas en el SICOIN y SIGES.
10/2021	15/06/2021	Autorizar la implementación del sistema de análisis de costos y medición de la eficiencia para la toma de decisiones por medio de MGPSS/PERC
11/2021	15/06/2021	Autorizar el funcionamiento de la Clínica dental del Consultorio de Fraijanes.
12/2021	5/07/2021	Aprobar el "Listado de Reactivos, Productos y Materiales de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología".
13/2021	15/07/2021	Autorizar la habilitación de Centros de Vacunación fuera de las instalaciones de las diferentes unidades médicas del Instituto.
14/2021	2/08/2021	Emitir disposiciones de carácter temporal para los trabajadores eventuales agropecuarios en ocasión de la Pandemia COVID-19
15/2021	20/08/2021	Modificaciones al Acuerdo 29/2020 de la Gerente del IGSS que contiene el Normativo para la Adquisiciones o Contratación de Bienes, suministros, Obras y Servicios necesarios para el funcionamiento del IGSS, durante la vigencia de un estado de excepción.
16/2021	21/09/2021	Delegar al Subgerente Administrativo con el apoyo del Departamento de Abastecimientos, realice las gestiones necesarias en el sistema SAQ"E de la SAT para la obtención de la Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales, relacionada con la Exención de los Derechos Arancelarios a la importación -DAI- e -IVA, etc.
17/2021	27/09/2021	Normativo General para el nombramiento de miembros titulares y suplentes para integrar Juntas o Comisiones para las modalidades de Adquisición reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado.
18/2021	8/10/2021	Manual de normas y procedimientos para la aplicación de la ley de emergencia nacional para la atención de la pandemia COVID-19 en el IGSS.

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
19/2021	13/10/2021	Aprueba la Reactivación y Funcionamiento de la clave administrativa 18.01.10 de la Dirección Departamental de Izabal.
20/2021	9/11/2021	Modificar el manual de normas para el proceso de recepción y liquidación de obras de inversión, incluidas en la cuenta 1234 "construcciones en proceso"
21/2021	11/11/2021	Ejecutar el pago del enmolumento de cáracter pecuniario al personal del IGSS, autorizado por la Junta Directiva.
22/2021	18/11/2021	Delegar en la Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa la Representación Legal del Instituto.
23/2021	ANULADO	Anulado
24/2021	25/11/2021	Manual de normas y procedimientos para la Contratación de Servicios Profesionales individuales en General y Servicios Técnicos, dentro del IGSS bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal Temporal"
25/2021	25/11/2021	Manual de normas y procedimientos para la Contratación de Servicios Profesionales individuales en General y Servicios Técnicos, dentro del IGSS bajo los renglones presupuestarios que corresponde al Subgrupo 18
26/2021	30/11/2021	Aprobar la adición dentro del "Listado de Reactivos, Productos y Materiales de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología".
27/2021	3/12/2021	Nombrar la comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores del IGSS para el ejercicio 2021.
28/2021	3/12/2021	Incremento temporal del monto de la bolsa de estudios a los estudiantes del Programa de Internado Médico.
29/2021	ANULADO	Anulado.
30/2021	17/12/2021	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud del Instituto, la aprobación mediante Resolución del “Manual de Normas y Procedimientos de Evaluación de tecnologías sanitarias para Medicamentos”.

ANEXO 4
Resoluciones de Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Programa IVS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la Derogatoria del Acuerdo 1479 de Junta Directiva emitido con fecha 2 de julio de 2020, mediante el artículo 7 del Acuerdo 1492 de Junta Directiva, que así lo establece. II. Aprobar las Reformas al Acuerdo 1124 de Junta Directiva, Reglamento Sobre Protección Relativa a IVS, en consecuencia, se emite el Acuerdo 1492 de Junta Directiva, de fecha 12 de enero de 2021. III. Instruir a la Gerencia para que continúe con el trámite administrativo respectivo y el Acuerdo 1492 sea elevado al Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con el artículo 19 literal a) párrafo segundo del Decreto Número 295 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del IGSS". IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-03-01-21**	**12/01/2021**	**DÉCIMO**
Recurso de revocatoria	La Junta Directiva del IGSS, ...EN FORMA UNÁNIME RESUELVE: I. Instruir a la administración para que, con el debido respeto a los plazos legales, procure que los Recursos de Revocatoria interpuestos por distintos recurrentes, que sean producto de un mismo hecho generador, sean elevados para conocimiento y resolución de la Junta Directiva, de manera integral. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-05-01-21**	**9/01/2021**	**OCTAVO.2**
Trasplantes renales	...La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la Derogatoria del Acuerdo 780 de Junta Directiva que contiene el "Proceso de donación de riñón en el IGSS". II. Aprobar el "Reglamento General para Trasplantes de Órganos y Tejidos Celulares Humanos del IGSS", en consecuencia, se emite el Acuerdo 1494 de Junta Directiva que así lo establece. III. Instruir a la Gerencia para que continúe con el trámite administrativo respectivo del presente acuerdo.	**M-07-01-21**	**26/01/2021**	**DECIMOPRIMERO literal a)**
Trasplantes renales	... b) La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que el Comité de Bioética que se regula en el Acuerdo 1494 "Reglamento General para Trasplantes de Órganos y Tejidos Celulares Humanos del IGSS", quede bajo la supervisión del Comité de Bioética General que se pueda establecer dentro del diseño que se está trabajando. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-07-01-21**	**26/01/2021**	**DECIMOPRIMERO literal b)**
Plazas	La Junta Directiva del IGSS, ...con los votos favorables de los Directores Contreras Solórzano, Palencia Molina, Balsells Conde, Ruano Fernández, quien razonó su voto; Ovalle Ruano y Lacs Palomo, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la creación de 40 plazas en el renglón 022 para: el proyecto "Creación de Plazas para Maestrías Médicas del Instituto VI fase" que contiene 33 plazas de médicos residentes; y, el proyecto de "Creación de 7 nuevas Plazas de Médicos Residentes IV", para llevar a cabo las nuevas Maestrías de Oncología Médica y Neumología de Adultos para el programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-09-02-21**	**2/02/2021**	**VIGESIMOSEGUNDO**
Tasas de interés	a) La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por recibido el Análisis efectuado en relación al comportamiento de las tasas de interés devengadas por los recursos financieros colocados en el sistema bancario nacional. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-10-02-21**	**4/02/2021**	**VIGESIMOPRIMERO literal a)**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Acuerdo confidencialidad	La Junta Directiva del IGSS, ...luego de conocer lo solicitado por la Gerente en oficio 2331, del 5 de febrero de 2021, sobre autorizarla a suscribir el Acuerdo de Confidencialidad entre el IGSS y la entidad Pfizer Inc., para la adquisición de la vacuna contra el virus SARS-CoV2 denominado COVID-19, ...RESUELVE: I. AUTORIZAR a la Gerente para que suscriba el Acuerdo de Confidencialidad entre el IGSS y la Entidad PFIZER INC., para la adquisición de la vacuna contra el Virus SARS-COV2 denominado COVID-19. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**L-11-02-21**	**8/02/2021**	**SEGUNDO**
Programa PRECAPI	La Junta Directiva del IGSS, ...da por recibido el cumplimiento a lo instruido por la Junta Directiva en el punto SEXAGÉSIMO de la sesión M-25-03-19, relacionado con el documento denominado: "revisión y estudio del Programa PRECAPI", que incluye el Resumen Ejecutivo correspondiente, así como los dictámenes de las Subgerencias Financiera, Administrativa, de Prestaciones en Salud y de Prestaciones Pecuniarias; así como de Planificación y Desarrollo y del Consejo Técnico del Instituto; e instruye a la Gerencia para que evalúe el referido documento y presente una propuesta para que se pueda iniciar a implementar algunas de las medidas propuestas en el mismo.-	**M-12-02-21**	**9/02/2021**	**DECIMONOVENO**
Proyecto de nefrología	La Junta Directiva del IGSS, ...POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y con fundamento en el artículo 2, 3 y 19 del Decreto Número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del IGSS; con cuatro votos a favor, emitidos por los directores Contreras Solórzano, Palencia Molina, quien razonó su voto; Pineda Jurado, quien razonó su voto; y Lacs Palomo, quien razonó su voto; y, con dos votos en contra, emitidos por los directores Balsells Conde y Ruano Fernández, quienes razonaron su voto, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Aprobar el Proyecto de Descentralización de la Unidad de Nefrología del IGSS e implementación de los Centros de Atención Integral de Enfermo Renal -CAIER- del IGSS. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-13-02-21**	**11/02/2021**	**DÉCIMO**
Convenio UNICAR	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. AUTORIZAR la suscripción del Convenio con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR- y el IGSS, para la prestación de servicios Médico-Quirúrgico-Hospitalarios. II. APROBAR la minuta correspondiente. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-14-02-21**	**16/02/2021**	**VIGESIMOPRIMERO**
Convenio UNICAR	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. APROBAR el instrumento que formaliza el Convenio entre IGSS y la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-, para la prestación de los servicios médico-quirúrgico-hospitalarios a pacientes de los servicios de cardiología del IGSS que requieren de intervención quirúrgica y/o procedimientos diagnósticos, por un periodo de 48 meses comprendidos del 16 de febrero de 2021 al 15 de febrero de 2025. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. III. Notificar lo resuelto.	**M-17-02-21**	**23/02/2021**	**VIGESIMOSEGUNDO**
Comisión Seguro Desempleo	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Conformar una Comisión de la Junta Directiva, integrada por los directores: Juan Carlos Palencia Molina, José Bernardo Pineda Jurado; y Adolfo Lacs Palomo, que contribuya con la Gerencia para afinar el Proyecto de Seguro de Desempleo Temporal para lo cual deberá presentar dentro de un mes los resultados del análisis realizado. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-18-02-21**	**25/02/2021**	**DECIMOQUINTO**
Estados Financieros	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar los Estados Financieros del IGSS, así como los del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS, correspondientes al mes de diciembre de 2020. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-18-02-21**	**25/02/2021**	**DECIMOSEXTO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Convenio Universidades	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el "Convenio marco de cooperación entre la Universidad del Valle de Guatemala y el IGSS", velando en todo momento su correcta ejecución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. III. Autorizar a la secretaria de Junta Directiva para que notifique lo anterior sin más trámite.	**J-18-02-21**	**25/02/2021**	**DECIMOSÉPTIMO**
Plan de becas	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Adendum al Plan de Becas y Subsidios 2021..., II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. NUMERAL I MODIFICADO SEGUN PUNTO TRIGESIMOQUINTO de la sesión ordinaria M-25-03-21 celebrada por la Junta Directiva el 23 de marzo de 2021.-	**J-18-02-21**	**25/02/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**
Recono-cimiento al recurso humano	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Emitir una felicitación al personal de la administración por todo el esfuerzo en el desempeño, especialmente a todos aquellos departamentos que fueron premiados con los reconocimientos a nivel mundial; y que se tomen las disposiciones para darlo a conocer y difundirlo a nuestros afiliados y al público en general. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-20-03-21**	**4/03/2021**	**TRIGESIMO SEGUNDO**
Tasas técnicas de interés	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la modificación de las tasas técnicas de interés a aplicar en las valuaciones actuariales a los programas que administra el Instituto, correspondientes al 2020..., II. Instruir a la Gerencia para que presente una nueva revisión de las tasas técnicas de interés a aplicar en las valuaciones actuariales a los programas que administra el Instituto, a finales de julio del 2021. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. IV. Notificar lo resuelto.	**J-22-03-21**	**11/03/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**
Varios	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada de lo informado. II. Recomendar a la Gerencia: a) Presentar a la Junta Directiva, en el plazo más razonable posible, los resultados y avances que se vayan obteniendo en la implementación de las estrategias citadas por la administración. b) Presentar los avances en la Política de Desjudicialización de la Adquisición de medicamentos. c) Fortalecer la formación de profesionales expertos en la detección de fraudes a la Institución y evaluar la contratación de experto en dicha materia. d) Solicitar a UNOPS la adquisición de productos estratégicos a través de sus mecanismos y normativa. e) Retomar la propuesta sobre la creación del Observatorio de la Seguridad Social, que podría ir ligado a la propuesta del Pacto de Integridad. f) Buscar la manera de que el Instituto pueda incidir positiva y ecuánimemente en los temas relacionados con los registros sanitarios. g) Diseñar e impulsar dentro del marco de la Constitución y la ley, una normativa específica del Instituto, para las adquisiciones. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-29-04-21**	**8/04/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**
Política de Transparencia del IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Presente, para ser sometido a consideración de la Junta Directiva, el proyecto de Política de Transparencia del IGSS. b) Haga todos los esfuerzos necesarios, dentro del marco de la ley, para impedir que proveedores sospechosos de fraude, o de la ejecución de prácticas delictivas o condenados por órganos jurisdiccionales por delitos perpetrados en contra del Instituto, sigan proveyendo al instituto, emitiendo las advertencias de dichas calidades de los citados proveedores y comunicando las mismas a todas las unidades de la institución. c) Cree e implemente todos los mecanismos necesarios para disminuir la adquisición de bienes y servicios por medio de la compra directa, fortaleciendo la utilización de la licitación, la cotización, el contrato abierto y la compra a través de UNOPS. d) Haga efectivas, en todos los casos en que sea procedente, las fianzas de caución, prestadas en favor del Instituto. II. Recomendar a la Gerencia: a) Que la Subgerencia de Prestaciones en Salud, con el apoyo de la Subgerencias Administrativa, Financiera y de Integridad y Transparencia Administrativa, ejerza un mayor rectorado en materia de adquisiciones, ejerciendo un efectivo control de las unidades ejecutoras. b) Presente a la Junta Directiva el segundo PEAT elaborado por UNOPS, para conocer y evaluar los avances institucionales respecto del mismo. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-31-04-21**	**15/04/2021**	**CUARTO.2**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Consejo Técnico	La Junta Directiva del IGSS, ...POR TANTO: Con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 20 literal a) del Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS; y artículo 5 del Acuerdo No. 1485 de Junta Directiva; RESUELVE elegir en el cargo de consejeros técnicos del Consejo Técnico del IGSS, de la forma siguiente: I. POR UNANIMIDAD al Doctor Guillermo Ramón Putzeys Urigüen; II. POR MAYORÍA, con cinco votos a favor, emitidos por los directores Contreras Solórzano, Palencia Molina, Ruano Fernández, Pineda Jurado Y Lacs Palomo; y un voto en contra, emitido por el director Balsells Conde, al Doctor Julio César Valdes Díaz; III. POR MAYORÍA, con cuatro votos a favor, emitidos por los directores Contreras Solórzano, Palencia Molina, Pineda Jurado y Lacs Palomo; y dos votos en contra, emitidos por los directores Balsells Conde y Ruano Fernández, al Doctor Pável Andrés Méndez Guzmán; IV. Instruir a la Gerencia para que emita el nombramiento y la contratación correspondiente. V. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-34-04-21**	**22/04/2021**	**VIGESIMOCUARTO**
Estudio	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que ordene un estudio en el impacto que pueda generar para el Instituto, la aplicación de la Ley Global Magnitsky sobre Responsabilidad de Derechos Humanos, y las investigaciones realizadas por la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros), en los temas de adquisiciones, para la ilustración de las autoridades del IGSS, tanto de Gerencia como de Junta Directiva, y que como consecuencia del estudio se adopten estrategias y decisiones para garantizar la transparencia en la Institución. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-35-04-21**	**27/04/2021**	**TERCERO**
Investigación	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice una investigación exhaustiva en coordinación con la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y Comisión de Inteligencia de Mercado, sobre las operaciones realizadas por la entidad Inversiones Burart, Sociedad Anónima, con el IGSS, con el objeto de establecer si el desempeño ha sido dentro del marco de la ley y la transparencia, la cual deberá ser presentado a la brevedad posible.--II. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-35-04-21**	**27/04/2021**	**VIGÉSIMO.1**
Informe Anual de Labores	La Junta Directiva del IGSS, ...POR TANTO: Luego del análisis correspondiente, con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo regulado por el artículo 19 literal d) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS; con cinco votos a favor, emitidos por los directores Contreras Solórzano, Palencia Molina, Balsells Conde, Pineda Jurado y Lacs Palomo, quien razonó su voto; y un voto en contra, emitido por el director Ruano Fernández; por mayoría simple resuelve: I. Aprobar el Informe Anual de Labores del IGSS del Ejercicio 2020, presentado por la Gerencia. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-39-05-21**	**11/05/2021**	**DECIMOTERCERO**
Tema VIH	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada de las diligencias realizadas por la Administración para la propuesta de la "Carta de entendimiento entre el IGSS e Intrahealth International, Inc., implementador del Proyecto Cuidado y Tratamiento en VIH, para fortalecer el desempeño del IGSS en el cuidado y tratamiento de personas con el virus, para lograr la supresión viral". II. Autorizar a la gerente para que suscriba la "Carta de entendimiento entre el IGSS e Intrahealth International, Inc., implementador del Proyecto Cuidado y Tratamiento en VIH para fortalecer el desempeño del IGSS en el cuidado y tratamiento de personas con el virus, para lograr la supresión viral". III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. IV. Notificar lo resuelto.	**M-39-05-21**	**11/05/2021**	**DECIMOCUARTO**
Presupuesto General IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta de disminución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021, por la cantidad de cuatro mil novecientos setenta y siete millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q4,977,052,664.00), en consecuencia, se emite el Acuerdo 1495 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que haga la publicación correspondiente y realice las acciones pertinentes con ocasión de lo resuelto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-40-05-21**	**13/05/2021**	**DECIMOCUARTO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Convenio universidades	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia que evalúe la posibilidad de suscribir un Convenio marco con la Universidad San Pablo, para la incorporación de la Licenciatura en Salud Preventiva y otras licenciaturas. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-40-05-21**	**13/05/2021**	**DECIMOSÉPTIMO**
Clínica odontológica Fraijanes	La Junta Directiva del IGSS, ...POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Aprobar la Creación de la Clínica Odontológica del Consultorio de Fraijanes, en consecuencia, se emite el Acuerdo 1496 que así lo establece. II. Autorizar la creación de 3 plazas en el renglón 011 siendo las siguientes: 1 odontólogo general de 8 horas, 1 auxiliar de enfermería, 1 secretaria C, a partir del 2022. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-41-05-21**	**18/05/2021**	**VIGESIMOSEGUNDO**
Pandemia COVID-9	La Junta Directiva del IGSS, ...POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos 3, 15 y 19 literal h) de la Ley Orgánica del IGSS; con cuatro votos a favor, emitidos por los directores Contreras Solórzano, Ruano Fernández, Pineda Jurado y Lacs Palomo, quien razonó su voto; y, un voto en contra, emitido por el directores Balsells Conde, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que suscriba la "Enmienda No. 1 al Acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el IGSS y la OPS, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, para apoyar la participación en el mecanismo COVAX" y la "Carta de entendimiento número dos (2) entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS en el marco del trabajo coordinado y conjunto para la prevención, el control y la mitigación de la pandemia causada por el Virus Sars-Cov-2 así como la adquisición de la Vacuna contra la COVID-19". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-45-06-21**	**1/06/2021**	**DECIMONOVENO**
Unidad de Gestión de la Calidad	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Acuerdo que deroga el Acuerdo 1463 de la Junta Directiva del IGSS, por medio del cual se autorizó la creación de la Unidad de Gestión de la Calidad del IGSS, en consecuencia, se emite el Acuerdo 1497 que así lo establece. II. Aprobar el proyecto de Acuerdo que contempla la Política de Calidad del IGSS, en consecuencia, se emite el Acuerdo 1498 que así lo establece. III. Instruir a la Gerencia para que realice las publicaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 inciso a) de la Ley Orgánica del IGSS. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-46-06-21**	**3/06/2021**	**DECIMONOVENO**
Nombramiento autoridades IGSS	La Junta Directiva IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar formal posesión en el cargo de Presidente de la Junta Directiva al Licenciado José Adolfo Flamenco Jau; y, al Doctor Manuel Vicente Paiz Luarca, como Suplente del Presidente de la Junta Directiva, para el período comprendido del 4 de junio de 2021 al 3 de junio de 2027. II. Instruir a la Gerente para que derivado de lo resuelto en el numeral anterior, dicte las acciones que correspondan; así como también, que se haga del conocimiento del personal que labora para el Instituto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**V-47-06-21**	**4/06/2021**	**SEGUNDO**
Deuda agua potable	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que dé cumplimiento a la recomendación consistente en que: "La Junta Directiva debe girar instrucciones a la Gerente del IGSS, para que a su vez solicite al Subgerente de la Subgerencia Financiera para que pueda dar las instrucciones a Contabilidad y Unidades Ejecutoras, para el registro de la deuda por consumo de agua potable, que se tiene al 31 de diciembre 2020, de acuerdo a los resultados de la Mesa Técnica negociadora de la deuda EMPAGUA-IGSS, en la que participan personeros de ambas instituciones", debiendo informar a la Junta Directiva de forma mensual sobre los avances que se tengan de la referida mesa y de las acciones que lleve a cabo la Gerencia para el registro de la misma. II. Instruir a la Gerencia para que inmediatamente informe al Departamento de Auditoría Interna y a la Contraloría General del Instituto, del cumplimiento de la presente instrucción dentro del plazo legal establecido. III. LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-49-06-21**	**10/06/2021**	**DECIMOCTAVO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Pensiones	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. INSTRUIR a la Gerencia para que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, realice ante la Junta Directiva una presentación, informando lo siguiente: a. En qué estado se encuentran los trámites de las solicitudes de pensiones, y cuáles son los principales motivos del atraso de la gestión de estos expedientes, y; b. Qué alternativas existen para mejorar los tiempos de resolución sobre los mismos". ASUNTOS VARIOS.	**M-50-06-21**	**15/06/2021**	**DECIMOSÉPTIMO.1**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...de acuerdo al análisis realizado a la Sala Situacional derivado de la Pandemia COVID-19 planteada en la presente sesión; así como lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Recomendar y Exhortar a la Gerencia para que permanezca en la lucha y que continúe la ampliación de información para que recabe la mayor información posible a efecto de que se consideren todos los escenarios posibles, no solo en tema preventivo como ya se está trabajando, sino también el tratamiento terapéutico que va un paso adelante porque el producto Regeneron no ha sido comercializado, sin embargo ya se está considerando y platicando en esta sala; asimismo que Gerencia mantenga comunicación directa con el ente coordinador y con cualquier acceso a proveedores para ver que de alguna manera se pueda avanzar como es de conocimiento de la Junta Directiva el tema de los acercamientos a la casa Pfizer, cada vez que salgan más opciones hay que considerarlas y se exhorta a la Gerencia mantener una posición activa en cuanto a buscar las alternativas para poder tener acceso a la vacuna o biológico de esa marca, pero se está supeditado al ente coordinador, sin embargo se está gestionando el tema del acuerdo o una ley que pueda generar el resguardo de la cláusula indemnizatoria a los fabricantes en la aplicación del producto, por lo que se exhorta que se continúe con la investigación debida.--II. Instar a la formulación de propuestas diversas de inmunización y que se exploren todas las opciones posibles de Big Pharma y no Big Pharma, en virtud que se está encasillado a un Laboratorio Nacional de Salud, que tiene estándares de una serie de requisitos que son imposibles en este momento y se debe optar por propuestas novedosas. III. Se introduzca el tema del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA). IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-52-06-21**	**22/06/2021**	
Temas administrativos	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a. Realice un análisis de la viabilidad e implementación, así como de las acciones realizadas por parte de las unidades administrativas, de los temas propuestos a implementar contenidos dentro del oficio remitido por el director Pineda Jurado; precisamente por las funciones y atribuciones que ya están establecidas dentro del esquema administrativo y organizativo de la Institución. b. Que del análisis realizado por la administración, se informe a la Junta Directiva. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-53-06-21**	**24/06/2021**	**TERCERO.1**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice el análisis correspondiente y plantee alguna iniciativa que dentro de las medidas de lo legal, y desde la responsabilidad de las actuaciones del Instituto, tenga el alcance y los efectos que se busca de crear conciencia a la población en general de los cuidados necesarios para combatir la pandemia del COVID-19; incluyendo la posibilidad de realizar campañas de prevención a través de pláticas virtuales, entre otras acciones, dentro de las Clínicas de Empresa. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-54-06-21**	**29/06/2021**	**CUARTO.3**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...se da por enterada de lo informado por la Administración en cuanto a los procedimientos implementados para la detección de las variantes del virus SARS-CoV-2; y derivado de lo manifestado por los directores y la gerente Ortíz Ruíz de Juarez, en cuanto a la preocupación existente del comportamiento del virus en la población pediátrica, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que cite al doctor Roger Arturo Gil Cordón, jefe de Servicio de Infectología Pediátrica, con el objeto que en la sesión del próximo martes, realice una exposición con relación a la atención de los pacientes pediátricos en los casos del virus SARS-CoV-2. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-55-07-21**	**1/07/2021**	**CUARTO.4**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Informe Complejo Z 11	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por recibido el Informe de análisis preliminar de edificabilidad del terreno para el proyecto del Complejo Hospitalario de Zona 11 del IGSS presentado por la Administración y dar por cumplido el punto VIGESIMOPRIMERO de la sesión ordinaria M-17-02-21, celebrada el 23 de febrero de 2021. II. Instruir a la gerencia para que: a. Atienda las recomendaciones vertidas en la presente exposición, dando continuidad a todos los procesos administrativos internos y externos que correspondan con el fin de establecer la viabilidad de la alternativa 2 presentada ante la Junta Directiva, y si se considera, se agilicen los estudios de excavaciones arqueológicas con las dependencias encargadas, previas a la construcción del Complejo Hospitalario. b. Realice el análisis legal y financiero para la ampliación del plazo y techo presupuestario del "Memorándum de Acuerdo suscrito entre el IGSS y la UNOPS acerca de los Servicios de Apoyo al IGSS para la Implementación del Programa Segunda Etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria", para provisionar el "Complejo Hospitalario de Zona Once del IGSS". III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-55-07-21**	**1/07/2021**	**VIGESIMOTERCERO**
Modalidad de adquisiciones	b) La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que requiera a la Subgerencia Administrativa: a. Realizar las acciones correspondientes con el objeto de evaluar la metodología de aplicación en el precio de referencia en las distintas modalidades de adquisición; b. Analizar la viabilidad de iniciar acercamientos con las distintas gremiales con el objeto de informar sobre la manifestación de interés de iniciar eventos de adquisición relacionados con sus actividades comerciales. II. LA PRESENTE INSTRUCCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-56-07-21**	**6/07/2021**	**VIGESIMOSEGUNDO literal b)**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...luego de analizar la carta enviada por la señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, en donde solicita la cooperación del Instituto para vacunar a los maestros del Ministerio de Educación, indistintamente la relación contractual que tenga cada persona con dicha cartera; POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado, y conforme a los artículos 1, 2, 3, 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 62 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Con los votos a favor de los directores Flamenco Jau, Rosales Álvarez, Pineda Jurado, Ruano Fernández, quien razonó su voto, y Lacs Palomo; y un voto en contra del director Balsells Conde, quien razonó su voto. POR MAYORIA SIMPLE RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que proceda a hacer las gestiones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para lograr avanzar y completar la inmunización solicitada, debiendo para el efecto, realizar las acciones necesarias que resguarde y garantice la certeza jurídica de la vacunación de los docentes no afiliados, ampliando el convenio o suscribiendo uno nuevo con el citado Ministerio de ser necesario, asimismo, se gestione ante otras entidades la coordinación que coadyuve con el logro de la vacunación respectiva, y que dentro de las negociaciones y coordinaciones se requiera el apoyo de los insumos y otros necesarios para la aplicación de las dosis en la medida de lo posible. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-57-07-21**	**8/07/2021**	**CUARTO.1**
Pandemia COVID-19 Acuerdo Convenio 175	La Junta Directiva del IGSS, ...luego de discutir sobre la entrada en vigencia del Decreto 8-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Exención de Responsabilidad y de Creación del Mecanismo de Compensación por el uso de vacunas contra la COVID-19 que posean autorización de uso de emergencia por la pandemia del Virus SARS-CoV-2", y por la relevancia que tiene para el Instituto dicho decreto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que requiera los análisis técnicos y legal que correspondan, en cuanto al alcance y responsabilidades que el Instituto pueda tener con respecto a lo que establece la "Ley de Exención de Responsabilidad y de Creación del Mecanismo de Compensación por el uso de vacunas contra la COVID-19 que posean autorización de uso de emergencia por la pandemia del Virus SARS-CoV-2". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-57-07-21**	**8/07/2021**	**CUARTO.2**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Capacitación UNOPS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada de lo informado por la Administración en cumplimiento a lo instruido en el punto VIGESIMOSÉPTIMO literal a) de la sesión ordinaria M-93-11-19 celebrada el 19 de noviembre de 2019. II. Instruir a la Gerencia para que coordine un evento de capacitación con UNOPS, para los miembros titulares y suplentes de la Junta Directiva, en cuanto a los requerimientos y planteamientos de las dudas formuladas en la discusión del presente punto. III. Notificar lo resuelto. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-59-07-21**	**15/07/2021**	**VIGESIMOQUINTO**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...luego de conocer lo informado por el presidente, con respecto a lo manifestado por el presidente de la República, Alejandro Eduardo Giamattei Falla, en cuanto a que el IGSS, pueda adquirir vacunas a través del Gobierno; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que informe sobre la posibilidad de las ofertas para la adquisición de vacunas para el Instituto, dentro de los mecanismos que se han abierto conforme la aprobación del Acuerdo Ministerial Número 150-2021 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Reglamento del Mecanismo de Compensación por el Uso de Vacunas Contra la Covid-19 que posean autorización de Uso de Emergencia por la Pandemia del Virus SARS CoV-2", el cual deriva de la aprobación del Decreto Número 8-2021 del Congreso de la República, "Ley de Exención de Responsabilidad y de Creación del Mecanismo de Compensación por el Uso de Vacunas contra la Covid-19 que posean autorización de Uso de Emergencia por la Pandemia del Virus SARS-CoV-2". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-62-07-21**	**27/07/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**
Campaña de divulgación	b) La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: Instruir a la Gerencia para que esta gire las instrucciones de mérito a donde corresponda, a efecto de que se genere una campaña de divulgación para los afiliados y patronos del IGSS, a efecto que se tenga el conocimiento de la responsabilidad que se tiene con relación a la deducción en los porcentajes de ley, para el aporte al Seguro Social tanto patronal como laboral, derivado del hecho que los porcentajes y deducciones respectivos deben ser aplicados sobre la totalidad del salario, definiendo este último, conforme lo establece la legislación actual vigente, a efecto de no causar perjuicios a ninguna de las partes, debiendo generarse por cualquier medio de comunicación a los diversos afiliados, con la única finalidad de dar a conocer lo anterior, que no es criterio, sino que está fundamentado en ley.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-65-08-21**	**5/08/2021**	**QUINTO Literal b)**
Instrucciones maternidad	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada del cumplimiento a lo instruido en el punto DECIMONOVENO de la sesión ordinaria M-09-02-21 celebrada el 02 de febrero de 2021, puesto que se analizaron y se respondieron los puntos dictados en la misma. II. Como consecuencia de la exposición y de la conclusión arribada, se instruye a la Gerencia para que gire las instrucciones respectivas, con el objeto que se cumpla con el adecuado monitoreo y supervisión de pacientes, así como el cumplimiento y actualización de las guías de atención de pacientes, especialmente las pacientes en estado de gestación. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-65-08-21**	**5/08/2021**	**TRIGESIMOPRIMERO**
Tiempo parcial	La Junta Directiva IGSS, ...II. INSTRUIR A GERENCIA para que: a. Se continúe con las diligencias necesarias para presentar a la brevedad posible a la Junta Directiva la propuesta final del Acuerdo en el que se adopten las medidas necesarias para dar cobertura a los trabajadores contratados a tiempo parcial; b. Se recaben las opiniones pertinentes para arribar a una posición concluyente; y, c. Se realicen las gestiones necesarias para realizar las convocatorias para hacer la presentación oportuna de la posición institucional del seguro social con relación a la implementación de un nuevo programa para darle cobertura a los trabajadores de tiempo parcial de conformidad con la legislación vigente, acercamiento que ha sido solicitado por los directores. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-66-08-21**	**10/08/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...derivado de lo manifestado por el director Lacs Palomo con relación a que se hizo oficial la información que la variante Delta del coronavirus se encuentra en Guatemala, y en virtud de ser conocida la rapidez de su contagio, aunado a la situación actual de los hospitales, lo que representa un fenómeno que va a multiplicar la necesidad de tener más medicamentos, más hospitales, y más de todos los servicios para contrarrestarla; así como que, ante la demanda que habrá en el sistema de salud, tanto privado como público, de medicamentos y equipo de protección para el personal sanitario, es importante que se tomen todas las disposiciones que sean necesarias de implementarse, para tener surtido al Instituto en la atención a pacientes durante toda la pandemia; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que se tomen todas las medidas necesarias para atender a los pacientes, exhortándola para que continuando con su labor, genere todos los eventos necesarios para adquirir y mantener suministrado al Instituto de los medicamentos y material médico de protección a los trabajadores institucionales y para la atención debida de los pacientes en el mismo.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-66-08-21**	**10/08/2021**	**TRIGESIMOSÉPTIMO.2**
Tema Transparencia Administrativa	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada de lo informado y presentado por la Gerencia y el Consejo Técnico sobre el expediente de seguimiento y cumplimiento de instrucción de Junta Directiva del punto TERCERO de la sesión ordinaria M-35-04-21 celebrada el 27 de abril de 2021. II. Instruir a la Gerencia para que: a. Fortalezca a la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa por su estrecha vinculación y posibles efectos de la Ley Magnitsky así como el fortalecimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos a través de los Departamentos Jurídico Laboral y Legal para disciplinar infracciones laborales y promover acciones penales que busquen desincentivar los actos contrarios al buen servicio público y actos de corrupción, y en su momento oportuno se presente informe a la Junta Directiva; b. Que los elementos descritos en la opinión del Consejo Técnico generen encuentros de análisis y propuesta con la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y con las instancias que la Gerencia considere pertinentes, y lo presente a la Junta Directiva. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-68-08-21**	**17/08/2021**	**VIGESIMONOVENO**
Manual administrativo	La Junta Directiva del IGSS, ...se da por enterada del cumplimiento de la instrucción a la Gerencia, emitida en el punto SEXTO.1 de la sesión ordinaria M-33-04-21 sobre la presentación del informe del proceso de cambio que se ha propuesto e implementado en el Departamento de Trabajo Social; e instruye a la Gerencia, para que a través de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias se le dé acompañamiento y seguimiento a la Mesa Técnica conformada principalmente por profesionales de Trabajo Social, con el objeto que finalicen la revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Trabajo Social, en el menor tiempo posible. Así como, dé seguimiento a las modificaciones propuestas al Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social, mismos que deberán ponerlo de conocimiento de esta Junta Directiva. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-69-08-21**	**19/08/2021**	**VIGESIMOQUINTO**
Carta de entendimiento	La Junta Directiva del IGSS, ...I. DARSE POR ENTERADA de las diligencias realizadas. II. APROBAR la propuesta de Carta de Entendimiento entre el IGSS y la Municipalidad de Guatemala para la coordinación y firma de un Convenio de Compensación y Reconocimiento de Deuda. III. AUTORIZAR a la Gerencia proceda con la suscripción de la Carta de Entendimiento antes relacionada. IV. INSTRUIR a Gerencia: a) que la Mesa Técnica continúe con las diligencias pertinentes para determinar los montos efectivos de adeudos de ambas instituciones; y, b) velar que en la negociación se cumpla con lo regulado en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en relación al derecho de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios que goza el Instituto. V. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-71-08-21**	**26/08/2021**	**VIGESIMOTERCERO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Pandemia COVID-19	... I. Autorizar a la Gerencia para la suscripción del contrato a celebrarse entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el IGSS y la entidad AstraZeneca UK Limited, para el suministro de un millón de dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19 conocida como AZD1222, aceptando las modificaciones expuestas en esta Sala de Sesiones, que se refieren al interés moratorio, a la estricta posibilidad de adquirir solamente la variante AZD1222 y la reducción del monto por vacuna, porque ya no incluiría el despacho hasta cada una de las Unidades, sino que la entrega hasta la aduana aérea en el COMBEX-IM. II. Instruir a la Gerencia para que continúe con la negociación para la suscripción del referido Contrato.	**M-76-09-21**	**14/09/2021**	**CUARTO.2**
Informes legales	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que se incluya como un punto de agenda, un informe completo que explique el Departamento respectivo y quienes se considere que deban explicar, sobre las razones y causas por las que procesos de cobro de contribuciones no pagadas en tiempo, son declarados sin lugar y en otros casos desestimados desde la denuncia, esto se refiere a procesos civiles que se conocen ante los Juzgados de Primera Instancia de lo Económico Coactivo, y a las acciones penales. El informe debe incluir la estadística de aciertos y casos perdidos con su debida cuantificación, y estatus sobre el derecho de atención de trabajadores de esas empresas. Este informe es un asunto específico, para que las respectivas Dependencias, puedan informar debidamente a esta Junta Directiva. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-76-09-21**	**14/09/2021**	**TRIGESIMOCUARTO**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterados de lo manifestado por la Gerencia en el oficio 18568 del 16 de septiembre de 2021; y, solicitar que se profundice o que se logre compilar más información en cuanto al alcance de la participación que tendría el Instituto, previo a suscribir la carta de interés y apoyo al "Proyecto para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional (SST) de los trabajadores de Honduras, Guatemala y El Salvador: con especial énfasis en lesiones, enfermedad Renal Crónica de causas no tradicionales y el COVID-19 en los sectores agrícolas en Honduras, Guatemala y El Salvador; y lesiones y COVID-19 en el sector textil (maquila) en El Salvador". II. Instruir a la Gerencia para que solicite a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI) que recabe la información pertinente a efecto de conocer eventualmente un punto formal ante la Junta Directiva. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-77-09-21**	**16/09/2021**	**SEGUNDO**
Tasas de interés	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Darse por enterada actualización y análisis del comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las valuaciones actuariales de los programas que administra el IGSS, correspondiente hasta el período de julio 2021 según lo instruido por la Junta Directiva en el punto VIGESIMOSÉPTIMO numeral II de la sesión extraordinaria J-22-03-21 celebrada el 11 de marzo de 2021. II. Instruir a la Gerencia para que presente una nueva revisión de tasas de interés a aplicar en las valuaciones actuariales a los programas que administra el Instituto a finales de diciembre del 2021, con el objeto que sirvan de base para las valuaciones actuariales del período correspondiente al 2022, coordinando con la Dirección de Análisis de Riesgos Financieros y el Departamento Actuarial y Estadístico a efecto que se tome en consideración el contenido del numeral III de la opinión C.T. 201 del Consejo Técnico del8 de septiembre de 2021, conforme a lo presentado. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-77-09-21**	**16/09/2021**	**VIGESIMOTERCERO**
Análisis de beneficios	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice el análisis correspondiente para determinar: a) La posible emisión de un acuerdo que establezca una exoneración de multas y recargos para el pago de aportaciones pendientes al IGSS a favor de los patronos, en las condiciones que ya han sido previa e históricamente aprobadas por el Instituto; y, b) La propuesta de un posible programa especial de contribución voluntaria de los trabajadores para acceder al Programa IVS, tomando en consideración la posibilidad de encontrar la forma de ampliar el plazo para el grupo de personas que quedó fuera de la aplicación del Acuerdo 1429 de la Junta Directiva, mediante el cual se emitieron las normas relativas a "Contribución voluntaria específica para una población delimitada", y así permitirles completar las cuotas, incluyendo en las referidas propuestas todos los estudios, dictámenes y demás documentos de soporte necesarios.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-81-09-21**	**30/09/2021**	**VIGESIMOTERCERO**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice y presente a esta Junta Directiva, un estudio con el objeto de conocer cuántos huérfanos derivado del fallecimiento de los afiliados del Instituto por consecuencia de la Pandemia del COVID-19 se pueden tener registrados o poder llegar a registrarlos en determinado momento para la aplicación de los beneficios. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-86-10-21**	**14/10/2021**	**VIGESIMOTERCERO.1**
Conversatorio 75 años IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice los contactos necesarios con el licenciado Juan Pablo Corlazzoli para que se considere su participación en el Conversatorio "75 años del IGSS, Historia e importancia de la Seguridad Social y sus retos"; y, b) Realice los acercamientos respectivos con la Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala, para ver la posibilidad de promover un sello en conmemoración al 75 aniversario del IGSS.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-87-10-21**	**19/10/2021**	**CUARTO.1**
Medalla conmemorativa	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que prepare y presente a la Junta Directiva, a la brevedad posible, el normativo pertinente para la elaboración de la medalla conmemorativa del 75 aniversario del IGSS. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-88-10-21**	**21/10/2021**	**TRIGESIMOCUARTO.1**
Casos de medicamentos amparados	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. INSTRUIR A LA GERENCIA para que se emita un informe actualizado sobre los amparos vigentes y que se han planteado en contra del Instituto y que como consecuencia de ello se pueda establecer lo siguiente: a) El origen de los amparos presentados, así como establecer cómo es que llega amparado el beneficiario paciente al Instituto; b) Si en estos casos existió oportunidad de evaluación por parte de los Médicos del Instituto, para verificar el procedimiento en la prescripción de los medicamentos; c) La evolución favorable de los pacientes que ya han sido amparados y cuál ha sido la evolución de los mismos; d) Sí existe un estudio de evaluación de los efectos causados en los pacientes sobre los medicamentos amparados que les han sido prescritos; e) El análisis de integración de los costos de estos medicamentos que se encuentran amparados, y f) la estrategia de defensa que ha planteado el Instituto ante dichas acciones judiciales. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN TIENE EFECTO INMEDIATO. II. NOTIFICAR lo resuelto".	**J-90-10-21**	**28/10/2021**	**VIGESIMOPRIMERO.1**
Bolsa de estudios Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Instruir a la Gerencia para que realice el estudio actuarial, financiero, de recursos humanos y de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, para que se presente a la Junta Directiva la viabilidad de mejorar por este último trimestre del 2021 (octubre-noviembre-diciembre), la bolsa de estudios que se le reconoce a los estudiantes de medicina que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Instituto, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 11-2021 del Congreso de la República de Guatemala. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-90-10-21**	**28/10/2021**	**VIGESIMOTERCERO.1**
Análisis de temas administrativos	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que se realice un análisis de la petición contenida en el oficio sin número de fecha 16 de noviembre de 2021, remitido por el director Pineda Jurado y que informe a la Junta Directiva, sobre la viabilidad del mismo y sobre las acciones que el IGSS ha realizado o se encuentra en proceso de realizar sobre el sentido del Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-96-11-21**	**18/11/2021**	**TERCERO.5**
Bolsa de estudios	La Junta Directiva del IGSS, ...con cinco votos a favor, emitidos por los directores Flamenco Jau, Rosales Álvarez, Cerón Donis, Narciso Chúa y Lacs Palomo; y un voto en contra, emitido por el Director Pineda Jurado, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE:--I. Darse por enterada y aprobar las acciones realizadas por la Administración mediante las cuales, dio cumplimiento a lo instruido por el Órgano Director en el punto VIGESIMOTERCERO.1 de la sesión extraordinaria J-90-10-21 celebrada el 28 de octubre de 2021, relacionado con la bolsa de estudios que se le reconoce a los estudiantes de medicina que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el Instituto.--II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-100-11-21**	**30/11/2021**	**CUARTO.2**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Exoneración de recargos	La Junta Directiva del IGSS, ...con los votos favorables de los directores Flamenco Jau, Rosales Álvarez, quien razonó su voto; Cerón Donis, quien razonó su voto; Narciso Chúa, quien razonó su voto; Pineda Jurado, quien razonó su voto; y, Lacs Palomo, POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Aprobar con las enmiendas sugeridas, la Propuesta de Acuerdo de exoneración de recargos presentado por la Administración; en consecuencia, en esta fecha, 02 de diciembre de 2021, se emite el Acuerdo 1504, que así lo establece.--II. Instruir a la Gerencia para que a través del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, diseñe y ejecute la campaña publicitaria que tendrá por finalidad divulgar, a través de los diferentes medios de comunicación, la información relacionada con la exoneración autorizada en el Acuerdo 1504 del Órgano Director. III. Instruir a la Gerencia para que continúe con el trámite respectivo y el mismo sea elevado al Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con el artículo 19 inciso a) párrafo segundo del Decreto Número 295 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del IGSS." IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO. V. Notificar lo resuelto.	**J-101-12-21**	**2/11/2021**	**CUARTO**
POA	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNDANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio 2022. II. Aprobar el Plan Anual de Compras (PAC) para el Ejercicio 2022. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-101-12-21**	**2/11/2021**	**SEXTO**
Presupuesto General IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE. I. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS para el Ejercicio 2022, el cual asciende a la cantidad de veinte mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis quetzales exactos (Q20,375,619,416.00), presentado por la Gerencia con las modificaciones solicitadas por los directores, las cuales ya fueron incluidas; en consecuencia, emite el Acuerdo 1505 que así lo establece. I. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGSS para el Ejercicio 2022, el cual asciende a la cantidad de veinte mil trescientos setenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis quetzales exactos (Q20,375,619,416.00), presentado por la Gerencia con las modificaciones solicitadas por los directores, las cuales ya fueron incluidas; en consecuencia, emite el Acuerdo 1505 que así lo establece. II. Instruir a la Gerencia para que haga las publicaciones correspondientes; y, dé cumplimiento a lo regulado en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**J-101-12-21**	**2/11/2021**	**SÉPTIMO**
Pandemia COVID-19	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que en el mes de enero de 2022, realice una presentación sobre el protocolo que se ha puesto en práctica, para atender a afiliados, derechohabientes y trabajadores del Instituto, que han tenido secuelas a consecuencia del COVID-19. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-102-12-21**	**7/12/2021**	**TRIGESIMONOVENO.2**
Medicamentos amparados	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. INSTRUIR a la Gerencia para que en la presentación que se tiene planificada realizar por parte del Departamento Legal, acerca de las acciones de Amparo y los procesos instaurados y defendidos por parte del Instituto, que se relacionan con los medicamentos amparados, se presente dentro de ese informe el detalle de la información de los productos amparados vigentes. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**M-102-12-21**	**7/12/2021**	**TRIGESIMONOVENO.3**
Plan de Pensiones Trabajadores IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice una presentación sobre la situación actual financiera del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto y la viabilidad de modificación o fortalecimiento de su solvencia para las prestaciones de los trabajadores del Instituto; y que a dicha presentación le incluya la opinión de la Contraloría General de Cuentas y las opiniones correspondientes. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO	**M-102-12-21**	**7/12/2021**	**TRIGESIMONOVENO.4**

Tema	Instrucción / resolución para Gerencia	Número de acta	Fecha	Punto
Infraestructura	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que evalúe dentro de la modificación de implementación del Plan Maestro de Infraestructura o de la ampliación de cobertura y la necesidad de crecimiento de infraestructura del Instituto, la posibilidad de considerar en la ubicación propuesta en la presentación o en cualquier otra de Escuintla, el desarrollo de un hospital para la atención de los afiliados, con el objeto de determinar cuál es el área más adecuada. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	**J-103-12-21**	**9/12/2021**	**TERCERO.2**
Medicamentos	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE:--I. Darse por enterada de los informes emitidos por la Subgerencia de Prestaciones en Salud y por la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, en relación al desempeño de la estrategia de distribuir a domicilio medicamentos y las razones por las que la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades (COEX) no estaba en esa estrategia y, de la evaluación del porcentaje de pacientes que han sido beneficiados y el porcentaje que no. En cumplimiento de la instrucción contenida en el punto DECIMONOVENO.2, de la sesión ordinaria M-39-05-21. II. Instruir a la Gerencia para que continúe con los esfuerzos para seguir prestando el servicio de la distribución de medicamentos a domicilio, utilizando los mecanismos que administrativamente se consideren pertinentes. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SUERTE EFECTO INMEDIATO.	**M-104-12-21**	**14/12/2021**	**VIGESIMOCTAVO**
Presupuesto Plan de Pensiones IGSS	La Junta Directiva del IGSS, ...POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del IGSS para el Ejercicio 2022, para el 2022, por la cantidad de trescientos cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco quetzales exactos (Q304,864,695.00); en consecuencia, SE EMITE EL ACUERDO 1506, que así lo establece. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	**M-106-12-21**	**21/12/2021**	**VIGESIMOSÉPTIMO**

Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores 2021,
nombrada por medio del Acuerdo de Gerencia No. 27/2021

Lic. Miguel Ángel Pacajó Cobón
Asistente de Dirección
Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Coordinador

Lic. Douglas Osbelt Méndez Vásquez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Planificación
Secretario Técnico

Licda. Elvira Iracema Guerra Lucero
Analista "C"
Departamento Actuarial y Estadístico
Secretaria Administrativa

Representantes de Gerencia y Subgerencias:

Lic. Edgar Ovidio Godínez Orózco
Gerencia

Licda. Ileana Marissa Lemus Rosales
Subgerencia Administrativa

Lic. David Isaac Pérez López
Subgerencia Financiera

Dra. Ada Waleska Vargas Arias
Subgerencia de Prestaciones en Salud

Licda. Karen Elisa Soto Rodríguez
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Ing. Jennifer Lissette López Bravo (Titular)
Lic. Carlos Enrique Santa Cruz Hernández (Suplente)
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

Licda. Martha Julia Calito Sagastume
Subgerencia de Recursos Humanos

Sra. Irma Yolanda Lucas Velásquez
Subgerencia de Tecnología

Fotografía: Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas
UNOPS

Diseño y diagramación: Licda. Vivian Castillo

Informe Anual de Labores 2021. Aprobado en el punto CUADRAGÉSIMO CUARTO de la Sesión Extraordinaria J-39-05-22 celebrada por Junta Directiva el 12 de mayo de 2022.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
7a. avenida 22-72 zona 1
PBX. 2412-1224

www.igssgt.org